

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA - IZTAPALAPA
POSGRADO EN ESTUDIOS SOCIALES**

TESIS DE MAESTRÍA

**EL SISTEMA DE PARTIDOS EN
EL MUNICIPIO DE AHOME**
(las elecciones locales de 1995 - 2001)

**MAESTRANTE
ARNOLDO CHÁVEZ RODRÍGUEZ**

**DIRECTOR DE TESIS
DR. RICARDO ESPINOZA TOLEDO**

MAESTRÍA EN ESTUDIOS SOCIALES
15 DE MAYO DEL 2003.

Í N D I C E

Págs.

INTRODUCCIÓN	1
<u>CAPÍTULO 1</u> Marco Teórico	5
<u>CAPÍTULO 2</u> El fin del sistema de partido hegemónico y la primera alternancia en el gobierno municipal ahomense. (las elecciones locales de 1995).	55
2.1. La influencia subyacente del ambiente político nacional, estatal y municipal, sobre el proceso electoral local de 1995.	58
2.2. La legislación electoral y la integración de los organismos electorales.	76
2.2.1. La reforma electoral estatal de 1995.	78
2.2.2. La integración del Consejo Estatal Electoral.	82
2.2.3. La integración y el funcionamiento de los Consejos Distritales Electorales Locales III y IV.	85
2.2.4. La integración y el funcionamiento del Consejo Municipal Electoral.	92
2.3. El sistema de partidos en las elecciones locales de 1995.	97
2.4. Los procedimientos internos de elección de candidatos de los partidos.	105
2.5. Resultados de las encuestas de opinión aplicadas en el curso del proceso electoral de 1995.	116
2.6. Resultados electorales e interpretación de los datos estadísticos.	120
<u>CAPÍTULO 3</u> El fortalecimiento del sistema bipartidista y la segunda alternancia en el gobierno municipal. (las elecciones locales de 1998).	133
3.1. La influencia subyacente del ambiente político nacional, estatal y municipal, sobre el proceso electoral local de 1998.	134
3.2. La legislación electoral y la integración de los organismos electorales.	161
3.2.1. La reforma electoral estatal de 1998.	163
3.2.2. La integración del Consejo Estatal Electoral.	171
3.2.3. La integración y el funcionamiento de los Consejos Distritales Electorales Locales III y IV.	175
3.2.4. La integración y el funcionamiento del Consejo Municipal Electoral.	181
3.3. El sistema de partidos en las elecciones locales de 1998.	185

	Pags.
3.4. Los procedimientos internos de elección de candidatos de los partidos.	196
3.5. Resultados de las encuestas de opinión en curso del proceso electoral de 1998.	208
3.6. Resultados electorales e interpretación de los datos estadísticos.	210
<u>CAPÍTULO 4</u> El tránsito del sistema bipartidista hacia el sistema de partido predominante. (las elecciones locales del 2001).	222
4.1. La influencia subyacente del ambiente político nacional, estatal y municipal sobre el proceso electoral local del 2001.	224
4.2. La legislación electoral y la integración de los organismos electorales.	255
4.2.1. La reforma electoral estatal frustrada del 2001.	256
4.2.2. La integración del Consejo Estatal Electoral.	260
4.2.3. La integración y el funcionamiento de los Consejos Distritales Electorales Locales III y IV.	263
4.2.4. La integración y el funcionamiento del Consejo Municipal Electoral.	269
4.3. El sistema de partidos en las elecciones locales del 2001.	274
4.4. Los procedimientos internos de elección de candidatos de los partidos.	284
4.5. Resultados de las encuestas de opinión aplicadas en el curso del proceso electoral del 2001.	291
4.6. Resultados electorales e interpretación de los datos estadísticos.	299
CONCLUSIONES	311
FUENTES DE CONSULTA	319

Introducción.

El estudio de la estructura, el funcionamiento y de los estados de permanencia o transformación del sistema de partidos existente en una comunidad política determinada reviste una gran importancia ya que nos permite conocer las formas concretas como los partidos políticos actúan, es decir, funcionan, se interrelacionan y establecen nexos con los actores sociales que los apoyan en los procesos electorales.

Puesto que los partidos son las organizaciones modernas que los agentes interesados en los asuntos públicos utilizan para disputarse el poder político y arribar a las instancias donde se toman las decisiones que incumben a la colectividad, en este trabajo de investigación vamos a abonar a su estudio para determinar las características concretas que como organizaciones exhiben en un contexto histórico determinado geográfica y temporalmente.

Explicar como se desarrolla la vida política en las sociedades modernas resulta imposible si no se considera la actuación que tienen los partidos ya que son las principales organizaciones que intervienen en los procesos que hacen posible la rotación periódica de las autoridades en los sistemas políticos democráticos.

Si los partidos políticos encuentran en la Constitución Política y en la legislación electoral el marco legal que permite y justifica su actuación como organizaciones encargadas de agrupar a los agentes políticos que por voluntad propia se unen para competir por el poder político – ya sea para conservarlo o para conquistarlo – su existencia, además de ser legal, resulta funcional para el sistema político.

Las autoridades del sistema político que son electas a través del procedimiento democrático adquieren legitimidad; esa legitimidad se consigue en las urnas al recibir el voto mayoritario de los electores y al contender observando las reglas del juego electoral.

El procedimiento democrático que se emplea para el ascenso y la remoción de las autoridades del sistema político contribuye a su estabilidad y evita que la lucha por el poder político se torne violenta, por tanto, se constituye en una práctica civilizada al alcance de los ciudadanos – agentes políticos y actores sociales – que interactúan con base en los acuerdos institucionales existentes.

El estudio y la comprensión de la estructura y el funcionamiento de un sistema de partidos local que permanece o se transforma como resultado de los procesos políticos y electorales que se desarrollan en un contexto determinado geográficamente y temporalmente, para el caso que ahora nos ocupa, el Municipio de Ahome, Sinaloa en el período 1995 al 2001, es a nuestro juicio de primordial importancia ya que nos permite conocer las formas específicas como se lleva a cabo la vida política y se relacionan los partidos en una comunidad política.

Nos queda claro que el sistema de partidos vigente a nivel nacional no se corresponde cabalmente con el que se observa a nivel de los estados de la federación o en los planos municipales; de este reconocimiento surgió el interés de destacar las particularidades que presenta el sistema de partidos en el Municipio de Ahome.

Este es un estudio de caso, un micro estudio político municipal, que pretende explicar las características del sistema de partidos ahomense, su estructura y funcionamiento, así como las causas que determinan sus estados de cambio o permanencia; destaca las formas que adopta la participación política al seno de la comunidad; la actuación de las organizaciones partidarias en el ambiente político y electoral; la influencia que ejercen los sucesos políticos, económicos y sociales más trascendentes que acontecen en los planos nacional, estatal y municipal sobre los actores sociales y políticos; el grado de institucionalización de las organizaciones partidarias; los procedimientos empleados por los partidos para la elección de sus candidatos y los efectos que provocan; los conflictos intrapartidarios que se

dan entre líderes que integran sus coaliciones dominantes y sus coaliciones alternativas; la rotación interpartidaria de líderes locales; las interrelaciones concretas que se dan entre los partidos en cada una de las elecciones estudiadas; la integración y el funcionamiento de los organismos electorales; las estipulaciones y los cambios de la legislación electoral; los resultados de las encuestas aplicadas en el curso de los procesos electorales, y por último, se analizan los datos oficiales sobre el resultado de las elecciones para presidente municipal y diputados locales.

El primer capítulo de este trabajo de investigación corresponde al marco teórico, en él se definen los conceptos claves que nos permitieron analizar y explicar con precisión y rigor científico los distintos aspectos de la realidad política sujetos a estudio.

En el capítulo 2 explicamos el conjunto de factores que contribuyeron a la transformación del sistema de partido hegemónico en un sistema bipartidista al realizarse las elecciones locales de 1995 en el Municipio de Ahome; la integración y el funcionamiento de los organismos electorales; la reforma electoral local del año 1995; los procedimientos que utilizaron los partidos políticos para la elección de sus candidatos; la estructura del sistema de partidos existente y las interacción de sus unidades integrantes; exponemos los resultados de las encuestas publicadas y analizamos los datos estadísticos que arrojó el proceso electoral.

En el capítulo 3 explicamos el conjunto de factores que contribuyeron a la consolidación del sistema bipartidista al realizarse las elecciones locales de 1998 en el Municipio de Ahome; la integración y el funcionamiento de los organismos electorales; la reforma electoral local del año 1998; los procedimientos, novedosos y/o tradicionales que utilizaron los partidos políticos para la elección de sus candidatos; los cambios estructurales del

sistema de partidos y las interacciones de sus unidades integrantes; exponemos los resultados de las encuestas publicadas y analizamos las estadísticas electorales oficiales.

En el capítulo 4 explicamos el conjunto de factores que coadyuvaron a la transformación del sistema bipartidista en un sistema de partido predominante al realizarse las elecciones locales del año 2001 en el Municipio de Ahome; la restructuración y el funcionamiento de los organismos electorales; las causas que hicieron posible que se frustrara la realización de la reforma electoral en el año 2001; los procedimientos empleados por los partidos políticos para la elección de sus candidatos; los cambios en la estructura del sistema de partidos y las interacciones de sus unidades integrantes; expondremos los resultados de las encuestas publicadas y analizaremos los datos estadísticos que arrojó el proceso electoral.

Al final destinamos un espacio para exponer las conclusiones de la investigación y las fuentes de consulta.

La teoría política que nos guió en esta investigación es sistémica, ella proporcionó la gran mayoría de los conceptos que se utilizaron.

Debido a la naturaleza de la investigación fue necesario emplear un conjunto de métodos que se utilizan en las ciencias sociales, tales como el histórico, comparativo, deductivo y estadístico.

Las técnicas de investigación empleadas fueron documentales (bibliográficas, hemerográficas y documentales), asimismo utilizamos técnicas cualitativas como la entrevista enfocada.

Esperamos que este trabajo pueda contribuir a la comprensión de los procesos políticos y electorales que se desarrollan en los ámbitos locales de México, más particularmente, a la comprensión de la estructura y el funcionamiento del sistema de partidos, así como a sus estados de permanencia y cambio.

Capítulo 1: Marco Teórico.

Al disertar sobre el enfoque sistémico de la teoría política, Anatol Rapoport, establece que: “ Una teoría ha de contener proposiciones deducidas lógicamente, las cuales, si se refieren a partes del mundo real, deben ser en principio verificables. En ese sentido la teoría se ocupa de señalar los conceptos que se presume importantes; si es de orientación sistémica, estos conceptos serán elementos y relaciones especificables entre ellos. En caso de que se convierta en teoría en el sentido más fuerte, se postularán relaciones lógicamente derivadas y empíricamente demostrables entre los elementos. ” (1)

En correspondencia con lo anterior, resulta necesario pasar a definir los conceptos más importantes que la teoría sistémica y otros destacados estudiosos de la ciencia política han aportado, para así, darle fortaleza y coherencia lógica a los argumentos y a las afirmaciones que se expresan en este trabajo.

Sistema Político.

Uno de los conceptos que en términos genéricos ha sido de gran utilidad tanto en las ciencias duras (física, matemáticas, química, biología, astronomía, etc.) como en las ciencias blandas (sociología, psicología, antropología, ciencia política, etc.) es el de sistema.

La acepción más amplia del término indica que: “ Un sistema es un conjunto de entidades (componentes) juntas y relacionadas entre sí. ” (2) Más adelante, abunda este autor que:

¹ Rapoport, Anatol. “ Algunos enfoques sistémicos de la teoría política ,” en Enfoques sobre teoría política, David Easton (comp.), Argentina, Amorrortu editores, 1997, p. 201.

² Gonzáles Richard y Mc. Millan Claude. Análisis de Sistemas, México, Editorial Trillas, 1986, p.17.

“ Al estudiar un sistema, se puede enfocar la atención en la conducta detallada de los subsistemas (conducta microscópica) o estudiar el comportamiento del sistema como un todo (conducta macroscópica). Ambos métodos son necesarios para entender el comportamiento de los sistemas grandes. ” (3)

Para el caso que nos ocupa, y llevando el concepto amplio de sistema al campo de la ciencia política, podemos afirmar que un sistema político es a la vez, un subsistema del sistema social y un sistema en sí mismo. También, que si consideramos al sistema político mexicano como un todo, los sistemas políticos estatales y municipales pueden ser considerados como subsistemas del nacional, estableciéndose entre ellos relaciones complejas e influencias que deberán ser investigadas.

De igual manera puede considerarse a los sistemas de partidos y a los sistemas electorales como subsistemas del sistema político del que forman parte.

En tal sentido, puede estudiarse, por ejemplo, la conducta del sistema de partidos en el Municipio de Ahome, considerado como entidad identificable o específica en interacción con el resto de componentes del sistema político municipal, estatal y nacional, tomando en cuenta sus relaciones complejas e influencias recíprocas.

Desde la óptica del enfoque sistémico, la investigación debe centrarse en descubrir las identidades de los elementos del sistema, la naturaleza de las relaciones que entre esos elementos se establecen, sus influencias recíprocas, así como la evolución del sistema en el tiempo. En consecuencia, el estudio de los sistemas no es estático, y sí por el contrario, es dinámico.

³ idem. p.18

Por lo tanto, como bien lo indica Rapoport, distinguido catedrático de la Universidad de Michigan: "... el enfoque sistémico de la teoría política equivale a un intento de teorizar sobre cuerpos y acontecimientos políticos en términos de características estructurales y dinámicas especificables con precisión. En este orden de cosas, especificaciones precisas no quiere decir elegancia en la definición formal ni sutileza de matices de significado; antes bien, se refiere a la indicación exacta del modo en que los rasgos estructurales se implican mutuamente y en que cada estado del sistema está determinado por los estados anteriores. La ventaja de este enfoque consiste en la posibilidad de construir teorías políticas que sean a la vez generales y objetivamente verificables." (4)

Uno de los más destacados teóricos, considerado precursor del análisis sistémico de la política, profesor de la Universidad de Chicago, David Easton, interpreta la vida política: "... como una serie compleja de procesos mediante los cuales ciertos tipos de insumos se convierten en el tipo de productos que podemos denominar políticas autoritativas, decisiones y acciones ejecutivas. Así, consideraremos que la vida política es un sistema de conducta incorporado a un ambiente a cuyas influencias está expuesto el sistema político mismo, que a su turno reacciona frente a ellas." (5)

Easton, denomina sistema político: "... a aquellas interacciones por medio de las cuales se asignan autoritativamente valores en una sociedad" (6)

Entre las principales características de los sistemas políticos, Easton, destaca las siguientes:

⁴ Rapoport, Anatol, *op. cit.* p. 215.

⁵ Easton David. " Categorías para el análisis sistémico de la política" en Enfoques sobre teoría política, David Easton (comp.), Argentina, Amorrortu editores, 1997, pp. 216-217

⁶ *idem.* p. 221.

A) Estos operan sujetos a las influencias de dos tipos de ambientes: el intrasocietal y el extrasocietal, ambos ajenos al tema político y juntos constituyen su ambiente total.

B) Son adaptativos, es decir, tienen una enorme capacidad para ajustarse a las presiones e influencias de sus ambientes.

C) Sus dos principales funciones son asignar valores para una sociedad, y lograr que la mayoría de sus miembros acepten estas asignaciones como obligatorias.

D) Los dos principales insumos que modelan y modifican su funcionamiento están constituidos por demandas y apoyos.

E) La conducta de los miembros del sistema políticos consiste en transformar esos insumos en productos políticos a través de las decisiones y acciones de sus representantes, es decir, las autoridades.

F) Luego de emitir cada tanda de productos, las autoridades comunican a los introductores de los insumos las decisiones tomadas, lo que se conoce como retroalimentación, que sirve a la vez, para valorar las reacciones y determinar posibles resoluciones posteriores de las autoridades.(7)

Así planteado el esquema, podemos afirmar que el funcionamiento del sistema político ni se detiene ni tiene fin, constantemente recibe insumos que va transformando en productos políticos, para luego proceder a la retroalimentación. La eficiencia de este proceso de conversión le permite obtener apoyo político, guardar el equilibrio, adaptarse a las circunstancias y persistir.

Talcott Parsons, sociólogo norteamericano, profesor de la Universidad de Harvard, sostiene que el sistema político debe ser considerado como un subsistema abstraído de un sistema

⁷ idem. pp. 216-231.

social total, y que para funcionar adecuadamente, debe articularse de manera sistemática con los demás subsistemas: el económico, el integrativo y el de mantenimiento de pautas, abstraídos en un nivel comparable. (8)

Así, podemos deducir que en la medida que esos cuatro subsistemas del sistema social se coordinen y logren una articulación eficaz, estarán cumpliendo satisfactoriamente con los propósitos asignados, serán funcionales y contribuirán decisivamente a su mantenimiento.

A la inversa, puede afirmarse que si se presentan disfunciones en alguno de los subsistemas sociales habrá repercusiones negativas en el resto de subsistemas ya que se encuentran interrelacionados. Por ejemplo, si el subsistema económico es afectado por una crisis severa, subsecuentemente habrá una repercusión negativa en el subsistema político que afectará su estado de equilibrio por la generación de tensiones, así también, en mayor o menor medida se verán afectados los otros dos subsistemas sociales.

Utilizando un lenguaje propio de la corriente psicológica behaviorista, un destacado politólogo, profesor de la Universidad de Harvard, afirmó que: “ Un sistema político es una clase particular de sistema. Mantiene coordinadas las expectativas de los individuos que en él viven y coordina buena parte de su comportamiento mediante su cooperación y hábitos de obediencia que refuerzan las recompensas y los castigos. ” (9)

Este autor pasa luego a precisar tanto su definición de sistema como de sistema político y hace énfasis en su constitución y en las posibles formas de abordar su estudio, y al respecto destacó: “ ... un sistema es una colección de unidades o componentes reconocibles que se mantienen unidos y varían juntos, en forma suficientemente regular para poder ser descrita.

⁸ Parsons, Talcott. “ El aspecto político de la estructura y el proceso social ” en David Easton (comp.) op. cit. p. 162.

⁹ Deutsch, Karl W. Política y Gobierno. México, Fondo de Cultura Económica, 1976, p. 169.

Los sistemas políticos se componen de unidades políticas y están conectados principalmente por procesos políticos. Podemos tratar de analizar cada sistema y ver cómo funciona, cómo se producen sus resultados y cómo se pueden cambiar.” (10)

De lo anterior se desprende que lo primero que debemos hacer al estudiar un sistema político o un sistema de partidos es identificar las unidades políticas que lo componen, determinar la naturaleza y el funcionamiento de cada una de ellas, destacar aquellos procesos políticos que las conectan, es decir, determinar la forma en que las unidades políticas se interrelacionan e influyen en sus comportamientos mutuos, descubrir las causas que hacen posible sus transformaciones, los resultados de su acción, los efectos que producen en el ambiente político, etc.

Como puede apreciarse, todas las definiciones del concepto sistema político presentan puntos de coincidencia; parten del enfoque teórico original elaborado por David Easton; varían en cuanto a matices no así en relación a las observaciones centrales que plantea este autor, no obstante, para los fines de este trabajo de investigación, por considerar la claridad, la articulación de los argumentos, la variedad de elementos que engloba, y sobre todo, porque su definición se ajusta cabalmente a situaciones históricas por las que ha atravesado el sistema político mexicano, vamos a utilizar el concepto de sistema político que sistematizó y acuñó el Dr. Ricardo Espinoza Toledo, profesor de la Universidad Autónoma Metropolitana, quien afirma: “ Un sistema político es la interacción del conjunto de instituciones, organizaciones y procesos políticos que dan paso a las decisiones, en comunicación e influencia recíprocas con el medio. Se compone de valores que orientan la

¹⁰ idem. p. 230.

acción política, de normas que guían el comportamiento, de colectividades que le dan sentido y de papeles específicos que los actores y grupos políticos cumplen. Todo ello abarca el conjunto de procesos y funciones que permiten definir y alcanzar los objetivos de gobierno de una sociedad, e implica decisiones que movilizan recursos materiales y humanos y que conllevan acciones colectivas y la regulación y coordinación de las relaciones entre los actores y los grupos de actores que integran el sistema político. Lo anterior supone que los órganos políticos gocen de cierta legitimidad; que los miembros de la colectividad participen en el proceso de toma de decisiones; que la autoridad se ejerza con base en normas, y que sus responsabilidades se distribuyan jerárquicamente de acuerdo con las facultades de cada órgano. Un sistema político no es un bloque homogéneo. Al contrario, expresa la interacción de intereses contradictorios. Para ser democrático, un sistema político debe ser, a la vez, pluralista.

De este modo, un sistema político es un conjunto de relaciones e interacciones por medio de las cuales se tiene la capacidad de procesar y tomar las decisiones que afectan a una sociedad e imponerlas legítimamente al conjunto, es decir, a los miembros del sistema. El sistema político no se reduce a las reglas que él se da a sí mismo ni a los principios que dice perseguir. El sistema político es el resultado de la historia y de las contingencias de momentos particulares; oscila entre las aspiraciones sobre las cuales se construye y las dificultades que se le imponen. Para decirlo brevemente, son muchas las paradojas y las contradicciones que afectan la estructura, existencia y evolución del sistema político. Tensiones permanentes entre los valores y la necesidad modifican sus equilibrios internos y transforman subrepticia o brutalmente sus características fundamentales. El sistema de poder político no escapa a esta regla. El papel del gobierno tiene acciones diferentes de acuerdo con las circunstancias políticas que enfrenta.

Las reglas constitucionales son normas que se imponen a los hombres políticos, pero son también recursos que ellos intentan someter o ajustar a sus objetivos. De cualquier forma, esas normas constituyen la estructura jurídica del sistema político, son el eje en torno del cual se justifica su acción. Sin embargo, en sí mismas no garantizan ni la vida política ni la democracia. Es a partir de la interacción entre las reglas del juego y los jugadores que un sistema político se puede comprender en su totalidad y en su complejidad.” (11)

Este concepto, amplio por cierto, nos permite identificar, a juicio del autor, los componentes (unidades políticas) del sistema político, que de acuerdo a su definición son los siguientes: instituciones, organizaciones, procesos políticos, valores, normas, colectividades, roles de actores, grupos políticos, órganos políticos, autoridades y miembros del sistema.

Entre los elementos componentes del sistema político se establecen interacciones continuas y relaciones de interdependencia que hacen posible la expresión y la actuación de individuos y organizaciones políticas al interior de una comunidad política.

Aquí hace falta precisar otro concepto, el de comunidad política, dice Colomber que: “ Una comunidad política puede ser definida como un conjunto de individuos que se reconocen un interés común básico y toman decisiones colectivas vinculantes. ” (12)

En este sentido, los habitantes de un municipio, estado o país, interesados en los asuntos públicos y que tienen el interés común de elegir a sus gobernantes, participan en elecciones de manera colectiva y generan un consenso mayoritario que les permite formar un gobierno, por tanto, son miembros de lo que podemos llamar una comunidad política.

¹¹ Espinoza Toledo Ricardo. Sistemas parlamentario, presidencial y semipresidencial. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Política No. 20, México, Instituto Federal Electoral, 1999, pp. 9-10.

¹² Colomber, Joseph M. Instituciones Políticas. España, Ariel Ciencia Política, Editorial Ariel, 2001, p. 27

Política y Poder Político

Con la finalidad de hacer algunas precisiones sobre el significado de los conceptos que utilizamos en esta investigación, a continuación procederemos a definir dos conceptos que están íntimamente ligados, sin embargo, al haberse convertido en términos de uso común se han prestado a las más diversas interpretaciones, nos referimos a política y poder político.

Max Weber, define a la política de múltiples formas, pero sin perder de vista la relación que tiene con el poder, al respecto afirmó: “ La “política” sería así, para nosotros: aspiración a la participación en el poder, a la influencia sobre la distribución del poder, ya sea entre Estados o, en el interior de un Estado, entre los grupos que comprenden...” (13)

Por consecuencia, en opinión de Weber, los políticos que viven de la política o para la política o aquellos integrantes de los partidos políticos que forman parte del séquito de los líderes políticos, aspiran a participar en el poder o a ejercer influencia sobre la distribución del poder, sin embargo estos actores políticos son una minoría de los integrantes de las sociedades modernas ya que la mayoría, como lo han expresado Schumpeter, Lenin, Michels, Duverger y muchos otros, se mantiene al margen de la política, se muestra apática y desdeña a la política, ya que entre otras razones, no tiene aspiraciones a participar en el poder ni de influir decididamente en su distribución.

En relación a los fines que persiguen los actores que tienen una activa praxis política (los líderes políticos), Weber sostuvo que: “ El que hace política aspira al poder: poder, ya sea al servicio de otros fines – ideales o egoístas -, o poder “ por el poder mismo ,” o sea, para gozar del sentimiento de prestigio que confiere. ” (14)

¹³ Weber, Max, Economía y Sociedad. México, Fondo de Cultura Económica, 1984, p. 1056.

¹⁴ idem. pp. 1056-1057.

En el análisis de Weber política y poder son dos conceptos inseparables; tener éxito en la política implica acceder al poder. Este es el propósito fundamental que motiva a los líderes políticos, hombres políticos o actores políticos, a ganar en el juego político-electoral ya que ganar trae consigo, automáticamente, la obtención de prestigio personal. El poder, que es el premio que se entrega a quienes triunfan en el juego político, también permite a los ganadores poner su capacidad al servicio de sus ideales, disponer de él con fines egoístas, normalmente de lucro, o ambas cosas a la vez.

Nótese la influencia de las tesis weberianas sobre Joseph Colomber, cuando afirma: “ El objeto de la política es la provisión de bienes públicos por líderes. La política siempre comporta intercambios en mutuo beneficio entre líderes y ciudadanos. El intercambio esencial es entre los líderes que proveen bienes públicos y los ciudadanos que dan a los líderes su apoyo o sus votos. Los bienes públicos pueden satisfacer los intereses comunes de ciertos ciudadanos, mientras que el apoyo de los ciudadanos a los líderes se transforma en oportunidades de alcanzar el poder, obtener bienes privados, adquirir fama o desarrollar una carrera política profesional.” (15)

En ese mismo sentido se orienta la definición que sobre política y poder nos aporta Rosendo Bolívar Meza, al sostener que: “ A la política se le relaciona con la conquista y el ejercicio del poder ” (16) Por consecuencia podemos decir, que tanto los hombres políticos como los partidos políticos ven a la política como el vehículo teleférico que hace posible su ascenso hacia la cima del poder.

¹⁵ Colomber, Josep. *op. cit.* p. 13.

¹⁶ Bolívar Meza Rosendo. “ Ética Política ,” en Estudios Políticos No. 25, Revista de Ciencia Política, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la U.N.A.M., septiembre-diciembre del 2000, p. 135.

Este mismo autor, termina arribando a las mismas conclusiones que Weber y Colomber al analizar las dos posibilidades a las que da margen la política, al afirmar que: “ ... la acción política se rige por dos principios: la política regida propiamente por principios éticos caracterizados por la búsqueda del beneficio colectivo, y la política sustentada en intereses personales o de grupo basada en criterios de conveniencia y oportunidad, donde el éxito se mide por el logro del propósito ligado a la obtención de poder, riqueza y no tanto por la búsqueda del bien común.” (17)

La visión de Weber sobre política y poder, expresada en conceptos y compartida por la mayoría de los estudiosos de la ciencia política, para efecto de este trabajo de investigación, requiere ser complementada con la reflexión conceptual de Karl W. Deutsch, que sostiene: “ Dado que la política es la toma de decisiones por medios públicos, se ocupa primordialmente del gobierno, es decir, de la dirección y autodirección de las grandes comunidades humanas ”. (18)

Puesto que hasta el momento nos hemos referido al poder sólo como aspiración de los que hacen política, en los próximos renglones nos proponemos dejar en claro el concepto poder político, en forma más específica.

Dice Weber: “ Por poder entendemos aquí, de modo general, la probabilidad que tiene un hombre o una agrupación de hombres, de imponer su propia voluntad de una acción comunitaria, inclusive contra la oposición de los demás miembros. ” (19)

Esta definición deja abierta la posibilidad de pensar que en una comunidad pueden ejercer poder, es decir, pueden imponer su propia voluntad a los demás, los detentadores del poder

¹⁷ *idem.* p. 138.

¹⁸ Deutsch, Karl W., *op. cit.* p. 20.

¹⁹ Weber, Max., *op. cit.* .p. 682.

político, económico o espiritual, léase religioso, ya que estos tres poderes han demostrado a lo largo de los siglos su influencia, no pocas veces lamentable y abrumadora, sobre las mayorías.

El poder siempre ha estado en manos de líderes y se ha utilizado para ejercer el control, dominio y sometimiento de las mayorías. A lo largo de la historia el poder se ha ejercido en forma despótica, autoritaria o a través del empleo constante de la fuerza, sobre las mayorías; pero también, en forma racional, contándose con el apoyo, la aceptación, el convencimiento y la obediencia de las mayorías; esto último, tan ha sido posible, que basta con observar el comportamiento de los integrantes de las sociedades modernas, en las que los acuerdos institucionales, las normas sociales, las tradiciones, las creencias religiosas, las expectativas creadas y el incremento de la atención de las necesidades, generan consensos. En otras palabras, el ejercicio racional del poder, apoyado en el consenso mayoritario, ha sido posible en la mayoría de las sociedades debido al adecuado funcionamiento y a la coordinación de esfuerzos de los subsistemas del sistema social que han contribuido a la aceptación generalizada de las normas jurídicas, de los valores sociales y morales, al acogimiento y/o asentimiento de las ideologías conservadoras, al respeto a las instituciones, a la legitimidad de las autoridades, vía elecciones, etc.; lográndose así el dominio y el sometimiento de las mayorías, a pesar de que no han desaparecido las más importantes fuentes de conflictos ni las contradicciones que son inherentes a la vida social.

Refiriéndonos particularmente al poder político, cabe destacar dos conceptos cuyos contenidos resultan útiles para efectos de exposición:

El primero es de Karl W. Deutsch, quien afirma: “ El poder sobre la naturaleza es algo que los hombres pueden compartir; el poder sobre los hombres es algo por los que éstos tienen

que competir.” (20)

El segundo, que se advierte también lógico, es de Rosendo Bolívar, quien inserta la definición del concepto dentro de una argumentación que lo explica de la manera siguiente:

“ En una situación más compleja, la sociedad no puede subsistir si no se organiza y estructura desde el punto de vista político. Alguien tiene que mandar, organizar, conciliar o hasta imponerse a las diferentes voluntades particulares de otros miembros de la comunidad. Ese alguien es el detentador del poder. El poder tiene la función de organizar una comunidad, establecer un orden, una jerarquía normativa a través de la cual se limita, reprime y canaliza tanto el actuar individual como el colectivo, sobre todo en la búsqueda y en el ejercicio del propio poder.” (21)

Las formas de hacer política y de ejercer el poder en los sistemas políticos democráticos y en los sistemas políticos no democráticos no son iguales. En los primeros, los líderes políticos acceden al poder luego de una disputa por el voto del pueblo que se da en el marco de un proceso electoral en el que participan candidatos que son postulados por partidos políticos y que contienden entre sí en una campaña política que culmina con el desarrollo de una elección en la cual los electores manifiestan sus preferencias y al final se respeta el triunfo de quien haya obtenido más apoyo, más votos, es decir, el consenso mayoritario. Las autoridades elegidas de esta forma, pasan a ocupar los cargos de gobierno o a formar parte de los parlamentos, previa legitimación en las urnas. Ocupan sus cargos públicos o de “representación” por un período preestablecido en la legislación y al culminar su encargo dejan el puesto a otros líderes (en países en los que se permite la reelección pueden repetir

²⁰ Deutsch, Karl W. , *op. cit.* p. 43.

²¹ Bolívar Meza Rosendo, *op. cit.* p. 137.

en el cargo otro u otros períodos más) que pasan a ocuparlos en los mismos términos, repitiéndose este proceso periódicamente. En los sistemas políticos no democráticos los líderes pueden llegar a los cargos públicos o a ocupar un lugar en el parlamento como resultado de una revolución, un golpe de estado, una tradición política propia de alguna cultura, un cónclave de cardenales, una elección no competitiva en la que sólo participan los candidatos del partido único del gobierno ya que está prohibida la existencia de otros o a través de una elección no competitiva en la que si bien contienden varios partidos sólo uno gana, el partido hegemónico.

La Democracia.

Para determinar si un sistema político es democrático o no es democrático tenemos que profundizar en la explicación anterior, por tanto tenemos que definir el concepto democracia. No pretendemos hacer un tratado sobre la democracia, ni investigar los orígenes del concepto y sus transformaciones a lo largo de la historia de la humanidad, tampoco queremos disertar acerca de los tipos de democracias que han existido o que resultan ideales, sólo nos interesan dos aspectos con relación a la democracia: el primero, es de estricto carácter político y se resume en dos preguntas, ¿ En que consiste el método democrático ?, y, ¿ Cuáles son las características de las democracias electorales y representativas ?, y el segundo, pretende destacar las características de los sistemas políticos democráticos modernos.

Los teóricos de la ciencia política y de otras disciplinas sociales afines han abordado el tema de la democracia desde múltiples perspectivas; hoy en día, es abundante la bibliografía que la explora a profundidad y la polémica que genera su estudio ha mantenido

ocupados a investigadores de todo el orbe; podría decirse que la discusión sobre la democracia está de moda en el ámbito intelectual.

Por así convenir a los propósitos de esta investigación vamos a restringir el estudio sobre la democracia al plano político-electoral, por lo que se hace necesario partir del concepto de democracia que ha encontrado una gran aceptación entre los estudiosos de la ciencia política, nos referimos al ya clásico concepto de Joseph A. Schumpeter, que establece: “ El método democrático es aquel sistema institucional para llegar a las decisiones políticas en el que los individuos adquieren el poder de decidir por medio de una lucha de competencia por el voto del pueblo ” (22)

La teoría competitiva de la democracia de Schumpeter, nos aporta una definición procedimental del concepto que resulta importante desglosar. La democracia es vista por el autor como un método para formar gobiernos. Esto implica el desarrollo de un proceso político en el que entran en interacción varios de los componentes del sistema político, a saber: implica la existencia de una legislación electoral previamente acordada por los contendientes y de instituciones y autoridades imparciales encargadas de organizar, vigilar, validar y sancionar la contienda (sistema electoral), candidatos (actores políticos y/o líderes) de partidos políticos que establecen una relación de interacción en una situación de contienda, una lucha competitiva, electoral (sistema de partidos), que tienen como finalidad ganar el voto del pueblo (actores sociales o electorado) para alzarse con la victoria electoral de acuerdo con el principio democrático de la mayoría, es decir, quien obtiene más votos gana la elección, por contar con el consenso mayoritario expresado en las urnas, lo que permite a los candidatos y a sus partidos arribar a los puestos en donde se

²² Schumpeter, Joseph A. Capitalismo, socialismo y democracia. España, Ediciones Folio, 1996, p. 343.

toman las decisiones políticas (gobierno o parlamento), transformándose así los actores políticos o líderes que recibieron el apoyo mayoritario en las autoridades del sistema político quienes estarán en funciones el tiempo determinado en el acuerdo institucional contando durante ese lapso con el poder de decisión

Es sólo a través del voto como el pueblo ejerce el poder, el poder electoral, por unos instantes, para no volverlo a hacer sino hasta las siguientes elecciones; y al votar, otorga poder político, el poder de decidir, a los líderes políticos de su preferencia, en particular, a los que resultan vencedores. Como bien lo afirma Sartori: "... el pueblo ejerce el poder en tanto en cuanto electorado, es decir, en términos de poder electoral ” (23)

Acorde con los propósitos de esta investigación, el sentido que en lo sucesivo daremos al concepto democracia se ciñe estrictamente a lo que establece la definición de Schumpeter, es decir, aceptamos su propuesta teórica de ver a la democracia como un método para elegir gobiernos.

Por considerar conveniente la comprensión de algunos conceptos que plantean las más representativas teorías de la democracia que estudia y analiza Sartori, aunque contrasten con la teoría y el concepto de democracia elaborado por Schumpeter, es que a continuación pasaremos a exponerlas brevemente.

Reflexionando sobre las distintas teorías de la democracia, Sartori afirma que: “ La teoría de la democracia electoral sostiene – conviene recordarlo – que: a) la democracia postula una opinión pública autónoma; b) que apoya, a través de las elecciones, gobiernos que cuentan con el consentimiento del pueblo; c) que, a su vez, son sensibles ante las opiniones

²³ Sartori, Giovanni. Teoría de la democracia. Tomo 1, Argentina, Editorial Rei, 1990, p. 150.

del público ” (24)

Lo anterior implica, y esto es básico para la teoría de la democracia electoral, que los electores, es decir, la parte del pueblo que tiene derecho a votar, la que más se interesa en los asuntos públicos y participa en las elecciones con su voto, no deben estar sujetos a ataduras que condicionen su sufragio, deben ser libres para emitir su voto, de preferencia, deben estar bien informados de las propuestas legislativas y los programas de gobierno que tanto los partidos políticos como sus candidatos les ofertan en sus campañas políticas. Deben también tener la confianza de que las elecciones son limpias y se ajustan a los criterios marcados por la legislación electoral, que los resultados son legítimos, y los debe acompañar la certeza de que quienes obtuvieron la victoria y fueron electos gobernantes es porque contaron con el apoyo mayoritario de los electores. A la vez, deben tener la seguridad de que los gobiernos electos serán responsables y sensibles a la hora de atender tanto las opiniones como las demandas del pueblo.

La democracia representativa, en opinión de Sartori, puede definirse: “... como una democracia indirecta en la que el pueblo no gobierna, pero elige representantes que lo gobiernen. ” (25)

Puede afirmarse que la teoría de la democracia representativa, riñe también con el concepto de democracia de Schumpeter, que establece que ésta sólo es un método para elegir gobierno con base en un acuerdo institucional, sin comprometerse a afirmar que las autoridades electas para la toma de decisiones se constituyen en representantes del pueblo, lo cual a todas luces resulta prudente.

²⁴ *idem.* pp. 149 y 150.

²⁵ *idem.* p. 150.

La reflexión teórica de Schumpeter, guarda, sin lugar a dudas, más relación con la praxis real de la política que el resto de teorías políticas de la democracia ya que no carga al concepto democracia con adjetivos difíciles de comprobar en el terreno empírico. Así planteado, la democracia más que una forma de gobierno, es un método para formarlos.

Otro autor que recientemente se introdujo al debate teórico y conceptual de la democracia, la define en términos instrumentales y en parte concuerda con Schumpeter, sin embargo no le pone límites al concepto y cede ante la tentación de atribuirle virtudes cuestionables, en tal sentido, Norbert Bilbeny, realiza una argumentación en la que inserta su concepto, a saber: “ Es, en efecto, por sus consecuencias sobre la vida, no por sus “ formalidades, ” que la democracia resulta algo deseado por los pueblos sometidos a una dictadura o que acaban de salir de ella. En estas situaciones se ve mejor que la democracia constituye un objetivo y que éste es el vivir de acuerdo con unos valores determinados, en lugar de optar por otros. Ésa es la justificación sustancial de la democracia. La gente no lucharía ni daría su vida por la democracia si detrás de sus formas no viera unos valores que merecen ser puestos como fines de su esfuerzo o sacrificio. Ahora bien, en los países que ya tienen una constitución democrática se insiste en ver a este régimen de otro modo: es un medio que sirve para hacer cosas. La democracia no es un partido político ni una especie de alianza o confabulación entre partidos. Tampoco es una ideología, un ideario como otro, aunque “ perverso, ” como todavía es identificada por los regímenes dictatoriales. Ni es el nombre de un sistema económico, hay que añadir hoy más que nunca, en tiempos que todo se quiere hacer basar en el dinero y las estadísticas. Queda bien claro en muchas partes del planeta que el capitalismo – como hizo antes el comunismo – subsiste a sus anchas, sin nada que se parezca a un régimen democrático que lo acompañe y controle.

La democracia es una herramienta para tomar acuerdos y elegir quién ha de gobernar.. Esta justificación “instrumental ” no es incompatible con la anterior. Es su complemento. Declara que el método para resolver disputas y escoger dirigentes es el que concuerda con los valores democráticos y sólo con éstos.” (26)

Más adelante sostiene a manera de complemento, lo que a muchos pudiera parecer un exceso teórico, lo siguiente: “ La democracia es un instrumento, pero: ¿ para hacer qué ? Ya se ha dicho antes que para vivir “ bien .” ” (27)

A pesar de la similitud que puede tener este concepto de democracia con el de Schumpeter, queda manifiesto que ambos presentan diferencias ya que si bien Bilbeny reconoce primero que la democracia es un instrumento y posteriormente, un método para resolver disputas y escoger dirigentes, al que suma valores democráticos compartidos y bienestar social, el de Schumpeter, es más cauto, más restringido, es decir, menos exigente.

Más compatible con el concepto de democracia de Schumpeter, es a nuestro juicio, el que Manuel García-Pelayo, expone de la siguiente manera: “ ... la verdadera democracia, la democracia pluralista, sólo es viable por la existencia de una pluralidad de partidos que, en relaciones competitivas por el ejercicio o el influjo en el ejercicio del poder en el Estado, ofrezcan al electorado distintas opciones.” (28)

A diferencia de la definición de democracia que plantea Joseph Schumpeter, la anterior, no trata de manera explícita lo relativo a las reglas del juego democrático, el acuerdo institucional, pero resulta obvio que cuando él habla de las relaciones competitivas por el

²⁶ Bilbeny, Norbert. Democracia para la diversidad. España, Editorial Ariel, 1999, pp. 19-20.

²⁷ idem. p. 20.

²⁸ García-Pelayo, Manuel. El Estado de Partidos, España, Alianza Editorial, 1986, pp. 49-50.

ejercicio del poder, implícitamente reconoce la existencia de reglas que regulan la competencia, previamente acordadas. Asimismo, cuando Schumpeter habla de que “ los individuos adquieren el poder de decisión, ” García-Pelayo habla de que lo que está en juego es el ejercicio del poder, diferencias semánticas, más no contradictorias. De igual forma, mientras Schumpeter habla de individuos en competencia, léase líderes, está presuponiendo que atrás de esos individuos está la presencia de los partidos políticos que los postulan y que en la competencia participan una pluralidad de partidos, si no, no habría tal competencia.

Ahora bien, entre la teoría de Schumpeter y la de García-Pelayo hay más coincidencias que diferencias. Recuérdese el planteamiento del primero con relación a la apatía del pueblo en la participación política y sus tesis de que son los líderes los únicos interesados en los asuntos públicos, por tanto, los llamados a gobernar. Al respecto, García-Pelayo es de la misma opinión cuando afirma que: “ Salvo la democracia directa, régimen que según Rousseau ni ha existido nunca, ni existirá jamás - pues est contre l’ ordre naturel que le grand nombre gouverne et que le petit soit gouverné (Du Contrat Social, III, 4) – el poder político ha sido y será siempre ejercido por unas minorías. Lo que dentro de esta condición general caracteriza al régimen democrático es que tales minorías se seleccionen mediante la concurrencia por los votos del electorado para períodos determinados y que, por consiguiente, estén sujetos a renovación.” (29)

Otro autor que hace suyo, con mínimas modificaciones, el concepto de democracia de Schumpeter, es Huntington, al afirmar que: “ Siguiendo la tradición schumpeteriana, este

²⁹ *idem*, pp. 80-81.

estudio define un sistema político del siglo XX como democrático siempre que la mayoría de los que toman las decisiones colectivas del poder sean seleccionados a través de limpias, honestas y periódicas elecciones, en las que los candidatos compiten libremente por los votos y en las que virtualmente toda la población adulta tiene derecho a votar. ” (30)

Esta definición de sistema político democrático se corresponde con el concepto de Schumpeter, al cual sólo agrega las características que debe tener la competencia entre los candidatos (individuos/ líderes) es decir, compiten libremente por los votos en unas elecciones limpias, honestas y periódicas, en las que toda la población adulta (ciudadanos/ electores) tiene el derecho a votar.

Norberto Bobbio afirma que: “ Por lo demás, también para una definición mínima de democracia, como es la que adopto, no basta ni la atribución del derecho de participar directa o indirectamente en la toma de decisiones colectivas para un número muy alto de ciudadanos ni la existencia de reglas procesales como la de mayoría (o en el caso extremo la de unanimidad). Es necesaria una tercera condición: es indispensable que aquellos que están llamados a decidir o a elegir a quienes deberán decidir, se planteen alternativas reales y estén en condiciones de seleccionar entre una u otra ” (31)

Es decir, en opinión de este autor, la democracia implica la atribución del derecho de participar directa o indirectamente en la toma de decisiones colectivas para un número muy alto de ciudadanos, la existencia de reglas procesales y de alternativas reales para decidir y seleccionar, para aquellos que están llamados a decidir o a elegir. Su concepto retoma ideas

³⁰ Huntington, Samuel P. La Tercera Ola, la democracia a finales del siglo XX. España, Paidós Estado y Sociedad., Ediciones Paidós Ibérica, 1994, p. 20.

³¹ Bobbio, Norberto. El Futuro de la Democracia. México, Fondo de Cultura Económica, 2001, p. 26.

tanto de la teoría de la democracia electoral como de la teoría de la democracia representativa que párrafos atrás explicaba Sartori, o si se prefiere, es una mezcla de ambas. También inserta en el marco de la teoría de la democracia representativa nos encontramos con un concepto de democracia tridimensional y pluralista que a la vez destaca tanto la separación como la articulación que se da entre el Estado y la sociedad civil, aportado por uno de los más destacados sociólogos, el francés Alain Touraine, que argumenta en los términos siguientes: “ Es el momento en que se reconoce y se garantiza a través de instituciones políticas y por la ley la distancia que separa al Estado de la vida privada cuando existe la democracia. Ésta no se reduce a procedimientos, porque representa un conjunto de mediaciones entre la unidad del Estado y la multiplicidad de los actores sociales. Es preciso que sean garantizados los derechos fundamentales de los individuos; es preciso, también, que éstos se sientan ciudadanos y participen en la construcción de la vida colectiva. Es necesario, por lo tanto, que los dos mundos – el Estado y la sociedad civil -, que deben mantenerse separados, estén igualmente ligados uno al otro por la representatividad de los dirigentes políticos. Estas tres dimensiones de la democracia: respeto a los derechos fundamentales, ciudadanía y representatividad de los dirigentes, se complementan; es su interdependencia la que constituye la democracia.

Ésta exige, en primer lugar, la representatividad de los gobernantes, es decir la existencia de actores sociales de los que los agentes políticos sean los instrumentos, los representantes. Como la sociedad civil está hecha de una pluralidad de actores sociales, la democracia no puede ser representativa sino siendo pluralista.” (32)

³² Touraine, Alain. ¿Qué es la democracia ? México, Fondo de Cultura Económica, 2000, pp. 42-43.

Sin lugar a dudas, Touraine, es uno de los más destacados exponentes de la teoría de la democracia representativa; la construcción lógica de su concepto tridimensional y plural de la democracia y el papel que a su juicio juega la representatividad de los dirigentes políticos como instrumentos de enlace entre la sociedad civil y el Estado es su argumento central, pero precisamente ese es el punto de conflicto de su definición con el planteamiento de Schumpeter que no cree en la fórmula política de la representatividad.

Por lo anterior, es por lo que adquiere gran importancia y reconocimiento, sobre todo en los círculos intelectuales y académicos el concepto de democracia de Schumpeter, ya que no afirma que los individuos (líderes / agentes políticos) son representantes populares, sino simplemente contendientes que adquieren el poder de decisión en una lucha por el voto del pueblo, por lo que resulta totalmente inobjetable su definición.

Por último, expondremos un concepto de democracia acuñado por un prestigioso politólogo de la Universidad de Yale, para el que la democracia es más que todo un ideal de índole personal, a saber: “ Me gustaría reservar en este libro el término democracia para designar el sistema político entre cuyas características se cuenta su disposición a satisfacer entera o casi enteramente a todos sus ciudadanos, sin importarme por el momento, si ese sistema exista hoy día, ha existido alguna vez, o puede darse en el futuro. Hipotéticamente es posible concebirlo, y como tal ha llenado plena o parcialmente el ideal de muchos. Como sistema hipotético, en el extremo de la escala, o en el límite de un estado de cosas, puede servir – como el vacío absoluto – a modo de fiel contraste para valorar el grado de aproximación de los distintos sistemas al ideal teórico. ” (33)

³³ Dahl, Robert. La Poliarquía, participación y oposición. España, Editorial Tecnos, 1997, p. 13.

A la vez sostiene que para que se pueda dar la democracia entre un gran número de habitantes, los ciudadanos deben tener la oportunidad de formular sus preferencias, manifestar sus preferencias y recibir igualdad de trato por parte del gobierno en la ponderación de sus preferencias y esto sólo es posible si cuentan con las siguientes garantías institucionales: libertad de asociación, libertad de expresión, libertad de voto, elegibilidad para el servicio público, derecho de los líderes políticos a competir en busca de apoyo, derecho de los líderes políticos a luchar por los votos, diversidad de fuentes de información, elecciones libres e imparciales e instituciones que garanticen que la política del gobierno dependa de los votos y demás formas de expresar las preferencias. (34)

Los Partidos Políticos.

Ahora bien, ya hemos dicho que en las sociedades modernas existen unos individuos más interesados que otros en los asuntos públicos, que tienen aspiraciones de llegar a los lugares en los que se toman las decisiones políticas que atañen a toda la colectividad. En los sistemas políticos democráticos modernos a estos los identificamos con varios nombres: políticos profesionales, líderes políticos o agentes políticos, entre otros, los cuales para concretar su propósito de acceder al poder político requieren, en la mayoría de los casos, ser miembros o simplemente ser postulados por partidos políticos, participar luego en una contienda electoral en la que luchan contra otros candidatos, también postulados por otros partidos políticos, con el fin de ganar el voto mayoritario del pueblo y obtener así, el triunfo electoral que les permita arribar a los sitios en los que se toman las decisiones.

³⁴ idem. p. 15

Por tanto, los partidos se han convertido en las más importantes organizaciones políticas de las sociedades modernas que participan en el juego democrático que conduce al poder; pero antes de continuar, pasemos a definir el concepto de partido político.

Un sociólogo alemán que presencié el nacimiento de los partidos políticos modernos en Europa, a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, y tuvo el interés de estudiarlos fue Max Weber, y así los definió: “ La existencia de los partidos no se menciona en Constitución alguna ni (por lo menos en Alemania) en ley alguna, pese a que representen hoy los portadores más importantes, con mucho, de la voluntad política de los elementos dominados por la burocracia, o sea de los “ciudadanos”. Al revés de todas las corporaciones definidas por la ley o por contrato, los partidos son por su naturaleza más íntima – sean los que fueren los medios empleados para la retención permanente de sus afiliados – organizaciones de creación libre que se sirven de una propaganda libre en necesaria renovación constante. Actualmente su objeto consiste siempre en la adquisición de votos en las elecciones para los cargos públicos o en una corporación votante. Un núcleo de elementos interesados en la existencia del partido, reunidos bajo un jefe o un grupo de prominentes y de articulación firme muy diversa – y aún hoy a menudo con una burocracia desarrollada – cuida del financiamiento con el concurso de mecenas, o de elementos interesados económicamente o aspirantes a cargos, o por medio de cuotas de socios, y en la mayoría de los casos de todas esas fuentes. ” (35)

Weber, a la vez, consideraba a los partidos políticos de su época como empresas políticas, y al respecto apuntó: “ La empresa política es necesariamente: empresa de los interesados. Lo que significa que un número relativamente pequeño de personas interesadas

³⁵ Weber, Max, *op. cit.* p. 1076.

primariamente en la vida política, o sea en la participación en el poder político, se crean, mediante reclutamiento libre, un séquito, se presentan ellas mismas o sus patrocinados como candidatos electorales, reúnen dinero y salen en busca de votos.” (36)

En síntesis, podemos afirmar que Weber captó con precisión la naturaleza y el objeto de la existencia de los partidos políticos modernos; los identificó como portadores de la voluntad política de los ciudadanos dominados por la burocracia, organizaciones de creación libre que utilizan propaganda libre para su renovación constante, que tienen como núcleo a un jefe o un grupo de prominentes, cuya misión es la de adquirir votos en las elecciones para que sus candidatos puedan arribar a los cargos públicos, que además cuentan con varias fuentes de financiamiento (en su época, todas de origen privado) que les permite encarar sus compromisos – sobre todo los de índole electoral - y como empresas políticas de interesados en la participación en el poder político.

Como se puede apreciar, Weber, fue uno de los primeros intelectuales que se interesó en el estudio de los partidos políticos y logró captar tan bien su naturaleza y objetivos que todavía, luego de muchas décadas de haberlos descrito, su concepto en relación a los partidos políticos aún tiene vigencia ya que la naturaleza y los objetivos de los partidos políticos en la actualidad continúan siendo los mismos que destacó el científico alemán.

Otro intelectual de origen alemán, Robert Michels, crítico agudo de las organizaciones partidarias de su época, en especial de los partidos socialistas y social demócratas alemanes, creador de la ley de hierro de la oligarquía, sobre la que más adelante abundaremos, en sentido similar al de Weber, formuló en relación a los partidos políticos

³⁶ *idem.* p. 1081.

las observaciones siguientes: “ Todos los partidos políticos tienen hoy una finalidad parlamentaria (hay una sola excepción: la de los anarquistas, que casi no tienen influencia alguna, quienes, además por ser enemigos declarados de toda organización – y si hacen organizaciones lo hacen desafiando a sus propios principios -, no pueden ser considerados como partido político en el propio sentido del término). Todos los partidos aplican métodos legales, apelan a los electores, hacen de estos su finalidad primordial para adquirir influencia parlamentaria, y tienen por meta final la conquista del poder político. ” (37)

Tanto Weber como Michels estudiaron a los partidos políticos existentes en Alemania a principios del siglo XX y observaron que operaban en un marco de legalidad, ajustados a los acuerdos institucionales, que el principal escenario en el que actuaban era el electoral y su finalidad era la conquista del poder político, para el caso alemán, el arribo al sitio en el que se toman las decisiones políticas colectivas: el Parlamento.

Unas décadas más tarde, un reconocido profesor universitario e investigador francés, Maurice Duverger, elaboró un estudio amplio y sistemático sobre los partidos políticos en el que destacó sus orígenes, estructura, organización, funciones; profundizó en su vida interna y elaboró una clasificación de los sistemas de partidos. A manera de síntesis, podemos afirmar que para Duverger, los partidos son: organizaciones constituidas con fines políticos, su estructura general asemeja un conjunto de comunidades, una reunión de pequeños grupos diseminados a través de un país (secciones, comités, asociaciones locales, etc.) ligados por instituciones coordinadoras, que actúan básicamente en el terreno electoral y parlamentario, cuyo objetivo es la conquista y el ejercicio del poder político de

³⁷ Michels, Robert. Los partidos políticos I. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna. Argentina, Amorrortu Editores, 1979, p. 122.

ahí su interés por participar en el juego democrático. (38)

Podemos afirmar que entre las tres definiciones de partidos políticos a las que nos hemos referido, es decir, las de Weber, Michels y Duverger, existen cuatro semejanzas básicas que son las siguientes: a) los partidos son organizaciones políticas complejas propias de la sociedad moderna; b) actúan básicamente en el ámbito electoral, para obtener posiciones parlamentarias; c) su objetivo es la conquista y el ejercicio del poder político, y d) como toda organización amplia, su funcionamiento interno requiere de una división del trabajo que implica burocratización y el establecimiento de distancias entre las dirigencias y las bases.

Una definición clásica y ampliamente conocida sobre el concepto partidos políticos, la brindaron posteriormente Joseph La Palombara y Myron Weiner, quienes establecieron cuatro características necesarias para hablar con propiedad de la organización partidaria; particularidades que al mismo tiempo permiten diferenciar a los partidos modernos de los “prepartidos” y distinguirlos de otros organismos políticos como los grupos de presión, clubes, asociaciones políticas o grupos parlamentarios. ¿Cuáles son las cuatro peculiaridades que le son propias a los partidos políticos?, las siguientes: 1) existencia de una organización durable, es decir, una estructura cuya esperanza de vida política sea superior a la de sus dirigentes; 2) la existencia de organizaciones locales bien establecidas y aparentemente durables, que mantengan relaciones regulares y variables con el escalón nacional; 3) voluntad deliberada de los dirigentes nacionales y locales de la organización de tomar y ejercer el poder, solos o en alianza, y no simplemente de influir en él, y por último,

³⁸ Duverger, Maurice. Los partidos políticos. México, Fondo de Cultura Económica, 1980.

4) el cuidado, finalmente, de hacerse de un sostén popular a través de las elecciones o de cualquier otra vía. (39)

Estos dos autores definieron a los partidos políticos modernos como organizaciones durables en el tiempo, debidamente consolidadas, es decir, institucionalizadas, que deben contar con una estructura en la que se observe claramente la articulación y relaciones entre los organismos locales con el nacional, que manifiesten su voluntad deliberada de tomar y ejercer el poder solos o en alianzas, y, que se preocupen por lograr un posicionamiento en el ámbito electoral en el que desarrollan su actividad política.

Con el propósito de establecer una clara diferencia entre lo que son las facciones y los partidos políticos, Giovanni Sartori, elaboró una disertación en la que se aprecia lo que a su juicio es un partido político, a saber: “ Claro que los miembros de los partidos no son altruistas y la existencia de los partidos no elimina en lo absoluto las motivaciones egoístas y sin escrúpulos. Los impulsos de búsqueda de poder por parte de los políticos son constantes. Lo que varía son los procesos y las presiones a que se han de someter esos impulsos. Aunque el político de partido esté motivado por el egoísmo más primario, su comportamiento debe – si las presiones del sistema son operacionales – ser diferente de la motivación: La diferencia, pues, es que los partidos son instrumentos para lograr beneficios colectivos, para lograr un fin que no es meramente el beneficio privado de los combatientes. Los partidos vinculan al pueblo a un gobierno, cosa que no hacen las facciones. Los partidos realzan una serie de capacidades del sistema, cosa que no hacen las facciones. En resumen, los partidos son órganos funcionales – sirven para unos fines y

³⁹ La Palombara, Joseph y Weiner Myron. “ The origin and development of political parties, en Political Parties and Political Development. Estados Unidos de América, Princeton (N..J.) Princeton University Press, 1966, p. 6

desempeñan unas funciones -, cosas que no son las facciones. A fin de cuentas, ello ocurre porque un partido es una parte de un todo que trata de servir a los fines del todo, mientras que una facción no es sino una parte consagrada a sí misma. Claro que los partidos pueden ser disfuncionales, por eso también los partidos están sometidos a fuertes críticas; pero no a la crítica aplicable a las facciones: falta de justificación funcional.” (40).

Destaca en la definición, ampliamente argumentada de Sartori, que los partidos políticos son instrumentos para lograr beneficios colectivos no sólo el beneficio de sus integrantes; vinculan al pueblo a un gobierno; realzan una serie de capacidades del sistema; son órganos funcionales que sirven para unos fines y desempeñan unas funciones, son una parte del todo que tratan de servir a los fines del todo, y que pueden ser criticables.

Si bien los conceptos de partido político que hemos expuesto con anterioridad resultan de utilidad para esta investigación, unos más que otros, por cuanto a su comprensión y debido a que nos permiten determinar su alcance explicativo, tenemos que reconocer que el concepto de partido político guarda una relación muy estrecha con la teoría de la democracia que lo postula, en tal sentido, por coherencia, si el concepto de democracia al que nos vamos a acoger es el de Schumpeter, entonces también, el concepto de partido político que vamos a utilizar a lo largo de este trabajo es el aportado por este autor, quien lo define de la manera siguiente: “ ... Un partido no es, como nos haría creer la teoría clásica (o Edmund Burke), un grupo de hombres que intentan fomentar el bienestar público “a base de un principio en el que se han puesto de acuerdo.” Esta racionalización es peligrosa porque es seductora. Pues todos los partidos se equipan, por supuesto, en una época dada,

⁴⁰ Sartori, Giovanni. Partidos y Sistemas de Partidos. España, Alianza Editorial, 2000, p. 52.

con un arsenal de principios o puntos programáticos, los cuales pueden ser tan característicos del partido que los adopta y tan importantes para su éxito como lo son para un gran almacén las marcas de las mercancías que vende. Pero ni un almacén puede ser definido por sus marcas ni un partido puede definirse por sus principios. **Un partido es un grupo cuyos miembros se proponen actuar de consuno en la lucha de la competencia por el poder político.** Si eso no fuera así sería imposible a partidos diferentes adoptar el mismo programa exactamente o casi exactamente. No obstante, esto sucede, como todo el mundo sabe. Los partidos y los agentes electorales de partido son simplemente la respuesta al hecho de que la masa electoral es incapaz de otra acción que la estampida y representan un intento de regular la competencia política de una manera exactamente similar a las prácticas correspondientes de las asociaciones de comerciantes...” (41)

Así, y sólo para reafirmarlo, lo que entenderemos por partido político, en este trabajo de investigación, es un grupo cuyos miembros se proponen actuar juntos en la competencia por el poder político.

Elecciones.

Esa lucha de competencia por el poder político, en la que los partidos y los individuos que postulan buscan afanosamente obtener el voto mayoritario del pueblo, es mejor conocida con el nombre de elecciones. A pesar de que el concepto elecciones pudiera estar medianamente definido al inicio de este párrafo, consideramos necesario ampliarlo.

⁴¹ Schumpeter, Joseph. *op. cit.*, pp. 359-360.

Dieter Nohlen afirma que: “ La primera distinción conceptual entre las elecciones en sistemas políticos diferentes está implícita en el término mismo, pues mientras en un sistema el elector puede elegir entre varios partidos y tomar su decisión libremente, en otro tiene que votar por un partido único, pues no se permite la participación de otros.

Para ejercer realmente el sufragio, el elector debe tener oportunidad de elegir y gozar de la libertad de elección. Sólo quien cuenta con la posibilidad de escoger entre dos opciones, por lo menos, puede ejercer verdaderamente el sufragio; además, debe tener libertad para decidirse por cualquiera de ellas; de lo contrario, no tendría opción. La oportunidad y libertad de elegir deben estar amparadas por la ley; cuando estas condiciones están dadas, se habla de elecciones competitivas; cuando se niegan la oportunidad y libertad de elegir, se habla de elecciones no competitivas; y cuando se limitan, de alguna manera, la oportunidad y libertad, se habla de elecciones semicompetitivas. ” (42)

Nohlen, sostiene que las elecciones competitivas son propias de los sistemas políticos democráticos; mientras que las elecciones semicompetitivas lo son de los sistemas políticos autoritarios; y las elecciones no competitivas se realizan en los sistemas políticos totalitarios. (43)

Las elecciones que se realizan en los sistemas políticos democráticos brindan la oportunidad a los electores, algunos la aprovechan otros no, de elegir entre las opciones que les presentan los partidos, a quienes habrán luego de convertirse en gobernantes. Este procedimiento que se utiliza para elegir gobernantes en las sistemas políticos modernos son

⁴² Nohlen, Dieter, Sistemas Electorales y Sistemas de Partidos. México, F.C.E. y UNAM, 1996, p. 12.

⁴³ idem. p. 13.

la fuente de la legitimidad de las autoridades y, en la medida que son periódicas, permiten también, la rotación de los agentes políticos en las instancias en las que se toman las decisiones políticas colectivas.

Sistema de Partidos.

Giovanni Sartori, afirma que: “ Los partidos no constituyen un “sistema”, pues, sino cuando son partes (en plural), y un sistema de partidos es precisamente el sistema de interacciones que es resultado de la competencia entre partidos: Esto es, el sistema de que se trata guarda relación con la forma en que se emparentan los partidos entre sí, con cómo cada uno de los partidos es función (en el sentido matemático) de los demás partidos y reacciona, sea competitivamente o de otro modo, a los demás partidos.” (44)

Stefano Bartolini, afirma lo siguiente: “ Un sistema partidista es el resultado de las interacciones entre las unidades partidistas que lo componen; más concretamente es el resultado de las interacciones que resultan de la competición político-electoral. El sistema de partidos se caracteriza por una serie de propiedades autónomas que no son típicas o propias de las unidades partidistas tomadas aisladamente. No es, por lo tanto, únicamente la suma de los partidos que lo componen, sino algo más complejo que requiere un análisis autónomo. En tanto que, de hecho, el sistema de partidos está influido por la naturaleza de los partidos que lo componen, al mismo tiempo el modelo de interacción típica del sistema influye en la naturaleza y el comportamiento de sus unidades particulares. ” (45)

⁴⁴ Sartori, Giovanni. Partidos y Sistema de Partidos. España, Alianza Editorial, 2000, p. 67.

⁴⁵ Bartolini,, Stefano. Manual de Ciencia Política. España, Editorial Tecnos,1996, pp. 217-218.

Por considerar más específica, precisa, sistemática y lógica la clasificación que hace Sartori, de las clases y tipos de sistemas de partidos, comparada con la de Duverger, Almond, Lapalombara y Weiner, por hablar de las más conocidas, es que vamos a retomarla para que con base en las clases y tipos que propone se realice el análisis y la descripción del sistema de partidos en el Municipio de Ahome, objeto de este estudio.

Si bien más adelante vamos a exponer en detalle las características que Giovanni Sartori atribuye a los distintas clases de sistemas de partidos, hay que destacar en un primer momento que los divide en sistemas de partidos competitivos y sistemas de partidos no competitivos y que utiliza cuatro variables fundamentales para explicarlos: el número, la competitividad, la distancia e intensidad ideológica y la mecánica - que puede ser centrípeta o centrífuga -.

En forma general, Sartori describe a continuación a los sistemas de partido que incluye en su clasificación: “ Para empezar, en la situación actual el caso del unipartidismo está claro: el poder político lo monopoliza un solo partido, en el sentido preciso de que no se permite la existencia de ningún otro partido: Después tenemos el caso en que un partido “cuenta más” que todos los demás, pero de dos formas muy diferentes. Por un lado, nos encontramos con un partido hegemónico que permite la existencia de otros partidos únicamente como satélites, o, en todo caso, como partidos subordinados; esto es, no se puede desafiar la hegemonía del partido en el poder. Por otra parte, nos encontramos con el sistema de partido predominante, es decir, una configuración del poder en la que un partido gobierna solo, sin estar sujeto a la alternación, siempre que continúe obteniendo, electoralmente, una mayoría absoluta. Los sistemas bipartidistas no plantean ningún problema, dado que su configuración del poder es transparente: dos partidos compiten por

una mayoría absoluta que está al alcance de cualquiera de ellos. ” (46) A las anteriores agrega dos tipos más, el sistema de partidos pluralista moderado: en el que existe poca fragmentación – hasta 5 partidos - y escasa polarización ideológica, que pertenece a la clase de pluralismo limitado y el sistema de partidos pluralista polarizado, en el que existe mucha fragmentación – más de 5 partidos - y una gran polarización ideológica, que pertenece a la clase de pluralismo extremo. (47)

Con base en esta clasificación de los sistemas de partidos de Giovanni Sartori, procederemos a caracterizar el sistema de partidos existente en el Municipio de Ahome, Sinaloa, en las elecciones locales de 1995, 1998 y 2001, veremos cómo por décadas se consolidó un sistema de partidos hegemónico; cómo se transformó a raíz de los resultados electorales de 1995, al darse la alternancia, en un sistema bipartidista; cómo se consolidó el sistema bipartidista en las elecciones de 1998, al darse una segunda alternancia, y cómo el sistema bipartidista se transformó en un sistema de partidos predominante en las elecciones locales del año 2001.

Pero antes de avanzar, es necesario destacar que el sistema de partidos guarda una estrecha relación con el sistema electoral, estableciéndose entre ellos una interacción y una interdependencia; sólo considerando esto, es posible comprender en qué marco general se llevan a cabo los procesos políticos electorales. Es importante por tanto, resaltar las influencias recíprocas que ejercen ambos sistemas entre sí, es decir, a la vez que el sistema de partidos determina al sistema electoral, está determinado por éste. Por ejemplo, la correlación de fuerzas político partidistas que se expresan en un estado o en la integración

⁴⁶ Sartori, Giovanni. Partidos y Sistemas de Partidos. España, Alianza Editorial, 2000, pp. 160-161.

⁴⁷ idem. p. 160.

del Congreso de un estado, es factor determinante en el establecimiento de las reglas del juego democrático que orientan la competencia electoral, muy particularmente, en lo relativo a la elaboración de las fórmulas que sirven para transformar los votos en escaños. De igual manera, las disposiciones establecidas por el sistema electoral puede ejercer modificaciones que impactan, mantienen o modifican, al sistema de partidos local.

Para Dieter Nohlen: “ Los sistemas electorales contienen, desde el punto de vista técnico, el modo según el cual el elector manifiesta por medio del voto, el partido o el candidato de su preferencia, y según el cual esos votos se convierten en escaños. Los sistemas electorales regulan ese proceso mediante el establecimiento de la distribución de las circunscripciones, de la forma de la candidatura, de los procesos de votación y de los métodos de conversión de los votos en escaños. ” (48)

Cabe comentar que Nohlen destaca en su estudio la influencia de algunas otras variables técnicas que le permiten explicar con mayor precisión el funcionamiento y la estructura de los sistemas electorales y a lo largo del mismo encuentra una, que se suma a las arriba citadas, esta es: la barrera legal, a la que reconoce particular importancia.

A la vez, Nohlen establece que: “ Básicamente, los sistemas electorales pueden clasificarse según dos principios, el de elección mayoritaria y el de la elección proporcional ”. (49) No le dedica mayor atención a los sistemas electorales mixtos.

Un elemento que sobresale e impacta de manera decisiva a la forma como resulta finalmente distribuida la fuerza electoral de los partidos en el Congreso es, sin lugar a dudas, la proporcionalidad o desproporcionalidad que garantiza el sistema electoral. Al

⁴⁸ Nohlen, Dieter. *op. cit.* p. 35.

⁴⁹ *idem.* p. 35.

respecto apunta Nohlen: “Con mucha frecuencia, las mayorías parlamentarias de un partido se deben al efecto desproporcional de los sistemas electorales al convertir votos en escaños.” (50)

Ese efecto desproporcional del cual habla Nohlen, será destacado más adelante cuando analicemos la Ley Electoral del Estado de Sinaloa, ya que en gran medida explica el monopolio, o si prefiere, el control absoluto que por décadas ha tenido el PRI en el Congreso local, que a la fecha no pierde.

Otro politólogo que ha contribuido al conocimiento de la realidad política y ha teorizado sobre la democracia y los aspectos generales y particulares del sistema político es Giovanni Sartori, quien en relación con el tema que nos ocupa sostiene: “Los sistemas electorales determinan el modo en que los votos se transforman en curules, y por consiguiente afectan la conducta del votante. Además influyen sobre si el elector vota por un partido o por una persona. En el primer caso, lo que hay que saber es si la conversión de votos en escaños es o no proporcional, y de esa manera la principal división de los sistemas electorales es entre la representación proporcional y la mayoritaria. En el segundo, se trata de identificar quién controla la selección de los candidatos, y la principal división es si se vota o no por una persona.” (51)

Como se observa, los dos aspectos que considera de suma importancia con relación a los sistemas electorales son la proporcionalidad al momento de convertir los votos en curules y ver si se vota por partidos o por candidatos.

⁵⁰ *idem.* p. 36.

⁵¹ Sartori, Giovanni. Ingeniería Constitucional Comparada. USA, New York, University Press, 1994, p. 15.

Asimismo, hay que destacar el gran valor que concede a su concepto, por lo que es contundente al reiterar: “ El sistema electoral es el conjunto de métodos para traducir los votos de los ciudadanos en escaños de representación. De este modo, el sistema electoral es el elemento más importante de la democracia representativa. ” (54)

Lijphart introduce nuevos elementos que considera de primer orden para entender la forma como opera el sistema, y al respecto sostiene que las cuatro propiedades fundamentales de los sistemas electorales son: la fórmula electoral (como por ejemplo la mayoría absoluta y relativa y las diferentes formas de representación proporcional, etc.), la magnitud de la circunscripción (el número de representantes que se elige por circunscripción), el umbral electoral (el apoyo mínimo que un partido necesita obtener para verse representado), y el tamaño del cuerpo representativo, o sea, el tamaño de la asamblea . (55)

Como se puede apreciar, los tres autores coinciden en lo fundamental en cuanto a los elementos constitutivos de los sistemas electorales y nos aportan información suficiente para proceder al análisis de los sistemas electorales concretos.

Comportamiento Electoral.

Ahora bien, por resultar de gran utilidad su precisión, vamos a definir otro concepto que explica las determinaciones subjetivas-objetivas de los electores al momento de sufragar: el comportamiento electoral, así como también, diferenciaremos los distintos tipos de votos que los ciudadanos emiten, según resultados de investigaciones recientes realizadas tanto en el extranjero como en nuestro país.

⁵⁴ idem. p. 29.

⁵⁵ idem. p. 29.

Otro elemento que destaca es que a pesar de que pudiera pensarse que la representación proporcional alienta el incremento de partidos parlamentarios, lo cierto es que los sistemas electorales producen sobre el número de los partidos un efecto reductor, pues o bien reduce su número, o el sistema electoral no es efectivo, no hay, por lo tanto, un efecto multiplicador. (52)

Por lo tanto, de acuerdo con este autor, independientemente del sistema electoral de que se trate o de si aplica el principio de mayoría o el de representación proporcional, para que un sistema electoral muestre su efectividad debe estar diseñado de tal forma que permita reducir el número de partidos para evitar la fragmentación, la polarización y la ingobernabilidad.

Un politólogo que realizó un trabajo de investigación teórico-empírica (un estudio de 27 democracias entre los años 1945 y 1990), Arend Lijphart, después de haber sistematizado los conocimientos adquiridos, aportó la siguiente definición: “ En las democracias representativas no existe un elemento más fundamental que el método por el cual se selecciona a los representantes, es decir, el sistema electoral. Los sistemas electorales tienen una gran influencia sobre la proporcionalidad de los resultados electorales, el grado de multipartidismo y la creación de partidos mayoritarios. Los sistemas electorales son también el instrumento práctico más potente al alcance de los reformadores que desean mejorar el funcionamiento de las instituciones democráticas.” (53)

Para él, el sistema electoral es el método por el cual se selecciona a los representantes en los sistemas democráticos y determina en gran medida los resultados electorales.

⁵² *idem.* p. 46.

⁵³ Lijphart, Arend. Sistemas Electorales y Sistemas de Partidos. España, Centro de estudios Constitucionales 1994, p. 7.

Desde un punto de vista teórico, el comportamiento electoral, debe entenderse como un proceso de formación y expresión de las preferencias individuales, que está determinado en gran medida por el adecuado o inadecuado funcionamiento del sistema político y por las influencias que sobre él ejercen el resto de subsistemas sociales y se da en un marco institucional cambiante: leyes, organismos electorales, acceso de los partidos a los medios de comunicación, disposición de los partidos a las fuentes de financiamiento públicas y privadas, presencia de los partidos en las instancias de gobierno y en las Cámaras, etc.

Como lo define Jacqueline Peschard: “ Por comportamiento electoral entendemos una conducta que vincula a la población con el poder, es decir, a la sociedad con el Estado y que se manifiesta a través del voto.” (56)

Si bien hay tres grandes escuelas o modelos de análisis del comportamiento electoral, podríamos decir que estos no son obligatoriamente excluyentes y que es posible, para el análisis del caso mexicano, utilizar los distintos enfoques, de manera conjunta.

El enfoque sociológico: “ concibe al voto en primer lugar como una conducta de grupo en la medida en que lo que lo define y explica son las características sociales, demográficas, regionales o económicas que comparten los individuos que integran cierta comunidad o grupo social ” (57)

Otro enfoque es el psicológico, que : “ concibe al voto como un acto eminentemente individual, motivado por percepciones y orientaciones personales y subjetivas... Este enfoque señala que el comportamiento electoral es resultado de la predisposición y de las

⁵⁶ Peschard, Jaqueline. “Comportamiento Electoral” en Léxico de la Política. Baca Olamendi Laura, et. al., México, Fondo de Cultura Económica, 1998, p. 68

⁵⁷ idem. p. 69.

actitudes del elector, es decir, de sus rasgos personales, sistemas de valores y lazos afectivos.” (58)

Un tercer enfoque es el racional: “ De acuerdo con la perspectiva racional, en cada elección el ciudadano decide su posición electoral conforme a un cálculo de la utilidad esperada, es decir, tomando en cuenta las ofertas que se le presentan en la coyuntura particular y evaluando los costos y los beneficios posibles de cada una. ” (59)

A los anteriores enfoques debemos agregar un cuarto, el modelo multietápico, que retoma elementos de los tres anteriores y establece que el proceso que culmina con el voto es producto de una secuencia de seis etapas causales. Cada etapa contiene sus propias variables explicativas y en opinión de los autores, guardan el siguiente orden jerárquico: 1) estabilidad social y características económicas de los votantes; 2) identificación partidaria y predisposiciones relacionadas con políticas; 3) preferencias en relación con propuestas y temas políticos actuales, así como percepciones de las condiciones existentes; 4) evaluaciones retrospectivas sobre todo en lo relativo a los gobiernos en turno; 5) evaluaciones de las cualidades personales de los candidatos, y 6) evaluaciones prospectivas de los candidatos y los partidos. (60)

Cabe aclarar que si bien estos enfoques surgieron y fueron utilizados para explicar el comportamiento electoral de los votantes en Estados Unidos de América e Inglaterra, países capitalistas desarrollados con democracias consolidadas que cuentan con un sistema de partidos de corte bipartidista, eso no quiere decir que no puedan ser utilizados para explicar el comportamiento de los electores que viven en un país subdesarrollado, como el nuestro,

⁵⁸ *idem.* p. 70.

⁵⁹ *idem.* p. 71.

⁶⁰ Miller, Warren y Shanks, Merrill. *The New American Voter*. USA, Harvard University Press, Cambridge, 1996, p. 15.

cuyo acceso a la democracia es reciente. Obviamente, tampoco quiere decir que los resultados o conclusiones que arrojaron las investigaciones sobre el comportamiento electoral en Inglaterra y Estados Unidos, aplicando esos enfoques en un plano micro o macro social, tengan que ser los mismos a los que podamos llegar en México o en un municipio como Ahome, cuyos electores corresponden a un distinto contexto histórico, a otro espacio temporal y a una distinta cultura política. Por tal motivo, hablamos de teorías o enfoques de alcance medio que sirven para explicar una realidad concreta en un tiempo determinado por lo que difícilmente pueden establecer generalizaciones.

En opinión de Buendía, exponente de la llamada teoría del voto económico, existen dos ejes que guían la decisión electoral de los ciudadanos. Un eje resalta la dimensión temporal: el individuo puede considerar los cambios en su bienestar económico en relación con el período previo, o puede considerar los cambios futuros en su bienestar derivados de la elección de un partido o candidato. En el primer caso el votante será básicamente retrospectivo y, en el segundo, prospectivo. El otro eje que guía el cálculo electoral de los votantes se relaciona con la información económica que usan al decidir su voto: el estado de la economía nacional o el estado de su economía personal o familiar. Al votante que privilegia su situación económica personal o familiar se le conoce como votante egocéntrico – votante de bolsillo - ; y al que privilegia la situación económica del país, se le denomina votante sociocéntrico. (61)

Con base en la anterior explicación, utilizaremos la tipología que nos aporta Jorge Buendía Laredo, basada en la información económica utilizada por los individuos al votar, que

⁶¹ Buendía, Laredo Jorge. “El elector mexicano en los noventas, ¿ un nuevo tipo de votante ?,” en Política y Gobierno. México, Centro de Investigación y Docencia Económica, vol. VII, núm. 2, 2000, pp. 324-325.

establece cuatro tipos de votos: “ 1) voto retrospectivo egocéntrico; 2) voto retrospectivo sociocéntrico; 3) voto prospectivo egocéntrico y 4) voto prospectivo sociocéntrico. ” (62)

Los apuntes teóricos y conceptuales que proporciona Jorge Buendía, serán complementados con la definición que nos proporciona Ulises Beltrán, cuando afirma: “ Voto retrospectivo es aquel voto que está determinado por la utilidad neta que el individuo-elector recibió como resultado del partido en el gobierno en un período determinado. Mientras que el voto prospectivo es el voto que está determinado por la evaluación del atractivo relativo de un posible gobierno de oposición medido a través de las ofertas de campaña. ” (63)

A la vez, para determinar si el elector ahomense ha votado estratégicamente, en alguno de los tres procesos electorales sometidos a estudio, vamos a retomar el concepto acuñado por Alejandro Poiré, quien apoyándose en Downs, afirma que: “ El voto estratégico sostiene que la decisión de un individuo de expresar sinceramente sus preferencias electorales en una contienda en la que su primera preferencia no tiene oportunidades de ganar es irracional, especialmente si su sufragio puede ser utilizado más eficazmente para dirimir la elección a favor de su segunda preferencia.” (64) El voto estratégico así definido es lo que también se conoce con el nombre de voto útil.

Análisis Organizacional de los Partidos Políticos.

Al final de este marco teórico reservamos espacio para exponer el análisis organizacional

⁶² *idem.* p. 325.

⁶³ Beltrán; Ulises. “Factores de ponderación del voto retrospectivo” *idem.* p. 432.

⁶⁴ Poiré, Alejandro. “ Un modelo sofisticado de decisión electoral racional: el voto estratégico en México, 1997. ” *idem.* p. 353.

de los partidos políticos, que nos proporcionó herramientas teóricas y conceptuales y permitió entender mejor el papel que juegan las organizaciones partidarias en la configuración del sistema de partidos, así también, cómo los conflictos internos de los partidos determinan en gran medida sus éxitos o fracasos electorales.

Angelo Panebianco, politólogo italiano, considera imprescindible en el análisis de los sistemas de partidos el estudio de los partidos desde la perspectiva de su dinámica organizativa interna; al respecto, sistematiza el conocimiento previo aportado por Weber, Michels, Pareto, Mosca y Duverger, entre otros; replantea y aporta nuevos conceptos que sirven para explicar la estructura organizativa de los partidos políticos y las relaciones de subordinación y conflicto que se dan entre coaliciones de líderes al interior de los partidos, y las de los líderes con las bases y otorga gran importancia a los procesos y grados de institucionalización de los partidos.

Un planteamiento inicial de Panebianco es que en una organización la búsqueda o la defensa del poder, el control político, se convierte en una importante y continua fuente de conflictos, en este sentido afirma: “ Las organizaciones difieren enormemente entre sí. Pero cualquiera que sean las actividades que desarrollan y los beneficios o perjuicios que procuran a los hombres, invariablemente todas ellas sirven también para garantizar, perpetuar o acrecentar el poder de aquellos que las controlan, de las élites más o menos restringidas que las dirigen...” (65)

Sostiene que las organizaciones partidistas lejos de tener una vida interna armónica en la que el consenso es permanente, están, por el contrario, sometidas a una dinámica de lucha

⁶⁵ Panebianco, Angelo. Modelos de Partidos. España, Alianza Editorial, 1995, p. 16.

por el poder en la que la constante es el conflicto, y al respecto afirma que: “ ... la causa principal de los conflictos intrapartidarios hay que buscarla en el sistema de desigualdades internas, las que se generan en el seno del partido; un sistema que tiene que ver con las desigualdades sociales, pero no es en lo absoluto su simple reflejo.” (66)

Considerando que los partidos políticos son organizaciones voluntarias que requieren la participación de sus integrantes y que ésta se logra gracias a motivaciones de diverso tipo, es que Panebianco plantea su teoría de los incentivos que resulta de gran utilidad para comprender el funcionamiento de las organizaciones partidistas, al respecto nos dice: “ Para una primera versión, los incentivos que la organización debe distribuir para asegurarse la necesaria participación, son sobre todo, incentivos colectivos, es decir, beneficios o promesas de beneficios que la organización debe distribuir a todos los participantes en la misma medida. Para una segunda versión, los incentivos de la organización son, por el contrario, selectivos, esto es, beneficios que la organización distribuye solamente a algunos participantes y de modo desigual. Según el conocido paradigma de Olson solamente este tipo de incentivos explicaría la participación organizativa” (67)

“ La teoría de los incentivos colectivos distingue entre incentivos de identidad (se participa porque existe una identificación con la organización), de solidaridad (se participa por razones de solidaridad con los demás participantes) e ideológicos (se participa porque existe una identificación con la causa de la organización). Entre los incentivos selectivos se encuentran los de poder, status y los incentivos materiales.

La tesis que aquí se recoge, mantiene que los partidos son a un tiempo burocracias que

⁶⁶ idem. p. 30.

⁶⁷ idem. p. 40.

demandan la continuidad de la organización y la estabilidad de las propias jerarquías internas, y asociaciones voluntarias, que deben contar con, por lo menos, un cierto grado (mínimo) de participación no obligada, y que, por tanto, deben distribuir simultáneamente tanto incentivos selectivos como colectivos.” (68)

Por consiguiente, los partidos políticos debemos entenderlos como organizaciones que para ser funcionales deben encontrar el equilibrio entre la exigencia de satisfacer intereses individuales a través de los incentivos selectivos y la de alimentar las lealtades organizativas, que dependen de los incentivos colectivos; ahora bien, un inadecuado reparto de incentivos, tanto colectivos como selectivos, acarrea conflictos entre los miembros de la organización; la pugna interna en la que participan actores políticos portadores de intereses insatisfechos no en pocas ocasiones torna disfuncional al partido, es decir, los miembros del partido pierden de vista que la función de su organización es la toma o conservación del poder político y lejos de actuar en ese sentido, se enfrentan al interior del partido en una lucha por su control que en la mayoría de los casos tiene serias repercusiones electorales.

Sobre estos dos tipos de incentivos Panebianco sostiene que: “ Todos los actores de la organización tienden a disfrutar, más que de un solo tipo de incentivo, de una combinación de incentivos, colectivos y selectivos. Lo que significa que sólo analíticamente podemos distinguir, por ejemplo, entre militantes cuya participación depende de incentivos colectivos y aquellos otros cuya participación depende de incentivos selectivos. En realidad habrá que hablar de actores organizativos cuyo incentivo predominante (pero no único) es de un tipo o de otro.” (69)

⁶⁸ *idem.* p. 41.

⁶⁹ *idem.* p. 68.

Para efectos de análisis, Panebianco distingue entre un tipo de militante partidista cuya participación depende, predominantemente de incentivos colectivos de identidad a los que define como “creyentes” y otro tipo de militantes cuya participación depende, predominantemente, de incentivos selectivos, materiales y/o de status a los que define como “arribistas”.

Y al respecto profundiza: ...“ La comunidad de creyentes es, por definición lo que se halla más ligada a la lucha por la consecución de los fines oficiales, y es en ella donde más violentamente serpentea la revuelta cuando el partido, al desarrollar actividades en contraste con aquellos fines, pone en crisis la identidad colectiva. Y es sobre todo la identidad de los creyentes lo que los líderes se ven obligados a tutelar con la referencia ritual y constante a las metas ideológicas y lo que les obliga a actuar con cautela al elegir alianzas heterodoxas (desde el punto de vista de la ideología organizativa). Es la presencia de los creyentes, finalmente, la que impide a los partidos ser hasta sus últimas consecuencias esos animales oportunistas descritos por Downs, prontos a moverse de izquierda a derecha y de derecha a izquierda por un puñado de votos.

Los arribistas son militantes interesados (predominantemente en los incentivos selectivos). También su presencia tiene consecuencias organizativas considerables. Los arribistas suministran la principal masa de maniobra de los juegos entre las facciones, constituyen a menudo la base humana de las escisiones y representan en cualquier caso un área de turbulencia, al menos potencial, y una amenaza al orden organizativo que los líderes deben esforzarse por neutralizar. ” (70)

⁷⁰ idem. p. 72.

En tal sentido, podemos afirmar que el hecho de que sólo una parte de los arribistas pueda ser tomado en cuenta para integrarse a las tareas burocráticas del partido, para ser seleccionado candidato o a ocupar un cargo público en el gobierno cuando su partido está en el poder, debido a la escasez de espacios de participación, eso explica el carácter endémico de los conflictos intrapartidarios. Siempre habrá quienes se quejen, protesten y llamen a la rebelión contra los líderes por considerar injusta la distribución de los incentivos selectivos, fuente de retribución económica, poder y status en la que los arribistas desplazados aspiran cuando menos a refrescar sus cansados pies.

Resulta importante destacar que Panebianco denomina coalición dominante al grupo de líderes que ejercen el control de un partido, al grupo de burócratas del partido en funciones de dirección, mientras que a las facciones o tendencias organizadas en el partido con las que la coalición dominante constantemente riñe por el poder, las denomina coaliciones alternativas, que siempre buscan la oportunidad de desplazar a la coalición dominante, para entrar al relevo y convertirse en una nueva coalición dominante.

Asimismo, resalta que la coalición dominante, para poder mantener el equilibrio dentro de la organización y ser una coalición estable, requiere de realizar intercambios constantes y desiguales – ya que puede disponer de los recursos del poder - tanto con los líderes de las coaliciones alternativas (intercambios horizontales) como con los seguidores o la masa del partido (intercambios verticales). La capacidad que muestre la coalición dominante para negociar con los integrantes del partido, vía intercambios horizontales y verticales, será definitiva para la estabilidad o la inestabilidad de la organización.

En otro orden de ideas, Panebianco considera de gran importancia para la supervivencia de los partidos políticos su institucionalización, es decir, su consolidación en el ambiente en que actúan, pudiendo constituirse en instituciones fuertes o débiles dentro del sistema de

partidos, al respecto afirma: “ La institucionalización es en efecto el proceso mediante el cual la organización incorpora los valores y fines de los fundadores del partido. En palabras de Philip Selznick, este proceso implica el paso de la organización “fungible” (es decir, puro instrumento para la realización de ciertos fines) a la institución. Si el proceso de institucionalización llega a buen puerto, la organización pierde poco a poco el carácter de instrumento valorado no por sí mismo sino sólo en función de los fines organizativos: adquiere un valor en sí misma, los fines se incorporan a la organización y se convierten en inseparables y a menudo indistinguibles de ella.” (71)

Para que el proceso de institucionalización de un partido se concrete hace falta el establecimiento de un sistema de incentivos tanto selectivos como colectivos, sin él la institucionalización no tiene lugar y el partido no conseguirá sobrevivir.

Sostiene acertadamente Panebianco, que: “... las organizaciones no se institucionalizan todas del mismo modo, con la misma intensidad: Existen diferencias considerables entre unos partidos y otros. Todos los partidos tienen que institucionalizarse en una cierta medida para sobrevivir, pero mientras en ciertos casos el proceso desemboca en instituciones fuertes, en otros da lugar a instituciones débiles. De esa constatación arranca la hipótesis (que tiene carácter central en mi planteamiento), de que los partidos se diferencian principalmente por el grado de institucionalización alcanzado, el cual a su vez, está en función de las modalidades del proceso de formación del partido y, del tipo de modelo originario (así como del tipo de influencias ambientales a que la organización haya estado sometida.” (72)

⁷¹ *idem.* p. 115.

⁷² *idem.* pp. 117-118.

Para determinar el grado de institucionalización de los partidos políticos, Panebianco utiliza cinco indicadores que son los siguientes: 1) Un partido fuertemente institucionalizado posee una burocracia central desarrollada, un aparato nacional fuerte que controla a las organizaciones intermedias y periféricas del partido. En un partido débilmente institucionalizado por el contrario el aparato central es débil, embrionario, poco o nada desarrollado y las organizaciones periféricas son más independientes del centro. 2) Si la institucionalización es elevada, las agrupaciones locales tenderán a organizarse de la misma forma en todo el territorio nacional. Si la institucionalización es débil existirán fuertes diferencias organizativas, habrá un grado distinto de coherencia estructural. 3) Cuando mayor es la institucionalización la organización dispondrá de un sistema de ingresos basado en aportaciones que afluyen con regularidad a las cajas del partido desde una pluralidad de fuentes. Cuando menos institucionalizado esté el partido, más discontinuo e irregular será el flujo de fondos y menos diversificadas serán las fuentes de financiación. 4) Un partido fuertemente institucionalizado ejercerá un predominio sobre las organizaciones externas del partido. Al contrario, en el caso de los partidos débilmente institucionalizados, o no existe relación alguna con las instituciones externas o las organizaciones externas son débiles y tienen poca vida. Y, 5) En los partidos con más alto grado de institucionalización existe una correspondencia entre las normas estatutarias y la constitución material del partido, lo contrario ocurre en los partidos con más bajo grado de institucionalización. (73)

⁷³ *idem.* pp. 123-124.

Capítulo 2. El fin del sistema de partido hegemónico y la primera alternancia en el gobierno municipal (las elecciones locales de 1995).

En este capítulo vamos a establecer con precisión los factores, elementos y circunstancias que contribuyeron a la transformación del sistema de partido hegemónico en un sistema bipartidista; las características estructurales del sistema de partido hegemónico y las del escenario político existente en el curso del proceso electoral; el conjunto de factores que influyeron para que PAN ganara la presidencia municipal y la diputación local de mayoría relativa en el IV Distrito Electoral; analizaremos la serie de sucesos políticos, económicos y sociales más relevantes que acontecieron a nivel federal, estatal y municipal, que contribuyeron a la generación de consensos y disensos entre el electorado e influyeron en la orientación del voto; expondremos los cambios producidos en el sistema electoral – la reforma electoral del año 1995 y la ciudadanización de los organismos electorales -; destacaremos los procedimientos tradicionales y/o innovadores que los partidos políticos utilizaron para elegir a sus candidatos a la presidencia municipal de Ahome y a las diputaciones locales del III y IV Distritos Electorales, para determinar el grado de unidad o conflictividad que produjeron entre la membresía de cada partido y su contribución al desencadenamiento de reacciones electorales de alineación y/o realineación tanto de militantes partidistas como de electores fieles; destacaremos el grado de cohesión interna de cada partido durante las elecciones; analizaremos el grado de institucionalización presentado por los partidos políticos contendientes, para determinar sus fortalezas y debilidades organizativas; analizaremos las interacciones concretas de los partidos en el curso del proceso electoral y la rotación interpartidaria de los líderes políticos;

presentaremos los resultados de las encuestas de opinión que se publicaron durante las elecciones, y por último, expondremos y analizaremos las estadísticas electorales oficiales.

Las elecciones locales de 1995 en el Municipio de Ahome marcaron el fin del sistema de partido hegemónico y permitieron su transformación en un sistema bipartidista, lo que, sin lugar a dudas, pasó a convertirse en el suceso más trascendente de la historia política municipal; significaron también, el fin de las elecciones no competitivas y el inicio de verdaderas contiendas electorales por la disputa del poder político local.

Para entender con mayor claridad los conceptos de sistema de partido hegemónico y sistema bipartidista es necesario hacer precisiones teóricas.

Giovanni Sartori, politólogo italiano que elaboró la clasificación de los sistemas de partidos que utilizamos en esta investigación, define al sistema de partido hegemónico en los siguientes términos: “... el partido hegemónico no permite una competencia por el poder, ni una competencia de facto. Se permite que existan otros partidos, pero como partidos de segunda, autorizados; pero no se les permite competir con el partido hegemónico en términos antagónicos y en pie de igualdad. No sólo no se produce de hecho la alternación; no puede ocurrir, dado que ni siquiera se contempla la posibilidad de una rotación en el poder. Esto implica que el partido hegemónico seguirá en el poder tanto si gusta como si no. Mientras que el partido predominante sigue estando sometido a las condiciones que llevan a un gobierno responsable, no existe ninguna auténtica sanción que comprometa al partido hegemónico a actuar con responsabilidad. Cualquiera que sea su política, no se puede poner en tela de duda su dominación.” (1)

¹ Sartori, Giovanni. Partidos y Sistemas de Partidos. España. Alianza Editorial, 2000, pp. 276 y 277.

El sistema de partido hegemónico que por 5 décadas permaneció estable en el Municipio de Ahome y permitió al PRI monopolizar el poder político municipal, con los resultados de las elecciones de 1995, que dieron paso a la alternancia en el gobierno, se transformó en un sistema bipartidista.

Con relación a las características del sistema bipartidista, Sartori sostiene que: “ Las condiciones de lenidad para que un sistema que funciona conforme a las normas del bipartidismo serían, pues, las siguientes: i) dos partidos se hallan en condiciones de competir por la mayoría absoluta de escaños; ii) uno de los dos partidos logra efectivamente conseguir la mayoría parlamentaria suficiente; iii) este partido está dispuesto a gobernar solo; iv) la alternación o la rotación en el poder sigue siendo una expectativa creíble.” (2)

Por tanto, la mecánica de un sistema bipartidista presenta a dos partidos fuertes que pueden interactuar con otros partidos débiles en un ambiente electoral, pero sólo los dos fuertes tienen posibilidades reales de ganar la elección ya que acaparan la mayoría de los votos; la diferencia de votación entre uno y otro no es tan distante, lo que genera expectativas creíbles entre los electores de que cualquiera de los dos puede alcanzar el poder. El partido que lo alcanza tiene la facultad y la disposición de gobernar en mayoría y de asignar los cargos de la administración pública a quienes crea conveniente o considere competentes.

El nuevo formato bipartidista del sistema de partidos ahomense fue resultado de la voluntad ciudadana expresada en las urnas; el PRI y el PAN concentraron el grueso de la votación y se convirtieron en los únicos partidos con posibilidades reales de alcanzar el poder político municipal; el resto de partidos dejaron de ser satélites para convertirse en marginales.

² *idem.*, p. 237.

2.1. La influencia subyacente del ambiente político nacional, estatal y municipal, sobre el proceso electoral local de 1995.

Una de la tesis principales de esta investigación consiste en destacar la importancia del ambiente político como factor que contribuye al resultado final de la elección, por tanto, destacaremos los acontecimientos más importantes que sucedieron a nivel nacional, estatal y municipal que ejercieron influencia sobre el ambiente político.

A nuestro juicio son cuatro los factores principales que determinaron el triunfo del Partido Acción Nacional (PAN) en las elecciones locales de 1995, llegando a su fin el continuo éxito electoral del partido hegemónico, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), y contribuyeron a la modificación del sistema de partidos en el Municipio de Ahome, a saber: 1) los efectos de la crisis económica de 1994-1995; 2) el malestar social generado por los últimos dos gobiernos municipales priistas (1988-1991 y 1992-1995); 3) los conflictos internos del PRI, agravados a raíz de la elección de sus candidatos a la presidencia municipal y diputados locales; y, 4) la reforma electoral local y la ciudadanización de los organismos electorales.

Antes de pasar a confirmar lo anterior, resulta importante mostrar a manera de antecedente los resultados de las elecciones locales de 1992, para poder apreciar el enorme avance electoral del PAN en 1995. (3)

Puesto en disputa	PRI	PAN	PRD	PFCRN	PARM	PPS
Presidente Municipal	45,801	29,214	1,949	321	408	261
Diputado III Distrito	24,043	13,632	843	125	203	116
Diputado IV Distrito	21,755	15,517	1,098	191	197	143

³ El Debate de Los Mochis, 13 de noviembre de 1992, p. 4 A.

La limpieza de las elecciones locales de 1992, que sirvieron para la renovación total de cargos a nivel estatal – gobernador, diputados y presidentes municipales – fue severamente cuestionada por el PAN y PRD; el dirigente estatal del PRD, Gregorio Urías Germán y el candidato a la gubernatura del PAN, Emilio Goicoechea Luna, demandaron la nulificación total de las elecciones por la presencia de un fraude generalizado en el estado, denunciaron el uso de 150 mil credenciales de elector falsas con las que se votó a favor de los candidatos del PRI y el franco contubernio entre ese partido y las autoridades electorales. (4)

Asimismo, en el Municipio de Ahome, el PAN impugnó más de 100 casillas y pidió la nulidad de las elecciones acusando al PRI de haber ejercido violencia, coacción, compra de votos y haber cambiado decenas de casillas de lugar, y por varios días, en señal de protesta, los panistas realizaron un plantón frente las oficinas del IV Distrito Electoral local, como medida de resistencia civil. (5)

A juicio de los dirigentes de las dos principales fuerzas políticas opositoras, PAN y PRD, las elecciones locales de 1995 estuvieron viciadas de origen y estuvieron plétóricas de irregularidades, lo que en gran medida restó legitimidad a las autoridades electas y propició las reformas electorales que se acordaron a principios de 1995, unos meses antes de que se realizaran las elecciones intermedias.

En el Municipio de Ahome, como se observa en el cuadro anterior, los resultados electorales de 1992, los mejores obtenidos por los partidos opositores al PRI, indican la existencia de un sistema de partido hegemónico y de condiciones poco favorables para la

⁴ *idem.*, 9 de noviembre de 1992, p. 1ª.

⁵ *idem.*, 13 de noviembre de 1992, p. 4ª.

alternancia; una diferencia de más de 16,000 votos entre los dos principales partidos contendientes PRI y PAN; a la vez, muestran la escasa votación que recibió el resto de partidos satélites integrantes del sistema de partido hegemónico.

Como resultado de la crisis económica de 1994-95 el Banco de México reportó que en el primer trimestre de 1995 cayeron las cotizaciones de la bolsa de valores en un 22.8 %, se devaluó el peso frente al dólar (el 30 de diciembre de 1994 se compraba a \$ 5.15; el 31 de marzo de 1995 a \$ 6.81), la tasa de interés interbancaria, en ese mismo lapso, subió del 39.74 % al 88.62% y la inflación acumulada de los tres primeros meses de 1995 fue de 14.10%. (6)

Aunado a lo anterior, el primero de abril entró en vigor el aumento del Impuesto al Valor Agregado – IVA – del 10% al 15%; asimismo, subió el precio del gas y la luz en un 20%. Las reacciones locales a estas medidas fueron inmediatas; se generalizó la protesta en contra de quienes aparecieron como responsables de estos incrementos: los diputados priistas y el gobierno federal, presidido por el Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León.

Carlos Valderrama Verdugo, presidente de la CANACO local, destacó que: “ con el aumento del IVA al 15% habrá un desplome en las ventas del comercio, aunado a eso, la falta de dinero, el aumento a los impuestos, así como a los precios de los bienes y servicios que proporciona el gobierno, ponen a los comerciantes al borde de la quiebra.” (7)

El presidente de la CANACINTRA local, Rubén Félix Hays, - actual diputado federal priista - declaró en ese entonces que: “ el desempleo continúa en aumento dentro del sector productivo. Todos nos hemos visto obligados a recortar personal, para salir con los costos

⁶ *idem.*, 2 de abril de 1995, p. 1ª.

⁷ *idem.*, 2 de abril de 1995, p. 1ª

de producción, como resultado de la política económica del gobierno federal ” (8)

En el mismo tenor se expresó el líder estatal de la CTM, el senador Juan S. Millán Lizárraga - actual gobernador de Sinaloa -, cuando afirmó que: “ El país vive un colapso económico que tiene al borde de la paralización a la planta productiva nacional. Los estragos que sigue causando el desorden económico que prevalece en México y el hecho de que a corto plazo no se vislumbren soluciones definitivas, obliga a la base sindical a buscar estrategias encaminadas a mantener sus fuentes de empleo.” (9)

Los meses de abril y mayo de 1995, los obreros del ingenio azucarero de Los Mochis, pertenecientes a la Sección 12 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Azucarera, ante las amenazas de despidos que les hizo la administración del ingenio, implementaron paros de labores escalonados para evitar recortes de personal y exigieron el respeto a las prestaciones contempladas en el contrato colectivo de trabajo; mientras tanto, el sindicato de albañiles, perteneciente a la CTM, ante la parálisis de la industria de la construcción, protestó públicamente contra el desempleo; a los pescadores no les fue mejor; Leonel Sánchez Cota, presidente de la Federación de Cooperativas Pesqueras del Norte de Sinaloa y Sur de Sonora, declaró a la prensa que: “ las cooperativas pesqueras están endeudadas con 2.5 millones de pesos con el IMSS, la banca y particulares, estamos siendo severamente afectados por la crisis. ” (10)

Más patética aún fue la declaración de Ulminio Félix Machado, coordinador de la Confederación Nacional de Cooperativas Pesqueras, quien ante una comisión de diputados

⁸ idem., 3 de abril de 1995, p. 5ª.

⁹ idem., 2 de abril de 1995, p. 1ª.

¹⁰ idem., 1 de abril de 1995, p. 2ª.

federales, en Topolobampo, declaró: “ Existe el riesgo de un estallido social en los campos pesqueros, debido a que durante los últimos meses se agudizó la pobreza y aumentó el desempleo, de tal manera que ahora todos los pescadores andan mendigando.” (11)

La crisis económica también afectó al sector agrícola local, sin embargo no fueron los líderes de la CNC, los representantes de los ejidatarios, los encargados de hacer pública la protesta por la situación imperante; su lealtad al gobierno federal priista contuvo sus reclamos. Siendo 1995 un año electoral, los líderes campesinos optaron por mantener la unidad y la calma del sector, para estar en mejores condiciones de negociar candidaturas, y evitaron señalamientos y protestas que pudieran marginarlos del reparto de cuotas de poder; además, estando tan extendido el rentismo parcelario, pareció no afectarles tanto la crisis, por lo tanto, fueron los pequeños productores – propietarios de tierras y rentistas – los que manifestaron el descontento generado por la crisis económica.

Un dirigente de la Asociación de Agricultores local, el Ing. Filiberto Cadena Payán, declaró que: “ El Tratado de Libre Comercio (TLC) lesiona los intereses de los productores agrícolas, por lo que el gobierno debe renegociar ante las instancias adecuadas la ampliación del plazo concedido al campo para su ingreso en el TLC., por no poder competir en el mediano plazo en el mercado internacional.” (12)

Más contundentes fueron las declaraciones del Dr. Rolando Zubía Rivera, presidente de la Asociación de Agricultores del Río Fuerte y portavoz de los productores endeudados con la banca cuando afirmó: “ Nuestro sector propone el congelamiento de la cartera vencida en tanto se define el esquema real de restructuración del campo y el otorgamiento de créditos

¹¹ *idem.*, 2 de junio de 1995, p. 3ª.

¹² *idem.*, 30 de abril de 1995, p. 5ª.

emergentes. Si no se atienden con urgencia las demandas de los productores, la paralización de la actividad agrícola estatal será inminente.” (13)

En conferencia de prensa realizada en la ciudad de Los Mochis, el presidente de la Confederación de Asociaciones Agrícolas del Estado de Sinaloa, Luis Cárdenas Fonseca, dio a conocer la información de que estaban promoviendo la gestación de un movimiento nacional para emprender la defensa del campo mexicano, además dijo: “ el agro atraviesa hoy por la peor crisis de su historia.” (14)

Al incremento del IVA del 10 al 15%, del gas y la luz en un 20%, siguió el de la gasolina con sus ajustes mensuales y el primero de junio de 1995 se liberó el precio de la leche, huevo, carne y calzado. a inflación, la falta de circulante, el aumento de los intereses bancarios que doblegaron y triplicaron las deudas de agricultores, comerciantes e integrantes de la clase media que solicitaron préstamos para la compra de casas o vehículos, se tradujo en malestar social, cierre de comercios, despidos de personal , desempleo, endeudamientos no programados; se afectaron las actividades productivas, aumentó la pobreza y la incertidumbre económica, se multiplicaron los índices delictivos, las tomas de sucursales bancarias por integrantes del Movimiento Barzonista Sinaloense y se incrementó a la vez el repudio hacia el partido gobernante, el PRI, a cuyos candidatos se les cobró la factura en las elecciones locales de noviembre de 1995, no sólo en el Municipio de Ahome, también, en Culiacán, Mazatlán, Salvador Alvarado, Navolato, Escuinapa y Angostura, sin lugar a dudas, fue la derrota más contundente del PRI en Sinaloa.

¹³ *idem.*, 1 de junio de 1995, p. 3ª.

¹⁴ *idem.*, 2 de junio de 1995, p. 1ª.

En el año de 1995 se pudo apreciar con claridad en los más importantes municipios del Estado de Sinaloa, particularmente en Ahome, como los desajustes y la crisis que operó en el subsistema económico repercutió severamente en el sistema político local.

El partido político que aprovechó el amplio malestar social generado por la crisis económica fue el PAN, a pesar de que el PRD también intentó sacarle provecho; mientras que el PRI, sólo tuvo la opción de asumir su responsabilidad como partido gobernante.

Víctor Gandarilla Carrasco, presidente del Comité Estatal del PRI, seis meses antes de la realización de las elecciones, advirtió que: “ Las elecciones de este año serán las más difíciles de la historia política de Sinaloa, por lo que se requiere estar completamente unificados y preparados para seguir consolidados como la primera fuerza política de la entidad. La aprobación del IVA, la guerrilla que existe en el sureste del país y los problemas políticos que han sacudido a México durante los últimos meses, han cambiado completamente el escenario político, de tal manera que ahora no se puede hablar de un triunfo garantizado. Dependerá del comportamiento de la economía nacional y de la estabilidad política que exista de aquí a noviembre próximo, cuando se llevarán a cabo las elecciones, el triunfo de los candidatos que nombre el PRI a los puestos de representación popular.” (15)

El acostumbrado discurso del “carro completo” propio de la dirigencia del partido hegemónico no fue pronunciado por el dirigente estatal del PRI en 1995, fue sustituido por otro, más cauteloso y realista, que dejó ver con anticipación la preocupación de perder las elecciones locales como resultado de la entrada en vigor del IVA, la inestabilidad política

¹⁵ *idem.*, 7 de mayo de 1995, p. 16^a.

generada por la guerrilla neozapatista encabezada por el subcomandante Marcos y los asesinatos políticos de Luis Donaldo Colosio Murrieta y José Francisco Ruiz Massieu, y por supuesto, por los efectos de la crisis económica nacional. Se reconoció así, explícitamente, el impacto que en Sinaloa tuvieron los sucesos anteriores en la modificación del ambiente político y electoral.

Una opinión similar sobre la situación ambiental existente, más no igual, a la del presidente estatal del PRI, fue vertida por el Dr. José Antonio Gutiérrez Román, presidente del Comité Directivo Municipal del PAN en Ahome, cuando expresó que: “ Sin lugar a dudas será la aguda recesión económica, los constantes asesinatos políticos y los movimientos sociales perpetrados dentro del sistema actual, los que provocarán que un electorado resentido marque el rumbo definitivo de Sinaloa, al igual que sucedió en Jalisco, Guanajuato, Baja California y Chihuahua.” (16)

Más directas fueron las declaraciones del Dr. Francisco Salvador López Brito, diputado local del PAN por la vía plurinominal y meses después, candidato de ese partido a la Presidencia Municipal de Ahome, cuando dijo: “ La crisis económica que se padece en nuestro país será aprovechada por el PAN para triunfar en las próximas elecciones locales y terminar así con un sistema político que le ha hecho mucho daño al municipio, al estado y a México. En noviembre, vamos a capitalizar la crisis. ” (17)

Igualmente optimista, pero bastante alejado de la realidad, el Ing. Jorge Quintero Arredondo, presidente del Comité Municipal del PRD en Ahome, expresó ante un auditorio universitario que: “ La difícil situación económica que estamos afrontando provocará que la

¹⁶ *idem.*, 5 de julio de 1995, p. 5ª.

¹⁷ *idem.*, 8 de junio de 1995, p. 3ª.

sociedad ahomense le cobre la factura al PRI y a su aliado el PAN, en el próximo proceso electoral.” (18) Su predicción fue mitad verdadera y mitad falsa, la sociedad le cobró la factura de la crisis económica al PRI, más no así al PAN, partido que se vio favorecido en las urnas con el voto mayoritario en la elección municipal.

Si como lo afirmó el presidente estatal del PRI, la suerte de sus candidatos iba a depender del comportamiento de la economía nacional, a finales del mes de julio de 1995, la prensa no les dio buenas noticias al destacar las declaraciones de Guillermo Ortiz, Secretario de Hacienda y Crédito Público, en el sentido de que en el segundo trimestre de 1995 el Producto Interno Bruto experimentó una caída de más del 6%, la inflación registró un promedio de 2% mensual y se perdieron 725,000 empleos. (19)

La crisis económica continuó afectando las aspiraciones de triunfo de los candidatos priistas y fortaleció a los opositores, principalmente, a los panistas, situación que se hizo patente el día de las elecciones.

Aunado a la inconformidad social generada por la crisis económica, otro factor que ejerció influencia sobre los electores ahomenses en 1995, y provocó un realineamiento político-electoral coyuntural, que contribuyó a que se diera la alternancia en el gobierno municipal, fue la actuación disfuncional que tuvieron las autoridades de las dos últimas administraciones municipales de extracción priista (la de Ignacio Rodrigo Castro, 1990-1992 y la de Federico Careaga Wolfskill, 1993-1995) acusadas ambas de peculado e ineficiencia administrativa; los errores cometidos por los gobiernos municipales que encabezaron fueron exhibidos por los medios de comunicación locales y resaltados por los

¹⁸ *idem.*, 6 de abril de 1995, p. 2ª.

¹⁹ *idem.*, 26 de julio de 1995, p. 1ª.

líderes panistas, con el propósito de generar desconfianza y repudio hacia ambos gobernantes, lo que por extensión afectó la imagen de los líderes políticos y candidatos del partido hegemónico. La actuación ilegal de ambos ediles mermó la credibilidad de las autoridades del gobierno municipal y la de los candidatos del PRI.

Una de las principales críticas que se le hicieron a la administración municipal del Lic. Ignacio Rodrigo Castro, presidente municipal de Ahome en el período 1990-1992, que sirvió de bandera política a los panistas al final de su trienio y resurgió con mayor fuerza durante el desarrollo del proceso electoral local de 1995, fue el llamado “Caso Ahome”, consistente en una denuncia por peculado o desvío de dinero de las arcas municipales por la cantidad de seis millones de pesos (\$ 6, 000, 000.00) que en opinión de los panistas sirvió por una parte para apoyar la campaña política a la gubernatura del Ing. Renato Vega Alvarado, candidato del PRI en 1992 y por otra, para acrecentar la fortuna personal del presidente municipal.

La forma como los panistas demostraron a la opinión pública y al Congreso del Estado de Sinaloa el desvío del dinero fue exhibiendo copias de cheques por esa cantidad, firmados por el tesorero municipal y el director de egresos del Ayuntamiento de Ahome, a favor de empresas fantasmas de la ciudad de México, Nuevo León y Jalisco cuyas direcciones y registros en Hacienda resultaron inexistentes, según lo acreditaron los documentos certificados por un notario público contratado ex profeso para dar fe de la irregularidad. Cheques que por otra parte fueron cobrados en la ciudad de Los Mochis, a los que los panistas denominaron “Nacho-cheques” al momento de denunciar el peculado descubierto.

Ese año de 1992 fue electo diputado de mayoría en el tercer distrito local con sede en Ahome, el Ing. Mario Zamora Malcampo, quien 3 años después fue candidato del PRI a la

Presidencia Municipal de Ahome. En su período como legislador fue nombrado presidente de la Comisión de Glosa del Congreso del Estado de Sinaloa; como responsable de esa comisión, le correspondió firmar el decreto que aprobó la cuenta pública de la Administración Municipal de Ahome, sin encontrar irregularidades en 1993, lo que fue denunciado por los panistas como un acto de complicidad. Un acto legislativo que tuvo consecuencias políticas dos años después y contribuyó a su derrota electoral.

Los panistas del Municipio de Ahome capitalizaron su actuación legislativa al máximo durante el proceso electoral de 1995; distribuyeron entre los ciudadanos copias de “Nachocheques”, para ser cobrados en el “Banco de la Impunidad” y publicaron desplegados periodísticos al final de la campaña, como los siguientes : “ Antes de votar, recuerda el Caso Ahome: Desviación (robo) de fondos municipales durante la administración del Lic. Ignacio Rodrigo Castro y avalado en el Congreso del Estado por el Ing. Mario Zamora Malcampo. ¡ Nacho se lo robó... Mario lo aprobó ! Firma: Comité Municipal del PAN” (20) Dos días antes de las elecciones apareció otro desplegado de página entera, firmado por el senador del PAN, Emilio Goicoechea Luna, dirigido al candidato del PRI, Mario Zamora Malcampo, en el que le dijo: “ Si el Congreso tuviera mayoría distinta a la del PRI, seguramente usted estaría en la cárcel y no como candidato a la Presidencia Municipal, al igual que el señor Ignacio Rodrigo Castro, fiel adorador de la corrupción. Usted es cómplice del atraco al pueblo de Ahome.” (21)

Cuando por motivo de trabajo estuvo de visita en el Estado de Sinaloa, el presidente de la república , Dr. Ernesto Zedillo, el Comité Municipal del PAN no desaprovechó la ocasión

²⁰ *idem.*, 3 de noviembre de 1995, p. 21ª.

²¹ *idem.* 11 de noviembre de 1995, p. 13ª.

para manifestarle, a través de un desplegado periodístico, lo siguiente: “ Respetuosamente, estamos solicitando al Sr. Lic. Carlos Castillo Peraza, que el ilícito conocido localmente como “Caso Ahome” sea llevado a la mesa de negociaciones de la Reforma Política del Estado. Es inadmisibile, señor Presidente, que el peculado se haya convertido en una práctica común y aceptada, y vemos con tristeza que quienes aplican la ley descaradamente evaden esta responsabilidad. Este anacrónico e injusto entorno legal, que castiga severamente a aquel ciudadano que no paga puntual y escrupulosamente sus impuestos y premia con generosidad al funcionario que se los roba, nos hace pensar, señor Presidente, que el país que usted ahora gobierna, no es viable y desentona enormemente con el resto de las naciones civilizadas ”. (22)

Pero si bien la explotación del Caso Ahome tuvo repercusiones favorables al PAN ya que desacreditó la actuación del gobierno del Lic. Ignacio Rodrigo Castro, y de paso, la labor legislativa y la candidatura a la presidencia municipal del Ing. Mario Zamora Malcampo, no menos importante fue el papel que jugó la crítica sistemática y generalizada al gobierno municipal priista de Federico Careaga Wolfskill (1993-1995), sobre todo durante su último año de gobierno, el año que se celebraron las elecciones.

En un encuentro de presidentes de los Comités Municipales del PRI, PAN y PRD ante estudiantes y maestros de la Universidad Autónoma de Sinaloa, de cara al futuro proceso electoral, el presidente del Comité Municipal del PAN, Dr. Antonio Gutiérrez Román, afirmó: “Frente a los errores de un mal gobierno municipal, estatal y nacional, Acción Nacional tiene muchas posibilidades de triunfar en Ahome, en las elecciones de noviembre

²² *idem*. 29 de octubre de 1995 , p. 12 A.

del presente año: vamos a recoger los frutos de un mal gobierno municipal.” (23)

En este mismo acto, en forma insólita, por tratarse del presidente del Comité Municipal del partido hegemónico (PRI), el Lic. Joaquín Vega Acuña, dijo: “ Aceptamos los errores que el gobierno ha cometido, los asimilamos y asumimos con responsabilidad como partido y también sabemos que habremos de pagar un costo político. Pero el PRI tiene una estructura tal que si quedamos en la oposición, de ahí nos levantaremos.” (24)

La percepción de la realidad política que vivía su partido le permitió ser autocrítico, sabía que estaban pasando por un momento desfavorable, otorgó posibilidad a la derrota y mostró confianza en la estructura de su partido para recuperar el poder político municipal en caso de perderlo, situación que aconteció 3 años después, en 1998, cuando el PRI recuperó la Presidencia Municipal de Ahome y se produjo la segunda alternancia en el gobierno.

La avalancha de críticas hacia el gobierno priista de Federico Careaga procedieron de las filas panistas, la mayoría; también las hicieron integrantes de su propio partido y de organismos no gubernamentales, quienes denunciaron su irresponsabilidad política, corrupción, falta de sensibilidad y torpeza en la conducción de la administración pública municipal, que terminaron por desgastar su imagen pública y a su gobierno.

Entre las críticas más contundentes destacaron las del diputado local panista Lic. Juan Alberto Llanes Félix, que en varias ocasiones acusó al presidente municipal de actuar en complicidad con funcionarios del gobierno del estado, al extender cartas de opinión favorables a particulares para la apertura de expendios cerveceros y cantinas en el Municipio de Ahome. Como el propio diputado local lo afirmó: “ Federico Careaga quiere

²³ *idem.*, 6 de abril de 1995, p. 2ª.

²⁴ *idem.* 6 de abril de 1995, p. 2ª.

convertir a Ahome en una gigantesca cantina, sin medir las consecuencias lesivas a la sociedad que tal decisión conlleva.” (25)

En relación a la ineficacia del servicio de recolección de basura – el Ayuntamiento de Ahome no contó con camiones suficientes para dar un buen servicio y las quejas de la ciudadanía aumentaron a raíz de que la ciudad se apreció sucia, lo que generó problemas de salud y ambientales –. El presidente municipal decidió, sin consensar con los regidores panistas y contratar a una compañía privada para que recogiera la basura con costo a la población, levantándose un caudal de protestas que fueron encabezadas primero por los regidores panistas, y posteriormente, cuando se incrementó la protesta popular contra el gobierno municipal, fueron secundadas hasta por los propios regidores priistas, lo que obligó al alcalde a dar marcha atrás a su propósito.

Al respecto declaró en su momento el diputado federal suplente del PAN, Miguel Ángel Meza Atondo, que: “Con movilizaciones que van desde mítines, marchas, bloqueos de calles y hasta la toma del palacio municipal, se evitará que el Ayuntamiento de Ahome cobre una cuota extra por la recolección de la basura, y de esa manera se evitará que siga convertido en una empresa usurera que es la intención de la actual administración municipal.” (26)

El gobierno municipal enfrentó serios problemas financieros, lo que mermó tanto la calidad de los servicios que constitucionalmente estaba obligado a otorgar como su posibilidad de entregar incentivos materiales a la población en busca de apoyo, por lo que dio la impresión de que tanto el presidente como sus funcionarios encargados de las finanzas públicas

²⁵ *idem.*, 9 de abril de 1995, p. 1ª.

²⁶ *idem.*, 20 de abril de 1995, p. 1ª.

estaban administrando mal los recursos económicos y/o apropiándose los con fines de lucro. Abundando sobre este asunto es importante resaltar las declaraciones del diputado local y posteriormente candidato del PAN a la presidencia municipal, Dr. Francisco Salvador López Brito, quien en su carácter de precandidato afirmó que: “ Si hacemos un recuento de las últimas 4 administraciones municipales, la primera de ellas (la de Felipe Moreno) se caracterizó por el enriquecimiento inexplicable; la siguiente, por el populismo de Ernesto Álvarez Nolasco; la tercera, por la comprobación de desvíos e impunidad de Nacho Rodrigo, y la cuarta, la de Federico Careaga, por el desastre administrativo y la quiebra económica.” (27)

Las expresiones de descrédito hacia la autoridad municipal también se realizaron desde las filas del propio partido del alcalde, lo que puso al descubierto una triangulación de conflictos e intereses que no pudieron conciliarse; mientras que algunos priistas desplazados del juego político atacaron al alcalde, la dirigencia municipal del PRI guardó silencio y no acudió a su respaldo ya que fue claro el alejamiento existente entre la autoridad municipal y los principales grupos políticos de su partido, situación inédita que dejó ver una crisis de liderazgo político y falta de disciplina y unidad.

En ese marco se inscribieron las declaraciones del exdiputado federal priista del Valle del Carrizo, Saúl Ríos Beltrán, cuando afirmó que: “ Si el PRI se empeña en abanderar la deshonestidad de los candidatos a la alcaldía podría perder, porque el pueblo está cansado de tantos abusos. Todos sabemos que el pueblo está inconforme con los malos manejos económicos del municipio que se dan en la actual administración pública, porque es del

²⁷ idem., 17 de mayo de 1995, p. 2ª.

dominio público que el alcalde, Federico Careaga, llegó tronado a la alcaldía y en menos de 6 meses resolvió sus problemas financieros que nadie, con su sueldo, hubiera logrado por más elevado que éste fuera.” (28)

Los problemas de insolvencia económica del Ayuntamiento de Ahome fueron destacados por la prensa con suma regularidad, por ejemplo: “ Talleres particulares retienen equipo móvil del Ayuntamiento por falta de pago de las reparaciones”, “ Por falta de dinero no pagan a trabajadores administrativos del Ayuntamiento ni a Regidores”, “ La Comisión Federal de Electricidad le corto la luz al Ayuntamiento por falta de pago”, “ Por falta de gasolina, no se mueven las patrullas de la policía municipal”, “ El alcalde dispone, sin autorización, de los fondos de la caja de ahorros de los empleados del Ayuntamiento”, etc. La falta de dinero del Ayuntamiento de Ahome para hacer frente a los requerimientos prioritarios de la administración municipal – salarios, compensaciones, reparación de unidades móviles, pago de la electricidad consumida por el alumbrado público y gasolina para las patrullas - dejó entrever a los ciudadanos sospechas de malos manejos del erario público que generaron un repudio social que afectó por extensión a los candidatos del PRI en las elecciones locales de 1995.

Un regidor panista de línea moderada, que en noviembre de 1995 fue electo diputado de mayoría en el IV Distrito Electoral Local, destacó que: “ El Ayuntamiento de Ahome no tiene dinero para pagarle a sus empleados ni para cumplir con el programa de trabajo que inicialmente elaboró por una triste realidad: la mitad de las participaciones federales se destinan al pago del servicio de la deuda que se tiene con las instituciones habilitadoras. El dinero que aporta la federación al municipio está quedando en manos de banqueros y no se

²⁸ *idem.*, 3 de julio de 1995, p. 2ª.

ha destinado al desarrollo social, declaró el regidor Alfredo Quintero Urías, ya que de diciembre a la fecha, los intereses bancarios se incrementaron de 15% a más del 70%.” (29)

El 14 de septiembre de 1995 azotó a Sinaloa el Huracán “Ismael” cuyo saldo de muerte y destrucción fue 118 muertos, 58 encontrados en la zona de Topolobampo; 21 barcos camaroneros hundidos, 32 varados y 10 desaparecidos; el Lic. Francisco Labastida Ochoa, Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Social, declaró que: “ El Huracán Ismael” produjo pérdidas por más de 40 millones de pesos en infraestructura hidráulica y en 43 mil hectáreas sembradas de diferentes cultivos” (30)

Los efectos de fenómeno natural tuvieron consecuencias políticas ya que se culpó a la Capitania de Puerto y a las autoridades de Protección Civil de no haber advertido a tiempo a los pescadores para que regresaran del mar para ponerse a salvo.

En su carácter de presidente del Comité Municipal de Protección Civil, el presidente municipal, Federico Careaga, fue responsabilizado directamente de las pérdidas de vidas; el PRD llamó a una conferencia de prensa en la que su dirigente municipal dijo que: “ El Huracán “Ismael” causó más destrozos porque desgraciadamente el Comité Municipal de Protección Civil no funcionó oportunamente y jamás proporcionó una información clara a la ciudadanía para que se preparara antes de que el fenómeno llegara, por lo que se debería hacer una investigación para castigar a los responsables”. (31)

Asimismo, el presidente de la Academia Sinaloense de Derechos Humanos, el Dr. José Borunda Meléndez, refiriéndose a los fatales sucesos exigió que: “ Por irresponsabilidad y

²⁹ *idem.*, 2 de julio de 1995, p. 1ª.

³⁰ *idem.*, 21 de septiembre de 1995, p. 1ª.

³¹ *idem.*, 20 de septiembre de 1995, p. 12ª.

falta de sensibilidad al dolor humano, el alcalde Federico Careaga, debe renunciar.” (32)

La Revista Proceso también destacó el hecho evidenciando la falta de poder de convocatoria de un alcalde al final de su mandato, al afirmar que: “ El Presidente Municipal de Ahome, Federico Careaga Wolfskill, reconoció ante los medios de comunicación de Los Mochis que el jueves citó a todos los miembros del Comité Municipal de Protección Civil, para tomar medidas preventivas y que nadie se presentó. La reunión fue pospuesta y se realizó al atardecer, una hora antes de que “Ismael” entrara por el Puerto de Topolobampo. Cuando los directores de las diferentes policías, de los bomberos, de la Cruz Roja y del sector salud discutían medidas de prevención, varios barcos ya se habían hundido” (33)

A lo anterior se sumaron tres situaciones ambientales que favorecieron a los candidatos del PAN, a saber: a) la posición política de crítica permanente de los siete regidores panistas integrantes del Ayuntamiento de Ahome 1992-1995, difundida ampliamente por los medios de comunicación locales; b) el liderazgo ejercido por militantes panistas que actuaron como dirigentes de los movimientos sociales y salieron a la defensa de la economía familiar, tal es el caso de la señora Josefa Castro Gil, líder panista que en 1995 fungió como presidenta del Comité de Usuarios de los Servicios Públicos; identificada como panista, participó en plantones, manifestaciones e hizo declaraciones públicas en contra del servicio medido y el cobro de llamadas fantasmas realizado por la empresa Teléfonos de México; contra el alza de las tarifas eléctricas implementado en verano de 1995 por la Comisión Federal de Electricidad y contra la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, a

³² *idem.*, 21 de septiembre de 1995, p. 2ª.

³³ Bojórquez Perea Ismael. “Burocratismo, ineptitud e impreparación, algunas de las causas por las que 500 embarcaciones camaroneras naufragaron.” *Revista Proceso No. 86*, 25 de septiembre de 1995, México, p. 33.

la que se le demandó la reducción de tarifas, el congelamiento de los adeudos pendientes y la eliminación de recargos, y, c) la presencia política de líderes panistas del Municipio de Ahome que utilizando la denuncia y la gestoría lograron que el PAN fuera reconocido como una verdadera fuerza opositora con capacidad suficiente para gobernar, tal es el caso de los diputados locales Lic. Juan Alberto Llanes Félix y el Dr. Francisco Salvador López Brito y del diputado federal Zenén Xóchihua Valdez.

Por las razones expuestas, afirmamos que el ambiente político y social existente en el Municipio de Ahome en 1995, fue favorable para el PAN y negativo para el partido hegemónico; eso configuró un escenario electoral propicio para la alternancia en el gobierno municipal y para la transformación del sistema de partido hegemónico en un sistema bipartidista.

2.2. La legislación electoral y la integración de los organismos electorales.

La legislación electoral en México está constituida por el conjunto de normas jurídicas que regulan la participación de los partidos políticos, ciudadanos y autoridades que interactúan para hacer posible el desarrollo de los procesos electorales, que sirven para integrar y renovar el Poder Ejecutivo y Legislativo con apego a disposiciones y fundamentos constitucionales, es por tanto, una reglamentación específica, en materia electoral, del articulado constitucional que crea instituciones y autoridades responsables de organizar, supervisar, vigilar y sancionar la conducta de los agentes y organismos políticos y de los actores sociales que participan de forma distinta en la disputa del poder político; establece derechos y obligaciones a la participación política y proporciona las bases normativas para que el desarrollo de las contiendas sea pacífico, ordenado y legal.

La legislación electoral establece para qué, cómo, cuándo y dónde se da la participación electoral y quiénes son los actores legítimamente autorizados para llevarla a cabo, a la vez que coarta el derecho a la misma a los que considera no facultados para el ejercicio de sus derechos políticos o carentes de ellos.

Antes de la reforma electoral del 5 de abril de 1995, Sinaloa contó con cinco leyes electorales estatales. La primera, adquirió vigencia el 29 de abril de 1924; la segunda, el 30 de enero de 1968; la tercera, el 20 de junio de 1974; la cuarta, el 20 de septiembre de 1979 y la quinta, el 30 de abril de 1992.

El período de vigencia de cada una de ellas estuvo determinado por la situación política que se vivió en el país y en el estado, por la estabilidad o inestabilidad política, por la legitimidad o ilegitimidad adquirida por las autoridades electas, por la correlación de fuerzas políticas existente en el Congreso local y por la necesidad de ajustar el ordenamiento jurídico estatal, en materia electoral, a los cambios efectuados en la legislación electoral federal, como resultado del proceso de democratización y modernización política.

Luego de los cuestionamientos que hicieron el PAN y el PRD sobre la limpieza de las elecciones locales de 1992, que puso en tela de duda la legitimidad de las autoridades electas; de las presiones hechas por los diputados locales opositores al partido hegemónico, para concretar una nueva reforma electoral, y ante la necesidad de adecuar la ley estatal electoral a lo dispuesto por la legislación federal electoral, el titular del Poder Ejecutivo Estatal, Ing. Renato Vega Alvarado, presentó al Congreso Local un conjunto de iniciativas de ley que hicieron posible la reforma electoral en el año de 1995.

Con tal propósito, el titular del Poder Ejecutivo Estatal expidió una convocatoria para que organizaciones sociales y ciudadanos participaran en Foros de Consulta, en los que una

comisión plural de legisladores se encargó de recibir propuestas para la reforma a la Ley Electoral del Estado de Sinaloa.

Con el concurso del Poder Ejecutivo Estatal, los legisladores del Congreso local, los partidos políticos, las organizaciones civiles y los ciudadanos que participaron en los foros, lograron establecerse los acuerdos políticos para la reforma electoral de 1995, que por cierto, dejó insatisfechos a los partidos opositores ya que la mayoría de los diputados del partido hegemónico no aceptó que se hiciera una redistribución local con criterios poblacionales y continuó vigente la distritación municipalista que establece que cada uno de los 18 municipios de Sinaloa, sin importar el número de habitantes que tenga, tiene derecho a elegir, cuando menos, a un diputado por la fórmula de mayoría relativa, lo que ha garantizado al PRI mantener su hegemonía en el Congreso local ya que los municipios pequeños son rurales y se constituyen en sus bastiones, con lo que el formato conocido como “Gerry Mandering” continuó vigente en Sinaloa.

2.2.1. La Reforma Electoral Estatal de 1995.

La reforma electoral de 1995 contribuyó a mejorar la confianza en el desempeño de las autoridades electorales, introdujo cambios significativos que brindaron certidumbre a la realización del proceso electoral en puerta y garantizaron la competitividad electoral, ausente en el pasado.

Entre las modificaciones e innovaciones más importantes que se introdujeron a la legislación electoral en 1995, destacaron las siguientes:

- Se logró la autonomía de los organismos electorales, el Poder Ejecutivo Estatal dejó de intervenir, formalmente, en la designación de las autoridades electorales,

correspondiendo al Congreso del Estado seleccionarlas a propuesta de los partidos políticos, organismos intermedios y organizaciones sociales.

- El Consejo Estatal Electoral se convirtió en la instancia responsable de designar a los Presidentes y Consejeros de los Comités Distritales y Municipales Electorales, a propuesta de los partidos políticos y organizaciones sociales.
- Se estableció que en los órganos electorales únicamente los consejeros ciudadanos tienen derecho a voz y voto y que los representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo, uno por cada fracción parlamentaria, sólo tienen derecho a voz.
- Se le otorgó la atribución al Consejo Estatal Electoral de supervisar y verificar el uso de los recursos públicos que el estado otorga a los partidos políticos a través de las prerrogativas.
- Se facultó al Consejo Estatal Electoral para establecer y definir la estructura administrativa y de apoyo técnico del organismo.
- Se otorgó derecho a voto al representante de la Dirección del Registro Estatal de Electores en los asuntos de su competencia, ante los Consejos: Estatal, Distritales y Municipales.
- Se estableció la reelección de los consejeros ciudadanos en una sola ocasión.
- Se otorgó la facultad al Consejo Estatal Electoral de determinar el número de casillas especiales a colocarse en cada proceso electoral.
- Se establecieron las disposiciones para que los organismos electorales den a conocer el avance de los resultados, Programa de Resultados Preliminares (PREP).
- Se dispuso que los Consejos Electorales, una vez instalados, deben sesionar por lo menos dos veces al mes.

- Se determinó la competencia plena del Tribunal Estatal Electoral, para la aplicación irrestricta de la ley en el proceso electoral. A la vez, se creó la Sala de Reconsideración, integrada con dos nuevos magistrados y el presidente del Tribunal Estatal Electoral, para resolver el recurso de reconsideración que pueden interponer los partidos políticos en contra de las resoluciones dictadas por los Comités Distritales y Municipales, con motivo del recurso de inconformidad, abriendo la segunda instancia, para dar fallos definitivos.
- Con el propósito de fortalecer al Tribunal Estatal Electoral se incrementó el número de magistrados a 5 numerarios y 4 supernumerarios.
- Se trasladó el catálogo general de delitos y sanciones que antes estaban insertos en la Ley Estatal Electoral, a los Códigos Penal y de Procedimientos Penales del Estado de Sinaloa, para hacer más efectiva su aplicación.
- Se suprimió parcialmente el principio de autocalificación. Con la reforma electoral el Congreso del Estado dejó de ser la instancia que califica la elección de los diputados, asimismo, los Ayuntamientos dejaron de calificar las elecciones para presidentes municipales y regidores, correspondiendo ahora a los organismos electorales “ciudadanizados” (Consejos Distritales y Municipales Electorales) calificar la elección en su respectiva jurisdicción, pero se conservó la facultad del Congreso Local de calificar las elecciones de Gobernador Constitucional del Estado.
- Se incluyó la figura de observadores electorales nacionales.
- Previa reforma constitucional, la ley electoral estatal de 1995 estableció una nueva integración del Poder Legislativo Local con 40 diputados, 24 de ellos electos por el principio de mayoría relativa y 16 por el principio de representación proporcional.

- Se modificaron las fórmulas y bases para la asignación de curules en lo relativo a la elección de diputados y regidores.
- Y se determinó obligatoria la publicación en los diarios de mayor circulación en el estado de la ubicación de las casillas electorales y de los integrantes de las mesas directivas de casillas. (34)

Como se puede observar, la reforma electoral de 1995 significó un avance importante en el proceso de democratización experimentado a nivel local ya que al darse la autonomía y la “ciudadanización” de los organismos electorales, la competencia plena del Tribunal Estatal Electoral para la solución definitiva de los conflictos electorales, el traslado del catálogo de los delitos electorales a los Códigos Penal y de Procedimientos Penales y la desaparición del derecho de autocalificación ejercido por el Congreso local y los Ayuntamientos, se incrementó la confianza de los electores con relación a la imparcialidad, limpieza y legalidad de la actuación de las autoridades responsables de organizar y sancionar los comicios, se acabó el control y la manipulación de los procesos electorales ejercida por el partido hegemónico y mejoró sustancialmente la competitividad electoral.

Entre otros factores, los cambios introducidos en el sistema electoral, los efectos de la crisis económica de 1995 y el malestar social generado por los gobiernos municipales de Ignacio Rodrigo Castro y Federico Careaga Wolfskill, contribuyeron a que en las elecciones locales de 1995 se diera un realineamiento electoral coyuntural que hizo posible la alternancia en el gobierno y transformó el sistema de partido hegemónico en un sistema bipartidista.

³⁴ Consejo Estatal Electoral. Memoria del Proceso Electoral 1995, Sinaloa. México, C.E.E., 1996, pp. 23-25.

2.2.2. La integración del Consejo Estatal Electoral

En razón de que la nueva ley electoral facultó al Congreso del Estado para que designara al presidente y a los 8 consejeros ciudadanos integrantes del Consejo Estatal Electoral, la comisión de diputados encargada de la recepción de propuestas registró los nombres de más de 500 ciudadanos propuestos por organismos sociales y partidos políticos para asumir los 9 cargos públicos a ocupar.

Las negociaciones entre los diputados integrantes de la LIV Legislatura local, con mayoría priista, culminaron con el acuerdo de ponderar las propuestas de los partidos políticos sobre las de los organismos sociales.

El Consejo Estatal Electoral se integró con miembros y simpatizantes de las tres principales fuerzas políticas estatales PRI, PAN y PRD; su integración plural – lo cual significó un gran avance – no le impidió al PRI constituirse como mayoría al seno del organismo electoral.

La elección de los integrantes del Consejo Estatal Electoral por los diputados de la LIV Legislatura local fue realizada por mayoría absoluta, nombrándose presidente al Lic. Roberto Sergio Ayala Castro y como consejeros ciudadanos propietarios a el Lic. Refugio Ceceña Vejar, Alfredo Pallares, Lic. Jesús Ortiz Andrade, Lic. Jaime Palacios Barreda, Lic. Francisco Pérez Vega, Lic. Josefina de Jesús García R., C. Pedro Murguía Ramos y Lic. Enrique Ibarra Rico.

Cabe destacar que de los 8 consejeros ciudadanos electos, 2 fueron actores políticos originarios del Municipio de Ahome, el Lic. Refugio Ceceña Véjar (PRD) y Pedro Murguía Ramos (PRI), ambos cumplieron con su encargo, a pesar de que el segundo de ellos fue cuestionado públicamente por la dirigencia panista de Ahome, en los términos siguientes:

“ Antonino Galaviz Oláis, Secretario General del Comité Directivo Municipal del PAN en Ahome, dijo que la inclusión de Pedro Murguía Ramos como consejero ciudadano del Consejo Estatal Electoral, no garantiza elecciones limpias y confiables ya que es de claras tendencias y prácticas oficialistas.” (35)

La objeción panista no paso de ser un mero pronunciamiento público que no encontró eco en el Congreso del Estado ya que el día 29 de abril de 1995, en sesión plenaria, Pedro Murguía Ramos y el resto de consejeros ciudadanos tomaron protesta de sus cargos.

Para completar la integración del Consejo Estatal Electoral (C.E.E.), acorde a lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley Electoral del Estado de Sinaloa, se nombraron a los tres representantes del Poder Legislativo Local, uno por cada una de las tres principales fracciones parlamentarias representadas en su seno, quedando como representante del grupo de diputados del PRI, el Prof. Juan Bautista Camacho Rivera; por el PAN, el Ing. José Humberto Choza Gaxiola, y por el PRD, el Lic. Heriberto Arias Suárez.

Por último, se integraron los seis representantes de los partidos políticos que participaron en la contienda de 1995, el PRI nombró al Lic. Salvador Echezaray Picos; el PAN a Tarciso Silva Lozano; el PRD al Lic. Raúl Reyes Arroyo; el PFCRN al Lic. Manuel Flores Velázquez; el PT al Prof. Herón Escobar García y el PVEM a Dolores A. Reyes Chávez.

La integración plural del Consejo Estatal Electoral (CEE) generó discusiones internas que elevaron la calidad de sus decisiones, sus integrantes cuidaron las formas al conducirse con apego a la legislación electoral vigente y tuvieron el acierto de sesionar públicamente ante la presencia de ciudadanos y de la prensa estatal. El CEE quedó instalado formalmente el

³⁵ El Debate de Los Mochis, 23 de abril de 1995, p. 2ª.

día 15 mayo de 1995 y durante los 7 meses que estuvo activo desarrolló, sin mayores contratiempos, su tarea de preparar el desarrollo y la vigilancia del proceso electoral y de cuidar la adecuada integración y funcionamiento de los Consejos Municipales y Distritales.

El funcionamiento del CEE sólo recibió críticas en el Municipio de Ahome en la recta final del proceso electoral que partieron de los mismos organismos electorales y fueron secundadas luego por los dirigentes de los partidos políticos ahomenses. En tal sentido, destacó la prensa que: “ Los presidentes de los Consejos Locales Electorales del III y IV Distritos con sede en Ahome exigieron ayer al Consejo Estatal Electoral y al Gobierno del Estado se cumpla con la entrega de los presupuestos programados para cubrir los programas de capacitación electoral ya que pudieran quedarse incompletos” (36)

Luego de la exigencia de los funcionarios electorales se dio la inmediata presión de los líderes partidistas ahomenses cuyas declaraciones fueron destacadas en la prensa en los términos siguientes: “ Los presidentes de los Comités Municipales del PRI, PAN y PRD demandaron que el Consejo Estatal Electoral y el Gobierno del Estado resuelvan de inmediato el problema de escasez de recursos que afloró en los Consejos Distritales que tienen suspendidos los programas de capacitación y cuestionaron la forma como el CEE dispuso del presupuesto de 20 millones de nuevos pesos para hacer frente al proceso electoral del 12 de noviembre entrante.” (37)

La presión ejercida por los funcionarios electorales municipales y los partidos políticos permitió la inmediata solución al problema presupuestal y el programa de capacitación logró concluirse. Ahora bien, cabe aclarar que el CEE no cumplió en tiempo y forma con la

³⁶ *idem.*, 25 de octubre de 1995, p. 1ª.

³⁷ *idem.*, 26 de octubre de 1995, p. 1 y 4ª.

la entrega de los recursos económicos necesarios para la capacitación, por no disponer de ellos ya que el Gobierno del Estado no los facilitó oportunamente.

2.2.3. La integración y funcionamiento de los Consejos Distritales Electorales.

El Artículo 24 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, reformado el 28 de marzo de 1995, establecía que: “El Congreso del Estado se integrará con 40 Diputados, 24 de ellos electos por el sistema de mayoría relativa en distritos electorales uninominales y 16 Diputados electos por el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas regionales votadas en circunscripciones plurinominales.

La demarcación territorial de los distritos electorales uninominales se fijará teniendo en cuenta la población total del Estado. En todo caso, cada Municipio tendrá cuando menos un distrito electoral uninominal.

Para la elección de los 16 Diputados según el principio de representación proporcional y el sistema de listas regionales, el territorio del Estado se dividirá en hasta tres circunscripciones plurinominales. La ley determinará la forma de establecer la demarcación territorial de estas circunscripciones.

Para que un partido político obtenga el registro de sus listas regionales para la elección de diputados de representación proporcional, deberá acreditar que participa con candidatos a diputados de mayoría relativa en por lo menos diez distritos uninominales, de ellos mínimamente tres deberán estar en cada circunscripción plurinomial.

Todo partido político que como mínimo alcance el 1.5 por ciento del total de la votación emitida para la elección de Diputados en cada circunscripción, tendrá derecho, cuando menos, a que se le asigne un diputado de representación proporcional.

El número de diputados de representación proporcional que se asigne a cada partido se determinará en función del porcentaje de votos efectivos obtenidos en cada circunscripción, mediante la aplicación de la fórmula electoral y procedimiento de asignación que señale la ley. En todo caso la asignación se hará siguiendo el orden que tuvieren los candidatos en las listas correspondientes.

En ningún caso un partido político podrá contar con más de 26 diputados por ambos principios.

Ningún partido que haya obtenido el 60 % o menos de la votación estatal emitida podrá contar con más de 24 diputados por ambos principios” (38)

Con relación a esta reforma constitucional, que fue previa a la reforma electoral de 1995, hay que destacar lo siguiente: 1) el número de diputados locales pasó de 39 a 40; el Congreso del Estado de Sinaloa, en el período 1993-1995, se integró con 23 diputados de mayoría relativa (MR) y 16 de representación proporcional (RP), correspondiendo los 23 de MR al PRI, más 1 de RP; 13 de RP, al PAN y 2 de RP, al PRD, total: 39, lo que puso de manifiesto la hegemonía del PRI en la instancia legislativa; 2) la demarcación territorial de los distritos uninominales continuó obedeciendo a criterios mixtos, es decir, poblacionales y municipalistas, para asegurar la mayoría del PRI en el Congreso local; 3) se mantuvo dividido el territorio estatal en 3 circunscripciones plurinominales; 4) para que los partidos tuvieran derecho a obtener diputaciones plurinominales, se les obligó a presentar candidatos a diputados de mayoría en cuando menos 10 distritos uninominales; 5) se fijó el umbral mínimo del 1.5% de la votación total emitida en las elecciones de diputados, para

³⁸ Secretaría de Gobernación. Constitución Política del Estado de Sinaloa. México, Centro Nacional de Desarrollo Municipal, 1995, pp. 21-23

que un partido obtuviera o mantuviera el registro electoral y tuviera derecho a cuando menos un diputado de representación proporcional; 6) se estableció que ningún partido político podría tener más de 26 diputados por ambos principios, con lo que ningún partido podía tener mayoría calificada, y 7) para asegurar la mayoría absoluta en el Congreso local se estableció una cláusula de gobernabilidad que impedía y a la vez garantizaba a un partido, que hubiera obtenido el 60% o menos de la votación estatal emitida, tener más de 24 diputados por ambos principios.

Ahora bien, para entender la demarcación de los distritos electorales locales es necesario precisar que el Artículo 4º. de la Ley Estatal Electoral establece que el territorio del Estado de Sinaloa se divide políticamente en 24 distritos electorales uninominales, correspondiendo al Municipio de Ahome dos: el Tercer y Cuarto Distrito Electoral, ambos mixtos con preeminencia urbana.

El Tercer Distrito Electoral local comprende parte de la ciudad de Los Mochis y de la Alcaldía Central y de las Sindicaturas de Ahome, Higuera de Zaragoza y Topolobampo, teniendo por cabecera la ciudad de Los Mochis; mientras que el Cuarto Distrito, comprende parte de la ciudad de Los Mochis y de la Alcaldía Central y las Sindicaturas de San Miguel Zapotitlán, Heriberto Valdez Romero, Gustavo Díaz Ordaz, teniendo como cabecera la ciudad de Los Mochis. (39)

En términos poblacionales y atendiendo a las zonas de residencia podemos afirmar que ambos distritos electorales son mixtos, cuentan con similar número de electores, pero presentan características un tanto distintas: la población electoral del Tercer Distrito reside, mayoritariamente, en colonias populares, siguiéndole en cuanto a número, la asentada en la

³⁹ Congreso del Estado de Sinaloa. Ley Electoral del Estado de Sinaloa. México, C.E.S., 1995, pp. 2-3

zona rural en la que se concentran los núcleos ejidales y campos pesqueros sobre los que el PRI ejerce un mayor control político, y por último, los residentes de fraccionamientos de la clase media; mientras que la población electoral del Cuarto Distrito reside también, mayoritariamente, en colonias populares, siguiéndole la de la zona rural que incluye núcleos ejidales integrados por campesinos originarios de los estados de Sonora y Chihuahua (el Valle del Carrizo), campos pesqueros y centros poblados rurales en los que habitan asalariados del campo y la ciudad hacia donde el PRI no ha logrado extender sus redes corporativas, aquí también, reside la mayoría de los integrantes del grupo étnico yoreme del municipio, y por último, los más numerosos centros de residencia de la clase media y de la población de más altos ingresos económicos.

Hecha la diferenciación de las características de ambos distritos electorales se puede entender con mayor claridad porque el Tercer Distrito jamás a sido perdido por el PRI, mientras que el Cuarto Distrito ya fue ganado por el PAN en las elecciones locales de 1995. Mientras que en el Tercer Distrito las redes del control corporativo del PRI atrapan con facilidad a los habitantes de las colonias populares a través del Movimiento Territorial de ese partido y la población rural sigue controlada por la dirigencia del Comité Campesino número 5 de la CNC, la población del Cuarto Distrito es políticamente más autónoma, menos sujeta a control ya que incluye a amplios sectores de la clase media, los sectores de más altos ingresos económicos y una gran cantidad de población rural no corporativizada, tal es el caso de los habitantes rurales del Campo 35, La Arroquera, Cachoana y el Estero de Juan José Ríos.

Una vez precisadas tanto la demarcación como las características de los 2 distritos electorales existentes en el Municipio de Ahome, resulta indispensable examinar el ordenamiento legal que determina la existencia y establece las funciones de los Consejos

Distritales Electorales, en tal sentido, el Artículo 60 de la Ley Estatal Electoral de Sinaloa vigente en 1995, establecía que: “ Los Consejos Distritales Electorales son los organismos encargados de la preparación, desarrollo, vigilancia y calificación del proceso electoral en sus respectivos ámbitos de competencia. Son dependientes del Consejo Estatal Electoral y funcionan durante el proceso electoral con residencia en la cabecera de cada Distrito.” (40)

En el mismo tenor abunda el Artículo 61 al indicar que: “ El Presidente será designado por el Consejo Estatal Electoral de las siguientes propuestas: una de cada uno de los Partidos Políticos contendientes en la elección de que se trate, y tres propuestas de los organismos civiles que las hubieran hecho. El Secretario será nombrado por el Presidente.

Los ocho Consejeros Ciudadanos serán nombrados por el Consejo Estatal a propuesta de los Partidos Políticos, organizaciones de la sociedad, instituciones académicas y organismos intermedios reconocidos por la Ley...” (41)

Con motivo de las elecciones locales de 1995 y luego de haber escuchado las propuestas de los partidos políticos y de las organizaciones de la sociedad civil, el Consejo Estatal Electoral nombró a las autoridades electorales encargadas de realizar las tareas de preparación, organización, supervisión, capacitación y calificación de las elecciones en puerta.

Cabe destacar que si bien los Consejos Distritales se integraron en forma plural ya que simpatizantes y/o miembros del PAN, PRD y PRI fueron incorporados a los organismos electorales, la mayoría de sus consejeros fueron profesionistas identificados con los intereses del partido hegemónico.

⁴⁰ *idem.* p. 34.

⁴¹ *idem.* p. 34.

En la presidencia del III Comité Distrital Electoral con sede en el Municipio de Ahome se nombró al Lic. Rafael Ramos Martínez; secretario al Lic. Carlos Alberto Rojas Cañas; como consejeros ciudadanos propietarios a José Manuel Jáuregui Sánchez, Reynalda Gómez de Becerril, Ernesto García Olguín, Manuel Guillermo Andrade G., Antonio Rodríguez Zermeño, Jesús Eduardo Mauleón Rangel, Joaquín Rafael Olea Castro y Luis A. Bojórquez Bojórquez; como representante del Registro Estatal de Electores a José Guadalupe Guicho Rojas; a ellos se integraron los 6 representantes de los partidos políticos que participaron en la contienda, uno por cada partido, que fueron: PRI, PAN, PRD, PT, PVEM y PFCRN.

A la vez, como presidente del IV Comité Distrital Electoral fue nombrado el Lic. José Atilano López Cázarez, como secretario, el Lic. Manuel Bon Moss; como consejeros ciudadanos propietarios a Yolanda Álvarez Tamayo, Heriberto Barraza Armentilla, Alfonso Valdez Armenta, Jesús Hernández Rodríguez, Agripino León Acosta, Moisés Romo Valdivia, Agustín Elizalde Martínez y Ricardo Carlón Riveros; como representante del Registro Estatal Electoral a Blanca Lucía López Gamboa y los 6 representantes de los partidos políticos que participaron en la contienda, que en ese entonces fueron: PRI, PAN, PRD, PT, PVEM y PFCRN.

Al darse a conocer la designación de los presidentes del III y IV Consejo Distrital Electoral así como la de los consejeros ciudadanos que los integraron, la dirigencia municipal del PAN expresó en la prensa lo siguiente: “ Antonino Galaviz, Secretario General del Comité Municipal del PAN, declaró que están impugnando la elección de los Presidentes de los Comités Distritales, Lic. Rafael Ramos Martínez y Atilano López Cázarez y a los

consejeros de los mismos organismos por no reunir los requisitos de imparcialidad ya que son reconocidos priistas” (42)

Las impugnaciones del Comité Municipal del PAN en Ahome no procedieron, por lo que ni los presidentes ni los consejeros ciudadanos del III y IV Distritos Electorales fueron removidos de sus cargos por el Consejo Estatal Electoral.

Ambos Comités Distritales Electorales estuvieron integrados en forma plural, había presencia de miembros y simpatizantes del PAN, PRD y PRI, principalmente de este último. Salvo la denuncia panista relativa a la posible parcialidad de la actuación de sus autoridades, a lo largo del proceso electoral demostraron una conducta apegada a derecho y no volvieron a ser impugnados por ningún partido político.

Para la elección local de 1995 tanto el Consejo Estatal Electoral como el III y IV Consejos Distritales determinaron el número y las clases de casillas que fueron instaladas en la jornada electoral, a saber:

Distrito	Municipio	Básica	Contigua	Extraordinaria	Especial	Total	Urbanas	Rurales
Tercero	Ahome	230	4	1	1	236	188	48
Cuarto	Ahome	225	4	2	1	232	190	42

Estos datos sobre la distribución de las casillas en ambos distritos electorales muestran su semejanza; confirman que los dos distritos electorales son mixtos y mayoritariamente urbanos y se observa que en el III Distrito se instalaron 6 casillas rurales más que en el IV Distrito, mientras que en este último se instalaron 2 casillas urbanas más que en el tercero.

⁴² El Debate de Los Mochis, 2 de junio de 1995, p. 5ª.

Sobre el total de casillas instaladas en los dos distritos electorales y el padrón electoral que se utilizó en las elecciones de 1995 en el Municipio de Ahome, las autoridades electorales informaron a la prensa lo siguiente: “ El Presidente del Consejo Municipal Electoral en esta ciudad, Prof. Manlio César Gámez Robles, precisó que el total de empadronados en este municipio es de 179 mil 330 ciudadanos en edad de votar, de los cuales 89, 269 son del III Distrito y los restantes 90, 061, corresponden al IV Distrito. Sobre el total de casillas dijo que serán 468 básicas las que habrán de instalarse el día de la jornada, de las cuales 236 quedarán incluidas en el III Distrito y las restantes 232 para el IV Distrito y habrá también, 2 casillas extraordinarias ”. (43)

A juicio de los partidos políticos el desempeño de las autoridades electorales fue acorde a la legislación electoral vigente y no hicieron declaraciones públicas sobre alguna irregularidad en el proceder de las autoridades . Sus actividades y tareas de organización, capacitación electoral y supervisión del proceso electoral fueron desarrolladas en un marco de civilidad, respeto a las diferencias de opinión de los representantes de los partidos y legalidad.

A lo largo del proceso electoral sólo un partido, el PT, presentó una denuncia en contra de simpatizantes del PAN, en el IV Distrito, por destrucción de propaganda en la vía pública, que no prosperó por falta de pruebas. (44)

2.2.4. La integración y funcionamiento del Consejo Municipal Electoral.

El Artículo 112 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa establece que: “La elección directa de Presidente Municipal y de los Regidores, se verificará cada tres años y entrará en funciones el día 1º de enero, previa protesta que rendirán ante el Ayuntamiento

⁴³ *idem*, 18 de octubre de 1995, p. 2ª.

⁴⁴ *idem*, 5 de octubre de 1995, p. 2ª.

saliente. Por cada Regidor propietario se elegirá un Suplente.

Los municipios, cualquiera que sea su número de habitantes, integrarán sus Ayuntamientos de conformidad con lo siguiente:

I.- Los Municipios de Ahome, Guasave, Salvador Alvarado, Culiacán y Mazatlán con un Presidente Municipal, 11 Regidores de Mayoría Relativa y 7 Regidores de Representación Proporcional...” (45)

Este Artículo Constitucional fue reformado en abril de 1992, continúa vigente y con base en él se integró el Ayuntamiento de Ahome 1993-1995 con 11 regidores de mayoría del PRI y 7 de representación proporcional del PAN, el resto de partidos por no haber obtenido el 2 % de la votación municipal emitida no obtuvo representación en esa instancia de gobierno municipal.

Ahora bien, el procedimiento para la integración y el funcionamiento de los Consejos Municipales Electorales se encuentra detallado en el Artículo 68 de la Ley Estatal Electoral de Sinaloa, que establece: “ Los Consejos Municipales electorales son organismos encargados de la preparación, desarrollo, vigilancia y calificación del proceso electoral, dentro de sus respectivas jurisdicciones, conforme lo establecido en esta Ley y disposiciones relativas. Funcionarán en los Municipios donde exista más de un Distrito Electoral y se instalarán en la cabecera respectiva. En los Municipios que tengan un solo Distrito Electoral, el Consejo Distrital hará las veces de Consejo Municipal.

Se integrarán con un Presidente, un Secretario, ocho Consejeros Ciudadanos, un representante por cada partido político o coalición de partidos, y un representante de la

⁴⁵ Secretaría de Gobernación. Constitución Política del Estado de Sinaloa. México, Centro Nacional de Desarrollo Municipal, 1995, pp. 75-76.

Dirección del Registro Estatal de Electores.” (46)

La designación de las autoridades de los Consejos Municipales Electorales se realizó en 1995 de acuerdo al procedimiento previsto para la integración de los Consejos Distritales Electorales, es decir, luego de aceptar las propuestas de los partidos políticos y de los organismos de la sociedad civil, el Consejo Estatal Electoral nombró a los presidentes y consejeros ciudadanos de cada uno de ellos.

En el Municipio de Ahome se designó como presidente del Consejo Municipal Electoral al Profr. Manlio César Gámez Robles y como secretario al Lic. Marco Antonio Urquidy Miranda; como consejeros ciudadanos propietarios a Lorenzo Garza Gastélum, Lic. Víctor Manuel Gutiérrez Román, Ing. Javier Pérez Robles, Próspero Valderrama Santana, Rodolfo Osorio Lugo, Lic. Salvador Chao Cerecer, Manuel Aníbal Benítez Ibarra y Humberto Estrada Millán; como representante del Registro Estatal de Electores al Lic. Ricardo Soto Chávez y a 6 representantes de los partidos que participaron en la contienda municipal, uno por cada partido, que en ese entonces fueron: PRI, PAN, PRD, PT, PVEM y PFCRN.

Salvo los casos de Rodolfo Osorio Lugo y el Lic. Marco Antonio Urquidy Miranda, el resto de autoridades que integraron el Consejo Municipal Electoral, fueron impugnados por los dirigentes municipales del PAN, al respecto la prensa publicó lo siguiente: “ En conferencia de prensa el Diputado local Juan Alberto Llanes Félix, impugnó los nombramientos de presidente y consejeros ciudadanos que se extendieron a distinguidos priistas del Municipio de Ahome, y anunció que el PAN implementará movimientos sociales (plantones frente a los domicilios de los consejeros nombrados, para presionarlos a renunciar a los cargos) y

⁴⁶ Congreso del Estado de Sinaloa, *op. cit.* p. 38.

pidió que se cancelen los nombramientos extendidos a favor de Lorenzo Garza Gastélum, César Gámez Robles, Víctor Manuel Gutiérrez Román, Javier Pérez Robles, Próspero Valderrama, Salvador Chao Cerecer, Humberto Estrada Millán y Manuel Aníbal Benítez ya que no garantizan elecciones auténticamente democráticas.” (47)

La impugnación fue declarada improcedente por el Consejo Estatal Electoral y tanto el presidente como los consejeros ciudadanos acusados de parcialidad y militancia priista fueron mantenidos en sus cargos.

Con relación a las impugnaciones del PAN a las autoridades electorales, el Dr. Antonio Gutiérrez Román, Presidente del Comité Municipal del PAN en Ahome en 1995, dijo en entrevista que: “ Para las elecciones locales de 1995 nosotros teníamos miedo de que se consumara en el Municipio de Ahome un fraude electoral como el sucedido en las elecciones de Yucatán ese mismo año. Has de recordar que todavía hasta 1995 el PRI actuaba sin freno, manipulaba a su antojo todas las fases del proceso electoral. Eran los años en los que cualquier cosa que impugnáramos teníamos razón, todo se hacía mal, todo lo manejaban a su conveniencia para favorecer a los candidatos del PRI, por eso protestábamos e impugnábamos todo, a lo que le tirabas le pegabas y sin apuntar.” (48)

Las autoridades del Comité Municipal Electoral, a pesar de las impugnaciones panistas, cumplieron con sus funciones , ajustaron su actuación a lo establecido en el ordenamiento jurídico y no volvieron a ser objetadas.

Fue precisamente ante el Consejo Municipal Electoral que se interpusieron la mayoría de las denuncias sobre irregularidades electorales, entre las que destacaron las siguientes:

⁴⁷ *El Debate de Los Mochis*, 4 de junio de 1995, p. 2°.

⁴⁸ Entrevista con el Dr. Antonio Gutiérrez Román, realizada en su consultorio el día 13 de julio del año 2002.

- A) El candidato del PRD a la presidencia municipal, Efrén Lerma, denunció al candidato del PRI al mismo cargo, Mario Zamora Malcampo, por haber intimidado a los habitantes de los Ejidos El Venadillo y Bacaporo ya que, según ellos, los invitó a votar por el PRI, so pena de que sus comunidades continuaran en el atraso. (49);
- B) La dirigencia del PAN municipal presentó denuncia penal contra el Director del Instituto Tecnológico de Los Mochis, Ing Antonio Flores López, basada en el hecho de que fueron sorprendidos 3 estudiantes de la escuela de arquitectura en el interior del plantel pintando lonas y mantas con leyendas alusivas al Ing. Mario Zamora Malcampo, candidato del PRI a la Alcaldía. (50);
- C) El PAN denunció que sujetos no identificados borraron una barda con propaganda de su partido localizada en la entrada principal del estadio de béisbol Emilio Ibarra Almada. (51)
- D) el PT presentó denuncia formal contra el PAN por la aparición de un desplegado en un periódico local luego de haberse terminado el plazo para hacer campaña, violándose el Artículo 117, fracción VIII de la Ley Estatal Electoral. (52) y
- E) el diputado local del PAN, Juan Alberto Llanes Félix denunció al dirigente municipal de la CTM, Pascual Herrera, de haber recogido credenciales de elector a trabajadores de las empresas Pepsi Cola y Coca Cola; dijo que en el Ejido Mochis no se dejó votar a 18 ciudadanos a pesar de cumplir con todos los requisitos y a la vez, denunció el maridaje entre el PRI y el PT. (53)

⁴⁹ El Debate de Los Mochis, 4 de octubre de 1995, p. 13ª.

⁵⁰ idem., 18 de octubre de 1995, p. 13ª.

⁵¹ idem., 26 de octubre de 1995, p. 2ª.

⁵² idem., 12 de noviembre de 1995, p. 3ª.

⁵³ idem., 13 de noviembre de 1995, p. 13ª.

De las 5 denuncias apuntadas con antelación, la única que procedió fue la de la barda borrada al PAN, el Consejo Municipal Electoral concedió autorización para que de nueva cuenta se pintara, el resto de denuncias fueron declaradas improcedentes.

A las autoridades del Consejo Municipal Electoral, impugnadas por el PAN, correspondió entregarle al candidato panista que ganó la elección de presidente municipal en 1995, la constancia que lo acreditó como presidente electo para el período 1996-1998, dándose paso a la primera alternancia en el gobierno municipal ahomense.

2.3. El sistema de partidos en las elecciones locales de 1995.

Para la realización del análisis del sistema de partidos ahomense, en éste y los siguientes capítulos, vamos a utilizar los conceptos que nos proporciona Angelo Panebianco, politólogo italiano que sistematizó el análisis organizacional de los partidos.

Panebianco sostiene que: “ ... cualquiera que sea la naturaleza de los partidos y el tipo de incitaciones a que puedan responder, aquellos son, ante todo, organizaciones, y el análisis organizativo debe, por tanto, preceder a cualquier otra perspectiva.” (54)

Para complementar lo anterior, Panebianco afirma: “ Creo firmemente que la teoría comparada de los sistemas de partidos ha dado grandes frutos. Pero estoy igualmente convencido de que las numerosas zonas de sombra que aquella teoría deja, sólo pueden ser iluminadas con un decidido retorno al estudio de los partidos desde la perspectiva de su dinámica organizativa interna.” (55)

⁵⁴ Panebianco, Angelo. Modelos de Partido. España, Alianza Editorial, 1995, p 14.

⁵⁵ idem., p. 15.

Según este autor, un requisito *sine qua non* para la supervivencia de los partidos lo constituye su institucionalización, pasemos a ver como la define: “ Baste decir por ahora que por el término institucionalización entiendo, de acuerdo con el uso común, la consolidación de la organización, el paso de una fase de fluidez estructural inicial, cuando la neo-nata organización se halla aún en construcción, a una fase en que al estabilizarse, desarrolla intereses estables en la propia supervivencia y lealtades organizativas igualmente estables. Con la institucionalización asistimos al paso de una fase en la que el partido, en cuanto sistema de solidaridad orientado a la realización de sus fines oficiales, se corresponde con el modelo racional, a otra sucesiva en la que se transforma en un sistema de intereses, desarrolla tendencias oligárquicas y se desplaza en la dirección del modelo del sistema natural. De una fase en la que prevalecen los incentivos colectivos relacionados con la formación de la identidad organizativa (participación tipo movimiento social) a otra en la que predominan los incentivos selectivos relacionados con el desarrollo de una burocracia (participación tipo profesional).” (56)

Dependiendo de la naturaleza de las organización partidarias, la eficiencia de su sistema de incentivos, la capacidad organizativa que muestren sus dirigentes, su crecimiento y la aceptación que encuentren en el medio donde operan, los partidos adquieren fortaleza o exhiben debilidades, por eso algunos partidos llegan a ser instituciones fuertes, mientras que otros se institucionalizan débilmente.

El grado de institucionalización de los partidos establece diferencias entre unos partidos y otros; Panebianco se sirve de 5 indicadores para establecer su grado de institucionalización,

⁵⁶ *idem.*, p. 56.

al respecto nos explica que un partido fuertemente institucionalizado es aquel que dispone de una burocracia central desarrollada, un aparato nacional fuerte; presenta una coherencia estructural, se organiza de la misma manera en todo el territorio nacional; dispone de un eficiente sistema de ingresos basado en aportaciones que afluyen con regularidad a las cajas del partido desde una pluralidad de fuentes; ejerce un predominio sobre las organizaciones externas al partido, y en él, tiende a ser mayor el grado de correspondencia entre las normas estatutarias y la constitución material del partido. (57)

Obviamente, características contrarias a las anteriores, corresponden a los partidos débilmente institucionalizados.

Un partido que presenta un alto grado de institucionalización siempre contiene con ventaja en las elecciones con relación a los partidos que exhiben una institucionalización débil, sin embargo, la fortaleza institucional no es garantía de triunfo.

Panbianco explica la participación organizativa recurriendo a la teoría de los incentivos, al respecto comenta: “ Para una primera versión, los incentivos que la organización debe distribuir para asegurarse la necesaria participación, son sobre todo, incentivos colectivos, es decir, beneficios o promesas de beneficios que la organización debe distribuir a todos los participantes en la misma medida. Para una segunda versión, los incentivos de la organización son, por el contrario, selectivos, esto es, beneficios que la organización distribuye solamente a algunos participantes y de modo desigual.” (58)

Para complementar lo anterior, afirma que: “ La teoría de los incentivos distingue entre incentivos de identidad (se participa porque existe una identificación con la organización),

⁵⁷ *idem.*, pp. 123 y 124.

⁵⁸ *idem.*, p. 40.

de solidaridad (se participa por razones de solidaridad con los demás participantes) e ideológicos (se participa porque existe una identificación con la causa de la organización). Entre los incentivos selectivos se encuentran los de poder, status y los incentivos materiales.” (59)

Para generar la participación de sus miembros, los partidos deben distribuir simultáneamente tanto incentivos colectivos como selectivos; si el sistema de incentivos de una partido funciona adecuadamente se torna atractivo, aumentan sus posibilidades de crecimiento, se consolida más rápidamente en el ambiente e incrementa su fortaleza electoral; mientras que los partidos no logran desarrollar un sistema de incentivos que genere la participación, difícilmente logran consolidarse, crecer y contender con éxito en los procesos electorales.

Resulta importante destacar que Panebianco denomina coalición dominante al grupo de líderes que ejercen el control del partido, al grupo de burócratas del partido en funciones de dirección, mientras que a las facciones o tendencias organizadas en el partido con las que la coalición dominante constantemente riñe por el poder, las denomina coaliciones alternativas, que siempre buscan la oportunidad para desplazar a la coalición dominante, para entrar al relevo y convertirse en una nueva coalición dominante.

Hechas las precisiones teóricas, pasamos al análisis del sistema de partidos ahomense.

Para comprender mejor las interacciones que se dan entre los partidos políticos en un contexto electoral, geográfica y temporalmente determinado, para nuestro caso concreto el Municipio de Ahome, Sinaloa, en el año de 1995, es preciso examinar grosso modo el grado

⁵⁹ idem., p. 41.

de institucionalización y de organización de cada partido contendiente en las elecciones, para determinar sus fortalezas y debilidades que de una u otra forma terminan viéndose reflejadas en los resultados electorales, sin que necesariamente sean los únicos factores que influyen para que se produzcan los mismos.

En las elecciones locales de 1995 los 6 partidos políticos que participaron en la contienda fueron: PRI (partido hegemónico); PAN (segunda fuerza opositora por más de 4 décadas); PRD (tercera fuerza opositora muy distante de las dos primeras, electoralmente hablando); PFCRN (sin presencia en el ámbito municipal desde 1979 en que era PST); PT y PVEM (ambos de reciente creación, escaso trabajo político y desconocidos por el electorado).

De los 6 partidos sólo 2 contaban con actores políticos del Municipio de Ahome integrados a los órganos legislativos tanto federales como estatales; el PRI, un diputado federal y 2 diputados locales de mayoría y el PAN, un diputado federal y dos diputados locales de representación proporcional; asimismo, el Ayuntamiento de Ahome estaba integrado por 11 regidores de mayoría del PRI y 7 de representación proporcional del PAN.

Hasta las elecciones locales de 1995 el PRI no había perdido la Presidencia Municipal de Ahome ni las diputaciones de mayoría del III y IV Distritos Locales Electorales, estaba consolidado como partido hegemónico rodeado de partidos satélites alejados de la posibilidad real de arrebatarle el poder político municipal.

En su carácter de partido hegemónico el PRI fue la organización política que mostró el más alto grado de institucionalización; capacidad suficiente para alentar la participación organizativa y la movilización electoral de sus miembros y simpatizantes gracias a la puesta en práctica de un sistema de incentivos colectivos y selectivos que le permitió a su coalición dominante establecer intercambios desiguales, pero efectivos, con las coaliciones alternativas, sus bases y el mismo electorado que fue socio de sus políticas clientelares.

Su prolongada actuación política en el ambiente municipal, aunada a su fama de partido invencible - por ser el partido del gobierno y por la debilidad mostrada por el resto de partidos con los que interactuó - le permitió establecer una red de control político operada por líderes empresariales, ejidales, sindicales, de colonias, transportistas, del magisterio, de cooperativas pesqueras, indígenas, burócratas de los tres niveles de gobierno y profesionistas asociados, la mayoría integrados al aparato corporativo, que le permitieron establecer una relación de dominio con el ambiente político municipal y ganar así elección tras elección.

Las ventajas del PRI, derivadas de su dominio político, lo convirtieron en una poderosa maquinaria electoral especializada en la recolección de votos, dotada de una burocracia partidista profesional, fuerte y disciplinada, que dispuso de un eficiente sistema de ingresos procedentes de fuentes gubernamentales, privadas y de las organizaciones integrantes de sus sectores, así como de una estructura organizativa ampliamente ramificada a lo largo y ancho de la geografía municipal.

Su organización y dominio ambiental le permitió contar con miembros activos y simpatizantes que se convirtieron en operadores políticos en cada una de las 468 secciones electorales en que se dividió el municipio, lo que garantizó su fortaleza electoral; a diferencia del resto de unidades del sistema de partidos ahomense que nunca dispusieron de semejante capacidad organizativa y cuya estrategia, más que de dominio del ambiente, fue de adaptación.

Sin embargo, en las elecciones locales de 1995, ni su organizada red de control político ni su poderosa maquinaria electoral fueron suficientes para impedir su primera y única derrota electoral en el Municipio de Ahome, resultado de la crisis económica, del malestar social generado por las dos últimas administraciones municipales priistas (1989-1992 y 1992-

1995), del impacto de la reforma electoral estatal, de la ciudadanía de los órganos electorales y de los conflictos generados al interior del PRI al momento de seleccionar a sus candidatos a la presidencia municipal y diputados por el III y IV Distritos Electorales.

El PAN se presentó a los comicios de 1995 como la segunda fuerza electoral - muy distante del PRI, como lo indican los resultados de las elecciones de 1992 - viéndose, no obstante, favorecido con la mayoría de los votos del electorado ahomense, producto de la suma de factores que operaron en detrimento de los candidatos priistas, los cuales supieron explotar en su beneficio los candidatos panistas.

El PAN que en el año 1995 ganó la Presidencia Municipal de Ahome y la diputación por mayoría del IV distrito fue un partido que exhibió un menor grado de institucionalización con relación al PRI; contó con una burocracia partidaria semiprofesionalizada; careció de una estructura organizativa que le impidió contar con miembros y simpatizantes encargados de realizar el trabajo político-electoral en la totalidad de las secciones electorales del municipio; generó la participación organizativa de su pequeña militancia repartiendo más incentivos colectivos que selectivos; su coalición dominante en funciones de dirección mostró disciplina y solidaridad con los candidatos de la coalición alternativa que resultaron vencedores en la convención interna; aplicó una estrategia exitosa de adaptación al ambiente, sin lograr establecer sobre él un dominio y dispuso de un sistema de ingresos públicos y privados que le permitieron desarrollar una campaña electoral propia de un partido competitivo.

El PRD fue un partido que mostró un débil grado de institucionalización; su corta existencia, el escaso trabajo político de su todavía más escasa membresía, las pugnas internas entre la coalición dominante y la coalición alternativa y el fracaso de su estrategia de adaptación al ambiente, hicieron imposible que sus candidatos pudieran obtener triunfos,

no obstante, los resultados de las elecciones les permitieron formar parte del Ayuntamiento de Ahome 1996-1998 al ganar un regidor por la vía plurinominal.

El PRD exhibió en 1995 un aparato burocrático débil, no profesional, sin capacidad para ofrecer a su militancia incentivos selectivos y sí en cambio colectivos que no fueron suficientes como para generar una participación organizativa ni electoral. Su sistema de ingresos dependió, básicamente, de fuentes públicas, por demás insuficientes, que limitaron su trabajo político-electoral. Asimismo mostró una debilidad organizativa que le impidió contar con operadores políticos en la gran mayoría de las secciones electorales.

El caso del PT, el PVEM y PFCRN fue muy similar; en 1995 mostraron los más bajos grados de institucionalidad. Lejos de haber sido partidos competitivos, fueron siglas aprovechadas por líderes locales desconocidos que se convirtieron en sus candidatos.

Mientras que el PT y el PVEM eran partidos de reciente creación e iniciaban ambos su proceso de institucionalización en el Municipio de Ahome, mostrando debilidad y muchas dificultades organizativas, el PFCRN, por el contrario, antes PST, había contendido ya en 5 procesos electorales municipales anteriores, sin el menor éxito, reafirmando en 1995 sus fracasos electorales y su débil institucionalización.

Ninguno de estos tres partidos contó con una burocracia profesional; sus coaliciones dominantes eran tan débiles que no tenían a quien dominar como resultado de su escasa membresía, por tanto, no tuvieron que batallar con coaliciones alternativas internas; sus estrategias de adaptación en relación al ambiente no prosperaron; carecieron de un sistema de ingresos económicos que les permitiera atender las necesidades más elementales de sus partidos; imposibilitados para negociar con incentivos selectivos apelaron a los incentivos colectivos para motivar la participación de sus escasos integrantes y por consecuencia, no

dispusieron de organizaciones partidarias competitivas que pudieran generar apoyo electoral a sus candidatos ni en el área rural ni urbana del Municipio de Ahome.

2.4. Los procedimientos internos de elección de candidatos de los partidos políticos.

Los procedimientos para la designación de candidatos de los partidos políticos están establecidos en sus estatutos, sin embargo, los que utilizan algunos pueden ser muy diferentes a los que emplean otros. Por eso se comenta que algunos procedimientos son más democráticos que otros haciendo alusión a la participación real que tienen sus integrantes al elegirlos. Ahora bien, existen 2 efectos claramente distinguibles que provocan los procedimientos utilizados para la elección; uno es la unidad y el cierre de filas con el o los candidatos electos, por considerar tanto los vencedores como los derrotados que la contienda interna o el método utilizado fue justo y apegado a las normatividad partidaria; y el otro, que es el conflicto, resultado de inconformidades, que genera división interna, contracción del apoyo de los militantes hacia los candidatos electos y apatía participativa.

Un partido político competitivo que sale fortalecido de un proceso interno de elección de candidatos, por la ausencia de conflictos, tiene mayores posibilidades de participar con éxito en las elecciones constitucionales, ya que sus candidatos cuentan con el aval y apoyo de su membresía y simpatizantes; en cambio, un partido que sale debilitado de un proceso interno de elección de candidatos, por los conflictos y contradicciones que éste generó, tiene menores posibilidades de participar con éxito en las elecciones constitucionales, ya que corre el riesgo de que se dé una realineación electoral que inhibe el interés de

participación de algunos de sus miembros o simpatizantes y alienta a los votantes fieles, incluso a los propios miembros inconformes del partido, a abstenerse o votar en contra.

Hechas las anteriores observaciones, que al menos en el Municipio de Ahome aplican cabalmente, pasaremos a explicar los procedimientos que los partidos políticos utilizaron para la elección de sus candidatos en las elecciones locales de 1995.

El primer partido que designó candidatos fue el PAN, lo hizo utilizando el procedimiento estatutario, es decir, a través de una convención municipal, en la que todos los miembros activos del partido que se registraron ante el Comité Municipal para participar en ella, previo pago de sus cuotas, tuvieron derecho a voto.

Asimismo, los miembros activos que mostraron interés de participar como candidatos a presidente municipal, diputados por el III y IV Distritos y regidores tuvieron que solicitar su registro ante el Comité Municipal del PAN en los tiempos fijados en la convocatoria oficial.

Cabe destacar que para el caso de los registros y la elección de regidores se estableció en las reglas complementarias un procedimiento denominado listas plurinominales, es decir, cada convencionista tuvo que marcar el nombre de 11 candidatos a regidor de mayoría del total de registrados que aparecieron en la lista, de tal forma que los 11 que obtuvieron mayor votación fueron integrados a la planilla de regidores que encabezó el candidato a la presidencia municipal electo en la convención y los que quedaron en los lugares 12 a 22 fueron seleccionados como regidores suplentes.

Con relación al registro de candidatos, el diputado local Lic. Juan Alberto Llanes Félix, nombrado coordinador de campañas del PAN municipal, declaró a la prensa que: “ En la convención participarán 350 delegados numerarios y se registraron 2 precandidatos a la Presidencia Municipal: el Dr. Francisco Salvador López Brito y el empresario Ernesto Hays

Borboa; 5 precandidatos a diputados por el III Distrito: Herminio Valderrama Domínguez, Ramón Mucio Rivera, Juan Isidro Reyes Olivas, Dr. Agustín Soto Medina y el Lic. Joaquín Montaña Yamuni; 3 precandidatos por el IV Distrito: el Lic. Alfredo Quintero Urías, Eleonor Cárdenas Menchaca y el Lic. Miguel Ángel Garibaldi Gámez, así como 46 precandidatos a regidores ” (60)

En la convención municipal la coalición dominante en funciones de dirección postuló como candidato a la presidencia municipal al empresario Ernesto Hays Borboa y los integrantes de la coalición alternativa postularon al Dr. Francisco Salvador López Brito, estos últimos se autodenominaban “los piojos”, por lo de pobres, y denominaban a sus contrarios “los perfumados”, haciendo alusión a que representaban a los ricos.

La información sobre los resultados de la convención municipal panista fue proporcionada por la prensa en los términos siguientes: “ A la convención municipal del PAN asistieron 295 delegados, de los cuales 216 votaron a favor del Dr. Francisco Salvador López Brito y 79 apoyaron a Ernesto Hays Borboa quien al recibir la notificación de que había sido derrotado, se comprometió a sumarse al candidato electo. De igual manera Alfredo Quintero Urías fue electo candidato a diputado por el IV Distrito en segunda ronda ya que en la primera no alcanzó el 50% más 1 de los votos. Y Herminio Valderrama ganó la candidatura a diputado por el III Distrito” (61)

Diez días después de la convención municipal panista, Herminio Valderrama Domínguez, candidato electo a diputado por el III Distrito, fue notificado de su expulsión del PAN por la Comisión de Orden del Comité Directivo Estatal, argumentando violación a los estatutos

⁶⁰ *El Debate de Los Mochis*, 30 de julio de 1995, p. 2ª.

⁶¹ *idem.*, 31 de julio de 1995, p.p. 1 y 4ª.

y se le canceló la candidatura, quedando en manos del CDE del PAN la designación del candidato sustituto; quince días después, nombró al Prof. Gustavo Soto Portillo, único candidato panista que resultó derrotado al celebrarse las elecciones constitucionales en el Municipio de Ahome. Junto con Herminio Balderrama fue expulsado también el regidor panista José Ángel Sánchez y suspendidos en sus derechos por 6 meses la regidora Eleonor Cárdenas Menchaca, José Fraustro Noriega y Octavio Contreras Terrazas. (62)

La elección de las candidatas priistas se complicó mucho antes de que el Comité Estatal del PRI decidiera el procedimiento que se iba a ser utilizado. Líderes sindicales, campesinos, de las cooperativas pesqueras, del sector femenino, de los jóvenes y del sector popular exigieron públicamente que la elección de los candidatos fuera a través de una consulta directa a las bases, encontrando eco su demanda en el Comité Municipal del PRI ya que su presidente, el Lic. Joaquín Vega Acuña, fue uno de los que mostró abiertamente su interés de ser precandidato a la Presidencia Municipal de Ahome, en tal sentido declaró a la prensa que: “ Debe quedar claro que los priistas no aceptaremos más imposiciones porque Ahome ya ha sido duramente golpeado por decisiones cupulares y hemos perdido presencia y popularidad. ” (63)

Entre los líderes locales que manifestaron interés por ser precandidatos a la presidencia municipal destacaron el diputado local Mario Zamora Malcampo, considerado por la mayoría de sus oponentes como el precandidato oficial, respaldado por el gobernador; el Lic. Roberto Pérez Jacobo, que ocupaba el cargo de procurador de justicia del estado de Sinaloa; Héctor Stone, cuyo único mérito lo constituía su prolongada militancia partidaria;

⁶² *idem.*, 10 de agosto de 1995, p. 1ª.

⁶³ *idem.*, 19 de julio de 1995, p. 4ª.

el Lic. Joaquín Vega Acuña, presidente del Comité Municipal del PRI; Melchor Angulo, empresario editorialista perteneciente al grupo político del Lic. Francisco Labastida Ochoa; Patricio Robles, funcionario estatal y amigo cercano del gobernador del estado y el Ing. Gilberto Tordecillas Bagasuma, líder de los cooperativistas pesqueros.

Con relación a la disputa de las precandidaturas a las diputaciones locales la situación fue semejante, muchos aspirantes y sólo 2 podían ser electos. La lucha por las posiciones en la fórmula de mayoría para candidatos a regidores fue posterior, pero no menos intensa.

Para hacer frente a las aspiraciones de los líderes locales tanto el gobernador del estado, Ing. Renato Vega Alvarado como la dirigencia del Comité Estatal del PRI, implementaron una serie de medidas con la intención de resolver los conflictos de intereses de los líderes priistas ahomenses. En primera instancia, negociaron con el Lic. Roberto Pérez Jacobo su retiro de la contienda interna por la candidatura a la presidencia municipal a cambio de mantenerlo al frente de la Procuraduría de Justicia del Estado y de asegurarle la candidatura a la diputación federal para las elecciones de 1997 – por cierto, fue derrotado en las elecciones por el candidato a diputado federal del PAN, Joaquín Montaña Yamuni -, situación que al concretarse generó desaliento e inconformidad entre los líderes y las bases que lo apoyaban. Posteriormente, hicieron un enroque, el gobernador mandó a su secretario A de gobierno, Lic. Arturo Duarte García, como candidato a diputado por el IV Distrito y lo sustituyó por el presidente del Comité Municipal del PRI en Ahome, el Lic, Joaquín Vega Acuña, y para terminar de limpiarle el camino a la candidatura a la presidencia municipal al diputado Mario Zamora Malcampo, decidieron lanzar una convocatoria que estableció las bases para el registro de candidatos, sumamente restrictiva, que fijó plazos de

12 horas para realizar los registros en la ciudad de Culiacán, previamente haber reunido el aspirante el 10 % de las firmas de apoyo de la militancia priista municipal; las firmas del 25% de los presidentes de los comités seccionales o las del 25 % de los sectores territoriales.

Realizando un intenso trabajo político, contra reloj, sólo 3 de los aspirantes lograron reunir los requisitos establecidos en la convocatoria y acudieron en tiempo y forma a presentar su registro ante el Comité Estatal del PRI, ellos fueron: el Ing. Mario Zamora Malcampo, Melchor Angulo y el Ing. Gilberto Tordecillas.

Con relación a la cuestionada convocatoria Melchor Angulo, opinó que: “ ... es sumamente excluyente y restrictiva para algunos aspirantes, el hecho de que sea ahora en la capital del estado donde se realicen los registros y con un plazo breve de 12 horas, solamente beneficia a algunos candidatos ” (64)

Una vez registrados los precandidatos a la presidencia, el Comité Estatal del PRI determinó realizar una convención municipal en Ahome, en la que un total de 675 delegados de los distintos sectores del partido tuvieron derecho a elegir al candidato. Tanto Melchor Angulo como el Ing. Tordecillas manifestaron que la elección estaba arreglada y que los dados estaban cargados a favor del Ing. Mario Zamora ya que el nombramiento de los delegados dejó mucho que desear, la mayoría eran amigos, familiares, incondicionales y simpatizantes del diputado con licencia.

Al respecto, uno de los precandidatos registrados, Melchor Angulo, afirmó que: “ En este proceso interno existen muchas irregularidades es totalmente antidemocrático. Es un manejo político con viejos vicios, moldes y tendencias que tanto han dañado al partido; los

⁶⁴ idem., 8 de agosto de 1995, p. 4ª.

coletazos de los dinosaurios han desvanecido la gran figura de Luis Donaldo Colosio en forma inmisericorde. Es la misma política chicharronera de hace más de 40 años.” (65)

Ante tales circunstancias, el Ing. Tordecillas decidió no asistir a la convención municipal para no avalar el triunfo del precandidato oficial, por lo que ésta se desarrolló con sólo 2 precandidatos, destacando la prensa que: “ Ante poco más de 1000 militantes priistas que asistieron ayer a la Convención Municipal Ordinaria del tricolor, Mario Zamora Malcampo resultó triunfador y contendrá el próximo 12 de noviembre por la alcaldía, obtuvo 490 sufragios a su favor, mientras que Melchor Angulo Castro, 47 y ocho se anularon.” (66)

El mismo día que se realizó la convención municipal priista, el Ing. Gilberto Tordecillas, llamó a una reunión a la que asistieron 600 simpatizantes y les comunicó que había retirado su precandidatura ya que no estaba dispuesto a participar en un proceso amañado. Señaló que además de no participar en la contienda, tampoco estaba dispuesto a la realización de alianzas con alguno de los demás precandidatos. (67)

El candidato del PRI a la presidencia municipal en 1995 salió de la convención sumamente debilitado, a saber: 1) sin el apoyo de los líderes naturales de las colonias populares ni de las asociaciones políticas y de profesionistas que simpatizaron con la precandidatura del Lic, Roberto Pérez Jacobo; 2) sin el respaldo de los líderes pesqueros, que apoyaron al Ing. Gilberto Tordecillas; 3) sin el apoyo de los líderes ganaderos a los que se les negó una diputación local y 4) por la escasa coordinación que tuvo con la nueva dirigencia municipal del PRI, que pertenecía al grupo del Lic. Roberto Pérez Jacobo, y con los titulares de la administración pública municipal en turno con quienes el candidato no hizo equipo.

⁶⁵ *idem.*, 11 de agosto de 1995, p. 4^a.

⁶⁶ *idem.*, 12 de agosto de 1995, p. 1^a.

⁶⁷ *idem.*, 12 de agosto de 1995, p. 3^a.

Lo anterior se vio reflejado en los resultados electorales de 1995 ya que el PAN sacó una gran ventaja en las colonias populares e incrementó sustancialmente la votación en la zona rural, sobre todo en los campos pesqueros.

En convenciones separadas el PRI eligió a los candidatos a diputados por el III y IV Distritos, ganando por unanimidad la candidatura del Tercer Distrito la T. S. Elvira Vega Audelo, dirigente estatal del Consejo para la Integración de la Mujer en Sinaloa, así como el Lic. Arturo Duarte García, la candidatura a la diputación por el Cuarto Distrito.

Los candidatos a presidente municipal y diputados por el III y IV Distritos del PRD fueron elegidos al estilo clásico del partido del sol azteca, es decir, negociaron con líderes priistas inconformes con los métodos y prácticas antidemocráticas utilizadas para la elección de candidatos en su partido – no los designaron a ellos – y les ofrecieron las candidaturas a las que aspiraban con la condición de renunciar al PRI e ingresaran al PRD.

En este sentido, cabe destacar 2 casos que se presentaron, el de Zeferino Martínez Magaña, líder transportista local y expresidente de la Unión de Permisarios de Los Mochis y Campos Circunvecinos, que al no conseguir que el PRI lo postulara como candidato a diputado, renunció y fue electo por unanimidad por el Comité Municipal del PRD como candidato a diputado local por el III Distrito. Así como el del Dr. Jorge Borja Contreras, dirigente de la Asociación Política “Benito Juárez”, que hizo pública su renuncia al PRI, argumentando que: “ Hago patente mi renuncia al partido que por tantos años milité, porque estoy en desacuerdo con las condiciones económicas prevalecientes, con la conducción actual del gobierno, con la pérdida de fe resultado del divorcio de los postulados del proyecto nacional revolucionario y por estar en contra de las políticas

neoliberales que ahora se implementan, por lo que hago público mi nuevo apoyo al Partido de la Revolución Democrática.” (68)

El Dr. Borja Contreras manifestó luego su interés de ser precandidato a la presidencia municipal por el PRD cuyos dirigentes primero le dieron juego político y después le cancelaron sus aspiraciones.

Finalmente, la contienda interna en el PRD por la candidatura a la presidencia municipal fue librada, no sin pocas dificultades, por el Dr, Roberto Gastélum Orejel, exdiputado local panista y el empresario y Lic. Efrén Lerma Herrera.

Puesto que ambos líderes perredistas mantuvieron firmes sus aspiraciones a la candidatura, generando divisiones y conflictos internos. Miguel Ángel Carrasco Lugo, secretario de prensa del Comité Municipal del PRD, declaró públicamente que: “ El procedimiento para seleccionar candidato a la Presidencia Municipal que debemos implementar es que se pongan de acuerdo quien cede y quien encabeza, para evitar divisiones.” (69)

Finalmente, para evitar confrontaciones entre las bases del PRD, su coalición dominante decidió que en una reunión plenaria del Comité Municipal se realizara la elección de su candidato a la presidencia municipal, resultando triunfador el Lic. Efrén Lerma Herrera, así lo dieron a conocer a los medios de comunicación, a través de un boletín de prensa. (70)

El caso de la elección de diputado del PRD por el IV Distrito, también se les complicó; el Comité Municipal decidió otorgarle por méritos políticos la candidatura al Lic. Carlos Díaz de León, expriista que en 1994 fue candidato a diputado federal del PRD por el II Distrito, obteniendo la más alta votación de su historia en el Municipio de Ahome, 14,003 votos.

⁶⁸ *idem.*, 5 de julio de 1995, p. 35ª.

⁶⁹ *idem.*, 5 de agosto de 1995, p. 2ª.

⁷⁰ *idem.*, 6 de agosto de 1995, p. 4ª.

El Lic. Díaz de León aceptó la candidatura y negoció también el primer lugar en la lista de diputados plurinominales por la segunda circunscripción, lo que generó conflictos a nivel estatal. Estando en campaña le notificaron la suspensión de sus derechos políticos y el desconocimiento como candidato del PRD, quedando registrado en la prensa este hecho en los términos siguientes: “ El Consejo Político Estatal del PRD decidió suspender los derechos políticos del Lic. Carlos Díaz de León, con lo que el expolítico priista perdió su candidatura para ocupar un puesto en el Congreso del Estado.

Al suspendersele sus derechos políticos se canceló su candidatura a diputado por el IV Distrito Electoral y su registro a la diputación plurinomial por la segunda circunscripción, declaró el dirigente estatal del PRD, Camilo Valenzuela Fierro.” (71)

El Consejo Político Estatal del PRD nombró y registró, posteriormente, como candidato sustituto a la diputación por el IV Distrito al Prof. Jesús Alfonso Beltrán, maestro universitario y militante activo del partido del sol azteca. Por su parte, el Lic. Carlos Díaz de León cambió de partido y fue registrado como candidato a diputado por el Partido del Trabajo en ese mismo distrito.

El resto de partidos que contendieron en las elecciones locales intermedias de 1995 en el Municipio de Ahome, enfrentaron problemas para encontrar actores políticos con cierto reconocimiento social que aceptaran ser sus candidatos, por lo que sus Comités Estatales se encargaron de designarlos; como la mayoría de los líderes emergentes que convencieron y registraron resultaron totalmente desconocidos en el ámbito político municipal, eso se reflejó en el escaso apoyo electoral que recibieron en las urnas.

⁷¹ *idem.*, 14 de agosto de 1995, p. 4°.

Así el PVEM registró a Beatriz Haro Loya, candidata a la presidencia municipal; Carmen Guerrero Urrutia, candidata a diputada por el IV Distrito y a Lizbeth A. Meza Miranda, como candidata a diputada por el III Distrito Electoral.

El PFCRN registró como candidato a la presidencia municipal a David Valdez Galaviz y como candidatos a diputados por el III y IV Distritos a José Higuera Cota y Austreberto Peraza Islas, respectivamente.

Y el PT registró inicialmente como candidato a la presidencia municipal a Erasmo Rosas y como candidatos al III y IV Distritos a Guadalupe Valdez Díaz y al Lic. Carlos Díaz de León, respectivamente; sin embargo, un día antes de que venciera el plazo para el registro de candidatos, sustituyeron como candidato a la presidencia municipal al C. Erasmo Rosas por el Dr. Roberto Gastélum Orejel que renunció al PRD inconforme con la decisión adoptada por el pleno del Comité Municipal que le impidió contender interna y democráticamente contra el Lic. Efrén Lerma Herrera. Asimismo, la dirección estatal del PT sustituyó como candidato a diputado por el III Distrito a Guadalupe Valdez Díaz por el regidor con licencia, que un mes antes fue expulsado del PAN, José Ángel Sánchez.

Como bien se puede observar, la movilidad política de los líderes locales (de un partido a otro) durante el curso del proceso electoral de 1995 en el Municipio de Ahome, resultado de los conflictos intrapartidarios, – pugnas internas entre las coaliciones dominantes y las coaliciones alternativas de los partidos contendientes por el intercambio desigual de incentivos selectivos entre sus líderes – fue una constante.

La rotación interpartidaria de líderes políticos locales fue un fenómeno que se dejó ver en las elecciones de 1995; el PRI, PAN y PRD se convirtieron en los partidos expulsores de líderes y el PRD y PT, en receptores.

2.5. Resultados de las encuestas de opinión aplicadas en el curso del proceso electoral de 1995.

La medición cuantitativa de las opiniones político-electorales es un elemento que nos permite constatar el grado de apoyo que los partidos y/o los candidatos tienen en un momento determinado del proceso electoral.

Para los fines de esta investigación nos vamos a limitar a exponer los resultados de las 4 encuestas, aplicadas en el Municipio de Ahome durante el proceso electoral local de 1995, que tuvieron difusión y fueron publicadas por la prensa.

La primera fue aplicada por el equipo de investigación y estudios de opinión pública del Periódico El Debate, coordinados por Marcial Pompa Guillén. La metodología que emplearon consistió en aplicar 250 encuestas en el Municipio de Ahome del 23 al 25 de junio de 1995, en domicilios, calles, comunidades rurales, colonias populares y áreas comerciales, y los resultados, según el coordinador, tuvieron un margen de error del 2.5%.

El título de la encuesta fue: “ El PAN ganaría las elecciones si hoy se llevaran a cabo. El PRI se desquebraja en Sinaloa.” Y fue aplicada un mes antes de que el PAN – primer partido que eligió candidatos en el Municipio de Ahome – realizara su convención, por tanto, sus resultados expresaron el posicionamiento de los partidos en el ambiente electoral.

A la pregunta, si en estos momentos se estuvieran llevando a cabo las elecciones, ¿ por qué partido político votaría usted ? Correspondieron los resultados siguientes:

PAN 37.82%; PRI 24.06%; PRD 15.15%; PT 2.38%; PVEM 1.78%; PFCRN 1.58% y No sabe/ no contestó, 17.23%. (72)

⁷² *idem.*, 7 de julio de 1995, pp, 6 y 7.

Los resultados de esta encuesta indicaron que de acuerdo a las preferencias electorales de los ahomenses, la hegemonía del PRI podría llegar a su fin en las elecciones del día 12 de noviembre de 1995, y que las posibilidades de triunfo de los candidatos panistas eran, por primera vez en la historia de sus participaciones electorales, reales.

La segunda corrió a cargo del Centro de Estudios de Opinión Pública de la Escuela de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Sinaloa, cuyos investigadores responsables de aplicarla, sistematizar los datos obtenidos y publicar los resultados fueron Magdalena Rocha Peña y Andrés López Muñoz.

La encuesta llevó por título: “ Los partidos políticos en las próximas elecciones municipales, ” fue levantada en las 5 principales ciudades del Estado de Sinaloa, Culiacán, Mazatlán, Ahome, Guamúchil y Guasave. Cabe aclarar que sus resultados no expresaron la opinión particular de los ahomenses, interés exclusivo de este trabajo de investigación, sino la opinión de los entrevistados en los principales centros urbanos del estado, por lo que en su momento se constituyeron en un indicador de la situación política que en ellos imperó. Unas de las grandes virtudes de esta encuesta de opinión es que fue coordinada por profesionales no comprometidos con los partidos políticos en disputa, fue realizada con recursos financieros de la U.A.S y aplicada quince días antes de que los partidos seleccionaran a sus candidatos, lo que también nos proporciona información del posicionamiento de los partidos políticos, no de los candidatos, en el ámbito urbano estatal.

Dos preguntas del cuestionario de la encuesta son destacadas en este trabajo, a saber:

¿ Qué partido político le gustaría que ganara las próximas elecciones para Presidente Municipal ?

Respuestas: **PAN 49%; PRI 26%; PRD 18%; PT 5% y No sabe 2%.**

Si las elecciones se realizaran este día, ¿ Por qué partido político votaría ?

Respuestas: **PAN 36.3%; PRI 25.5%; PRD 14.5%; PT 3.7 % y No sabe 20%. (73)**

En ambas respuestas, que son una expresión de lo que desearían los entrevistados, para el caso de la primera, y de lo que harían, para el caso de la segunda, el PAN aventajó al PRI, al partido hegemónico en Sinaloa, lo que puso de manifiesto el deterioro de su imagen y el desgaste sufrido luego del cúmulo de sucesos analizados con antelación.

Los resultados de las elecciones locales de 1995 confirmaron los aciertos metodológicos y los datos proporcionados por la encuesta del Centro de Estudios de Opinión Pública de la Escuela de Derecho y Ciencia Política de la U.A.S. ya que el PAN ganó las presidencias municipales de Ahome, Culiacán, Mazatlán y Salvador Alvarado y el PRI, la de Guasave.

Luego de que la mayoría de los partidos políticos contendientes eligieron a sus candidatos, salvo el PVEM y PT, el Periódico El Debate de Los Mochis aplicó otra encuesta de opinión, el mes de agosto de 1995, utilizando la misma metodología, que confirmó los resultados de la anterior, sin embargo ésta proporcionó datos sobre el posicionamiento de los partidos políticos y en cierta medida evaluó la popularidad y/o aceptación de sus candidatos en el ámbito municipal ahomense.

A la pregunta, ¿ Si hoy se realizaran las elecciones por qué partido político votaría ?

Los resultados fueron: **PAN, 40.94%; PRI, 34.90%; PRD, 5.37%; PT, 1.34%; Otros, 0.67%; No sabe/ No contestó, 10.74% y No votaría, 6.04%. (74)**

Con relación a la encuesta que en el mes de junio aplicó este periódico, en ésta se aprecian cambios en la opinión de los encuestados, el PAN subió 3 puntos porcentuales, el PRI subió

⁷³ *idem.*, 23 y 24 de julio de 1995, pp. 7^a.

⁷⁴ *idem.*, 23 de agosto de 1995, p. 6^a.

10 puntos porcentuales, el PRD bajó 10 puntos porcentuales y el PT bajo 1 punto porcentual, sin embargo el PAN mantuvo una ventaja de 6 puntos porcentuales de diferencia.

En la recta final de las campañas electorales, el Comité Directivo Estatal del PAN proporcionó información sobre la encuesta aplicada en el Municipio de Ahome por la empresa “ Criterio Consultores” de la ciudad de Mazatlán, que arrojó los siguientes resultados: **PAN, 45.17%; PRI, 42.02% y PRD, 1.54%.** (75)

El PAN fue el único partido que dio a conocer el resultado de sus encuestas; a pesar de que resulta entendible que pudo haber manipulado los resultados, esta encuesta, que sólo proporcionó información sobre las tres principales fuerzas políticas municipales, fue la que estableció la más corta diferencia entre el PAN y el PRI, un 3.15% a favor del primero.

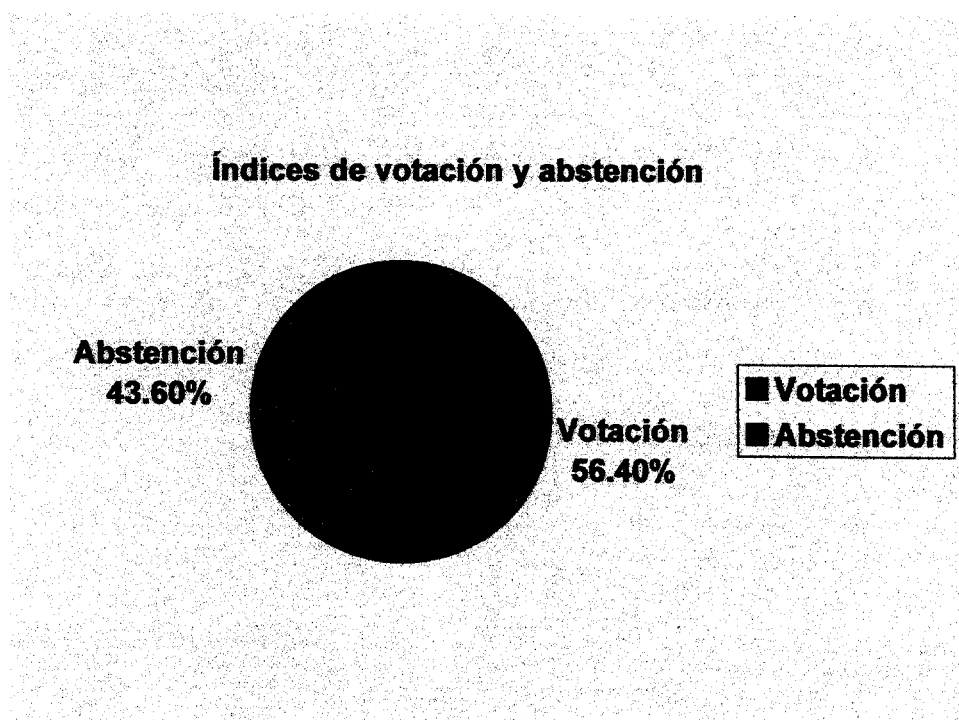
Según los resultados de las encuestas publicadas en el año 1995, el PAN fue el partido que arrancó la carrera electoral con ventaja, el ambiente político existente lo favoreció; el posicionamiento inicial lo mantuvo hasta el final de elección, estuvo en el ánimo de los electores mucho antes de que eligiera a sus candidatos a la presidencia municipal y a diputados por el III y IV Distritos Locales Electorales; en el curso de las campañas el PRI logró reducir la distancia porcentual con relación al PAN, pero nunca pudo superarlo; el caso del PRD fue distinto, las preferencias electorales lo ubicaron siempre como tercera fuerza electoral; obtuvo un alto porcentaje de aceptación inicial, cuando aún no había elegido a sus candidatos, pero a lo largo de las campañas electorales lo fue perdiendo; eso se explica atendiendo a dos razones: 1) no contó con recursos económicos suficientes para que sus candidatos hicieran una campaña mediática de las mismas proporciones que el PRI

⁷⁵ idem., 26 de octubre de 1995, p. 17ª.

o el PAN, por lo que sus propuestas de gobierno no fueron socializadas, y 2) fue víctima del voto útil ya que un número importante de electores que inicialmente le manifestaron apoyo, al ver que no tenía posibilidades de ganar la elección, sufragaron por el partido que sí las tuvo, el PAN.

2.6 Resultados electorales e interpretación de los datos estadísticos.

La jornada electoral del día 12 de noviembre de 1995 transcurrió sin incidentes graves, presentándose, eso sí, un alto índice de abstencionismo. El padrón electoral de Municipio de Ahome registró la cantidad de 179, 330 ciudadanos empadronados, de los cuales sólo votaron 101,148, es decir, el 56.40 % y se abstuvieron 78, 182 ciudadanos, el 43.60%. (76)

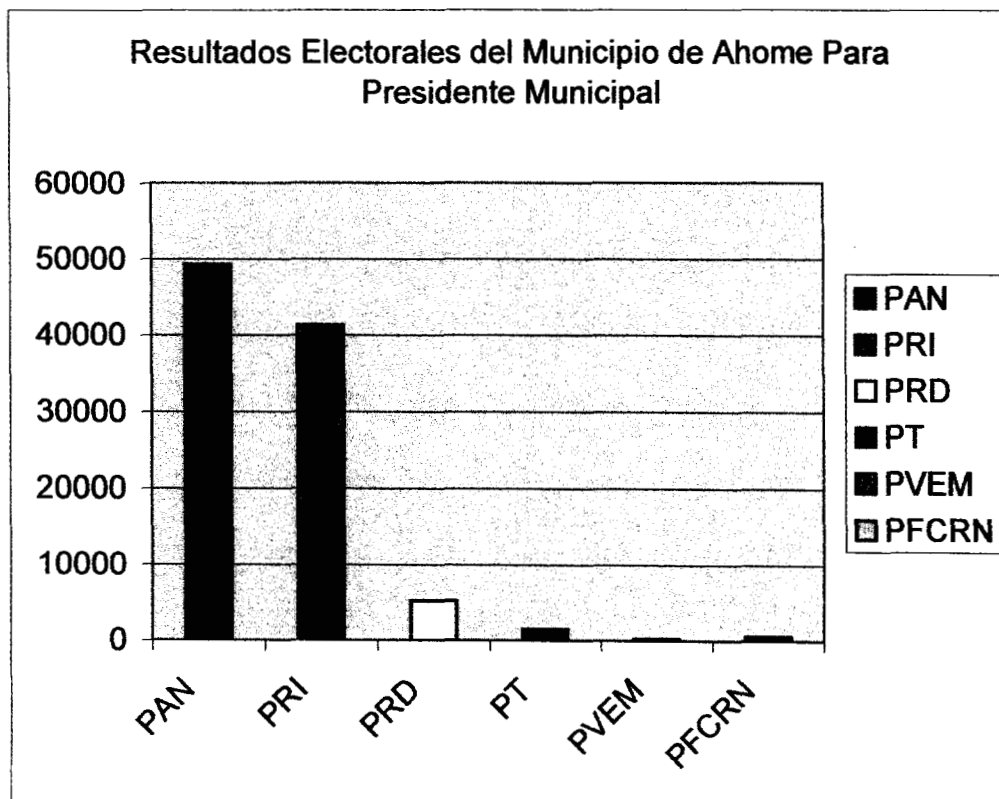


Cuadro 1

⁷⁶ Consejo Estatal Electoral, *op. cit.*, p. 152.

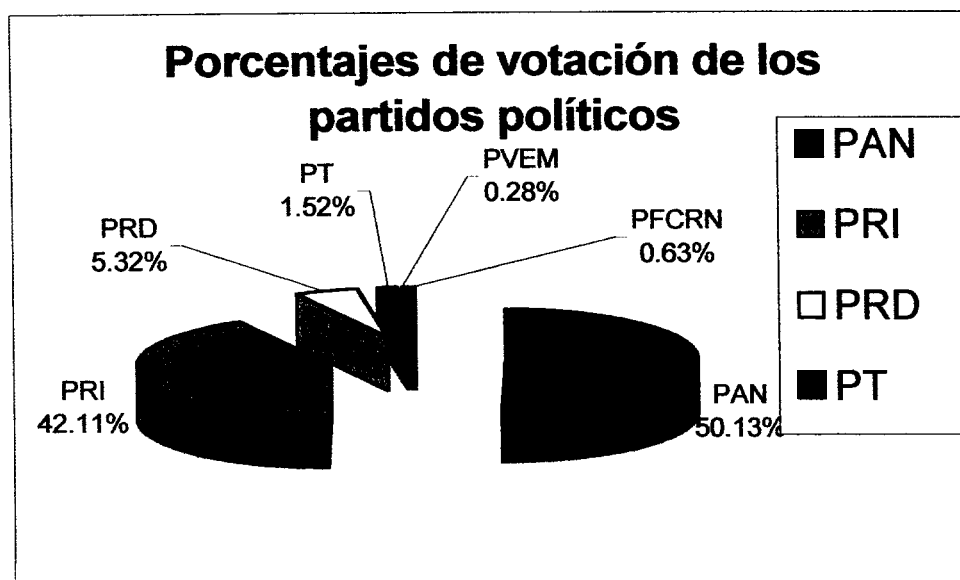
Los resultados de las elecciones locales de 1995 en el Municipio de Ahome, para presidente, se correspondieron con los de las cuatro encuestas publicadas; el PAN se convirtió en el primer partido opositor que logró derrotar al partido hegemónico, el PRI; produciéndose así la primera alternancia en el gobierno municipal y transformándose el sistema de partido hegemónico en un sistema bipartidista.

Los resultados oficiales de la elección para presidente municipal de 1995 fueron los siguientes: PAN, 49,251 votos; PRI, 41,374; PRD, 5,234; PT, 1,478; PFCRN, 627; y PVEM, 275; Candidatos no registrados, 290; Nulos, 2619, Total: 101,148. (77)



Cuadro 2

⁷⁷ *idem.*, p. 152.



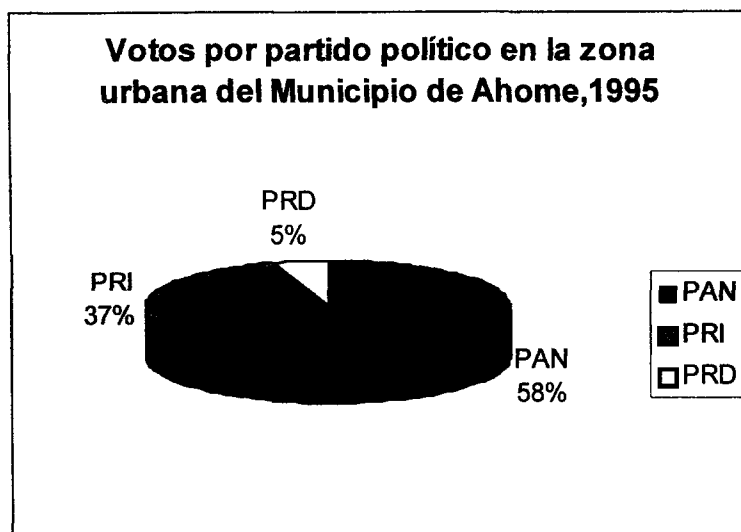
Cuadro 3

Acorde a lo establecido en el Artículo 9 de la Ley Estatal Electoral del Estado de Sinaloa, reformada en el año 1995, los partidos políticos que alcanzaron cuando menos el 2% de la votación municipal emitida tuvieron derecho a que se les asignara regidores de representación proporcional, por tanto, como se observa en el cuadro 3, los partidos que superaron el umbral mínimo solamente fueron el PRI (6 regidores plurinominales) y PRD (un regidor plurinominal), que sumados a los 11 regidores de mayoría del PAN, integraron el Ayuntamiento de Ahome 1996-1998.

Ahora bien, cuando afirmamos que a raíz de los resultados de las elecciones locales de 1995 el sistema de partido hegemónico se transformó en un sistema bipartidista, lo decimos por 2 razones, la hegemonía del PRI se derrumbó al ser derrotado por el PAN, y, ambos partidos concentraron la gran mayoría de los votos, entre los dos obtuvieron el 92.24% de la votación, quedando muy distante la tercera fuerza electoral, el PRD, con un 5.32%,

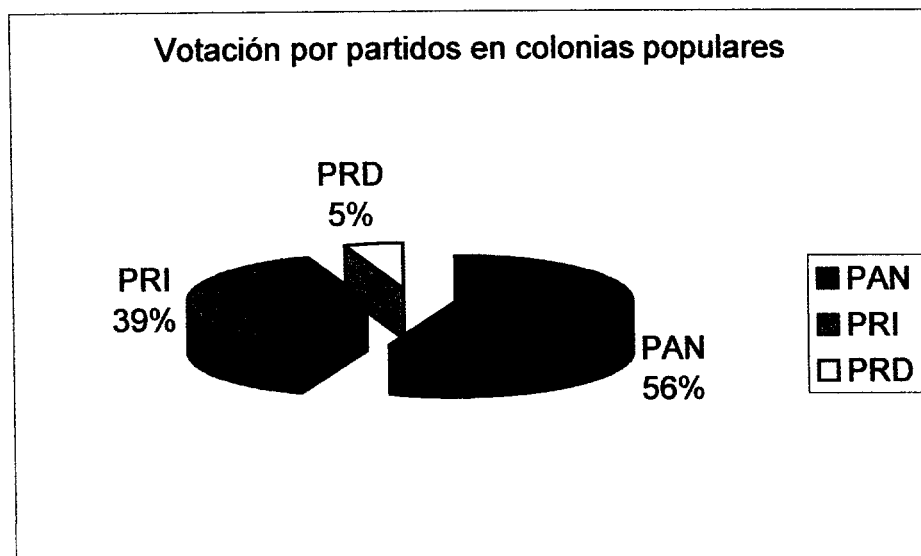
manifestando carecer, al igual que el PT, PVEM y PFCRN, de la más mínima posibilidad de obtener el poder político municipal.

Un análisis más pormenorizado de las elecciones locales de 1995 en el Municipio de Ahome, casilla por casilla, nos permitió constatar el comportamiento de los electores urbanos y rurales, mismo que se detalla a continuación, considerando únicamente los votos emitidos a favor de los tres principales partidos políticos: PAN, PRI y PRD.



Cuadro 4

Sin lugar a dudas, la fuente del apoyo electoral mayoritario del PAN lo constituyeron los electores urbanos; fueron ellos los que marcaron la diferencia e incidieron en el resultado final de la contienda; el PAN obtuvo en la zona urbana del Municipio de Ahome, 30,144 votos, el PRI, 19, 223 y el PRD, 2, 567 sufragios. La diferencia entre el PAN y el PRI, en la zona urbana, fue de 10,921 votos a favor del primero. EL año de 1995 el PAN incrementó sustancialmente la votación en la ciudad de Los Mochis, ganó en 228 casillas urbanas instaladas en las 240 secciones electorales, mientras que el PRI sólo ganó en 20 casillas.



Cuadro 5

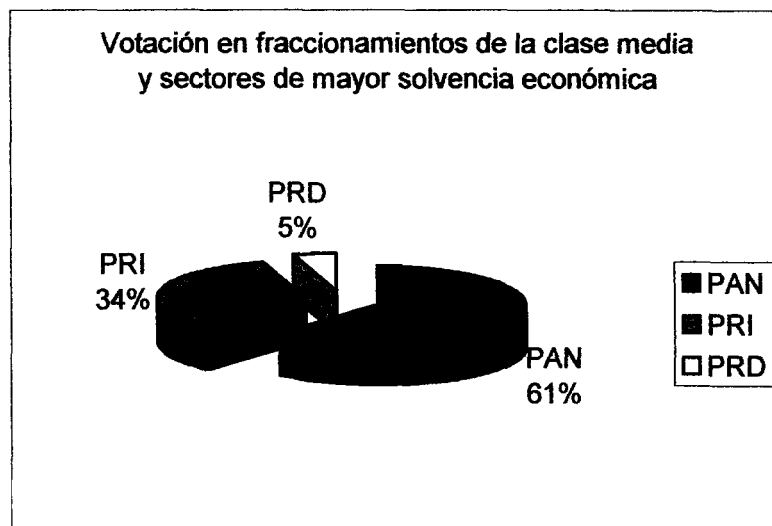
La debacle del PRI, en 1995, se debió, principalmente, a la pérdida de votos en las colonias populares de la ciudad de Los Mochis, sólo ganó 14 de las 164 casillas que en ellas se instalaron, destacando por su fidelidad electoral los obreros, activos y jubilados, del Ingenio Azucarero de Los Mochis, ya que en su zona de residencia el PRI ganó 9 casillas.

Queda claro que los habitantes de las colonias populares fueron uno de los grupos sociales más golpeados por la crisis económica de 1994-95 que incrementó los índices de pobreza, así como uno de los más desatendidos en materia de obras y servicios por las dos últimas administraciones públicas municipales (1990-1992 y 1993-1995). Si a lo anterior sumamos que los líderes priistas de las colonias, pertenecientes al Movimiento Territorial, fueron marginados por su partido al momento de designar a los candidatos a presidente municipal, diputados y regidores por ambos principios - lo que menguó su ánimo como operadores electorales y disminuyó su actividad política a favor de los candidatos de su partido - los resultados en las colonias populares fueron una muestra clara de la realineación electoral que se produjo.

Otro segmento social que tradicionalmente venía formando parte de la clientela política del PAN, la clase media, le refrendó su apoyo electoral en 1995; el respaldo brindado en las urnas a los candidatos panistas por los electores residentes en fraccionamientos clase medieros y en los habitados por el sector social que dispone de mayor capacidad económica fue determinante para la conquista del poder político municipal.

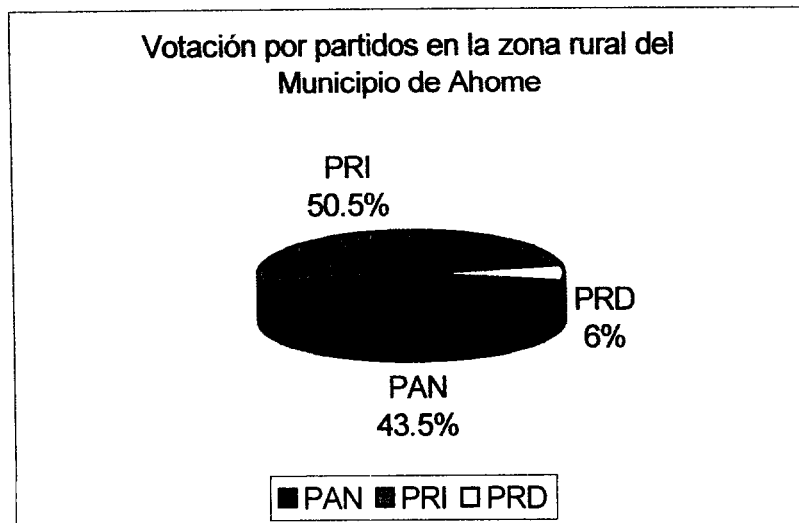
Ambos sectores sociales se vieron afectados por la crisis económica y estaban convertidos en los principales críticos de las políticas públicas de los gobiernos federal, estatal y municipal, por lo que hicieron eco de las críticas y de las ofertas políticas de los panistas.

Los resultados electorales en estos fraccionamientos fueron los siguientes: PAN, 11,034 votos; PRI, 6082 y PRD, 830.



Cuadro 6

El apoyo electoral de la clase media y de los sectores que disponen de mayor capacidad económica al PAN, no fue del todo coyuntural, desde 1980 se venía observando esta tendencia, lo que sí resultó extraordinario fue la magnitud del respaldo ya que el PAN sacó una ventaja de cerca de cinco mil votos al PRI y de más de diez mil votos al PRD.



Cuadro 7

En las elecciones de 1995 las condiciones estuvieron dadas para la alternancia en el gobierno municipal, la zona rural que por décadas se constituyó en un bastión priista, alteró su comportamiento electoral habitual y contribuyó a impedir la continuación del PRI al frente de la administración municipal.

Situaciones tradicionales como las casillas “zapato” o las grandes desproporciones de la votación a favor del PRI en las secciones rurales dejaron de observarse, de hecho, el PAN incrementó sustancialmente su votación en la zona rural al grado que ganó en 78 casillas, la cifra más alta de su historia electoral y empató con el PRI en 3; por su parte el PRI, ganó en 126 casillas, mientras el PRD, sólo ganó 3.

En la zona rural del Municipio de Ahome el PRI obtuvo 22,151 votos; el PAN, 19,107 y el PRD, 2,667 votos. La diferencia entre el PRI y el PAN fue de sólo 3,144 votos.

A pesar de que el PRI ganó la votación en la zona rural, redujo drásticamente su votación debido a la inconformidad existente en el campo por la política agraria del gobierno federal, por los graves problemas crediticios de los productores agrícolas, por las pugnas entre las dirigencias de los Comités Campesinos que se reflejó sobre todo en la falta de respaldo

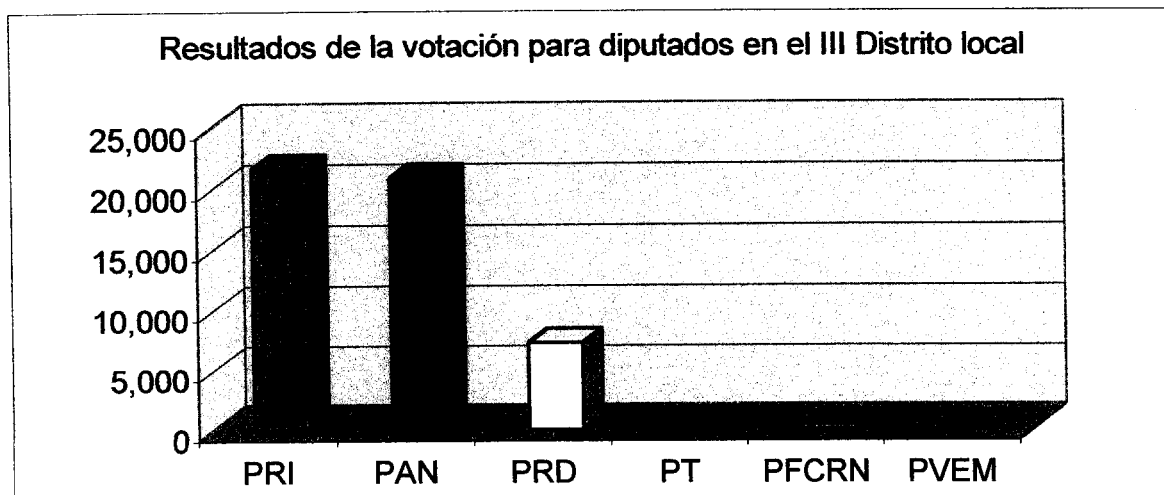
electoral para el PRI en el Valle del Carrizo, por desatenciones sufridas por las comunidades rurales por las dos últimas administraciones municipales (1990-1992 y 1993-1995) y por la distancia guardada por los habitantes de los campos pesqueros con relación al candidato a la presidencia municipal del PRI, al que le cobraron la factura pendiente del proceso interno de elección de candidato que marginó de una participación democrática al líder de las Cooperativas Pesqueras, Ing Gilberto Tordecillas.

La votación registrada en la zona rural en las elecciones locales de 1995 de nuevo favoreció al PRI, pero en menor proporción a contiendas anteriores, no obstante, fue insuficiente para revertir la votación de la zona urbana que favoreció en mucha mayor proporción al PAN.

Los resultados electorales de 1995 marcaron el fin del sistema de partido hegemónico y determinaron su transformación en un sistema bipartidista, a su vez, permitieron la primera alternancia en el gobierno municipal de Ahome.

Las elecciones para diputados locales de 1995 mostraron variaciones significativas en relación a la de presidente municipal. El III Distrito Electoral local fue ganado por la Trabajadora Social Elvira Vega Audelo, candidata del PRI, mientras que en el IV Distrito obtuvo la victoria el Lic. en Ciencia Política Alfredo Quintero Urías, candidato del PAN, convirtiéndose en el primer candidato opositor que le ganó una diputación de mayoría al PRI en la historia político-electoral del Municipio de Ahome.

En la elección para presidente municipal el PAN ganó en el III Distrito con una ventaja mínima, obtuvo 23,831 votos contra 22,510 del PRI, la diferencia fue de 1,321 votos; sin embargo, en la elección para diputado el PRI obtuvo 21,669 votos contra 20,901 del PAN, la diferencia fue aún menor, 768 votos. El PRD por su parte, en el III Distrito, obtuvo para presidente municipal, 2,280 votos y para diputado local, 7,249, la diferencia fue de 4969 votos entre uno y otro.



Cuadro 8

Los resultados oficiales de la elección para diputado por el III Distrito fueron los siguientes:

PRI, 21, 669; PAN, 20, 901; PRD, 7, 249; PFCRN, 414; PT, 732 y PVEM, 380. (78)

La victoria del PRI en el III Distrito se debió a la confluencia de varios factores, a saber:

1) En el III Distrito se localiza el voto más duro del PRI, es en el que históricamente ha obtenido las más altas votaciones, esto es, comparado con el IV Distrito, nunca lo ha perdido. Es también en el que el Quinto Comité Agrario de la CNC tiene mayor control político sobre los ejidatarios, lo que genera altas votaciones al PRI en esa zona rural; 2) De los candidatos a diputados que en él contendieron, la única que con anterioridad a las elecciones había desarrollado trabajo político en las comunidades integrantes de este distrito fue la abanderada del PRI, que fungió como dirigente estatal del Consejo para la Integración de la Mujer de Sinaloa; 3) La candidata del PRI, a juicio de los integrantes de

⁷⁸ *idem.*, p. 146.

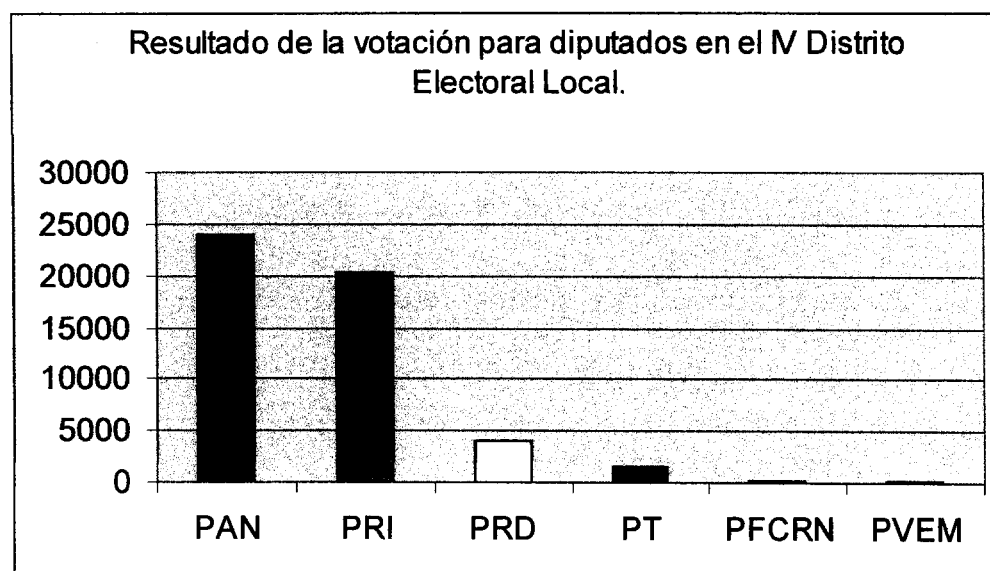
los distintos partidos políticos, fue la que desarrolló la campaña electoral más intensa, de hecho, los panistas recriminan aún al que fue candidato del PAN en este distrito el que no haya dedicado tiempo suficiente a la campaña y enfrentado con responsabilidad su compromiso político. Además, la candidata del PRI hizo una campaña independiente de la del candidato a presidente municipal del PRI, eran de grupos políticos distintos, intuyendo que poco le beneficiaba la cercanía y la coordinación del trabajo político de ambas campañas; 4) la candidata del PRI fue electa internamente por unanimidad, sin mayores dificultades; consiguió la participación, sobre todo, de amplios grupos de mujeres, que se integraron a su campaña y realizaron un intenso trabajo político ; el candidato del PAN fue impuesto por el Comité Directivo Estatal luego de la expulsión al candidato electo en la convención municipal panista, su designación no fue del todo aceptada por los miembros de su partido y no se integraron a su campaña, lo dejaron solo ya que además lo acusaron de faltarle sensibilidad política, de tomar poses elitistas y de ser poco proclive a interactuar con el pueblo, actitudes distintas a las que normalmente asumen los candidatos, y 5) el candidato a diputado del PRD del III Distrito, que recientemente había abandonado las filas priistas, obtuvo una cantidad de votos superior a la que consiguió su candidato a la presidencia municipal en ambos distritos. Los votos hacia la oposición no logró acapararlos el candidato panista del III Distrito, lo que sí sucedió en el IV Distrito y en la elección para presidente municipal, eso originó una reducción de votos para el candidato del PAN, en comparación a los obtenidos por el candidato a la presidencia municipal del mismo partido, en este distrito. Aproximadamente 3000 electores votaron por el candidato del PAN a la presidencia municipal y por el candidato a diputado del PRD, cruzaron el voto. Si bien el candidato a diputado del PRD le restó votos tanto a los candidatos del PRI

como del PAN, al que más afectó fue al último, lo que permitió ganar por un escaso margen a la candidata del PRI, a pesar de no serle favorables las condiciones ambientales.

La votación para diputados en el IV Distrito presentó características similares a la de presidente municipal, sólo que el margen de diferencia fue menor entre el PAN y el PRI.

En la elección para presidente municipal el PAN obtuvo en las secciones ubicadas en el IV Distrito la cantidad de 25,420 votos, el PRI, 18,864 y el PRD, 2,954. La diferencia de votos entre el PAN y el PRI fue de 6,556, a favor del primero, mucho mayor a la que también obtuvo el PAN en el III Distrito que fue sólo de 1,321 votos.

Los resultados de la elección para diputado del IV Distrito fueron los siguientes: PAN, 23,992 votos; PRI, 20,315; PRD, 4,036; PT, 1,573; PFCRN, 251 y PVEM, 150. (79)



Cuadro 9

Como se aprecia en el cuadro 9, entre el PAN y el PRI se estableció una diferencia de 3,677 votos a favor del primer partido, lo que pudiera considerarse una victoria holgada.

⁷⁹ *idem.* p. 146.

El candidato a diputado ganador del IV Distrito tuvo a su favor las condiciones ambientales; realizó una intensa campaña política que guardó cercanía con la campaña del candidato a la presidencia municipal de su partido; consiguió el respaldo mayoritario de los electores urbanos; sacó provecho de la inconformidad existente entre la población del Valle del Carrizo que al sentirse marginada por su lejanía de la ciudad de Los Mochis, por la falta de atención a sus necesidades por parte de las autoridades municipales y por el desconocimiento de los liderazgos rurales al integrarse las fórmulas de candidatos priistas, emitió un voto de castigo contra el partido hegemónico que se tradujo en un realineamiento electoral coyuntural que encontró como beneficiario al PAN; además, obtuvo el apoyo de los electores del casco urbano de la Sindicatura de San Miguel, Zapotitlán, que era su lugar de residencia, así como de los ejidos que la integran.

En síntesis, podemos afirmar que en el Municipio de Ahome, el impacto y los efectos de la crisis económica que se desató en diciembre de 1994 y se recrudeció todo el año de 1995; el descontento social generado por las dos últimas administraciones públicas municipales (la del Lic. Ignacio Rodrigo Castro y la de Federico Careaga Wolfskill); los conflictos resultantes del proceso de selección de los candidatos del partido hegemónico, y los cambios introducidos por el sistema electoral, incluida la ciudadanización de los órganos electorales, fueron factores que determinaron la orientación del voto de los electores ahomenses, que castigaron en las urnas al gobierno priista, más particularmente, a los candidatos del PRI, produciéndose un realineamiento político coyuntural que terminó con el sistema de partido hegemónico y permitió la alternancia en el gobierno municipal.

El partido político que en el Municipio de Ahome supo y pudo aprovechar la caótica situación económica existente en 1995 fue Acción Nacional, instituto político que desde

inicios de la década de los ochentas incrementó paulatinamente su fuerza electoral y se constituyó en el tradicional y real contrincante del PRI.

El sistema de partido hegemónico existente hasta 1995 en el Municipio de Ahome se modificó con la exclusión de partidos que fueron incapaces de institucionalizarse y de cosechar apoyo electoral, tales como el PPS y el PARM y con la inclusión de nuevos partidos como el PRD, PVEM y PT cuya débil institucionalización y escaso trabajo político-electoral, les impidió obtener respaldo en las urnas. Asimismo, como resultado de la competitividad electoral propiciada por el aniquilamiento de las formas autoritarias de control de los comicios ejercidas por el partido hegemónico, del incremento de la fuerza electoral del PAN y de los resultados electorales de ese año, transformándose en un sistema bipartidista que se consolidó en el proceso electoral siguiente.

Por último, sólo falta destacar que los resultados electorales de 1995 en el Estado de Sinaloa, permitieron al PRI mantener el predominio en el Congreso Local ya que obtuvo 16 triunfos de mayoría relativa, en igual número de distritos uninominales, y 6 diputados de representación proporcional, total 22 diputados, con lo que de nueva cuenta consiguió la mayoría absoluta en el Congreso; el PAN ganó en 7 distritos uninominales y obtuvo 6 diputados de representación proporcional, para hacer un total de 13 diputados; el PRD ganó 1 distrito uninominal y tres diputaciones de representación proporcional, total 4, y el PT obtuvo 1 diputado de representación proporcional.. (80)

⁸⁰ Lujambio, Alonso. El Poder Compartido, un ensayo sobre la democratización mexicana. México, Editorial Océano, 2000, p. 155.

Capítulo 3. La consolidación del sistema bipartidista y la segunda alternancia en el gobierno (las elecciones de 1998 en el Municipio de Ahome) .

En este capítulo vamos a destacar los factores, elementos y las circunstancias que contribuyeron a la consolidación del sistema bipartidista en el Municipio de Ahome en el año 1998; a la consumación de una segunda alternancia en el gobierno municipal (el PRI recuperó la presidencia municipal y la diputación del IV Distrito Electoral perdidas en el año de 1995 ante el PAN y conservó su dominio en el III Distrito Electoral local); las modificaciones experimentadas por el sistema de partidos ahomense, producto de la reducción del número de partidos contendientes; las interacciones partidarias concretas que se dieron a lo largo del proceso electoral y las características del nuevo escenario político-electoral.

A la vez, destacaremos la influencia que ejercieron los sucesos políticos nacionales, estatales y municipales (el ambiente político); la percepción ciudadana sobre el desempeño de la función pública que ejercieron los titulares de los tres niveles de la administración pública; la situación económica existente en la localidad en el momento que se realizaron las elecciones; el procedimiento empleado por los partidos políticos para la elección de sus candidatos; la cohesión interna de los partidos o, la falta de ésta; así como la organización y los recursos que tuvieron a su alcance y utilizaron en la contienda electoral.

También analizaremos el grado de institucionalización presentado por los partidos, para determinar sus fortalezas y debilidades organizativas; la rotación interpartidaria de los líderes políticos; la reforma electoral aprobada por el Congreso en 1998 y la integración de los organismos electorales; la forma como el PRI recuperó el apoyo de los electores rurales;

presentaremos los resultados de las encuestas publicadas durante las elecciones, y por último, expondremos y analizaremos las estadísticas electorales oficiales.

El antecedente electoral inmediato de los comicios locales de 1998, para efecto de este estudio, no serán las elecciones federales de 1997, que por cierto, fueron ganadas por el PAN en el II Distrito Electoral Federal correspondiente al Municipio de Ahome, sino las elecciones locales de 1995 que, como ya lo anotamos en el capítulo anterior, fueron las primeras elecciones competitivas que se desarrollaron en el Estado de Sinaloa y más particularmente en el Municipio de Ahome y cuyos resultados fueron determinantes para la transformación del sistema de partido hegemónico en un sistema bipartidista ya que permitieron la realización de la primera alternancia en el gobierno municipal y marcaron un hito en la historia político-electoral del municipio ya que fue la primera vez en la que el partido hegemónico, el PRI, fue derrotado en las urnas.

3.1. La influencia subyacente del ambiente político nacional, estatal y municipal sobre el proceso electoral local de 1998.

Un breve análisis de los procesos político-electorales que se desarrollaron el año de 1998 a nivel nacional, estatal y municipal, nos permite afirmar que las condiciones existentes en el país fueron favorables para que el PRI obtuviera triunfos y recuperara espacios políticos perdidos en elecciones anteriores. Asimismo, que se incrementó sustancialmente el apoyo electoral que recibió el PRD en varias entidades del país, no así en Sinaloa, y, por último, que el PAN fue el partido que obtuvo menos victorias electorales ese año a nivel nacional, fracasó en su intento de ganar la gubernatura del Estado de Sinaloa, perdió municipios que ganó en las elecciones locales de 1995, y más particularmente, se vio imposibilitado de

mantener el gobierno municipal ahomense, al perderlo en manos del PRI, junto con las diputaciones del III y IV Distritos Electorales.

En el plano nacional se realizaron elecciones generales, para la renovación del Poder Ejecutivo y Legislativo, en 10 entidades federativas el año de 1998; el PRI ganó la gubernatura en 7 de ellas; mantuvo el poder político estatal en Tamaulipas, Oaxaca, Puebla, Veracruz, Durango y Sinaloa, y lo recuperó en Chihuahua; el PRD triunfó en Tlaxcala y Zacatecas, mientras que el PAN sólo se alzó con la victoria en Aguascalientes.

En el Estado de Sinaloa el PRI mantuvo su dominio en los principales espacios de toma de decisiones (ganó de nuevo la gubernatura, nunca la ha perdido, y volvió a constituirse como mayoría absoluta en el Congreso Local obteniendo 21 diputaciones de mayoría relativa de las 24 en disputa, más 3 de representación proporcional, en total, 24 escaños de los 40 a ocupar). (1)

También ganó la titularidad del Poder Ejecutivo municipal en 15 de los 18 ayuntamientos existentes en el Estado de Sinaloa; desplazó al PAN de las presidencias municipales de Culiacán, Salvador Alvarado y Ahome, y al PRD, de la de Angostura, y de nueva cuenta perdió en los municipios de Mazatlán, Navolato y Escuinapa, que siguieron gobernados por el Partido Acción Nacional.

En el Municipio de Ahome, que es el caso que nos ocupa, los resultados electorales de 1998 no pudieron ser más favorables al PRI – ganó la presidencia municipal y las diputaciones locales de mayoría de los Distritos III y IV, es decir, todo lo que estuvo en juego -, consumándose así la segunda alternancia en el gobierno municipal.

¹ Lujambio, Alonso. *Op. cit.* p. 155

La diferencia de votos entre el PRI y el PAN en la elección de presidente municipal de Ahome en 1995 fue de 7,877 a favor del segundo, mientras que en la de 1998 fue de 12,956 a favor del PRI, cifras que denotan la recuperación electoral del PRI.

Por tanto, en términos generales, podemos afirmar que 1998 fue un año electoral en el que el PRI fue el principal beneficiario de la confianza ciudadana depositada en las urnas.

Entre los factores que contribuyeron a la victoria del PRI en las elecciones locales de 1998 en el Municipio de Ahome, destacan cinco, a saber: 1) la recuperación de la economía nacional, luego de la severa crisis de 1994-1995, que favoreció a los candidatos priistas; 2) la insatisfacción y desconfianza ciudadana por la forma en que el PAN gobernó al municipio en el trienio 1996-1998; 3) la efectividad del control corporativo ejercido por el PRI durante el proceso electoral; 4) el apoyo de los gobiernos nacional y estatal priistas a los candidatos de su partido, y 5) las reacciones que generaron los procedimientos utilizados por el PAN y el PRI para la nominación de sus candidatos.

Luego de haber sido sorteada, con relativo éxito, la crisis económica de 1994-95 que influyó de manera negativa sobre las aspiraciones de los candidatos priistas a la alcaldía y a la diputación por el IV Distrito en las elecciones de 1995; en el año de 1998 empezaron a observarse signos de recuperación que produjeron buenos dividendos políticos a los nuevos candidatos del PRI a quienes el electorado ahomense apoyó mayoritariamente en las urnas.

El mes de junio de 1998 apareció publicado en el Periódico El Debate de Los Mochis el sondeo de opinión realizado por el Periódico Reforma de la capital del país, con el propósito de destacar la percepción ciudadana sobre el estado de la economía nacional y la forma como el Presidente de México, Ernesto Zedillo Ponce de León, conducía la administración pública federal; al respecto informó, haciendo una comparación, que la imagen del Dr. Zedillo había mejorado; en junio de 1996 tuvo una calificación de 5.5%,

mientras que en junio de 1998, año en el que se desarrollaron las elecciones estudiadas en este capítulo, fue calificado con un 6.5 %, incrementó en un 1% su aceptación. (2)

El Banco de México informó que en los tres primeros meses de 1998 el mercado interno mantuvo su ritmo de recuperación al aumentar la demanda un 10.2% como resultado del consumo privado que se incrementó en un 10.1% al igual que la inversión privada que se elevó en un 22.9%. El informe financiero destacó que se elevaron las ventas en tiendas departamentales en 13.9%; ventas en tiendas de autoservicio en 7.7%; ventas automotrices en 54.6%; ventas al menudeo en 7.4%; ventas al mayoreo en 1.5%; asegurados al IMSS, más 5.9%; producción automotriz, más 12.7%; producción maquiladora, más 6.4%; industria de la construcción, más 2.1% y exportaciones totales, más 10.6%. (3)

Los indicadores económicos expuestos anteriormente destacaron aumentos en la demanda y en la producción nacional e incremento del empleo, que sumados a la baja de los índices de inflación registrados en el año de 1998, nos permite afirmar la existencia de una recuperación paulatina de la economía nacional.

En el Municipio de Ahome la recuperación económica se dejó sentir en algunos sectores industriales que se vieron afectados por la crisis económica que estalló a finales del año 1994, tal fue el caso de la construcción. Luego de casi cuatro años de mantenerse semiparalizada, en 1998 nadó en un mar de prosperidad. (4)

² El Debate de Los Mochis, 1 de junio de 1998, p. 1ª.

³ idem., 9 de junio de 1998, p. 7ª.

⁴ idem., 21 de agosto de 1998, p. 2ª. El Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Construcción, Rosario Pérez Armenta, informó que: " La construcción en la región se mantiene al 100% al reanudarse la edificación de 3500 viviendas. La demanda laboral se ha incrementado y se ha tenido que recurrir a contratar albañiles provenientes de otras ciudades del estado o de las comunidades rurales ya que los albañiles de la ciudad de Los Mochis no nos alcanzan para atender la demanda de mano de obra que nos hacen las compañías constructoras. "

También el comercio local experimentó en 1998 un repunte en las ventas como resultado de la reactivación del consumo lo que generó satisfacción y expectativas de un mayor bienestar en el sector de los comerciantes organizados. (5)

A diferencia de las elecciones locales inmediatamente anteriores, en las de 1998 el ambiente político no fue perturbado por protestas de los trabajadores organizados; las negociaciones contractuales obrero-patronales se realizaron en un clima de tranquilidad como resultado de la estabilidad laboral, el control de la inflación y la recuperación gradual del poder adquisitivo de los trabajadores, así lo hicieron saber las autoridades laborales. (6)

En el curso del año 1998 no se observó en el ambiente político municipal ninguna movilización social en defensa de los intereses de algún grupo organizado que cuestionara la política económica del gobierno federal. Tampoco manifestaciones públicas de protesta por el estado que guardaba la situación económica en el país.

El análisis sistémico de la política nos permite afirmar que la inexistencia de perturbaciones en el sistema económico repercutió positivamente a favor de las autoridades del sistema político, del partido gobernante a nivel federal y de sus candidatos en Sinaloa.

La situación económica existente en 1995 fue diferente a la que se presentó en 1998, por lo

⁵ *idem.*, 11 de septiembre de 1998, p. 2ª. El Lic. Armando Villarreal Ibarra, presidente de la Cámara de Comercio y Servicios Turísticos, declaró en esa fecha que: "Estamos viendo con optimismo el repunte de la economía nacional ya que notamos una significativa recuperación del poder de compra de los ahomenses. Se han incrementado las ventas del comercio organizado y generado entre los socios de nuestra Cámara alentadoras expectativas de ventas para el último trimestre de este año. Creemos que las ventas de diciembre serán superiores a las de años anteriores, esperamos que así sea, ya que hay que atender compromisos crediticios, pagar impuestos, realizar gastos, hacer compras para incrementar los volúmenes de mercancía y atender las prestaciones y salarios de nuestros trabajadores"

⁶ *idem.*, 14 de octubre de 1998, p. 16ª. El Lic. Ramón Francisco Grajeda, Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje en el Municipio de Ahome declaró que: "Las relaciones obrero-patronales han sido armónicas en lo que va del presente año. Las negociaciones entre sindicatos y empresarios se han llevado a cabo en buenos términos, lográndose acuerdos importantes que no han afectado las actividades productivas. Hasta el momento no tenemos registrado ningún emplazamiento a huelga lo cual significa que existe una buena disposición para resolver los problemas laborales por la vía del diálogo serio y la negociación."

que el voto de castigo de los ahomenses que se manifestó en la elección de 1995, no se repitió 3 años después. Si en 1995 se produjo, como resultado de múltiples factores, entre ellos la crisis económica, un realineamiento político-electoral coyuntural que favoreció al PAN; en 1998 la situación fue distinta; ante una situación económica medianamente alentadora, o si se prefiere, no tan catastrófica como la de 1995, se produjo de nuevo el alineamiento electoral que por más de 5 décadas se observó en el Municipio de Ahome; el PRI recuperó a su tradicional clientela política y ganó el voto de nuevos electores que participaron por primera vez en estos comicios, lo que le permitió alcanzar la victoria.

La recuperación de la economía nacional que se manifestó en la reducción de los índices de inflación, el aumento del consumo privado y de la inversión productiva, generaron expectativas de bienestar que contribuyeron a reconciliar a la clientela electoral priista con los candidatos que el PRI postuló con motivo de las elecciones locales de 1998 en el Municipio de Ahome, tal como se expresó el día de la jornada electoral.

Sobre el índice inflacionario, el Banco de México informó que: “ De octubre de 1997 al mismo mes de 1998 la inflación anual fue de 16.65%, variación que es menor al incremento anual ocurrido a octubre de 1997, de 18.24%. El aumento acumulado del Índice Nacional durante los primeros diez meses del año de 1998 fue del 13.77%.” (7)

Acorde a lo anterior, el Banco de México destacó en otro informe que: “ Durante 1998 la evolución de la actividad económica en México ha sido positiva, no obstante que desde el cuarto trimestre del año anterior el entorno internacional ha sido francamente desfavorable. En la primera mitad de 1998, el componente más dinámico de la demanda agregada fue el

⁷ Banco de México. Boletín de Prensa # 120, 9 de noviembre de 1998, p. 1.

gasto de capital del sector privado. Este comportamiento favorable ha permitido que, como proporción del PIB, la inversión alcance su nivel más elevado en los últimos años. En congruencia con el desempeño de la producción, durante 1998 la evolución del mercado laboral se ha caracterizado por los siguientes aspectos: A) recuperación de la demanda de trabajo; B) notable mejoría de la ocupación en la industria maquiladora; C) abatimiento de las tasas de desempleo en las áreas urbanas; D) aumentos salariales integrales en las negociaciones contractuales, superiores tanto a la inflación observada como a la que se espera durante la vigencia de los respectivos contratos, y E) incrementos significativos en términos reales de la masa salarial, en los sectores manufacturero, comercio y construcción.” (8)

Pero si bien la recuperación económica fue un factor que influyó en 1998 a nivel nacional, estatal y municipal, para que una gran parte del electorado recuperara momentáneamente la confianza en la actuación del gobierno federal de extracción priista y apoyara en las urnas a los candidatos del partido gobernante, no fue el único ni el principal factor que contribuyó a la victoria del PRI en las elecciones locales de 1998 en el Municipio de Ahome.

Al fin anterior, también contribuyó la insatisfacción ciudadana y la desconfianza generada por la forma de gobernar el PAN al Municipio de Ahome en el trienio 1996-1998. El gobierno panista en mención se caracterizó por: 1) la escasa obra pública realizada tanto en la zona urbana como rural del municipio; 2) la improvisación y falta de experiencia y de conocimiento del quehacer gubernamental mostrado por los funcionarios de primer nivel de la administración pública que fueron designados por el presidente municipal, el doctor

⁸ Banco de México. “Informe de la política monetaria del primer semestre de 1998”, en la página Web del Banco de México, http://www.banxico.org.mx/bole/boletines/calendario_98/98inpolmon.html, 1998, Internet, p. 2.

Francisco Salvador López Brito; 3) las constantes pugnas internas entre las autoridades de las distintas áreas del gobierno municipal que se tradujeron en conflictos, golpeteo, purgas e inestabilidad; 4) la conducta disfuncional e ilegal de algunos funcionarios públicos que originó desencanto ciudadano; y 5) el escaso apoyo recibido por las autoridades de los niveles de gobierno federal y estatal, pertenecientes a otro partido político, al PRI.

Desde el principio hasta el final de la administración municipal 1996-1998, de composición panista, se suscitaron constantes enfrentamientos verbales entre los integrantes de las 3 fracciones con representación en el Ayuntamiento de Ahome - 11 regidores del PAN, 6 del PRI y 1 del PRD – que quedaron plasmados en las 83 actas de las sesiones de cabildo que se elaboraron en el trienio y que también se encargó de destacar la prensa local.

Los regidores priistas, principalmente Zenón Padilla y Armando Duarte, jugaron el rol de regidores opositores de mano dura y denuncia pronta; dentro y fuera del Ayuntamiento se encargaron de destacar los errores e irregularidades en que incurrió la administración municipal; sin embargo, no fueron ellos los únicos responsables de entorpecer y cuestionar la labor de gobierno del Dr. López Brito, a ese propósito contribuyeron también el regidor perredista y los propios regidores panistas. Con relación a estos últimos, se comentó en los círculos políticos locales que con amigos así, para que necesitaba enemigos el alcalde ahomense, ya que fue víctima de sus presiones, chantajes y deslealtades, asimismo, que en lugar de ayudarlo, dificultaron su actuación como gobernante.

El primer año de gobierno el Dr. López Brito lo dedicó a sanear las finanzas públicas municipales ya que heredó una cuantiosa deuda a corto plazo de la administración priista saliente que le impidió realizar las obras públicas reclamadas por los ahomenses. Al respecto, declaró a la prensa el segundo día de su gobierno que: “ La nómina de la segunda quincena de diciembre de 1995, la administración anterior la quiere cargar a la actual, lo

que aunado a los grandes problemas con los proveedores, por más de 900 mil pesos y en el ramo de la construcción de 2 millones de pesos, además de los intereses a cubrir con la banca local, deja un adeudo por encima de los 4 millones de pesos, cuyo pago, para colmo, es inmediato.” (9)

Ante el desfaldo de las arcas municipales y la deuda heredada, el alcalde ahomense ordenó la realización de una auditoría externa que concluyó con el descubrimiento de múltiples irregularidades, determinándose turnar al Ministerio Público del Fuero Común a los responsables de los desvíos financieros: el alcalde, tesorero y subdirector de egresos del gobierno saliente, quienes al final, a pesar de las pruebas presentadas en su contra, se les dictó el no ejercicio de la acción penal.

A ese escándalo público, que en opinión de los regidores priistas fue una cacería de brujas injustificada, siguió otro, el Alcalde de Ahome fue acusado en el Ministerio Público del Fuero Común junto con el Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de intento de homicidio por el periodista Ángel Coronado, ya que publicó en una revista local información relativa a la vida privada del alcalde, lo que motivó, según la denuncia presentada ante las autoridades ministeriales que 3 policías municipales vestidos de civil lo balacearan en el trayecto de su casa al trabajo, siguiendo instrucciones del primer edil.

A mediados del primer año de gobierno las pugnas internas entre los funcionarios de la administración se recrudecieron como resultado del enfrentamiento de proyectos políticos personales; fue despedido del cargo el Dr. Rafael Garibaldi Caro, director de Salud Municipal, lo que trajo consigo conflictos al seno del gobierno y del PAN que originaron la

⁹ El Debate de Los Mochis, 3 de enero de 1996, p. 1ª.

salida del Dr. Rafael Garibaldi Caro y de su grupo de seguidores del PAN.

Asimismo, fue obligado a renunciar el director de la Policía Municipal, Zeferino Martínez Magaña, miembro del PRD y candidato de ese partido a la diputación por el III Distrito en las elecciones de 1995, que fue invitado a colaborar con la administración panista, pero lejos de hacer equipo con el titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, entró en conflictos con él, lo que afectó la operatividad y la administración de la corporación, por lo que el alcalde le exigió su renuncia, fracturándose las relaciones de colaboración existentes entre el PRD y el PAN en el Ayuntamiento Ahomense, radicalizándose como consecuencia de eso la actuación política del regidor perredista, el Lic. Efrén Herrera, desde ese momento hasta el final de la administración municipal.

Asimismo, en el marco de los ajustes y enfrentamientos entre regidores y funcionarios municipales de primer y segundo nivel, fue retirado del cargo de director de Desarrollo Social el Lic. Marco Antonio Cobarrubias Lugo, que no sólo salió de la administración municipal, sino también, tomó distancia del PAN en lo sucesivo.

También fue cesado de su cargo el director del Deporte Municipal, Manuel Aníbal Benítez y fue sustituido por el Dr. Carlos Ramón Lizárraga Corrales, que se desempeñaba en ese momento como subdirector de Salud Municipal. Como se observa, este último dejó un puesto acorde a su profesión para ocupar otro que se correspondía más con su afición.

En noviembre de 1996 fue separado del cargo el director de Tránsito Municipal, Genaro García Castro; el cambio se realizó con la pretensión de acabar con la corrupción imperante en la corporación. La lucha que con ese propósito emprendió el nuevo director que lo sustituyó, Lic. Iván Ibarra García, afectó los intereses de los agentes de vialidad, quienes respondieron a la administración municipal con un paro de labores en la Dirección de

Tránsito que culminó con el despido y la indemnización de 17 agentes que encabezaron ese movimiento, lo cual generó inestabilidad política por espacio de un mes.

Ahora bien, si el año de 1996 se caracterizó por el aprendizaje de los funcionarios de las tareas y responsabilidades propias de sus encargos al frente de las dependencias asignadas para su administración y por los ajustes en la estructura burocrática, el año de 1997 se vivió una crisis político-administrativa de mayores proporciones, que dejó ver a los ahomenses el comportamiento disfuncional de las autoridades municipales y generó sospechas de corrupción, ineficiencia administrativa y canibalismo político.

El éxodo obligatorio de los funcionarios lo inició el director de Ingresos, Prof. Antonio Galaviz Oláis, que renunció a su cargo para ocupar una curul en la Cámara de Diputados, ganada por la vía plurinominal en las elecciones federales de 1997.

Posteriormente fue relevado de su cargo como subdirector de Participación Social, Filiberto Sánchez Camacho, que previamente había sido removido de la subdirección de Recursos Materiales del Ayuntamiento de Ahome.

A la vez, fue desplazado de la presidencia del Tribunal de Barandilla el Lic. Lorenzo Muñoz Lozada, argumentándose actos ilegales en los que al parecer se vio envuelto.

La misma suerte corrió el tesorero municipal, Mario Zavala Osorio, que si bien durante el primer año de gobierno el Dr. López Brito le reconoció haber saneado las finanzas públicas municipales, el segundo, fue despedido por entrar en conflicto con el grupo que tenía mayor influencia sobre el alcalde, integrado por el regidor Zenén Xóchihua Enciso, Sergio Guido Kim, Héctor Germán Vargas Carrillo y Gustavo Soto Portillo, este último, que ocupaba el cargo de Oficial Mayor, lo remplazó, convirtiéndose en el nuevo tesorero municipal.

Mario Zavala Osorio, tuvo que dejar el cargo de tesorero municipal en contra de su voluntad; posteriormente, renunció al PAN y en solidaridad con él se retiraron del partido

tanto su familia como el equipo de amigos cercanos que formaban parte de su grupo político. Al año siguiente el PRD lo postuló como candidato a la Presidencia Municipal. Lejos de culminar los escándalos políticos en la administración municipal, siguieron manifestándose conflictos e irregularidades que obligaron al alcalde ahomense a continuar con su política de despidos, correspondiendo el turno al secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Ing. Gilberto Bañuelos Zazueta, que a penas llegó a la mitad de su encargo. Ya para finalizar el año de 1997 se presentaron nuevos despidos y conflictos entre las autoridades municipales por supuestas compras fraudulentas y mal uso de los recursos públicos que lejos de ser ventilados en las Agencias del Ministerio Público fueron resueltos políticamente y culminaron con la renuncia solicitada por el alcalde al director de Servicios Públicos Municipales, Ing. José de Jesús Pacheco Ruiz, que también renunció al PAN y se incorporó al PRD en el vecino municipio de El Fuerte. Al secretario del Ayuntamiento de Ahome, Lic. Miguel Ángel Garibaldi Gámez, se le obligó a presentar su renuncia para que resolviera asuntos judiciales pendientes. Junto con él fue retirado de su cargo el titular de la dependencia paramunicipal, Comisión Municipal de Centros Poblados (COMUN), el Ing. Valentín Gómez Pineda y el subdirector administrativo, Lic. Ramón Preciado Urías, que previamente había sido removido de la Subdirección de Informática.

Para el tercer año de gobierno municipal, el último de la administración panista, luego de haberse llenado los espacios que dejaron vacantes las renunciaciones descritas con antelación, la directora de Acción Social y Cultura, Lic. Beatriz Herrera del Rincón, fue nombrada secretaria del ayuntamiento, a pesar de haber sido objetada por algunos regidores panistas. Durante el año de 1998, año electoral, los escándalos en la administración pública municipal continuaron afectando la imagen de las autoridades políticas de origen panista.

En junio de ese año el Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Lic. Juan Alberto Llanes Félix, fue separado de su cargo temporalmente, un mes, debido a que se le involucró en supuestos actos de ilegalidad relativos al combate y persecución de un grupo de expolicías, especialistas en robos con violencia, a los que la prensa local hizo famosos con el apodo de “los hombres de negro”, por lo que los regidores determinaron suspenderlo en espera de la resolución de la Agencia del Ministerio Público a la que se turnó la denuncia en su contra; por falta de pruebas, en julio de 1998, fue reinstalado en su cargo, sin embargo, el tiempo que duró suspendido en espera de la resolución de las autoridades competentes, los medios masivos de comunicación locales dieron gran cobertura al caso, generándose una gran expectación y descrédito gubernamental.

En octubre de 1998, estando por concluir las campañas electorales surgió un nuevo señalamiento de tráfico de influencias en el que se vio involucrado el Ayuntamiento de Ahome y que afectó al candidato del PAN a la gubernatura del estado y a los candidatos a presidente municipal y a diputados por el III y IV Distritos.

El Cabildo Ahomense, a petición de la empresa de autobuses de transporte de pasajeros Estrella Blanca, aprobó la venta de un terreno, propiedad del Ayuntamiento, para la construcción de una central de autobuses, previo avalúo, que por cierto, fue considerado por algunos peritos como muy bajo. La venta, según la legislación estatal, tenía que ser avalada por el Congreso local. A él acudieron la secretaria del ayuntamiento, Lic. Beatriz Herrera del Rincón y el director de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de Ahome, Lic. Héctor Germán Vargas Carrillo, para exponer la documentación en regla en busca del aval; sin embargo, y para sorpresa de todos, el Lic. Héctor Germán Vargas Carrillo, lejos de hacer una defensa del expediente, denunció ante los diputados irregularidades contenidas en el contrato de compra-venta, en los términos siguientes: “ Héctor Germán Vargas Carrillo,

Director de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de Ahome, reveló ante el pleno del Congreso local que el Cabildo aprobó el proyecto de construcción de la terminal de autobuses Estrella Blanca, a cambio de que esta empresa transportista proporcionara una unidad tipo camión para la campaña del candidato panista a gobernador, Emilio Goicoechea Luna.” (10)

Un día después de haber expuesto su denuncia ante el Congreso local, el Lic Héctor Germán Vargas Carrillo, fue destituido de su cargo por el alcalde ahomense; eso originó su retiró del PAN y tres años después fue candidato del Partido Convergencia por la Democracia a la presidencia municipal de Ahome.

Como se puede apreciar, la inestabilidad política que se observó en la administración pública municipal 1996-1998, presidida por el PAN, que se reflejó en el despido masivo de funcionarios públicos de primer y segundo nivel, motivado por actos de corrupción, ineficiencia administrativa, canibalismo político o traiciones, afectó la imagen pública de los panistas locales y produjo un desencanto de los electores ahomenses que perdieron la confianza de que los panistas pudieran gobernar mejor que los líderes priistas desplazados del gobierno municipal en las elecciones de 1995, por lo que en las elecciones locales de 1998 los candidatos del PRI volvieron a recibir el apoyo mayoritario en las urnas, produciéndose una segunda alternancia en el gobierno municipal.

Un analista político, especialista en elecciones locales, con relación a los escándalos comentados destacó lo siguiente: “ Los triunfos del PAN en cuatro de los cinco principales municipios, así como el ascenso global en la votación y los triunfos de mayoría relativa obtenidos en varios distritos electorales, nos lleva a pensar que el fenómeno panista se

¹⁰ *idem.*, 8 de octubre de 1998, p. 1ª:

incrementará sensiblemente en 1997, sin embargo el carácter errático de los votos rurales podría repuntar a favor del PRI y el PRD. La inexperiencia y los yerros en la gestión de gobierno panista pudieran caminar en sentido contrario, ya que no las han tenido todas consigo por la continua inestabilidad en algunos ayuntamientos, en especial el de Ahome, donde su gestión ha estado marcada por el conflicto más o menos permanente”. (11)

Si bien es cierto que a la administración panista 1996-1998 la ciudadanía le reconoció el haber dado solución al grave problema de la recolección de la basura, al contratar los servicios de la empresa privada CARCE del Pacífico, y, el haber gestionado la construcción del Puente del Maviri; también lo es, que la reprobó al no dar muestras de solución al problema de la inseguridad pública, por los actos de corrupción que afloraron, por la inestabilidad política, por la falta de oficio político, por la escasez de obra pública, sobre todo de pavimentación, por la falta de control de los comerciantes ambulantes y por las medidas adoptadas para “mejorar” el alumbrado público.

Con relación a lo último, cabe destacar que con la finalidad de lograr un ahorro en el consumo de energía eléctrica, las Comisiones de Hacienda, Urbanismo, Ecología y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Ahome, presentaron un dictamen, que fue aprobado, en la reunión de cabildos del día 10 de junio de 1997, en el que se estableció lo siguiente: “ Dictamen único: se contrate con el Banco Nacional de Obras Públicas S.N.C., un préstamo por el monto total de \$ 9,500,000 (nueve millones quinientos mil pesos moneda nacional) el cual será pagadero a un plazo de 80 mensualidades” (12)

Una vez adquirido el préstamo se quitaron las luminarias existentes y fueron sustituidas por

¹¹ Hernández Norzagaray Ernesto. “ La transición política en Sinaloa: realineamiento, geografía y pronósticos electorales para 1997.” *Revista Arenas*, No. 1, enero-marzo de 1997, México, Universidad Autónoma de Sinaloa, 1997, p. 119.

¹² H. Ayuntamiento de Ahome, *Acta de Cabildo No. 40*, 10 de junio de 1997, p. 7.

otras de vapor de sodio que proporcionaron mucha menor luminosidad, lo que desencadenó un malestar ciudadano que fue aprovechado por los candidatos del PRI en las elecciones de 1998 para exhibir los yerros del gobierno panista; en tal sentido, Esteban Valenzuela García, candidato del PRI a la presidencia municipal de Ahome, publicó durante su campaña varios desplegados en la prensa local en los que afirmó que: “ El alumbrado público no ha crecido, no se han proyectado nuevas líneas con postería y alambrado, lo único que hizo la actual administración panista fue hacer creer que se mejoró el alumbrado cambiando las lámparas ya existentes por otras de menor intensidad luminosa, es por eso que por las noches tú y tu familia están a oscuras. Recorre la ciudad de Los Mochis, recorre el Municipio de Ahome y podrás ver la penumbra, la oscuridad. No se vale hacer como que se trabaja. Datos reales, hechos reales. ¡ Las cosas como son ! Esteban Valenzuela, Presidente.” (13)

La campaña política de los candidatos priistas que participaron en las elecciones locales de 1998 en el Municipio de Ahome, se basó en destacar errores e irregularidades cometidas por la administración panista más que en el ataque directo a los candidatos del PAN.

Un elemento que vale la pena resaltar es la opinión pública con respecto a la tarea de gobierno, sin descartar nivel, es decir, federal, estatal o municipal. Consideramos que uno de los principales indicadores que la ciudadanía utiliza para evaluar la gestión gubernamental es la cantidad de obra pública realizada por la administración de que se trate; el razonamiento es este: el gobierno realizó mucha obra pública, por tanto, fue un buen gobierno, por el contrario, realizó poca obra pública, fue un mal gobierno.

¹³ El Debate de Los Mochis, 3 de octubre de 1998, p. 17ª.

Si la evaluación personal concluye en que las autoridades, digamos municipales, realizaron un buen gobierno, construyeron mucha obra pública, es más factible que los candidatos del partido gobernante reciban el apoyo en las urnas a la siguiente elección, es decir, cosechan los éxitos de la administración pública saliente.

Caso contrario se presenta cuando la ciudadanía evalúa como un mal gobierno a aquél que poca obra pública realizó, en esta situación, los candidatos del partido gobernante pagan la factura pendiente que les deja la administración pública que está por salir, de su mismo partido, resultando así factible que cosechen repudio y pierdan en el juego electoral.

Ahora bien, si este criterio de evaluación de la labor gubernamental lo aplicamos para observar el desempeño de la funcionarios públicos municipales ahomenses – panistas - en el trienio 1996-1998, descubrimos que fue una administración que realizó poca obra pública por la falta de presupuesto suficiente, por haber tenido que pagar la deuda que le heredó la administración priista 1993-1995 y por la falta de apoyo de los gobiernos estatal y federal, lo que fue percibido por la ciudadanía y determinó en parte, la falta de respaldo electoral a los candidatos panistas en las elecciones de 1998.

A manera de ejemplo cabe destacar que durante el año electoral de 1998 tanto el gobierno estatal como el federal, ambos de extracción priista, adoptaron una política paternalista y clientelar para favorecer a los candidatos de su partido y en la medida de lo posible pasaron por encima de las autoridades municipales, como fue el caso de Ahome, para opacar sus escasos logros conseguidos.

Como estrategia de apoyo a los candidatos de su partido, el Gobernador de Sinaloa, Ing. Renato Vega Alvarado, entregó material para la autoconstrucción de 517 viviendas a indígenas mayos del Municipio de Ahome, para afianzar el compromiso político del PRI con los integrantes de esa etnia local, en particular, con el candidato a presidente municipal

y los candidatos a diputados locales del III y IV Distrito electoral de ese partido político, clásica muestra de clientelismo electoral. (14)

Con relación al uso ilegal de los apoyos y beneficios aportados por los programas asistenciales, tanto estatales como federales, en plena campaña político-electoral, la prensa local destacó hechos denunciados por miembros de una comunidad agraria habitada por campesinos y pescadores, en la que el PAN ganó en las elecciones de 1995, en los términos siguientes: “ Vecinos de las Grullas Margen Derecha denunciaron al comisariado ejidal, de politizar la entrega de becas correspondientes al programa federal PROGRESA, con el objetivo de ensalzar la imagen del candidato del PRI a la Presidencia Municipal, Esteban Valenzuela García.” (15)

Asimismo, al observar la aplicación político-electoral que las autoridades federales daban a los programas asistenciales, se presentaron denuncias públicas de varios actores políticos locales que fueron recogidas por la prensa, por ejemplo: “ El regidor perredista, Efrén Lerma Herrera, calificó al PROGRESA como PRIGRESA por la forma en que está siendo utilizado para favorecer al PRI, a la vez, el diputado panista, Alfredo Quintero Urías, lamentó que este programa esté siendo mal utilizado.” (16)

El mes de septiembre de 1998 azotó a Sinaloa el Huracán “Isis” dejando una estela de destrucción y enormes pérdidas materiales, sobre todo en el norte de la entidad; el suceso meteorológico se presentó en medio de la campaña electoral, lo que motivó la intervención inmediata del gobierno del estado para el auxilio de los damnificados; sin embargo, lejos de

¹⁴ *idem.*, 5 de junio de 1998, p. 2ª.

¹⁵ *idem.*, 20 de agosto de 1998, p. 1ª.

¹⁶ *idem.*, 21 de agosto de 1998, p. 2ª.

prestar ayuda con base a las necesidades reales de los habitantes de las zonas afectadas, actuó con criterios político-electorales, tal como lo afirmaron los líderes opositores al destacar en la prensa que: “ El candidato del PAN al gobierno de Sinaloa, Emilio Goicoechea Luna, denunció ayer en esta ciudad que los apoyos proporcionados por el gobierno estatal a los damnificados del Huracán “Isis” no sólo son insuficientes, sino incluso han sido desviados para apoyar a los candidatos del PRI. Como prueba está el testimonio de dos ejidatarios de Los Suárez, aquí en Ahome, quienes recibieron despensas del DIF-Sinaloa durante un acto de campaña del candidato a la presidencia municipal de Ahome, Esteban Valenzuela.” (17)

El gobierno estatal brindó apoyo a los municipios gobernados por el PRI que fueron afectados por el Huracán “Isis” y colocó en las manos de los candidatos de su partido despensas y materiales de construcción, para que estos ayudaran a los damnificados con fines electorales, mientras que omitió ayudar a los municipios gobernados por el PAN, como fue el caso de Ahome, situación que fue expuesta en la prensa por el alcalde ahomense de la siguiente manera: “ En 15 días concluirán los trabajos de apoyo a damnificados por el Huracán “Isis”, en donde el Ayuntamiento ha erogado 700 mil pesos en inversión directa ante el abandono del gobierno estatal cuyas promesas de ayuda quedaron inconclusas, a pesar de que Ahome resultó ser el segundo municipio con más daños por el azote del meteoro, informó ayer el alcalde Francisco Salvador López Brito. El alcalde dijo que no hay una explicación lógica para justificar que el gobierno del estado

¹⁷ *idem.*, 20 de septiembre de 1998, p. 1ª.

haya dejado a su suerte a Ahome, y no quiero pensar que sea por cuestiones políticas.” (18) Ajustándose a las reglas no escritas de la tradición política priista y estando en marcha las campañas electorales, Sinaloa recibió la visita del Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, que vino a inaugurar obras, entregar apoyos del gobierno federal y escuchar de viva voz del pueblo las necesidades más sentidas de los sinaloenses.

En su estancia en el Municipio de Ahome se reunió con grupos de ejidatarios del Valle del Carrizo, zona rural que en las elecciones locales de 1995 aportó gran votación a favor del PAN y fue recuperada por el PRI en las elecciones de 1998. Sobre su visita la prensa destacó que: “ El Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, concretó ayer la entrega de bodegas con capacidad para 30 mil toneladas de granos, así como maquinaria y equipo pesado con valor de 46 millones de pesos a productores del Valle del Carrizo organizados en módulos de riego.” (19)

Ese mismo día inauguró y abrió a la circulación vehicular el Puente del Maviri, la más grande obra construida en el lapso de la administración municipal panista y anhelo general de los ahomenses, dejando bien claro el presidente de la república que la obra se realizó con inversión tripartita de los gobiernos federal, estatal y municipal, para evitar que los panistas de Ahome aprovecharan electoralmente esa construcción. (20)

Ya para concluir su visita, sostuvo una reunión con estudiantes de la Universidad de Occidente en las instalaciones de esa casa de estudios, con motivo de la inauguración de la

¹⁸ *idem.*, 24 de septiembre de 1998, p. 1ª.

¹⁹ *idem.*, 6 de octubre de 1998, p. 1ª.

²⁰ *idem.*, 6 de octubre de 1998, pp. 1 y 2ª.

Unidad Académico-Administrativa, aprovechando la ocasión para ofrecerles mayores apoyos en lo relativo al aumento del subsidio que le fue solicitado. (21)

La visita a Sinaloa del Presidente de la República, Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León, fue en opinión de los panistas ahomenses una más de las tácticas empleadas por el PRI para favorecer a sus candidatos.

A la misma conclusión llegó el gobernador del Estado de Zacatecas, Ricardo Monreal Ávila, que vino a Sinaloa para apoyar al candidato a gobernador del Estado de Sinaloa por el PRD, Rubén Rocha Moya, cuando destacó: "... existe un grave riesgo de inestabilidad que podría presentarse en Sinaloa, debido a que el gobierno federal en tiempo de elecciones se convierte en faccioso." (22)

En la fase final del proceso electoral las autoridades del gobierno estatal implementaron una táctica de comunicación social cuyo propósito fue incidir sobre el comportamiento electoral de los sinaloenses; en los periódicos de mayor circulación en el estado, insertaron suplementos oficiales en los que se destacaban las obras realizadas y los resultados de los programas asistenciales implementados tanto por el gobierno del estado como el por el sistema DIF Sinaloa en beneficio de la comunidad estatal, con la clara intención de recordar a los ciudadanos la eficiencia, responsabilidad y la bondad de su actuación al frente de los cargos públicos. Se pretendió, de esta manera, manipular la conducta de los electores, para que siguieran respaldando a los candidatos priistas, estando en juego la gubernatura, las presidencias municipales y las diputaciones locales. (23)

²¹ *idem.*, 6 de octubre de 1998, p. 2ª.

²² *idem.*, 19 de octubre de 1998, p. 2ª.

²³ *idem.*, 21 de octubre de 1998, p. 21.

No sólo el gobierno estatal priista respaldó a los candidatos de su partido durante las elecciones locales de 1998, violando de esta manera la legislación electoral vigente, también el gobierno municipal panista fue denunciado por apoyar a la candidata de su partido a la diputación por el IV Distrito, por cierto, la única candidata que pertenecía al grupo político del alcalde al interior del PAN, ya que tanto el candidato a presidente municipal como el del III Distrito eran del grupo antagónico al del primer edil.

La denuncia fue expuesta en la prensa local por un líder opositor que en el año de 1995, siendo miembro activo del PAN, fue suspendido en sus derechos políticos por un lapso de 6 meses por la Comisión de Orden del Comité Ejecutivo Estatal y un año después renunció a ese instituto político; ésta fue publicada en los términos siguientes: “ Octavio Contreras Terrazas, candidato del PT a la presidencia municipal de Ahome, denunció serias anomalías en las campañas de los candidatos de otros partidos ya que en el caso del IV Distrito, la candidata del PAN se ha valido del apoyo que le brinda el Ayuntamiento de Ahome para resolver inmediatamente problemas que le han expuesto los ciudadanos en su recorrido por el municipio. Señaló que en el Ejido Felipe Ángeles, la candidata del PAN a diputada por el IV Distrito, Josefa “Fita” Castro, acudió en el recorrido de campaña y al señalarle la gente que tenían problemas con el alumbrado público, en 24 horas quedó solucionado el problema, ya que el personal del Ayuntamiento acudió a instalar 10 lámparas.” (24)

Con base en las denuncias de los actores políticos que participaron en las elecciones de 1998 podemos concluir que las autoridades políticas de los tres niveles de gobierno, federal

²⁴ *idem.*, 2 de septiembre de 1998, p. 13ª.

estatal y municipal, en mayor o menor medida, intervinieron a favor de los candidatos de sus partidos, haciendo caso omiso a las disposiciones legales en materia electoral y utilizando los más tradicionales métodos persuasivos con tal finalidad.

Otro factor que contribuyó al triunfo del PRI en las elecciones locales de 1998 en el Municipio de Ahome fue el efectivo control corporativo ejercido por los operadores políticos de ese partido durante el proceso electoral.

La rigidez del control corporativo que se observó, estuvo determinada por el objetivo del PRI de continuar ejerciendo el poder político estatal y recuperar a toda costa los espacios de gobierno perdidos en las elecciones de 1995.

El candidato a gobernador del PRI, Juan S. Millán Lizárraga, dirigente nacional de la CTM y especialista en control corporativo, apeló a los más primitivos e ilegales procedimientos para ejercer presión sobre las bases sindicales para que cerraran filas con su candidatura y la del resto de candidatos de su partido. Asimismo orquestó un control férreo sobre las bases de los sectores campesino y popular para que actuaran en el mismo sentido. En las elecciones de 1998 el PRI ya no fue sorprendido, contendió enseñando un arsenal de mañas que posteriormente fueron denunciadas por los partidos opositores.

Las dirigencias nacionales, estatales y municipales de los sindicatos cetemistas fueron las encargadas de poner el ejemplo, al resto de los sectores integrantes del PRI, de cómo controlar a las bases en una situación de contienda competitiva.

Las bases de los sindicatos cetemistas del Municipio de Ahome fueron convocadas a asambleas por sus dirigentes sindicales, para hacerles saber el compromiso de apoyar a su máximo dirigente y así contar con un gobernador de su sector, que habría de corresponderles desde el gobierno.

Como la estrategia priista consistió en no ceder espacios e impedir que la oposición penetrara los terrenos ocupados por los actores sociales que se encontraban bajo control del aparato corporativo, en el Municipio de Ahome se suscitaron hechos que todos creían enterrados en el pasado glorioso del partido hegemónico, pero que se hicieron presentes sin importar consecuencias legales.

En tal sentido, durante la campaña político-electoral, la prensa local destacó lo siguiente: “ Alrededor del mediodía de ayer fueron sorprendidos medio centenar de conscriptos del Ejército Mexicano despintando varias pintas del PAN en la colonia 12 de Octubre, lugar en donde se espera mañana la visita del dirigente nacional de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), Leonardo Rodríguez Alcaine, mientras que las bardas del PRI las dejaron intactas ” (25)

Antes del arribo a la ciudad del máximo dirigente cetemista, invitado de honor a un acto cívico-político que tradicionalmente se realiza para festejar el día de la fundación de la colonia 12 de Octubre, habitada por empleados del Ingenio Azucarero de Los Mochis, los líderes del sindicato azucarero y dirigentes del movimiento territorial del PRI solicitaron al destacamento local del Ejército Mexicano una brigada de conscriptos para que realizara tareas de aseo y limpia en la colonia, que incluía, despintar las bardas con leyendas panistas, a lo que como se indicó anteriormente, accedieron, pasando por alto que los propietarios de las bardas habían firmado documentos que autorizaban al PAN para pintarlas y por tanto, cometieron un delito electoral.

Al día siguiente, al desarrollarse el acto cívico-político programado, la dirigencia nacional

²⁵ *idem.*, 11 de octubre de 1998, p. 1ª.

del Sindicato Azucarero aprovechó el momento para intimidar y amenazar a sus agremiados, y también, para pasar por encima de sus derechos políticos; al respecto la prensa local destacó que: “ El dirigente nacional de los trabajadores de la industria azucarera del país advirtió que no se otorgará ninguna vivienda a los obreros de este sector que sean simpatizantes de un partido político contrario al PRI. Enrique Ramos Rodríguez, advirtió que el proyecto de construir 25 viviendas para trabajadores sindicalizados de la Compañía Azucarera de Los Mochis podría suspenderse si se detecta que algunos obreros, que escalafonariamente tienen derecho a este beneficio, militan o simpatizan con cualquier partido de oposición. Al respecto destacó: no vamos a otorgar ninguna vivienda más si todas las van a pintar de azul y blanco, o son panistas o son priistas, verdad.” (26)

El discurso político del líder nacional del Sindicato Azucarero no sólo fue dirigido a sus agremiados ya que también fue escuchado por todos los obreros cetemistas del municipio que fueron convocados a asistir al acto. La amenaza fue clara, el programa de vivienda del Sindicato Nacional Azucarero iba a depender del resultado de las elecciones en la colonia.

Las reacciones al discurso fueron inmediatas, una de ellas fue destacada por la prensa en los términos siguientes: “ El Presidente de la Asociación Política Benito Juárez y Consejero de la Academia Sinaloense de Derechos Humanos, Dr. José Borunda Meléndez, lamentó los acontecimientos ocurridos en la colonia 12 de Octubre, pero aún más las declaraciones del dirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Azucarera, Enrique Ramos Rodríguez, quien amenazó con no construir viviendas para los trabajadores sindicalizados del Ingenio Mochis si estos mostraban simpatías por un partido contrario al PRI. Comentó

²⁶ *idem.*, 13 de octubre de 1998, p. 2ª.

que le parece que es un paso atrás en la democratización de la vida política en el Municipio de Ahome. Dijo que borrar bardas y presionar a las personas para que voten por un partido político o de lo contrario no se les da casa, o se les viola el derecho a la vivienda digna o es una violación a sus derechos humanos; es un acto abusivo, retrógrada, que creíamos desaparecido en Sinaloa, pero vemos que todavía está presente.” (27)

Una situación parecida se presentó con los empleados federales del sector salud; los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social se quejaron de que estaban siendo presionados para votar por los candidatos del PRI; por tal motivo, la prensa entrevistó al dirigente sindical de los empleados del IMSS e informó lo siguiente: “ Aunque aclaró que no se presionará a nadie, Arnoldo Verduzco Aguilar, dirigente de la Sección 11 del Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social, dijo que los trabajadores tienen un compromiso de votar por los candidatos del PRI.” (28)

El control corporativo de los habitantes de la zona rural fue aún más eficiente ya que el candidato del PRI a la Presidencia Municipal de Ahome, Esteban Valenzuela García, era a la vez el Secretario General del Comité Municipal Agrario No. 05, es decir, el máximo líder de los ejidatarios del municipio, que logró su nominación a la candidatura gracias al control y al apoyo que le brindaron las autoridades ejidales.

Su liderazgo campesino, aunado a su carisma de hombre sencillo e identificado con los intereses de los productores agrícolas, le hicieron ganar la simpatía y el voto de la gran mayoría de habitantes de la zona rural del Municipio de Ahome. Presidentes de los comisariados ejidales, comisarios municipales, pequeños productores rurales así como los

²⁷ *idem.*, 16 de octubre de 1998, p. 2ª.

²⁸ *idem.*, 16 de octubre de 1998, p. 2ª.

grandes empresarios agrícolas fueron sus principales operadores políticos en el campo.

El control corporativo de los campesinos ahomenses fue determinante en el resultado de las elecciones locales de 1998, produjo un incremento sustancial de la votación a favor de los candidatos del PRI y a la par una disminución cuantiosa de votación hacia el PAN que, sin lugar a dudas, marcaron la diferencia y permitieron al PRI recuperar la presidencia municipal y ganar de nuevo las dos diputaciones en disputa.

El apoyo electoral que recibió el PAN en las elecciones de 1995 en la zona rural del Municipio de Ahome fue efímero y circunstancial, un hecho meramente coyuntural. En las elecciones locales de 1998 dejó de observarse el realineamiento electoral que se produjo tres años antes, el voto verde fue recuperado por el PRI. Más de las dos terceras partes de los electores rurales se alinearon de nueva cuenta con el partido que se sentían más identificados, el PRI. Al reencuentro del PRI con los electores del campo contribuyó en gran medida su candidato a la presidencia municipal, un importante líder agrario, carismático, sin habilidades discursivas, pero con suficiente dinero y control político sobre los líderes intermedios que ejercían influencia en las comunidades rurales y se constituían como figuras de autoridad, que fueron los encargados de llevar a sus representados a votar. Pero si bien el control corporativo de los productores del campo y la elección del PRI de un candidato a la presidencia municipal de Ahome, que era el máximo líder de los ejidatarios locales y un reconocido empresario agrícola, fueron factores determinantes para el triunfo de ese partido en las elecciones locales de 1998, hay que destacar que los líderes de las colonias populares, pertenecientes al Movimiento Territorial del PRI, también contribuyeron a la recuperación de su clientela electoral perdida en las elecciones de 1995, restando votación a los candidatos del PAN, sobre todo en las colonias populares.

En suma, la maquinaria electoral priista volvió a funcionar como en sus mejores épocas, ejerciendo una estrategia de dominio sobre el ambiente, recurriendo al control corporativo férreo como su principal táctica para la conquista del triunfo, apelando a métodos novedosos para la selección de candidatos que fueron avalados por los electores ahomenses y postulando a candidatos con arraigo y reconocimiento social que accionaron en unidad para recuperar la confianza de los electores y los espacios perdidos en 1995.

3.2. La legislación electoral y la integración de los organismos electorales.

Con el propósito de adecuar la legislación electoral del Estado de Sinaloa a las modificaciones realizadas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la legislación electoral federal, y de avanzar en el proceso de modernización y democratización de las instituciones y de las normas reguladoras de la competencia electoral, para garantizar así la legalidad y la confianza en relación a la organización, desarrollo, resultados y calificación de los comicios, el año de 1998 el Congreso Local, por intermedio de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, consultó a ciudadanos, especialistas en materia electoral, organismos sociales y partidos políticos, para recibir propuestas de modificación a la ley electoral estatal.

Luego de los acuerdos a los que llegaron los diputados de las distintas fracciones parlamentarias con representación en el Congreso Local, se determinó modificar los Artículos 14, 15, 16, 24, 25 y 43 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, para posteriormente hacer las adecuaciones requeridas a la Ley Estatal Electoral que habría de estar vigente en las elecciones locales del año de 1998.

Con relación a las modificaciones realizadas al sistema electoral, el Lic. Sergio Roberto Ayala Castro, presidente del Consejo Estatal Electoral, comentó que: “ La nueva ley electoral es de avanzada; reforzada para lograr un estado fuerte y democrático. Lo más positivo es la ciudadanización de los órganos electorales que permite que los acuerdos se tomen en consenso, de manera rápida y plural, los cuales a pesar que pueden ser revocados, porque vivimos en un estado de derecho, realmente son pocos los que han trascendido a segundas instancias, como es el Tribunal Estatal Electoral. La legislación tiene avances que todavía no se contemplan en leyes de otros estados y a pesar de ciertas interpretaciones, tiene una estructura y un contenido bueno.” (29)

La anterior reforma a la Ley Electoral del Estado de Sinaloa, realizada en el año de 1995, dejó cabos sueltos y disposiciones polémicas, como por ejemplo, la facultad del Congreso Local de calificar la elección de gobernador, que sin duda, en gran medida, la reforma electoral de 1998 logró modificar generando un mayor consenso entre los legisladores; sin embargo, de nueva cuenta, la mayoría priista en el Congreso impidió que se realizara una redistribución con criterios poblacionales como lo plantearon los diputados de oposición.

Con relación a los continuos cambios realizados a la legislación electoral (1992- 1995- 1998), comentó el presidente del Consejo Estatal Electoral que: “ La vida política de México y Sinaloa se está actualizando a cada momento y conforme a ello va teniendo adecuaciones que han permitido tener procesos electorales ejemplares, como el de 1995, situación que se repetirá en 1998.” (30)

²⁹ *idem.*, 22 de septiembre de 1998, p. 6ª.

³⁰ *idem.*, 22 de septiembre de 1998, p. 7ª.

3.2.1. La reforma electoral de 1998.

Básicamente las adecuaciones a la Ley Estatal Electoral se correspondieron con los cambios hechos el mes de enero de 1998 a la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en forma específica a los Artículos 14, 15, 16, 24, 25 y 43.

El Artículo 14, una vez modificado, estableció que: “ Las elecciones de Gobernador del Estado, Diputados del Congreso del Estado y de los Presidentes Municipales y Regidores de los Ayuntamientos, se realizarán mediante sufragio universal libre, secreto y directo. Se resolverán a mayoría de sufragios y conforme el principio de representación proporcional, se verificarán el segundo domingo del mes de noviembre del año que corresponda y con sujeción a las disposiciones de la Ley Reglamentaria correspondiente.

Los partidos políticos son entidades de interés público. La ley garantizará que los partidos políticos, en forma equitativa, reciban financiamiento público para su sostenimiento y desarrollo de actividades tendientes a la obtención del sufragio universal, de acuerdo a las disponibilidades presupuestales, y tengan acceso a los medios de comunicación social; señalará las reglas a que se sujetará su financiamiento, privilegiando los de origen público sobre los de origen privado; fijará los criterios para determinar los límites a las erogaciones de los partidos en sus campañas electorales; establecerá los montos máximos que tendrán las aportaciones pecuniarias de sus simpatizantes y los procedimientos para el control y vigilancia del origen y uso de todos sus recursos, y señalará las sanciones que deban imponerse por el incumplimiento de estas disposiciones. La ley determinará las formas específicas y condiciones de la intervención de los partidos nacionales y estatales en el proceso electoral, en las elecciones estatales y municipales. Los partidos políticos

nacionales que hayan obtenido su registro definitivo podrán participar en las elecciones estatales y municipales.” (31)

Acorde con lo establecido en la Constitución Federal, al Artículo 15 de la Constitución Estatal se le adicionaron los párrafos siguientes: “ La organización de las elecciones locales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, en cuya integración concurre el Poder Legislativo, con la participación de los partidos políticos y de los ciudadanos, según lo disponga la ley. En su ejercicio serán principios rectores la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad. Será autoridad en la materia, profesional en su desempeño, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones y tendrá a su cargo la preparación, desarrollo, vigilancia y calificación de los procesos electorales, así como la información de los resultados.” (32)

Más adelante estableció con relación a las atribuciones del Consejo Estatal y el Tribunal Estatal Electoral lo siguiente:“ La ley establecerá un sistema de medios de impugnación con los plazos convenientes para el desahogo de todas las instancias impugnativas, de los que conocerán el organismo público autónomo a que se refiere el primer párrafo de este artículo y el Tribunal Estatal Electoral. Dicho sistema dará definitividad a las distintas etapas del proceso electoral y garantizará que todos los actos y resoluciones electorales se sujeten invariablemente al principio de legalidad. En materia electoral la interposición de los recursos no producirá, en ningún caso, efectos suspensivos del acto o resolución.

³¹ Gobierno del Estado de Sinaloa. “ Constitución Política del Estado de Sinaloa (Artículos Relativos a la Materia Electoral)”, en Legislación Electoral 2001. México, Once Ríos Editores, 2001, pp. 7 y 8.

³² idem., pp. 8. y 9.

El organismo público autónomo de referencia, conforme a las disposiciones de la ley, declarará la validez de las elecciones de Diputados y Regidores por ambos principios y Presidentes Municipales, y otorgará las constancias de mayoría y asignación respectivas, las que podrán ser impugnadas, en los términos que señala la ley.

El Tribunal Estatal Electoral funcionará en pleno y sus sesiones de resolución serán públicas, en los términos que establezca la ley; será autónomo y máxima autoridad jurisdiccional en su materia y tendrá competencia para resolver en forma definitiva y firme las impugnaciones que se hagan en período no electoral y durante el proceso electoral; realizará el cómputo final de la elección de Gobernador del Estado, una vez resueltas, en su caso, las impugnaciones que hubieren interpuesto sobre la misma, procediendo a formular la declaración de validez de la elección y la de Gobernador Electo respecto del candidato que hubiese obtenido el mayor número de votos.

Contará con tres salas regionales que funcionarán en pleno durante el proceso electoral y una Sala de Reconsideración permanente, en la forma que lo disponga la ley. Esta última será competente para, resolver como sala unitaria,, en período no electoral, las impugnaciones que se presenten contra los actos y resoluciones del Consejo Estatal Electoral, así como para resolver durante el proceso electoral los recursos que se interpongan respecto de la elección de Gobernador del Estado y en contra de la asignación de Diputados por el principio de Representación Proporcional que realice el Consejo Estatal Electoral. Los fallos de esta sala serán definitivos y firmes. La ley establecerá los presupuestos, requisitos de procedencia y el trámite para los medios de impugnación.” (33)

³³ *idem.* pp. 8 y 9.

Al Artículo 16 de la Constitución Estatal también se le adicionaron dos párrafos con el propósito de ajustarla al mandato Constitucional Federal, quedando establecido lo siguiente: “ La ley tipificará los delitos y determinará las faltas en materia electoral, así como las sanciones que por ellos deban imponerse.

La ley en materia electoral deberá modificarse, promulgarse y publicarse por lo menos noventa días antes de que inicie el proceso electoral en que vaya a aplicarse, y durante el mismo no podrá haber modificaciones legales fundamentales.” (34)

La reforma del Artículo 24 Constitucional redujo de 26 a 24 el número máximo de diputados que un partido político podía tener en el Congreso Local y elevó del 1.5% a 2% el umbral mínimo de votación que un partido tenía que alcanzar para tener derecho al reparto de diputaciones plurinominales, en tal sentido se le adicionó lo siguiente: “ Todo partido político que alcance entre el 2 y el 5 por ciento del total de la votación emitida para la elección de Diputados en el Estado, tendrá derecho a que se le asigne un Diputado de Representación Proporcional.

El número de Diputados de representación proporcional que se asigne a cada partido se determinará en función del porcentaje de votos efectivos obtenidos, mediante la aplicación de la fórmula electoral y procedimiento de asignación que señale la Ley. En todo caso la asignación se hará siguiendo el orden que tuvieren los candidatos en la lista o listas correspondientes.

En ningún caso un partido político podrá contar con más de 24 diputados por ambos principios.” (35)

³⁴ *idem.*, p. 10.

³⁵ *idem.*, p. 11.

La reforma del Artículo 25 Constitucional consistió en el incremento de requisitos para ser diputado de representación proporcional, dejando establecido lo siguiente: “ Para poder figurar como candidato en la lista de la circunscripción electoral plurinominal, se requerirá, en su caso, ser originario de alguno de los municipios que comprenda la circunscripción en la cual se realice la elección, o vecino de ella con residencia efectiva de más de seis meses anteriores a la fecha en que la misma se celebre.” (36)

Asimismo se agregó al Artículo 43 Constitucional, que establece las atribuciones del Congreso Local, la fracción XII, que indica lo siguiente: “ Fracción XII. Expedir el Bando Solemne que dé a conocer en todo el Estado la declaración de Gobernador Electo que hubiere hecho el Tribunal Estatal Electoral.” (37)

Con fundamento en las adiciones, supresiones y modificaciones a los Artículos 14, 15, 16, 24, 25 y 43 de la Constitución del Estado de Sinaloa, el Congreso Local procedió a la reforma electoral de 1998.

Las reforma electoral de 1998 contribuyó al avance del proceso de democratización que de manera más significativa fue impulsado por las fuerzas políticas representadas en el Congreso del Estado el año de 1995.

Las más importantes modificaciones realizadas por el Congreso Local a la legislación electoral de Sinaloa el año de 1998 fueron las siguientes:

- Para el registro de los candidatos a diputados de representación proporcional cada partido político quedó obligado a entregar listas estatales integradas con 16 fórmulas – propietarios y suplentes - . En ningún caso se deberá registrar una lista

³⁶ *idem.*, p. 12.

³⁷ H. Congreso del Estado de Sinaloa. Constitución Política del Estado de Sinaloa. México, CES, 1998, p. 38.

en la que más de doce de los candidatos propietarios y suplentes sean de un mismo sexo. Esto con el propósito de estimular la participación de la mujer.

- En ningún caso un partido político podrá estar representado en el Congreso Local con más de 24 diputados por ambos principios (MR-RP), reduciéndose así el límite máximo anterior que era de 26 diputados.
- Se estableció un financiamiento público equivalente al resultado de multiplicar el monto de 4 salarios mínimos diarios vigentes en el estado por el número de electores empadronados. Asimismo, en el año de la elección se adiciona la cantidad que resulte de multiplicar el (0.5%) del salario mínimo general diario vigente en el estado al inicio del proceso electoral, por el número de ciudadanos empadronados, para que los partidos la inviertan en la compra de espacios en los medios de comunicación.
- Se establecieron las bases para el acceso equitativo de los partidos a los medios de comunicación social en los tiempos que tiene el Estado.
- Los partidos deben rendir informes de justificación de gastos en relación al financiamiento público recibido, especificando la forma de su aplicación, para garantizar la transparencia en el uso de los recursos asignados.
- Se establecen montos y límites a las aportaciones que de sus militantes y simpatizantes puede recibir un partido político.
- Los partidos políticos deberán presentar, ante las autoridades del Consejo Estatal Electoral, informes justificando el origen y monto de los ingresos que reciban por concepto de financiamiento privado, así como de su aplicación.

- En las sesiones del Consejo Estatal Electoral, sólo el presidente y los consejeros ciudadanos tendrán derecho a voz y voto; el presidente tendrá voto de calidad en caso de empate. Los representantes del Congreso, los partidos políticos y el secretario sólo tendrán derecho a voz. El representante de la Dirección del Registro Estatal de Electores tendrá derecho a voz únicamente para asuntos de su competencia. En la ley anterior, también tenía derecho a voto.
- El Consejo Estatal Electoral fijará topes de gastos de campaña a los que se deberán sujetar los candidatos y los partidos políticos o coaliciones, previo estudio que se le presente a su presidente, tomando en cuenta el cargo de elección popular de que se trate, la densidad de población, las condiciones geográficas y el tiempo de campaña respectivo.
- Se les brinda mayores atribuciones a los Consejos Electorales: el secretario del Consejo Estatal Electoral, así como los coordinadores de capacitación, organización y administración, serán nombrados por el propio Consejo a propuesta del presidente del mismo.
- Se determinó que los presidentes, secretarios y consejeros ciudadanos integrantes de los Consejos Electorales (Consejo Estatal Electoral, Consejos Distritales y Consejos Municipales), para ser postulados a cargos de elección popular, deberán haber renunciado, al menos, dos años antes del día de la elección correspondiente.
- Las listas nominales de electores contendrán los nombres, datos y fotografías de los ciudadanos que pueden ejercer su derecho a votar en una determinada sección electoral.

- Todo partido político que alcance entre el 2 y el 5 por ciento del total de la votación emitida para la elección de diputado en el estado, tendrá derecho a que se le asigne cuando menos un diputado de representación proporcional.
- Se simplificó el proceso de instalación de las mesas de casilla y se incrementaron las opciones de representación de los partidos políticos ante ellas. Cada partido político podrá nombrar a dos representantes y a dos suplentes en cada una de las mesas receptoras de la votación.
- Se establece que el partido político que por sí solo obtenga entre el 35 y el 52.5 por ciento de la votación efectiva, tendrá derecho a que se le asignen diputados de representación proporcional hasta alcanzar 21 diputados por ambos principios, con el propósito de garantizarle mayoría absoluta en el Congreso. Se modificó la cláusula de gobernabilidad ya que la Ley Electoral de 1995 establecía como requisito para que a un partido se le asignaran 21 diputados que obtuviera entre el 35 y el 52.5% de la votación efectiva y, al menos, 14 diputados de mayoría relativa.
- El Congreso del Estado dejó de constituirse como Colegio Electoral para calificar la elección de gobernador. Sólo le quedó la facultad de expedir el Bando Solemne a fin de que el gobernador electo tome posesión del cargo.
- Se concedió facultades al Tribunal Estatal Electoral para que en pleno realizara el cómputo final de la elección de Gobernador del Estado, una vez resueltas, en su caso, las impugnaciones que se hubieren interpuesto sobre la misma, procediendo a formular la declaración de validez de la elección y la del gobernador electo. (38)

³⁸ Consejo Estatal Electoral. Proceso Electoral Sinaloa 1998. México, CEE, 1999.

Dichas modificaciones brindaron mayor autonomía a los órganos electorales; concedieron mayores atribuciones al Tribunal Estatal Electoral; reglamentaron los ingresos y gastos, tanto de los recursos públicos como de los privados, recibidos y erogados por los partidos políticos; modificaron la cláusula de gobernabilidad existente en el Congreso Local; pretendieron reducir el acceso de los partidos pequeños al Congreso, en beneficio del PRI, PAN y PRD, al incrementar del 1.5% al 2% el umbral mínimo para que un partido tuviera acceso al reparto de diputaciones de representación proporcional y promovieron la participación de las mujeres en el quehacer legislativo.

3.2.2. La integración del Consejo Estatal Electoral.

La reforma electoral de 1998 modificó el contenido del articulado de la Ley Electoral del Estado de Sinaloa en lo referente a la integración, facultades y funcionamiento del Consejo Estatal Electoral, asimismo, estableció candados para garantizar la imparcialidad, independencia y objetividad de sus integrantes.

En tal sentido, al Artículo 49 se modificó quedando redactado en los términos siguientes:

“ El Consejo Estatal Electoral es el órgano dotado de autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de la preparación, desarrollo, vigilancia y calificación de los procesos electorales, así como la información de los resultados. En su ejercicio serán principios rectores la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad. Será autoridad en la materia, profesional en su desempeño e independiente en sus decisiones.

Se integra con un Presidente, ocho Consejeros Ciudadanos, 3 Consejeros del Poder Legislativo, un representante por cada Partido Político o coalición de partidos contendientes, un Secretario y un representante de la Dirección del Registro Estatal de

Electores. El domicilio del Consejo Estatal Electoral será la ciudad de Culiacán, capital del Estado de Sinaloa, donde mantendrá oficinas permanentes.” (39)

Al Artículo 50 se le adicionó un corto texto que había escapado a los redactores de la Ley Electoral de 1995, pero que fue un acuerdo tomado 3 años antes al seno del Congreso Local, a saber: “ El Presidente del Consejo Estatal Electoral será designado para dos procesos electorales.” (40)

De igual manera, en el Artículo 51 se estableció que: “ El representante del Registro Estatal de Electores tendrá voz únicamente para asuntos de su competencia.” (41)

A la vez, el Artículo 52 fue modificado al añadirle los párrafos siguientes: “ Los Consejeros Ciudadanos serán designados para dos procesos electorales ordinarios pudiendo ser reelectos.

Los Consejeros Ciudadanos en el ejercicio de sus funciones, para garantizar su independencia, objetividad e imparcialidad, se abstendrán de emitir públicamente juicios de valor a favor o en contra de candidatos o partidos políticos. Para el desempeño de sus cargos tendrán derecho a disfrutar de las facilidades necesarias en sus trabajos o empleos habituales.” (42)

Acorde con lo establecido en los Artículos 50 y 52, los integrantes de los Consejos Electorales, nombrados desde el año de 1995, fueron ratificados en sus cargos para fungir

³⁹ Gobierno del Estado de Sinaloa. *Op.cit.* p. 42.

⁴⁰ *idem.*, p. 43.

⁴¹ *idem.*, p. 44.

⁴² *idem.*, pp. 44 y 45.

como autoridades durante el proceso electoral local de 1998.

La integración del Consejo Estatal Electoral en 1998 no fue la misma que la del año 1995, eso se debió a la renuncia de dos consejeros ciudadanos, los licenciados Jaime Palacios Barreda y Jesús Manuel Ortiz Andrade, que fueron sustituidos por sus respectivos suplentes, el C.P. Óscar Enrique Loaiza Guerrero y el C. Felipe de Jesús Manzanárez Rodríguez.

Asimismo, por haber concluido el período de los integrantes de la LIV Legislatura, fueron relevados los consejeros representantes del Poder Legislativo, nombrándose en sustitución a los siguientes diputados: por el PAN, Ing. Luis Roberto Loaiza Garzón; por el PRI, Lic. Carlos Ramiro Gámez Sepúlveda y por el PRD, a la Lic. Mercedes Murillo Monge.

En cuanto a los consejeros representantes de los partidos políticos que participaron en la contienda electoral de 1998 fueron los mismos de 1995, salvo dos excepciones; el PAN sustituyó a Tarciso Silva Lozano por la Lic. María Serrano Serrano y salió el representante del PFCRN, que participó en las elecciones locales de 1995, por no haber registrado candidatos en las elecciones de 1998.

El Consejo Estatal Electoral se instaló formalmente el 13 de mayo de 1998 en sesión pública realizada en su sede en la ciudad de Culiacán.

Los asuntos planteados al interior del Consejo Estatal Electoral fueron canalizados para su estudio a las comisiones de trabajo, integradas de manera plural; cabe destacar que para esta elección se autorizó a los representantes de los partidos políticos formar parte de las comisiones.

Las comisiones que se organizaron con el propósito anterior fueron las siguientes: Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos; Comisión de Organización y Vigilancia

Electoral; Comisión de Capacitación y Difusión Electoral y la Comisión de Presupuesto y Administración.

En relación al costo de las elecciones locales del año de 1998, el Lic. Roberto Sergio Ayala Castro, Presidente del Consejo Estatal Electoral, informó a la prensa que: “ El presupuesto a ejercer por el Consejo Estatal Electoral en Sinaloa, para las elecciones del 8 de noviembre, es de 45 millones de pesos, los cuales habrán de ser optimizados dentro de un marco de austeridad.” (43)

El Consejo Estatal Electoral, acorde con las atribuciones que le concedió la Ley Electoral del Estado de Sinaloa, fijó los topes de gastos de campañas, correspondiéndole al Municipio de Ahome las cifras siguientes:

Para la elección de Presidente Municipal: PAN, \$ 542, 549.96 pesos; PRI, \$ 585, 846.64; PRD, \$ 220, 473.48; PT, \$ 79, 563.88 y PVEM, \$ 69, 195.62 pesos.

Para la elección de diputados del III y IV Distritos Electorales, fijó montos similares, por razón de presentar las mismas características poblacionales, quedando así: PAN, \$ 271, 274. 98 pesos; PRI, \$ 292, 923.32; PRD, \$ 110. 236. 74; PT, \$ 39, 781. 94 y PVEM, \$ 34, 597.81. (44)

A diferencia de las elecciones locales de 1995 - muy seguramente por los resultados electorales que se registraron y dieron el triunfo a los partidos de oposición en 7 de los 18 municipios que integran al Estado de Sinaloa - en las elecciones de 1998 los partidos que participaron en el Municipio de Ahome no impugnaron la integración del Consejo Estatal Electoral ni descalificaron públicamente la actuación de las autoridades electorales.

⁴³ El Debate de Los Mochis, 11 de junio de 1998, p. 2ª.

⁴⁴ Consejo Estatal Electoral. Op.cit. p. 68.

3.2.3. La integración y el funcionamiento de los Consejos Distritales Electorales Locales III y IV.

La reforma electoral de 1998 modificó, casi imperceptiblemente, el funcionamiento de los Consejos Distritales Electorales, destacándose los cambios siguientes:

Al Artículo 60 de la Ley Estatal Electoral del Estado de Sinaloa se le modificó uno de sus párrafos y quedó redactado de la manera siguiente: “ Los Consejos Distritales Electorales se integran por un Presidente, un Secretario, ocho Consejeros Ciudadanos, un representante por cada partido político o coalición de partidos y un representante de la Dirección del Registro Estatal de Electores.” (45)

El Artículo 61 estableció como novedad que: “ El representante de la Dirección del Registro Estatal de Electores tendrá voz únicamente para asuntos de su competencia.” (46)

Asimismo que el Secretario del Consejo será designado por el propio Consejo a propuesta del Presidente del mismo.

También, en cuanto a sus atribuciones, sumó una a las que ya tenía, ésta fue: “ XII. Recibir, sustanciar y remitir al Tribunal Estatal Electoral, en la forma y términos que señala esta ley, los recursos que sean interpuestos contra sus actos o resoluciones.” (47)

Para las elecciones locales de 1998 tanto el III Consejo como el IV tuvieron que suplir las vacantes que dejaron autoridades y consejeros ciudadanos que renunciaron a sus cargos luego de haber integrado los Consejos en las elecciones de 1995, a pesar de que pudieron haber repetido un período más.

⁴⁵ Gobierno del Estado de Sinaloa. Op.cit. p. 52.

⁴⁶ idem., p. 52.

⁴⁷ idem., p. 54.

Por tal razón, como parte de sus atribuciones, el Consejo Estatal Electoral emitió una convocatoria con el fin de que, con base en las propuestas de los partidos políticos, organizaciones de la sociedad, instituciones académicas y organismos intermedios reconocidos por la ley, se hiciera la designación de presidentes y consejeros ciudadanos que integrarían los Consejos Distritales en la entidad durante el proceso electoral local.

En consecuencia, el III Consejo Distrital Electoral, con sede en el Municipio de Ahome, se integró de la manera siguiente: presidente, Lic. Carlos Fernando Rojas Cárdenas, que en 1995 fungió como secretario en el mismo Distrital; secretario, León Burgos Castillo; repitieron en el cargo 5 de los 8 consejeros ciudadanos que participaron en las elecciones anteriores: José Manuel Jáuregui Sánchez, Ernesto García Olguín, Antonio Rodríguez Zermefío, Joaquín Rafael Olea Castro y Luis Alfonso Bojórquez y fueron incorporados tres nuevos consejeros, Emilio Rogelio Grivel Mondaca, Fernando Lemus Blosch y Heriberto Barraza Armentilla. A ellos se sumaron los representantes de los 5 partidos políticos que participaron en la contienda (PAN, PRI, PRD, PT y PVEM) y el representante de la Dirección del Registro Estatal de Electores.

El IV Consejo Distrital Electoral, correspondiente al Municipio de Ahome, también fue reestructurado y quedó integrado por: presidenta, Lic. Gregoria Lugo Camacho; secretario, Francisco Cabrera Valenzuela; repitieron en el cargo 4 de los 8 consejeros ciudadanos nombrados en 1995: Yolanda Álvarez Tamayo, Alfonso Valdez Armenta, Jesús Hernández Rodríguez, Agripino León Acosta y fueron incorporados 4 nuevos consejeros, Isaac Portugal Tavizón, José Francisco Mondaca Murrieta, Javier E. Peñuelas Cota y Reynalda Gómez Aguirre. A los que se sumaron los representantes de los 5 partidos que registraron candidatos y el representante de la Dirección del Registro Estatal de Electores.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Estatal Electoral, los dos Consejos Distritales Electorales con sede en el Municipio de Ahome – III y IV – se instalaron formalmente en la segunda quincena del mes de mayo del año de la elección.

Para las elecciones locales de 1998 el Consejo Estatal y el Instituto Federal Electoral suscribieron un convenio de colaboración, gracias al cual las autoridades electorales del estado pudieron utilizar, entre otros, el catálogo general, el padrón electoral, la credencial para votar con fotografía y las listas nominales.

La lista nominal que se usó en el Municipio de Ahome en 1998 registró la cantidad de doscientos cuatro mil ochocientos setenta y cinco (204, 875) ciudadanos con derecho a votar el día de la jornada; en el III Distrito Electoral se inscribieron ciento un mil seiscientos once (101, 611), mientras que en el IV Distrito Electoral se registró el resto, es decir, ciento tres mil doscientos sesenta y cuatro (103, 264) electores. (48)

El trabajo coordinado de las autoridades del Consejo Estatal Electoral y de los Consejos Distritales, Tercero y Cuarto, permitió cumplir a tiempo con el requisito legal de establecer el número, las características y la ubicación de las casillas que funcionaron el día de la jornada electoral.

El Consejo Estatal Electoral aprobó oficialmente la instalación de 490 casillas en el Municipio de Ahome, para recibir la votación del día 8 de noviembre de 1998. (49)

Esa información fue ratificada por el Prof. Manlio César Gámez Robles, Presidente del Consejo Municipal Electoral de Ahome, que 5 días antes de las elecciones declaró a la prensa que: “ El día de la jornada electoral se instalarán 490 casillas de las cuales 455 son

⁴⁸ Consejo Estatal Electoral. *Op. cit.* p. 59.

⁴⁹ *idem.*, p. 77.

básicas, 29 contiguas exteriores, 4 extraordinarias y 2 especiales. Asimismo, cabe destacar que sólo el PRI y el PAN registraron representantes en el 100% de las casillas que habrán de instalarse a lo largo y ancho de la geografía ahomense” (50)

Distrito	Casillas Urbanas	Casillas Rurales	Total
III Ahome	222	27	249
IV Ahome	217	24	241

Cabe precisar que la información proporcionada por las autoridades electorales tanto del Consejo Estatal como del Consejo Municipal de Ahome, expuesta con antelación, fue bastante imprecisa ya que si bien se instalaron 590 casillas, el día de la jornada electoral no se distribuyeron de acuerdo con los datos oficiales, cometieron un error reiterado, ya que 265 casillas funcionaron en la zona urbana del municipio y 225, en la zona rural.

La cifra real puede constatarse con las copias de las actas de escrutinio en posesión de los partidos contendientes, principalmente del PAN y el PRI y con la información estadística capturada en las computadoras de esos 2 institutos políticos ya que la información oficial, las originales de las actas de escrutinio, fueron incineradas por las autoridades electorales al concluir el proceso electoral.

Por lo que respecta a la participación de los observadores electorales que fueron acreditados ante el III y IV Distritos, para velar por la legalidad durante la jornada electoral del día 8 de noviembre de 1998, se informó que en el III Distrito fueron acreditados 98 ciudadanos, mientras que en el IV Distrito, sólo 23. (51)

⁵⁰ *El Debate de Los Mochis*, 3 de noviembre de 1998, p. 4ª.

⁵¹ Consejo Estatal Electoral. *Op. cit.* p. 90.

Podemos afirmar, en términos generales, que el funcionamiento de los Consejos Distritales Electorales con sede en el Municipio de Ahome, sobre todo el III, fue acorde con lo establecido en la legislación electoral vigente; cumplieron en tiempo y forma con lo previsto en cada etapa del proceso electoral; hasta antes de la jornada electoral, no recibieron críticas de parcialidad en los medios de comunicación locales; sin embargo, al concluir las elecciones el PAN interpuso 2 recursos de inconformidad ante el Tribunal Estatal Electoral en contra de la actuación de las autoridades del IV Distrito.

El primer recurso de inconformidad lo presentaron el día 13 de noviembre de 1998 contra las autoridades del IV Distrito; impugnaron los resultados de la elección para diputado por el principio de mayoría relativa. La resolución que emitió el Tribunal Estatal Electoral fue que se desechaba el recurso de inconformidad planteado por ser notoriamente improcedente, por tanto, no ha lugar el estudio de fondo del recurso interpuesto. (52)

El segundo recurso de inconformidad lo presentaron en la misma fecha que el anterior e impugnó los resultados de la elección para gobernador en el IV Distrito Electoral, consignados en el acta final de cómputo que fue elaborada en la sesión del día 10 de noviembre de 1998. Una semana después, el Tribunal Estatal Electoral resolvió que se desechaba el recurso de inconformidad por ser notoriamente improcedente. (53)

Por lo que respecta a la actuación de las autoridades del III Distrito Electoral, sólo un incidente controversial reclamó su intervención; así fue destacado por la prensa: “ Fernando Rojas Cáñez, Presidente del III Distrito Electoral, informó que la única queja que obra en ese organismo electoral es del Partido Acción Nacional en contra del Síndico de la Villa de

⁵² Consejo Estatal Electoral. *Op. cit.* p. 156.

⁵³ *idem.*, p. 156.

Ahome, quien mandó retirar propaganda de ese partido que estaba siendo colocada en la plazuela de esa cabecera de Sindicatura.” (54)

Luego de las elecciones, los panistas no quedaron satisfechos con el resultado de la elección para diputado por el IV Distrito; denunciaron irregularidades, presentaron pruebas para anular casillas, interpusieron recursos de inconformidad, hicieron un plantón por una semana afuera de las oficinas del IV Distrito, presionaron a través de la prensa; mas nada les valió, las autoridades electorales entregaron la constancia de mayoría al candidato del PRI, que ganó por escaso margen, y posteriormente, el Tribunal Estatal Electoral les confirmó la no procedencia de su recurso, es decir, su derrota.

Las denuncias formuladas por el PAN con relación a la actuación ilegal de funcionarios de casilla, autoridades distritales y operadores político-electorales del PRI, fueron publicadas por la prensa local en los términos siguientes: “ Tras calificar las elecciones locales como tremendo fraude, el Presidente del Comité Municipal del PAN, Ing. Héctor Hugo Cruz Rodríguez, anunció la impugnación de cientos de casillas electorales en las que se manoteó la elección con la compra de votos, falsificación de boletas y la intimidación de electores.

Como pruebas de lo que calificó como un tremendo fraude que el PRI-Gobierno utilizó en las elecciones del domingo, el líder municipal del PAN mostró las actas de escrutinio de las secciones 409, 410, 413 y 415 en que se inflaron las votaciones. En la sección 409, de un padrón de 176 electores, el PRI obtuvo 267 votos; en la 410, con un padrón de 538 electores, 462 votos fueron para el PRI y 243 para el PAN; en la sección 413, con 351 electores el PRI obtuvo 419 votos y la sección 415 arrojó 606 votos para el PRI cuando el

⁵⁴ El Debate de Los Mochis, 22 de septiembre de 1998, p. 2ª.

padrón es de 445 electores. Los triunfos del PRI-Gobierno se basaron en las Operaciones “Balón” y “Carrusel”; con esta última se emitió un voto falso por cada una de las boletas, éstas ya estaban cruzadas de antemano de manera que el elector simulaba el estudio de la papeleta y lo que hacía en realidad era cambiarla por otra que ya traía cruzada, para luego depositarla en la urna; más tarde cambiaba por 250 ó 300 pesos la boleta oficial en blanco.

Explicó que para la Operación “Balón” los operadores del PRI utilizaron una lista apócrifa en las que llevaban los nombres de las personas encuestadas anteriormente y de las 12:00 a las 13:00 horas la cambiaban con los representantes de casilla del PRI para identificar a los que todavía no habían votado e ir por ellas a sus casas. Éstas fueron movilizadas en taxis, puntualizó.” (55)

En el Municipio de Ahome ningún partido hizo eco a las denuncias públicas del PAN, los propios panistas se mostraron faltos de solidaridad con la candidata a diputada por el IV Distrito, la dejaron sola en su lucha contra el “fraude” y al final tuvo que ceder, recuperando el PRI el Distrito perdido en las elecciones de 1995.

3.2.4. La integración y el funcionamiento del Consejo Municipal Electoral.

La reforma electoral de 1998, realizada por el Congreso del Estado de Sinaloa, modificó levemente la organización y estructura de los Consejos Municipales Electorales, al igual que sucedió con los Consejos Distritales.

Al Artículo 68 de la Ley Estatal Electoral, relativo a los Consejos Municipales, se le agregaron dos palabras que fueron: “ Se integrarán con un Presidente, un Secretario, ocho

⁵⁵ idem., 11 de noviembre de 1998, p. 2ª.

Consejeros Ciudadanos, un representante de cada partido político o coalición de partidos, y un representante de la Dirección del Registro Estatal de Electores.” (56)

El Artículo 69 se modificó para suprimir el derecho a voto, en los asuntos de su competencia, al representante de la Dirección del Registro Estatal de Electores, dejándole sólo el derecho a voz. (57)

Asimismo, al Artículo 73 que establece las atribuciones de los Consejos Municipales, se le agregó la Fracción IX que establece que el Secretario será nombrado a propuesta del Presidente de cada Consejo. (58)

Acorde con lo establecido en el Artículo 71, el Consejo Municipal Electoral de Ahome, con motivo de las elecciones locales de 1998, se instaló la primera quincena del mes de junio de ese año, teniendo por obligación sesionar por lo menos dos veces al mes.

El Consejo Municipal Electoral de Ahome, constituido en el año de 1995 para estar en funciones por dos períodos, tuvo que ser reestructurado en 1998 con el propósito de suplir a los funcionarios y consejeros ciudadanos que renunciaron a su cargo.

El Lic. Marco Antonio Urquidy Miranda, secretario del Consejo Municipal Electoral en el año 1995, renunció para incorporarse al gabinete del presidente municipal panista como secretario particular del primer edil, por tanto, fue sustituido por el profesor José Encarnación Torres Camacho; a la vez, los consejeros ciudadanos Próspero Valderrama Santana y Manuel Aníbal Benítez Ibarra, fueron sustituidos por los licenciados Andrés López Muñoz y Florencio Lugo Pérez, ambos profesores universitarios.

⁵⁶ Gobierno del Estado de Sinaloa. *Op. cit.* p. 56.

⁵⁷ *idem.*, p. 70.

⁵⁸ *idem.*, p. 58.

Existiendo el antecedente de haber estado en funciones el año en que se produjo la alternancia en el gobierno municipal, a pesar de haber sido impugnadas por el PAN, las autoridades electorales del Consejo Municipal desempeñaron sus actividades sin mayores contratiempos durante el proceso electoral de 1998.

Su desempeño fue semejante al de las elecciones anteriores, es decir, apegado a la ley, resolvieron con prontitud los problemas inherentes a su responsabilidad pública y se mostraron conciliadoras.

Ante el calor de las campañas, que generaron ataques personales entre los candidatos, las autoridades electorales del Consejo Municipal Electoral reunieron en dos ocasiones a los candidatos y dirigentes de los partidos para hacer un pacto de civildad y comprometerlos a elevar la calidad de sus actuaciones políticas por respeto a la ciudadanía.

El día 23 de junio de 1998 el Partido Revolucionario Institucional interpuso el único recurso que se presentó contra las autoridades del Consejo Municipal Electoral, un recurso de revisión, ante el Tribunal Estatal Electoral. El acto que impugnó fue en contra de la actuación del presidente y el secretario del Consejo Municipal Electoral de Ahome, relativo a la petición de que se girara oficio a diversas empresas radiofónicas de la localidad, con el fin de que se informara por cuenta de quien se contrató publicidad, a petición del Partido Acción Nacional. El Tribunal Estatal Electoral revocó la actuación del presidente y secretario por haberse extralimitado en sus funciones. (59)

Sin embargo, la controversia que más ocupó la intervención de las autoridades electorales del Consejo Municipal, se derivó de una denuncia formulada por el gobierno municipal en

⁵⁹ Consejo Estatal Electoral. *Op. cit.* p. 141.

contra del candidato del PRI a la alcaldía, Esteben Valenzuela García, que la prensa se encargó de publicar en los siguientes términos: “ Contraviniendo las disposiciones del H. Cabildo Ahomense de que los espacios deportivos no sean utilizados para fijar o pintar propaganda política, el PRI Municipal empezó a pintar varias bardas en estadios en el medio rural, para promover a su candidato a la alcaldía de Ahome. Al denunciar lo anterior, la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Beatriz Herrera del Rincón, adelantó que pedirá la intervención de las autoridades electorales para que en cumplimiento a los ordenamientos legales, conmine a ese partido a despintar las bardas en los espacios deportivos. La funcionaria pública informó que las propias autoridades ejidales son quienes han denunciado las pintas que personal contratado por el PRI han realizado en algunas comunidades como Olas Altas, Bagojo Colectivo, Villa de Ahome y Cohuibampo” (60)

La denuncia fue resuelta por las autoridades electorales obligando al PRI a borrar las bardas pintadas en los estadios propiedad del Ayuntamiento, no así en los estadios privados ya que sus propietarios otorgaron permiso al PRI para tal fin.

Salvo este incidente, no se presentaron más conflictos que ameritaran la intervención de las autoridades electorales; las protestas postelectorales panistas se concentraron en el IV Distrito, no llegaron al Consejo Municipal Electoral.

En los círculos políticos locales se conoció a los integrantes del Consejo Municipal Electoral como “las autoridades de la alternancia” ya que en los dos procesos que participaron ésta se produjo; en 1995 entregaron la constancia de mayoría al primer presidente municipal opositor, de extracción panista, que derrotó al candidato del hasta

⁶⁰ El Debate de Los Mochis. 21 de septiembre de 1998, p. 3ª.

entonces partido hegemónico, y en el año de 1998 se la entregaron al candidato del PRI que resultó electo en la contienda, presentándose la segunda alternancia en el gobierno municipal ahomense.

3.3. El sistema de partidos en las elecciones locales de 1998.

El análisis de las fortalezas y debilidades organizativas de las unidades componentes del sistema de partidos, del conjunto de situaciones particulares que se presentan antes y durante la elección sujeta a estudio y de las interacciones que se dan entre los partidos políticos en el ámbito electoral municipal, nos brinda la oportunidad de captar con mayor precisión las características concretas que presentan los escenarios en los que se da la participación electoral.

Como ya se explicó en el capítulo anterior, las elecciones de 1995 marcaron el fin del sistema de partido hegemónico en el Municipio de Ahome; sus resultados hicieron posible la primera alternancia en el gobierno municipal y eso implicó la modificación del escenario electoral, ya que se convirtió en una arena de lucha política verdaderamente competitiva.

A partir de ese momento, el sistema de partido hegemónico se transformó en un sistema bipartidista, en el que los únicos partidos con posibilidades reales de ganar son el PAN y el PRI ya que el resto de integrantes del sistema de partidos continuó exhibiendo una gran debilidad, es decir, reducida membresía, parálisis en su accionar cotidiano, escasez de recursos materiales y financieros, problemas organizativos y exiguo respaldo electoral.

Para constatar la existencia del sistema bipartidista en el Municipio de Ahome resulta útil analizar los resultados de la votación en las elecciones de 1995; nótese como entre el PAN (50.3%) y el PRI (42.11%) juntos obtuvieron el 92.14 % de los sufragios emitidos por los ahomenses; la tercera fuerza electoral, el PRD (5.32%) quedó muy distante de los dos partidos que se disputaron realmente el poder político municipal; el PT (1.52%) junto con

el PFCRN (0.63%) y el PVEM (0.28%) fueron partidos marginales que contendieron por puro trámite, sin esperanza alguna de conquistar al poder.

Este formato bipartidista propicia dos reacciones del electorado que le permite mantenerse estable; quienes votan para hacer ganar a un candidato o al partido de su preferencia, ya que no les interesa tener una participación perdedora ni desperdiciar su voto, saben que sólo tienen dos opciones, votar por el PAN o el PRI; al hacerlo así, concentran la votación en esos dos partidos, lo que permite la existencia y reproducción del formato bipartidista; esta lógica del comportamiento electoral, implica también, que se identifique a los partidos chicos que interactúan con los dos grandes como partidos perdedores, sin posibilidades de ganar la elección, por tanto, poco atractivos, ya que lo único que garantizan son la derrota, para qué votar por ellos si de antemano se sabe que van a perder, es como si en lugar de depositar el voto en la urna se depositara en el bote de la basura.

Por tanto, el formato bipartidista dificulta el proceso de institucionalización de los partidos nuevos y/o chicos, les impide consolidarse en el ámbito municipal, obstaculiza su trabajo político de proselitismo e inhibe la participación organizativa y electoral de su escasa membresía por el déficit existente de incentivos selectivos.

Cuando el exquisito banquete electoral se sirve en mesa reducida, reservada sólo para dos partidos, el resto se convierten en simples espectadores hambrientos; observan con angustia, enojo e impotencia como uno de los comensales consume impunemente su platillo y se encomiendan a su deidad favorita para que el otro deje algo de comida sobre el plato; esperan con paciencia que los glotones se retiren del cruel escenario, para luego avanzar presurosos hacia la mesa a deglutir las sobras y las migajas, para luego presumir que también fueron invitados a la fiesta.

La fortaleza demostrada por los dos partidos que tienen posibilidades reales de mantener o conquistar el poder político municipal (PAN y PRI) genera debilidad a los partidos que exhiben los niveles más bajos de institucionalización (PRD, PT y PVEM); mientras que los miembros de los 2 partidos protagonistas compiten para ganar todo lo que está en juego, para el caso de Ahome, la presidencia municipal y las diputaciones del III y IV Distritos Locales, los partidos marginales se conforman con ganar una regiduría e incrementar la votación para reducir la distancia que los separa de los dos principales partidos contendientes; mientras en los partidos protagonistas la lucha por las candidaturas se exagera entre los líderes que manifiestan pretensiones de ocupar un espacio político en los sitios donde se toman las decisiones, los partidos marginales se mantienen a la espera de que los conflictos internos de los partidos protagonistas culminen con la escisión de alguno de sus líderes, con suficiente rentabilidad electoral, para ofrecerle la candidatura pretendida y negada por su partido de origen, eso explica la constante rotación interpartidaria de líderes que se ha vuelto moneda de uso corriente.

Los ejemplos más ilustrativos del fenómeno político de la rotación interpartidaria de líderes locales, lo constituyen los casos del Dr. Roberto Gastélum Orejel y el Lic. Carlos Díaz de León; el primero, fue dirigente y diputado local del PAN (1989-1992); salió de ese partido y fue cooptado por el PRD, postulándolo como candidato a la presidencia municipal (1992); salió del PRD y lo reclutó el PT para lanzarlo de nuevo como candidato a la presidencia municipal (1995), para luego continuar su carrera política como agente de propaganda del PRI. El segundo, inició su ciclo como integrante de la “Corriente Crítica” del PRI, partido que coartó sus aspiraciones políticas; en 1994 fue candidato del PRD a la diputación federal por el II Distrito con sede en Ahome; luego candidato a la diputación local por el IV Distrito por el partido del Sol Azteca en 1995 – al inicio de su campaña fue expulsado del

PRD teniendo que abandonar la candidatura - ; inmediatamente a su expulsión, negoció con la dirigencia local del PT y se convirtió en su candidato a diputado por el IV Distrito Local ese mismo año de 1995, finalmente, desapareció del escenario político municipal.

Si observamos con atención la rotación interpartidaria de líderes locales, propiciada en parte por el formato bipartidista existente en el Municipio de Ahome, es necesario destacar tres situaciones que se presentan: 1) los partidos protagonistas, al no presentárseles el problema de seleccionar candidatos con presencia política municipal, ya que los tienen en cantidad suficiente, no requieren importarlos de otros partidos, y sí por el contrario, se convierten en proveedores de líderes políticos para el consumo de los partidos débilmente institucionalizados; 2) la rotación interpartidaria de líderes no ha cubierto las expectativas de los partidos recolectores del escombros político ni ha generado crisis internas en los partidos expulsores de líderes inconformes, manteniéndose estable el formato bipartidista, y 3) la rotación interpartidaria de líderes presenta una característica tobogánica: luego de renunciar o ser expulsados de alguno de los dos principales partidos, PRI o PAN, los líderes son cobijados por la tercera fuerza electoral, el PRD; al ser expulsados o al renunciar al PRD son recogidos por la cuarta fuerza electoral del municipio, el PT; luego de contender bajo el auspicio de esas siglas y de agregar una derrota más a su colección de fracasos políticos, los líderes optan por el retiro de su militancia partidaria y/o apelan al autoexilio.

Para las elecciones locales de 1998 el sistema bipartidista existente en el Municipio de Ahome no se modificó, por el contrario, se consolidó, ya que la votación volvió a concentrarse en las dos principales fuerzas políticas; entre el PRI y el PAN obtuvieron el (93.01%) de la votación emitida en la elección para la presidencia municipal.

A diferencia de las elecciones del año de 1995, en las de 1998, el número de partidos que participaron en la contienda electoral fue menor, sólo 5 partidos registraron candidatos a la

presidencia municipal y diputados locales, a saber: PAN (partido en el gobierno municipal, con representación de 11 regidores en el Ayuntamiento); PRI (segunda fuerza opositora, con representación de 6 regidores); PRD (tercera fuerza opositora, con representación de 1 regidor); PT (cuarta fuerza opositora, sin representación en el Ayuntamiento) y el PVEM (quinta fuerza opositora, sin representación).

El PFCRN, que inició sus participaciones electorales desde 1979 con las siglas de PST dejó de contender en 1998 como resultado de la pérdida de su registro nacional, luego de los resultados obtenidos en las elecciones federales de 1997, en las que sólo alcanzó el 1.09% de la votación nacional emitida.

El sistema de partidos ahomense se modificó, por tanto, en lo referente al número de partidos contendientes, no así en cuanto al formato, que continuó siendo bipartidista.

De los 5 partidos que registraron candidatos en las elecciones de 1998, sólo 2 contaban con actores políticos del Municipio de Ahome integrados a los órganos legislativos; el PRI, 3 diputados locales – 1 de mayoría relativa y 2 de representación proporcional – y el PAN 2 diputados federales – 1 de mayoría relativa y 1 de representación proporcional – y 2 diputados locales – 1 de mayoría relativa y 1 de representación proporcional – este último, fue el candidato del PAN a la presidencia municipal de Ahome en 1998.

Para las elecciones locales de 1998 correspondió al PAN convertirse en el proveedor de líderes, producto de la escisión de militantes distinguidos, que posteriormente fueron postulados como candidatos a la presidencia municipal por el PRD y el PT.

Tales fueron los casos del empresario Mario Zavala Osorio, líder panista de añeja militancia, que durante los dos primeros años (1996-1997) de la Administración Municipal del Dr. Francisco Salvador López Brito, ocupó el cargo de tesorero municipal, dejándolo en 1998 a solicitud del alcalde; más tarde, al percatarse que ni los miembros de la

coalición dominante ni los de la coalición alternativa del PAN estaban dispuestos a apoyar su candidatura a la presidencia municipal, para las elecciones de 1998, decidió renunciar al partido. Luego de un proceso de negociación exitoso, fue postulado como candidato del PRD a la presidencia municipal de Ahome.

El otro caso fue el del empresario Octavio Contreras Terrazas, líder de menor presencia política en el municipio que el anterior; él renunció al PAN en 1996 luego de que la Comisión de Orden del Comité Ejecutivo Estatal le suspendió sus derechos políticos acusado de relajar la disciplina partidaria e instigar para la toma del local donde se encuentran localizadas las oficinas del PAN en la ciudad de Los Mochis. Luego de su renuncia al PAN, ingresó al PT y fue postulado candidato a la presidencia municipal de Ahome en las elecciones del año 1998.

Ambas escisiones en poco contribuyeron a la derrota del PAN en las elecciones de 1998 ya que el candidato a la presidencia municipal de ese partido, el Dr. José Antonio Gutiérrez Román, obtuvo 1,760 votos más que el Dr. Francisco Salvador López Brito en la elección de 1995, es decir, el PAN mejoró su votación anterior; el PRD obtuvo en 1998 la cantidad de 1,691 votos más que en 1995 y el PT experimentó una reducción de 499 votos en relación a la elección de 1995.

Los votos que la participación del expanista, Mario Zavala Osorio - candidato del PRD a la presidencia municipal en 1998 - pudo haberle restado al abanderado del PAN fueron tan sólo 1691, mientras que la diferencia entre el PRI y el PAN fue de 12, 956 votos a favor del primero, lo que nos indica que la causa del descalabro panista no se debió a las escisiones previamente comentadas ya que el PAN no perdió votos, al contrario, aumentó su votación con relación al año de 1995, no obstante, fue derrotado por el PRI; por tanto, los factores que sí contribuyeron a la victoria del PRI en el año de 1998 fueron la recuperación de la

economía nacional, luego de la severa crisis de 1994-1995, que favoreció a los candidatos del PRI; la insatisfacción y desconfianza ciudadana por la forma en que el PAN gobernó al Municipio de Ahome en el trienio 1996-1998; el efectivo control corporativo ejercido por el PRI durante el proceso electoral; el apoyo brindado por los gobiernos nacional y estatal priistas a los candidatos de su partido y las reacciones políticas que generaron los procedimientos utilizados por el PAN y el PRI para la nominación de sus candidatos.

En las elecciones locales de 1998 el PRI continuó mostrando el más alto grado de institucionalización; su poderosa maquinaria electoral funcionó como en sus mejores tiempos, cuando arrollaba a los partidos opositores; tanto su burocracia municipal como la estatal, demostraron sensibilidad política ante los requerimientos formulados por los dirigentes de los sectores del partido al momento de solicitarles la modificación de los procedimientos tradicionales para la elección de sus candidatos y supieron negociar con los líderes de la coalición dominante y de la coalición alternativa, apelando al reparto equitativo y consensado de incentivos selectivos.

La unidad alcanzada, luego de la elección de sus candidatos, fue la base de la fortaleza del PRI ya que su burocracia partidista y los candidatos nominados lograron alentar la participación organizativa y electoral de sus militantes y simpatizantes. El propósito de la participación a todos les quedó claro, había que recuperar los espacios políticos perdidos en la elección de 1995, a como diera lugar.

Su red de control político se extendió a lo largo y ancho del territorio municipal; el aparato corporativo se mostró eficiente; sus operadores políticos actuaron con disciplina y entrega en el trabajo político-electoral; los integrantes de sus comités seccionales apelaron a la táctica de llevar a las urnas a los electores considerados como votos seguros; invirtió recursos económicos en las campañas que excedieron con mucho los topes de campaña

fijados por el Consejo Estatal Electoral, en suma, reestableció su relación de dominio sobre el ambiente político municipal.

Para las elecciones de 1998 el PAN se presentó a la contienda como un partido que exhibió un grado de institucionalización mucho menor que el del PRI; siendo el partido en el gobierno, mostró incapacidad para modificar su relación con el ambiente político municipal, su estrategia, por tanto, continuó siendo de adaptación más que de dominio; a pesar de contar con ingresos económicos suficientes, siguió manteniendo una estructura burocrática semiprofesional y una estructura organizativa ineficiente, escasamente extendida en el territorio municipal, por lo que se mostró bastante alejado del modelo de partido moderno y competitivo.

El triunfo electoral de 1995 lejos de fortalecer al PAN, lo debilitó; eso se debió a que los dirigentes con experiencia política del partido, lo abandonaron para incorporarse a la administración pública municipal en calidad de funcionarios, dejando a líderes recién emergidos e inexpertos a cargo de su conducción.

La ausencia de cuadros profesionales y de oficio político de la burocracia partidista se constituyó en un obstáculo que impidió al PAN mejorar la cantidad y calidad de su membresía, desaprovechando así la ventaja de estar al frente del gobierno municipal.

En la convención panista de 1995 un número de 350 miembros activos se registraron para tener derecho de elegir a sus candidatos a presidente municipal, regidores y diputados; tres años después, para asistir a la convención de 1998, se registraron 565 delegados. Eso demuestra el exiguu crecimiento, que fue resultado de una inadecuada política de afiliación, en tres años los burócratas del partido sólo incorporaron a 215 nuevos miembros activos.

El PAN se presentó dividido a la contienda electoral de 1998; los conflictos intrapartidarios permanentes entre los integrantes de la coalición dominante y la coalición alternativa se

intensificaron a raíz de la elección de sus candidatos; la convención municipal del PAN, convertida en instrumento de medición de fuerza política, respaldó a los candidatos de la coalición alternativa, postulándolos como candidatos a la presidencia municipal y diputado por el III Distrito Local; la coalición dominante, sólo logró que uno de sus candidatos ganara la nominación por el IV Distrito; la herida política de la coalición dominante no cicatrizó, se mantuvo abierta y sangrante hasta el final de la elección constitucional.

En el mes de julio de 1998, en medio de las campañas, el presidente del Comité Ejecutivo Municipal del PAN en Ahome, Ing. Héctor Hugo Cruz González, solicitó permiso para abandonar su cargo e irse a coordinar la campaña del candidato a gobernador del PAN, Emilio Goicoechea Luna, en el norte del Estado de Sinaloa, lo que le sirvió a la vez, para alejarse de los equipos de campaña que apoyaban a los candidatos de la coalición alternativa de su partido. Lo sustituyó en el cargo Zenén Xóchihua Valdez, líder de la coalición dominante que nunca se coordinó con los candidatos.

Al término de las elecciones Héctor Hugo Cruz González fue acusado de haber promovido el voto cruzado, llamó a votar por el candidato a gobernador del PAN y por el candidato a presidente municipal del PRI; la Comisión de Orden del Comité Ejecutivo Nacional del PAN investigó la acusación y lo encontró culpable, determinando la suspensión de sus derechos políticos por 2 años.

El Comité Directivo Municipal del PAN en Ahome se alejó de las campañas de sus candidatos, por tanto, no alentó la participación electoral de su militancia; su burocracia exhibió debilidad y falta de disciplina; no elaboró con la premura requerida los nombramientos de los representantes del partido en las casillas, situación que fue criticada por los equipos de campaña y careció de un staff de especialistas en materia electoral con conocimientos suficientes sobre los medios de impugnación.

Aunado a lo anterior, el candidato del PAN a la presidencia municipal durante su campaña eludió el contacto con el pueblo, manifestando así una excesiva confianza en su victoria; atendiendo a la recomendación del Comité Ejecutivo Nacional de que las campañas fueran mediáticas, por cuanto a la rentabilidad electoral, descuidó el contacto directo con los electores, las visitas domiciliarias en las colonias, fraccionamientos, villas, poblados, ejidos y campos pesqueros y centró su estrategia de campaña en la inversión de cuantiosas cantidades de dinero para la transmisión de mensajes políticos en radio y televisión.

Al final, nada le valió, el PRI recuperó la presidencia municipal, produciéndose así la segunda alternancia en el gobierno municipal.

Entre la elección local de 1995 y la de 1998 el PRD se comportó como un partido resignado a ser la tercera fuerza política municipal, muy distante del PRI y el PAN.

No modificó su relación con el ambiente político municipal, siguió por tanto, alejado de los movimientos sociales de protesta: agricultores, usuarios de los servicios públicos, deudores de la banca, vendedores ambulantes, etc.

El nulo trabajo político realizado entre una elección y otra (1995-1998) hizo imposible que alguno de sus dirigentes cosechara prestigio social o político, para explotarlo en el proceso electoral de 1998.

Para esta última elección el PRD se presentó a la contienda exhibiendo más debilidades que fortalezas; una burocracia partidista no profesional; un deficiente sistema de ingresos financieros que mantuvo inmóvil a la militancia, convirtiéndose el partido en una organización atrofiada por la pobreza extrema; incapaz de generar la participación de sus integrantes por carecer de un sistema de incentivos selectivos que les resultara atractivo; envuelto en conflictos intrapartidarios en los que los integrantes de su coalición dominante en funciones de dirección libró una lucha en contra los de la coalición alternativa por el

control del partido; relaciones distantes entre la burocracia partidista y los organismos de base; sin organizaciones políticas diseminadas en las secciones electorales del municipio, en suma, sobreviviendo por inercia.

En la elecciones locales de 1998, ante la falta de liderazgos propios, tuvo que recurrir a la postulación de un candidato externo a la presidencia municipal, el empresario expansionista, Mario Zavala Osorio, con la finalidad de incrementar su votación; sin embargo, el escaso posicionamiento del partido en el ámbito municipal y la falta de recursos económicos para desarrollar la campaña impidió a su nueva adquisición política incrementar la fuerza electoral del PRD ya que sólo obtuvo 1,651 votos más que en 1995.

El PT y el PVEM presentaron un candidato común a la gubernatura del estado, sumaron su votación a la del candidato a gobernador por el PRD, Rubén Rocha Moya; sin embargo, a nivel municipal cada uno de los tres partidos (PRD, PT y PVEM) postuló a sus propios candidatos para presidente municipal y diputados por el III y IV Distritos locales.

La débil institucionalización del PT y el PVEM se puso de manifiesto en las elecciones de 1998; ambos partidos postularon a candidatos sin la menor presencia política en el municipio; se mostraron carentes de una burocracia profesional; estaban totalmente desconectados del ambiente político municipal; no contaron con una organización adecuada para la realización de su actividad electoral; la membresía del PT era muy reducida, mientras que la del PVEM era casi inexistente; carecieron de recursos económicos para hacer sus campañas; por tanto, su participación electoral pasó inadvertida.

Si luego de las elecciones de 1995 surgió un sistema bipartidista en el Municipio de Ahome, en las elecciones de 1998, éste se consolidó. De nueva cuenta en 1998 entre el PRI y el PAN obtuvieron el 93.05% de la votación, con la diferencia de que en 1995 ganó el PAN y en 1998, el PRI; el PRD obtuvo un porcentaje de votación similar en ambas

elecciones; el PT redujo en 1998 el porcentaje de votación logrado en 1995, y el PVEM incrementó ligeramente en 1998 el porcentaje de votación de 1995.

El formato bipartidista del sistema de partidos ahomense hizo imposible la modificación de las tendencias electorales, consolidó la fuerza política del PRI y el PAN y se mostró implacable con los partidos chicos.

3.4. Los procedimientos internos de elección de candidatos de los partidos políticos.

El primer partido que eligió a sus candidatos a la presidencia municipal y diputados por el III y IV Distritos Locales fue el PRD, que ante la disyuntiva de elegir candidatos internos o externos, optó por los segundos, situación que les produjo conflictos internos.

Mientras los integrantes de la coalición dominante en funciones de dirección decidieron postular la candidatura a la presidencia municipal del empresario, expanista y extesorero municipal, Mario Zavala Osorio, los de la coalición alternativa apoyaron la candidatura de la maestra universitaria, Concepción Acosta Arreola, reconocida militante perredista.

Los problemas que se dieron entre los perredistas ahomenses por ver quienes deberían ser sus candidatos para las elecciones de 1998, los resolvió de manera antidemocrática el Consejo Político Estatal del PRD, suspendiendo los derechos partidistas de la M.C. Concepción Acosta Arreola, allanando así el camino al precandidato externo hacia su nominación. El pragmatismo mostrado por el Consejo Político tuvo una lógica, el precandidato externo era más rentable, electoralmente hablando, - eso lo demostró una encuesta aplicada en el Municipio de Ahome por el Comité Ejecutivo Estatal del PRD - que la precandidata interna; al postularlo, pensaron que se incrementaría la votación del partido, mejoraría su posicionamiento municipal y obtendrían, no el triunfo, pero sí más regidurías plurinominales, por lo que no dudaron en sancionar y sacar del juego político a la militante

perredista, que exigió contender contra el candidato externo en una convención democrática en la que los miembros del partido eligieran con libertad a sus candidatos. (61)

Al respecto declaró a la prensa el Dr. José Borunda Meléndez, integrante de la coalición alternativa del PRD, lo siguiente: “ Mientras la actual dirigencia y el grupo que manipula la dirección del partido pugnen por la preservación de sus propios intereses y continúen al frente del PRD, éste no podrá ser una verdadera alternativa política para la sociedad ahomense. No se ha logrado consolidar al partido porque quienes están al frente han pretendido conquistar cotos de poder, pero mediante la antidemocracia y la lucha por el poder para su propio beneficio.” (62)

Las negociaciones entre la dirigencia municipal del PRD y Mario Zavala Osorio, para convencerlo de aceptar la candidatura, ya con el camino despejado, terminaron siendo exitosas, pero muy condicionadas; el partido quedó postrado ante las múltiples exigencias del líder municipal, tal como lo destacó la prensa: “ El empresario Mario Zavala Osorio, anunció su determinación de participar bajo las siglas del PRD como candidato a la presidencia municipal de Ahome, después de que renunció ayer públicamente al PAN por así convenir a sus intereses. El expanista adelantó que entre las condiciones que estableció para aceptar la candidatura, están la que él mismo conformará su equipo de campaña, las fórmulas de los candidatos a las dos diputaciones y regidurías por el sistema de mayoría, en tanto que todas las posiciones de representación proporcional (plurinominales) deberán ser

⁶¹ Comentarios del dirigente municipal del PRD, Miguel Ángel Carrasco Lugo, en la entrevista realizada el 1 de noviembre del año 2002.

⁶² El Debate de Los Mochis, 8 de junio de 1998, p. 15A.

ocupadas por las personas que designe el Comité Municipal del PRD.” (63)

Al final, en una Convención Municipal, el PRD ratificó la decisión del Consejo Político del Comité Ejecutivo Estatal y designó a Mario Zavala Osorio como su candidato a la presidencia municipal de Ahome. A ésta asistieron también los líderes de la coalición alternativa para repartir volantes a los convencionistas en los que denunciaron la imposición y la conducta política antidemocrática de sus dirigentes estatales y municipales.

Los candidatos a diputados locales del PRD por el III y IV Distritos Locales, previas negociaciones, fueron nombrados por la dirigencia del partido en una reunión del Consejo Ejecutivo Municipal, resultando electo candidato a diputado por el III Distrito, el Dr. Melesio Pacheco Ángeles, de afiliación perredista, y por el IV Distrito, Miguel Ángel Hamtl, expanista del equipo de Mario Zavala Osorio, que renunció al PAN junto con él.

El procedimiento de selección del candidato del PRI a la presidencia municipal de Ahome, además de novedoso, fue distinto al que se empleó para la nominación de sus candidatos a diputados por el III y IV Distritos Locales, el año de 1998.

El mes de junio de 1998 los líderes locales del PRI dieron inicio a una rebelión política en contra del Comité Estatal y del candidato a gobernador de su partido ya que pretendieron imponerles el procedimiento llamado de “unidad” en el Municipio de Ahome, para elegir al candidato a la presidencia municipal.

El primer líder priista que manifestó su desacuerdo con el procedimiento que pretendieron imponerles fue Policarpo Infante Fierro, que declaró: “ Yo creo en los procesos democráticos y por eso mi decisión es participar como precandidato; porque además soy un

⁶³ idem. 9 de junio de 1998, pp. 1 y 20ª.

convencido de que ésa es la única alternativa que le queda al PRI para recobrar la confianza de la ciudadanía. De lo contrario, dijo Policarpo Infante, la ciudadanía ahomense continuará aplicando un voto de castigo a mi partido y no podremos recuperar los espacios de poder que perdimos en los dos procesos electorales más recientes.” (64)

Al día siguiente, un eterno aspirante del PRI a la candidatura por la presidencia municipal de Ahome, Héctor Stone Haro, manifestó sus intenciones de participar en una elección amplia y democrática en la que fueran tomadas en cuenta las bases. (65)

Unos días después, se publicó en la prensa que: “ Dirigentes y líderes naturales de 67 comunidades rurales hicieron pública ayer la precandidatura del actual secretario general del Comité Municipal Campesino No. 5, Esteban Valenzuela García, para contender por la presidencia municipal de Ahome, bajo las siglas del PRI.” (66)

Posteriormente, se expresaron los dirigentes de los sectores del PRI municipal, oponiéndose al procedimiento que se les quiso imponer, destacando la prensa sus declaraciones en los términos siguientes: “ Dirigentes del sector popular del PRI, así como de la Confederación Regional de Obreros y Campesinos (CROC) en esta plaza, se pronunciaron porque la designación del candidato a presidente municipal sea a través de un proceso abierto a la militancia y a la sociedad civil.

Alfredo Sánchez Grajeda y Sergio Álvarez Arellano coincidieron en señalar, por separado, que las candidaturas de “unidad” son sospechosas porque encierran en el fondo el “dedazo”

⁶⁴ *idem.*, 14 de junio de 1998, p. 13ª.

⁶⁵ *idem.*, 15 de junio de 1998, p. 3ª.

⁶⁶ *idem.*, 20 de junio de 1998, p. 3ª.

disfrazado.” (67)

Mientras las presiones iban en aumento, tanto el candidato a gobernador como la dirigencia del Comité Estatal del PRI pretendieron disciplinar a los líderes priistas ahomenses y mandaron a un emisario político, al diputado Ramiro Gámez Sepúlveda, Delegado del Comité Directivo Estatal, quien ante los militantes y la prensa local destacó lo siguiente: “ ... el proceso más recomendable para nominar a los candidatos a presidente municipal y diputados locales en Ahome, es el de la unidad.” (68)

A mediados del mes de julio de 1998, la dirigencia del Comité Estatal del PRI convocó a los líderes priistas ahomenses a la ciudad de Culiacán, para negociar candidaturas a cambio de que aceptaran el procedimiento de unidad, sin poder llegar a ningún acuerdo.

Al regresar los líderes priistas a la ciudad de Los Mochis, convocaron a una rueda de prensa en la que proporcionaron información de lo sucedido en la reunión de Culiacán, destacando la prensa al día siguiente que: “ Acompañados de decenas de priistas, el dirigente del Quinto Comité Agrario y el excoordinador de la precampaña de Juan S. Millán Lizárraga aquí en el municipio, afirmaron que un proceso abierto es la mejor vía para legitimar al abanderado tricolor y con ello garantizar el triunfo en las elecciones del mes de noviembre.

Dijeron que durante una reunión que sostuvieron este domingo con la dirigencia estatal del partido e inclusive con el mismo candidato al gobierno de Sinaloa, Juan S. Millán Lizárraga, advirtieron que existe la intención de que el proceso para elegir a los candidatos a la presidencia municipal y diputaciones sea por medio del sistema de unidad, lo cual rechazan rotundamente.

⁶⁷ *idem.*, 3 de julio de 1998, p. 3^a

⁶⁸ *idem.*, 4 de julio de 1998, p. 6^a:

Dijeron que de aplicarse el procedimiento de unidad la candidatura para la presidencia municipal sería para Mario López Valdez y ellos (Esteban Valenzuela y Policarpo Infante) para las diputaciones del III y IV Distritos, posiciones que de antemano rechazan, porque no están de acuerdo con ese procedimiento” (69)

En apoyo a sus líderes locales, Andrés Estrada Orozco, dirigente del sector popular, los síndicos municipales y los regidores del PRI del Ayuntamiento de Ahome, también exigieron públicamente que los candidatos de su partido fueran seleccionados en un proceso abierto, tipo consulta ciudadana, en la que participaran activamente los militantes y simpatizantes del PRI. (70)

Ante el alud de pronunciamientos de los líderes ahomenses del PRI, el Comité Directivo Estatal cedió y acordó lanzar una convocatoria para que en el Municipio de Ahome el procedimiento para la selección de candidatos fuera la consulta abierta.

La Comisión Estatal para el Desarrollo del Proceso Interno (CEDPI) aprobó el registro de 4 precandidatos a la alcaldía de Ahome, siendo estos: el Lic. Policarpo Infante Fierro, Esteban Valenzuela García, Héctor Stone Haro y el Lic. Rubén Félix Hays.

Un día antes de la realización de la consulta abierta un periódico local que aplicó una encuesta de opinión en todo el Municipio de Ahome, para medir el grado de popularidad de los 4 precandidatos del PRI a la presidencia municipal, publicó los resultados siguientes: Esteban Valenzuela García: 31.7%; Policarpo Infante Fierro: 19.7%; Rubén Félix Hays: 12.4%; Héctor Stone Haro: 1.4% y Ns/Nc: 34.8%. (71)

⁶⁹ *idem.*, 14 de julio de 1998, p. 1 y 20^a

⁷⁰ *idem.*, 17 de julio de 1998, p. 2^a.

⁷¹ *idem.*, 26 de julio de 1998, p. 1^a.

El día 26 de julio de 1998 se llevó cabo la consulta abierta sin presentarse incidentes mayores; la prensa dio cuenta de ese acto democrático en los términos siguientes:“ El dirigente campesino Esteban Valenzuela García fue electo ayer, mediante proceso abierto, candidato del PRI a la Presidencia Municipal de Ahome. Se emitieron 28 mil 172 sufragios; de los cuales 14, 857 fueron a favor de Esteban Valenzuela; 486 para Héctor Stone Haro; 6,879 para Policarpo Infante y 5,952 a favor de Rubén Félix Hays. Sólo se anularon 30 votos.” (72)

Se confirmaron así, de nueva cuenta, los resultados de la encuesta aplicada por el diario local

Para la elección de candidatos a diputados por el III y IV Distritos, la Comisión Estatal para el Desarrollo del Proceso Interno del PRI sólo aceptó los registros de los precandidatos Policarpo Infante Fierro, por el III Distrito y Andrés Estrada Orozco, por el IV Distrito. Por tanto, ambos resultaron electos candidatos a diputados locales, a pesar de las protestas de un nutrido grupo de líderes priistas inconformes porque les negaron el registro de sus precandidaturas, entre los que se encontraron: Raúl Romanillo Villegas, dirigente del Movimiento Territorial; Donato Saucedo Rojo, secretario general del Comité Municipal Campesino No. 17 del Valle del Carrizo; Leonel Sánchez Cota, presidente de la Federación de Cooperativas Pesqueras de Bahías y el exsecretario general de la CNOP, Dr. José Ramos García, que denunciaron línea y dados cargados a favor de los candidatos oficiales. (73)

El PAN apeló a sus procedimientos estatutarios para la elección de sus candidatos a la presidencia municipal y a diputados por el III y IV Distritos.

⁷² *idem.*, 27 de julio de 1998, p. 1ª.

⁷³ *idem.*, 29 de julio de 1998, p. 20ª.

Tanto los integrantes de la coalición dominante en funciones de dirección como los de la coalición alternativa registraron a sus candidatos y realizaron una ardua labor de convencimiento entre los miembros activos del PAN en busca de su apoyo en la convención municipal.

La información general sobre los registros de los precandidatos y el número de miembros activos registrados con derecho a voto para participar en la Convención Municipal del PAN la proporcionó el presidente del Comité Directivo Municipal del PAN, Ing, Héctor Hugo Cruz a la prensa, al respecto informó: “ Fueron 4 los precandidatos que se registraron para contender en la Convención Municipal del PAN por la candidatura a la presidencia municipal de Ahome: el Prof. Gustavo Soto Portillo, el Dr. José Antonio Gutiérrez Román, el Lic. Miguel Ángel Garibaldi Gámez y Alfredo Quintero Urías.

Para disputar la candidatura para diputado por el III Distrito se registraron tres precandidatos internos y uno externo: Ricardo Torres Reyes, Agustín Soto Medina, Rosa María Zepeda y Luis Velásquez Mezta. Y por el IV Distrito se registraron 5 precandidatos: Josefa Castro Gil, Carlos Ramón Lizárraga Corrales, Israel Llanes Félix, Miguel Ángel Meza Atondo y Ramón Mucio Rivera Hernández.

El presidente del Comité Municipal del PAN, informó a la vez, que se registraron 565 delegados que serán los encargados de elegir al candidato a la presidencia municipal y a los diputados por el III y IV Distritos Locales.” (74)

Un día antes de que se realizara la Convención Municipal del PAN de 1998 un periódico

⁷⁴ *idem.*, 23 de julio de 1998, p. 3°:

local que aplicó una encuesta de opinión, en la zona urbana y rural del Municipio de Ahome, para medir el grado de popularidad de los 4 precandidatos del PAN a la presidencia municipal, publicó los resultados siguientes: Lic. Miguel Ángel Garibaldi Gámez, 22 %; Dr. José Antonio Gutiérrez Román, 17.4%; Prof. Gustavo Soto Portillo, 9.2%; Lic. Alfredo Quintero Urías, 9.2% y Ns/Nc, 42.2%. (75)

El día 26 de julio de 1998 se realizó la Convención Municipal del PAN; a ella no se presentaron 73 convencionistas previamente registrados; las incidencias del acto político y los resultados que recogió la prensa fueron publicados de la manera siguiente: “ En un ambiente de tensión y nerviosismo 492 delegados efectivos votaron en la Convención Municipal del PAN, resultando electo en segunda ronda el Dr. José Antonio Gutiérrez Román, candidato a la Presidencia Municipal, el Lic. Luis Velásquez Mezta, candidato a diputado por el III Distrito y Josefa Castro Gil, candidata a diputada por el IV Distrito.

De acuerdo al conteo final efectuado en la segunda ronda de votaciones, realizada debido a que ninguno de los aspirantes a la Presidencia Municipal alcanzó el 50% más 1 de los votos que se requerían para ganar la elección, el Dr. Gutiérrez Román fue electo candidato al obtener 298 votos, mientras que el Prof. Gustavo Soto Portillo tuvo 198 votos. Asimismo, el Lic. Velásquez Mezta venció en la contienda electoral al contabilizar 160 votos contra 113 de Ricardo Torres Reyes. En el IV Distrito, Fita Castro Gil, resultó triunfadora luego de obtener 95 sufragios a cambio de 67 de Israel Llanes Félix.” (76)

Dos de los tres candidatos electos en la Convención Municipal del PAN fueron postulados

⁷⁵ *idem.*, 26 de julio de 1998, p. 1ª.

⁷⁶ *idem.*, 27 de julio de 1998, p. 1 y 4ª.

por la coalición alternativa, el Dr José Antonio Gutiérrez Román y el Lic. Luis Velásquez Mezta, este último fue candidato externo, procedente de las filas del Movimiento Barzonista Sinaloense, asociación política que tres años después se convirtió en partido y obtuvo registro estatal para participar en las elecciones locales del año 2001.

La coalición dominante del PAN municipal, a pesar de haber ganado una de las tres candidaturas en disputa, la de Josefa Castro Gil, resultó derrotada en la Convención, ya que la candidatura más importante, la de la presidencia municipal, quedó en manos de la coalición alternativa, eso significó que de ganar la elección constitucional el abanderado panista, los líderes de la coalición dominante no iban a ser considerados para ocupar cargos en la administración municipal.

Esa situación generó un distanciamiento entre el partido y sus candidatos a la presidencia municipal y a la diputación por el IV Distrito, que se observó en el curso de la campaña. En suma, los resultados de la Convención contribuyeron a desquebrajar las ya de por sí frágiles relaciones de unidad existentes entre los integrantes del PAN.

El PT y el PVEM, como es el caso de los partidos que carecen de miembros o su número es muy reducido, eligieron a sus candidatos a presidente municipal y diputados locales por el III y IV Distritos, utilizando un recurso conocido como “designación”, es decir, luego de elaborar una lista de posibles candidatos con cierta presencia política municipal, se platicó con ellos e intentó convencerlos para que aceptaran la candidatura propuesta, luego de discriminar a los que no aceptaron, los dirigentes del Comité Estatal y Municipal de los partidos analizaron los nombres de los que sí aceptaron, consideraron su rentabilidad electoral, y posteriormente se les informó a los más rentables que fueron seleccionados para ser sus candidatos, es decir, fueron designados por los Comités Estatales.

A través de este procedimiento el PT designó el año de 1998 al empresario, expanista, Octavio Contreras Terrazas, como candidato a presidente municipal, al Dr. Martín Andrés Borboa Díaz, candidato a diputado por el III Distrito Local y al líder indígena recién ingresado al PT, también expanista, Prudencio Campos Gaxiola, candidato a diputado por el IV Distrito.

Uno de los problemas que acarreó al PT designar a candidatos sin militancia comprobada, se le presentó a mitad de la campaña. Octavio Contreras Terrazas lo comentó, a manera de anécdota, de la siguiente manera: “ Prudencio Campos Gaxiola, indígena de la comunidad de Bacorehuis, se interesó en ser nuestro candidato a diputado por el IV Distrito; yo lo conocía porque militamos juntos en el PAN; tenía cierto liderazgo entre los indígenas de la comunidad yoreme, por eso lo aceptamos como candidato; pero para nuestra sorpresa, a mitad de la campaña, se vendió con el PRI; nos enteramos que andaba promoviendo el voto cruzado; en la campaña que hizo, sobre todo en el medio rural, decía abiertamente que votaran por él para la diputación y por Esteban Valenzuela para presidente municipal, por esa razón lo expulsamos del partido.” (77)

La elección de candidatos del PVEM también fue por designación; luego de que la dirigente municipal del partido, Lizbeth Meza Miranda, buscó entre los políticos disponibles y los ciudadanos interesados en los asuntos ambientales, algunos que fueran rentables, para ofrecerles las candidaturas, al final, en coordinación con la dirigencia estatal del PVEM, optaron por designar al arquitecto Julio César Larrínaga Martínez – político local que se desempeñó como Director de Ecología y Medio Ambiente en la administración

⁷⁷ Entrevista realizada a Octavio Contreras Terrazas, presidente del Comité Municipal del Partido del Trabajo en el Municipio de Ahome, el día 7 de octubre del año 2002.

municipal priista 1989-1992 – como candidato a la presidencia municipal; a la vez, postularon a Ana María Valencia Cota, candidata a diputada por el III Distrito local y a Concepción Soberanes, candidata a diputada por el IV Distrito.

Los efectos que produjeron los procedimientos utilizados por el PRI y el PAN – partidos que son el sostén del sistema bipartidista ahomense – para la elección de sus candidatos, fueron un factor importante que coadyuvó, al igual que los otros factores que fueron analizados a lo largo de este capítulo, al resultado final de la contienda electoral.

Mientras el procedimiento empleado por el PRI para la designación del candidato a la presidencia municipal fue un factor que contribuyó a la unidad de sus líderes y seguidores, ya que cerraron filas con el ganador de la consulta abierta, el procedimiento utilizado por el PAN - la Convención Municipal - produjo un efecto contrario, es decir, profundizó las diferencias entre los líderes de la coalición dominante en funciones de dirección y los de la coalición alternativa y alentó el divisionismo interno.

Asimismo, mientras el PRI consultó a la ciudadanía para elegir a su candidato a la presidencia municipal, con el propósito de adquirir una renovada imagen de partido democrático, incluyente y respetuoso de la voluntad popular; el PAN recurrió al procedimiento estatutario, es decir, a la Convención Municipal, en la que sólo sus miembros activos eligieron a sus candidatos, siendo percibido por la ciudadanía – luego de comparar ambos procedimientos – si no como un partido antidemocrático, sí como un partido menos democrático que el PRI, como un partido excluyente e irrespetuoso de la voluntad popular.

Estos argumentos fueron utilizados por los candidatos priistas en las elecciones de 1998 para desacreditar a los candidatos panistas a los que exhibieron como antidemocráticos y elitistas.

3.5. Resultados de las encuestas de opinión aplicadas en el curso del proceso electoral de 1998.

Durante el curso del proceso electoral del año 1998 fueron publicadas en el Periódico El Debate de Los Mochis tres encuestas de opinión , cuyo propósito fue el dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos ahomenses.

La metodología que utilizó el equipo de investigadores especialistas en estudios de opinión pública de esa casa editorial consistió en realizar 300 entrevistas domiciliarias en 20 secciones electorales de la zona urbana y rural del municipio, seleccionadas en forma aleatoria; se establecieron cuotas de edad y sexo; el margen de error muestral fue de +/- 6.0, con un nivel de confianza estadística de 95%.

Las tres encuestas fueron aplicadas por el mismo equipo y se publicaron 6 días después de haberse realizado la totalidad de las entrevistas; la primera fue publicada el 6 de agosto de 1998, inmediatamente después de que los partidos políticos contendientes eligieron a sus candidatos; la segunda, el 27 de septiembre de 1998, a la mitad de las campañas, y la tercera, el 29 de octubre de 1998, a unos días de concluir las campañas de los candidatos.

Los resultados de las encuestas proporcionaron información sobre las intenciones del voto y las cualidades de los candidatos en opinión de los entrevistados.

En las elecciones de 1995 no sólo el Periódico El Debate de Los Mochis aplicó y publicó encuestas de opinión para determinar las preferencias electorales de los ahomenses, también lo hicieron empresas privadas especialistas en estudios de opinión y de mercado que fueron contratadas por los partidos políticos, así como el Centro de Opinión Pública de la Escuela de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Sinaloa, sin

embargo, para las elecciones de 1998, sólo el Periódico El Debate de Los Mochis se dio a la tarea de aplicarlas con fines de publicación.

La encuesta del mes de agosto de 1998 se realizó 5 días después de que los partidos eligieron a sus candidatos. A la pregunta: Si hoy hubiera elecciones para presidente municipal, ¿ por cuál partido votaría ? Correspondieron los resultados siguientes:

PRI: 37%; PAN: 31%; PRD: 9%; Otros: 0% y Ns/nc: 23%. (78)

Asimismo, los entrevistados consideraron al candidato del PRI, Esteban Valenzuela García, como el más apto para gobernar, el mejor para resolver problemas y el más conocido.

La encuesta del mes de septiembre de 1998 se realizó a la mitad de las campañas. A la pregunta: Si hoy hubiera elecciones para presidente municipal, ¿ por cuál partido votaría ?

Correspondieron los resultados siguientes:

PRI: 55.3%; PAN: 33%; PRD: 6.3%; Otros: 0% y Nc/nc: 5.4%. (79)

Al igual que en la primer encuesta, los entrevistados consideraron que el candidato del PRI era el más apto para gobernar, el mejor para resolver problemas y el más conocido.

La tercera y última encuesta se aplicó a finales del mes de octubre de 1998, 10 días antes de las elecciones. A la pregunta: Si hoy hubiera elecciones para presidente municipal, ¿ por cuál partido votaría ? Correspondieron los resultados siguientes:

PRI: 44.3%; PAN: 37%; PRD: 5.9%; Otros: 1% y Ns/nc: 11.8%. (80)

Hasta el final continuaron opinando los entrevistados que el candidato del PRI era el más apto para gobernar, el mejor para resolver problemas y el más conocido.

⁷⁸ *idem.*, 4 de agosto de 1998, p. 1^a.

⁷⁹ *idem.*, 27 de septiembre de 1998, p. 1^a.y 4.

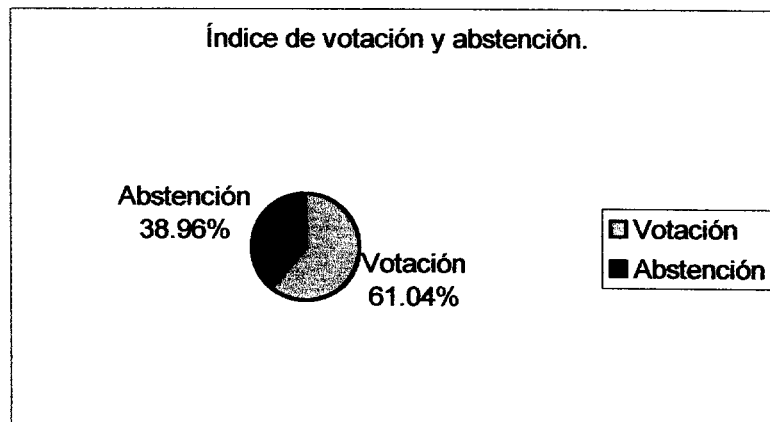
⁸⁰ *idem.*, 29 de octubre de 1998, p. 1^a.

Las tres encuestas presentaron un elemento en común, sus resultados siempre dieron la ventaja al PRI sobre el partido en el gobierno municipal, lo que se confirmó al darse a conocer los resultados de las elecciones constitucionales.

3.6. Resultados electorales e interpretación de datos estadísticos.

La jornada electoral del día 8 de noviembre de 1998 se desarrolló en un ambiente de tensión, propio de un escenario electoral competitivo; se observó la movilización de los operadores políticos del PRI en las casillas, sobre todo en el medio rural, sacando de sus casas a los electores para llevarlos a votar, hecho que fue denunciado por el PAN, y se registró un índice de abstencionismo inferior al de las elecciones de 1995.

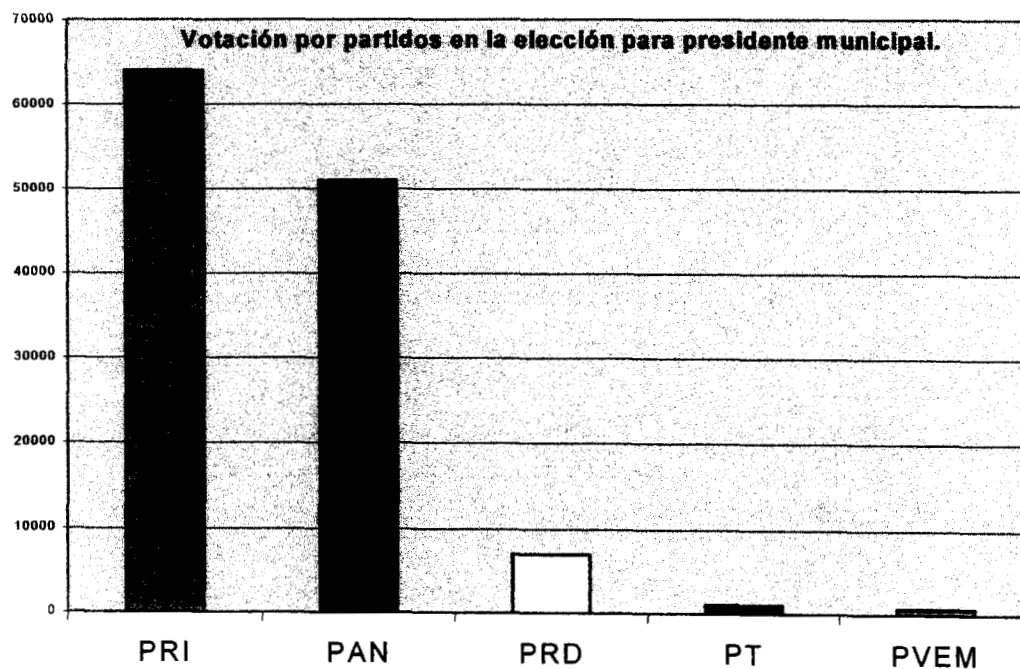
La lista nominal con fotografía que se utilizó en las elecciones locales de 1998 en el Municipio de Ahome, registró la cantidad de 204, 875 ciudadanos con derecho a voto, de los cuales sólo sufragaron 125, 074, es decir, el 61.04 % y se abstuvieron 79, 801 ciudadanos, el 38.96 %. (81)



⁸¹ Consejo Estatal Electoral. *Op. cit.* p. 59.

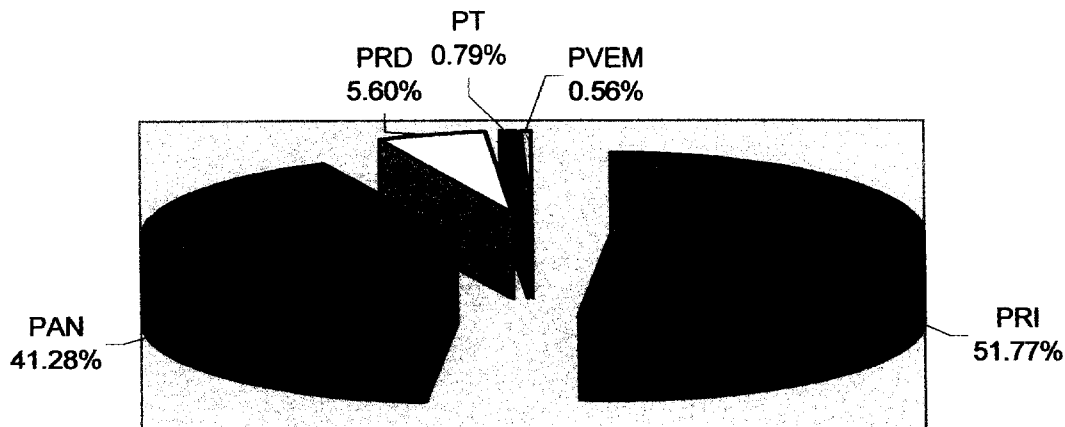
Los resultados de las elecciones locales de 1998 en el Municipio de Ahome, para presidente, se correspondieron con las tres encuestas publicadas por el Periódico El Debate de Los Mochis, que mostraron que desde el inicio hasta el final de la elección el PRI se mantuvo a la delantera en las preferencias electorales. El PRI logró derrotar al partido gobernante, el PAN, produciéndose así una segunda alternancia en el gobierno municipal y consolidándose el sistema bipartidista.

Los resultados oficiales de la elección para presidente municipal en 1998 fueron los siguientes: **PRI: 63, 967 votos; PAN: 51, 011; PRD: 6, 925; PT: 979; PVEM: 704; Candidatos no registrados: 20 y Nulos: 1, 468. (82)**



⁸² *idem.*, p. 120.

Porcentajes de votación por partido político en la elección para presidente municipal.

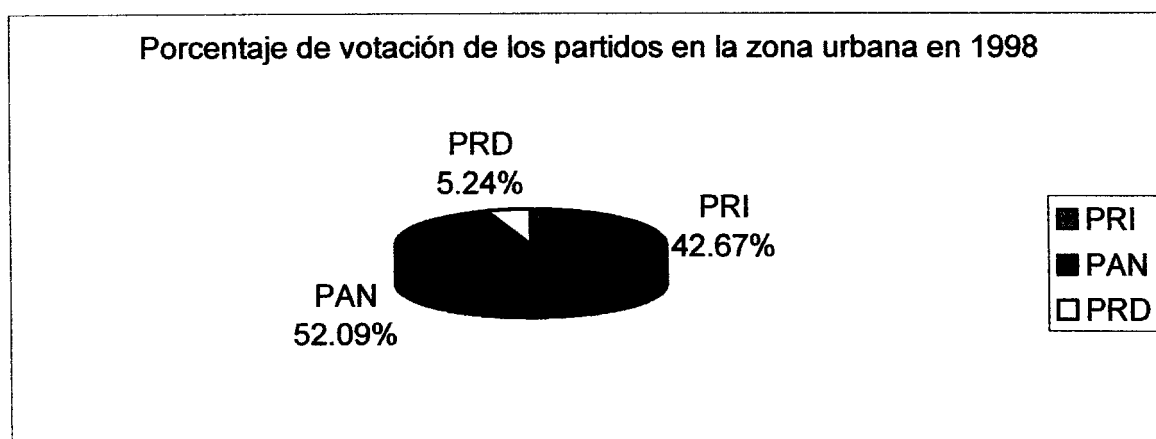


Atendiendo al contenido del Artículo 9 de la Ley Estatal Electoral del Estado de Sinaloa, los partidos políticos que tuvieron votación minoritaria y alcanzaron cuando menos el 2% de la votación municipal emitida, tuvieron derecho a que se les asignaran regidores de representación proporcional, por tanto, como se observa en el cuadro anterior, los partidos que superaron el umbral mínimo solamente fueron el PAN (6 regidores plurinominales) y el PRD (1 regidor plurinominal), que sumados a los 11 regidores electos por el principio de mayoría del PRI, integraron el Ayuntamiento de Ahome 1999-2001.

Una mirada al cuadro anterior, nos permite confirmar que los resultados de las elecciones locales de 1998 hicieron posible la consolidación del sistema bipartidista en el Municipio de Ahome; al igual que en las elecciones de 1995 en las que el PRI y el PAN concentraron la votación mayoritaria, entre ambos obtuvieron el 92.29 %; en las elecciones de 1998 esos 2 partidos obtuvieron un porcentaje en conjunto que se elevó al 93.05%; la tercera fuerza electoral, el PRD quedó estancada en el mismo porcentaje: 1995, 5.32% y 1988, 5.60%; el

PT continuó como cuarta fuerza electoral, sin embargo redujo su porcentaje anterior, en 1995 obtuvo el 1.52% y en 1998, 0.79% y por último, el PVEM dobló su reducido porcentaje, en 1995 sacó el 0.28% y en 1998, el 0.56%.

Un análisis más detallado de los resultados de las elecciones locales de 1998 en el Municipio de Ahome, casilla por casilla, nos permitió constatar el comportamiento de los electores urbanos y rurales, mismo que exponemos a continuación ya que resulta importante para comprender mejor la distribución de los votos y de la fuerza electoral de cada partido. Con tal propósito, consideraremos únicamente los votos que obtuvieron los tres principales partidos políticos: PRI, PAN y PRD.



La fuente del apoyo electoral mayoritario del PAN continuaron siendo los electores urbanos, como se muestra en la gráfica anterior; sin embargo, la votación obtenida por el PAN en la ciudad de Los Mochis no fue suficiente para ganar la elección ya que el PRI recuperó la desventaja en la zona urbana con los votos procedentes de la zona rural que le sirvieron para alzarse con la victoria. El PAN obtuvo en la zona urbana del Municipio de Ahome, 34, 964 votos, el PRI, 28, 647 y el PRD, 3, 511 sufragios. La diferencia entre el PRI y el PAN, en la zona urbana, fue de 6, 317 votos a favor del segundo; esa diferencia

fue inferior a la de las elecciones de 1995 que fue de 10, 9 21 votos a favor del PAN, lo que nos indica que el PRI en las elecciones locales de 1998 mejoró su votación en la zona urbana, a pesar de haber perdido.

Si en las elecciones 1995 el PAN ganó 228 casillas urbanas y el PRI sólo 20, esta diferencia se redujo considerablemente en las de 1998 ya que el PAN ganó 174 y el PRI, 91 casillas.

En las elecciones de 1998 el PAN mantuvo su dominio en los fraccionamientos habitados por la clase media y por los sectores sociales que disponen de mayor solvencia económica y redujo la votación en las colonias populares.

El PRI logró mejorar su votación en la zona urbana, principalmente en las colonias populares, por varias razones: A) porque sus habitantes no recibieron apoyos suficientes de la administración pública municipal 1996-1998; B) el candidato del PRI a la presidencia municipal, carismático y populista, desarrolló una campaña en la que privilegió el contacto con los habitantes de las colonias populares, a diferencia del candidato del PAN que no lo hizo; C) debido a que una parte importante de los habitantes de estos asentamientos participaron en la consulta abierta en la que se eligió al candidato del PRI y le refrendaron luego su apoyo en la elección constitucional y D) al trabajo electoral de los líderes de las colonias y de los integrantes de los seccionales pertenecientes al Movimiento Territorial de ese partido político.

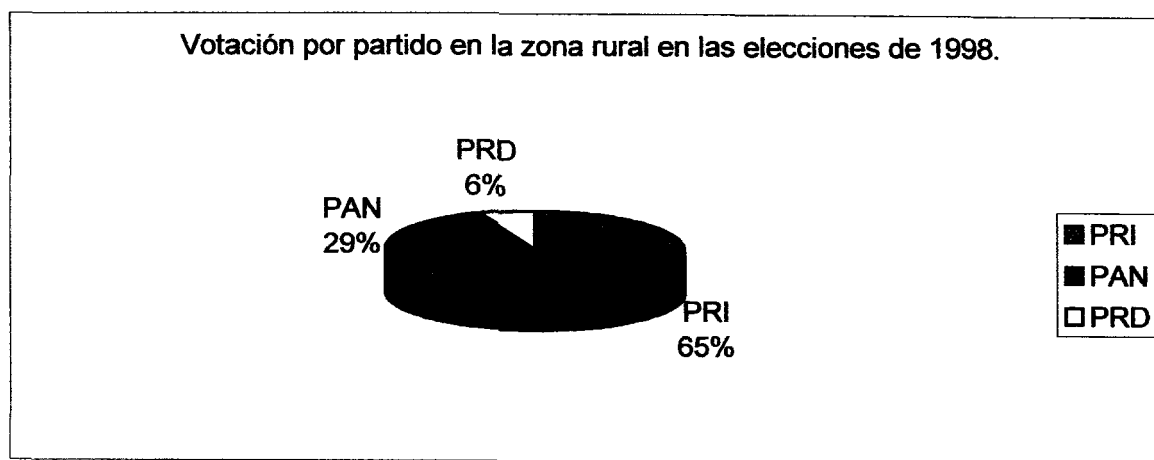
El poder económico del candidato priista le permitió formular una oferta de campaña que le permitió ganar el apoyo de los electores más desprotegidos, económicamente hablando, tanto de la ciudad como del campo; esta oferta la argumentó de la manera siguiente: “ Yo no quiero ser presidente municipal para vivir del dinero del pueblo, éste debe ser invertido en su beneficio, por lo que me comprometo ante notario público a donar mi sueldo integro

para la creación de un Fideicomiso de becas para ayudar en sus estudios a jóvenes de escasos recursos económicos del campo y la ciudad ” (83)

Este argumento político, difícil de rebatir, causó estragos al resto de candidatos ya que al no hacerlo suyo, fueron considerados por una gran parte de la ciudadanía como vividores de la política, interesados en su bienestar particular y no en el de la colectividad.

Si bien el incremento de la votación que registró el PRI en la zona urbana del Municipio de Ahome contribuyó a su triunfo - logró recuperar una parte importante de su anterior clientela política en las colonias populares – el factor que determinó su victoria electoral fue la votación que obtuvo en la zona rural.

El hecho de que el PRI tuvo como candidato a la presidencia municipal al secretario general del Quinto Comité Agrario, que además, es uno de los 3 empresarios agrícolas más ricos del municipio, le generó un caudal de simpatías entre los electores de la zona rural, que con su apoyo contundente, lo hicieron ganar.



⁸³ El Debate de Los Mochis, 17 de octubre de 1998, p. 33ª.

El realineamiento coyuntural de los electores rurales, que se presentó en las elecciones de 1995 y favoreció al PAN, no se repitió en las elecciones de 1998 ya que el PRI recuperó a su más fiel clientela política y la alineó como lo hizo en el pasado, cuando era partido hegemónico.

Si en las elecciones de 1995 el PAN ganó en 78 casillas del medio rural, el PRI en 126 y el PRD en 3, registrándose así la votación más elevada para el PAN en el campo en su historia de participaciones electorales; en las elecciones de 1998, la situación cambió, el PRI ganó en 196 casillas rurales, el PAN en 26 y el PRD, de nueva cuenta, en 3.

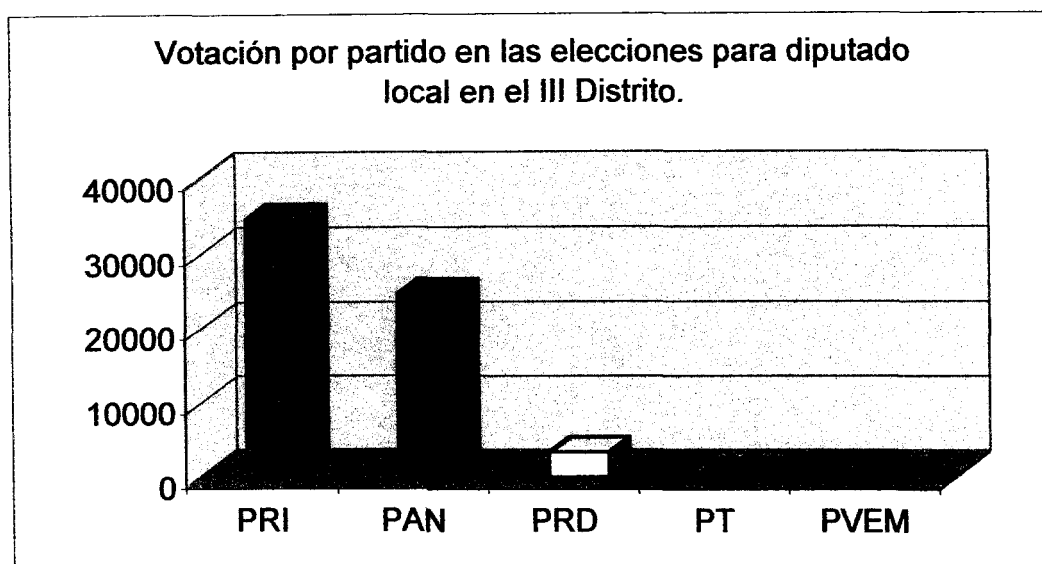
En la zona rural del Municipio de Ahome, en 1998, el PRI obtuvo 35, 320 votos, el PAN, 16, 047 y el PRD, 3, 414. Los llamados “votos verdes” marcaron la diferencia ya que el PRI se recuperó en el campo de la derrota sufrida en la zona urbana y se alzó con el triunfo final, dándose así la segunda alternancia en el gobierno municipal.

En 1995 el PRI ganó en la zona rural con una diferencia de 3, 144 votos al PAN, sin embargo, la elevada votación que el PAN obtuvo en la zona urbana, le permitió ganar la contienda. En las elecciones de 1998 el PRI incrementó su votación en el campo, siendo la clave de su triunfo, y amplió la diferencia registrada en la elección anterior ya que ésta fue de 19, 273 votos a su favor.

Las elecciones para diputados locales de 1998 no mostraron variación con relación a la de presidente municipal, el PRI se impuso en ambos distritos electorales. El III Distrito Local volvió a ser ganado por el PRI, nunca lo ha perdido; el candidato que se alzó con la victoria fue el Lic. Policarpo Infante Fierro, líder del sector popular del PRI, que al sumar la votación de las colonias populares, su área de influencia, a la que le atrajo el candidato a presidente municipal, Esteban Valenzuela García, de la zona rural, logró ganar sin aprietos.

Policarpo Infante Fierro derrotó al candidato externo que postuló el PAN, al líder del Movimiento Barzonista, Lic. Luis Velásquez Mezta, a pesar de la intensa campaña que desplegó.

En la elección para diputado por el III Distrito el PRI sacó 34, 586 votos, el PAN, 24,583 y el PRD, 3, 333, la diferencia de votos entre el PRI y el PAN fue de 10, 003 votos. (84)



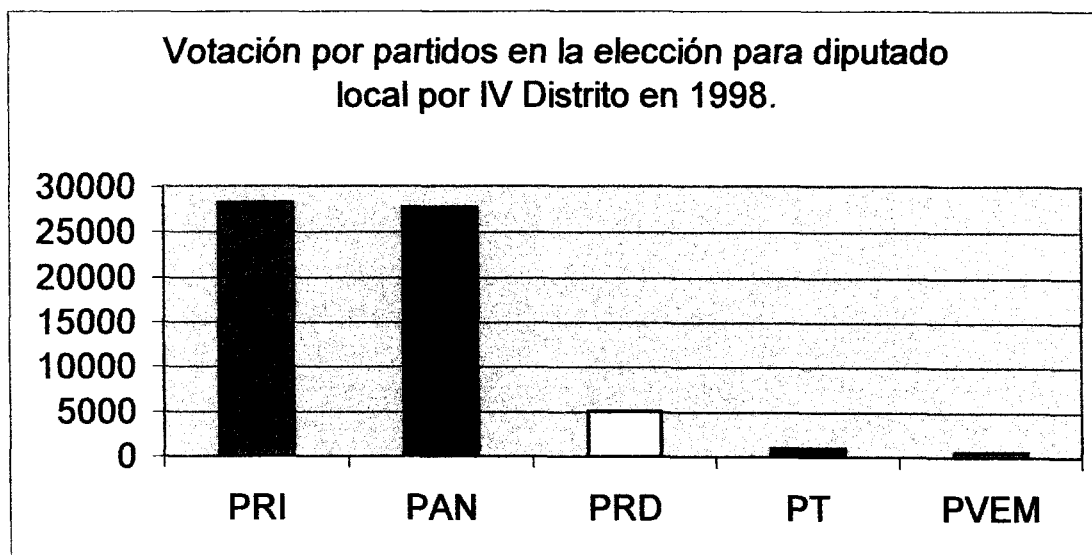
Si en las elecciones de 1995 el PRI ganó la diputación del III Distrito Local por 768 votos de diferencia al PAN, un resultado muy ajustado, en las elecciones de 1998 el PRI se impuso con contundencia gracias a los votos que obtuvo en la zona rural y las colonias populares y a la coordinación de la campaña del candidato a diputado con la del candidato a presidente municipal, resultado de la unidad existente entre los líderes del PRI.

⁸⁴ Consejo Estatal Electoral. *Op. cit.* p. 118.

La votación para diputado por el IV Distrito fue ganada por el PRI, pero con un reducido margen de diferencia; el PRI recuperó la diputación perdida en las elecciones de 1995; sin embargo, esa victoria fue cuestionada por la dirigencia del PAN, que alegó haber sido conseguida en forma fraudulenta; las elecciones para diputado fueron impugnadas por el PAN ante el Tribunal Estatal Electoral de Sinaloa que determinó improcedentes las pruebas presentadas por los panistas y ratificó el triunfo del candidato del PRI, Andrés Estrada Orozco.

Al igual que en el III Distrito, en el IV, los votos obtenidos por el PRI en la zona rural y en las colonias populares dieron el triunfo al candidato a diputado priista.

Los resultados oficiales de la elección para diputado local por el IV Distrito Local fueron las siguientes: **PRI, 28, 249 votos; PAN: 27, 728; PRD, 5, 045; PT, 1, 023 y PVEM, 594.** (85)



⁸⁵ *idem.*, p. 118.

Entre el PRI y el PAN se estableció una diferencia de sólo 521 votos a favor del primer partido, por tanto, resultó una victoria ajustada.

La candidata panista a diputada por el IV Distrito Local, Josefa Castro Gil, dirigente del Comité de Usuarios de los Servicios Públicos en el Municipio de Ahome e integrante de la coalición dominante del PAN, nunca aceptó la derrota, realizó plantones afuera del local del IV Distrito para reclamar el fraude electoral cometido en su contra, acusó de parcial la actuación de las autoridades electorales y junto con su equipo cercano de colaboradores consideraron que la diferencia entre haber ganado o perdido la elección se debió a la incapacidad del cuerpo de asesores jurídicos del PAN que no supo hacer una buena defensa a la hora de impugnar la votación. (86)

Para concluir, consideramos importante reiterar – sin la más mínima pretensión de ser deterministas - que el conjunto de factores que contribuyeron a la victoria del PRI en las elecciones locales de 1998 fueron la recuperación de la economía nacional, luego de la severa crisis de 1994-1995, que favoreció a los candidatos priistas; la insatisfacción y desconfianza ciudadana por la forma en que el PAN gobernó al Municipio de Ahome en el trienio 1996-1998; la efectividad del control corporativo ejercido por el PRI durante el proceso electoral; el apoyo de los gobiernos estatal y nacional priistas a los candidatos de su partido y las reacciones que generaron los procedimientos utilizados por el PAN y el PRI para nominar a sus candidatos, y las características de los candidatos priistas tanto a presidente municipal como a diputados por el III y IV Distritos.

Los resultados electorales de 1998 permitieron la segunda alternancia en el gobierno municipal ahomense; el PRI recuperó la Presidencia Municipal y la diputación del Cuarto

⁸⁶ Información proporcionada por el regidor Jorge Castro Gil, en la entrevista realizada el día 13 de septiembre del 2002.

Distrito Electoral Local perdidas en las elecciones de 1995 y mantuvo su dominio en el III Distrito Electoral Local.

La reducción del número de componentes del sistema de partidos ahomense – el PFCRN dejó de participar en las elecciones de 1998 – lejos de haber afectado al formato bipartidista, lo consolidó. La votación de nueva cuenta se concentró en las dos principales fuerzas políticas: el PRI y el PAN; el PRD mostró un estancamiento, ya que prácticamente mantuvo el mismo porcentaje que sacó en la elección de 1995 y el PT y PVEM permanecieron en el olvido de los electores y siguieron exhibiendo un débil grado de institucionalización.

Por último, sólo faltan destacar 2 hechos relacionados con el proceso electoral que se realizó en el Estado de Sinaloa en el año de 1998.

La elección para gobernador en el Municipio de Ahome registró los siguientes resultados:

PRI: 61, 958 votos; PAN: 54, 323; PRD: 7, 942; PT: 788 y PVEM: 482. (87)

La diferencia entre el PRI y el PAN, en la elección para gobernador, fue de 7, 629 votos a favor del PRI, es decir, menor a la que tanto el candidato a presidente municipal como el candidato a diputado local por el III Distrito sacaron a sus oponentes panistas.

Luego del computo final de la elección para gobernador, el candidato del PRI, Juan S. Millán Lizárraga resultó electo, al obtener una votación estatal de 397, 223 sufragios; el segundo lugar correspondió al candidato del PAN, Emilio Goicoechea Luna, con 273, 314 votos y el tercer lugar al candidato del PRD-PT-PVEM, con 164, 176 votos.

En cuanto a la integración del Congreso Local el PRI mantuvo en 1998 su predominio ya

⁸⁷ Consejo Estatal Electoral. *Op. cit.* p. 133.

que ganó 21 diputados de mayoría relativa – 5 más que en las elecciones de 1995 - y 3 de representación proporcional, logrando un total de 24 diputados, lo que le permitió mantener la mayoría absoluta en el Congreso. El PAN obtuvo 3 diputados de mayoría relativa y 8 de representación proporcional, haciendo un total de 11 y el PRD alcanzó 5 diputaciones de representación proporcional. (88)

⁸⁸ Lujambio, Alonso. Op. cit. p. 155.

Capítulo 4. El tránsito del sistema bipartidista hacia el sistema de partido predominante. (las elecciones locales del año 2001.)

En este capítulo vamos a destacar los factores, elementos y circunstancias que contribuyeron al fortalecimiento y predominio del PRI en el ámbito local (retuvo el poder político al ganar nuevamente la presidencia municipal de Ahome, así como las 2 diputaciones en juego correspondientes al III y IV Distritos Electorales Locales e incrementó los porcentajes de votación obtenidos en las elecciones locales de 1995 y 1998.) Resaltaremos los cambios experimentados en el sistema de partidos a raíz de la inclusión de nuevas unidades participantes – Partido Convergencia por la Democracia , Partido Alianza Social, Partido Barzonista Sinaloense y Partido de la Sociedad Nacionalista –; los efectos que produjo la postulación de candidatos comunes a la presidencia municipal y a las diputaciones del III y IV Distritos, resultado de la alianza electoral del PAN con el PRD, PT y PVEM, y las consecuentes modificaciones del escenario electoral.

Comprobaremos cómo a la luz de los resultados de las elecciones locales del año 2001, el sistema bipartidista se transformó en un sistema de partido predominante en el Municipio de Ahome; así también, cómo la fortaleza exhibida por el PRI, contrastó con la debilidad mostrada por el PAN como consecuencia de los conflictos entre los integrantes de su coalición dominante con la coalición alternativa, que se intensificaron durante el proceso de elección interno de sus candidatos y cómo la pretensión de los partidos aliancistas de arrebatarse al PRI el poder político municipal, lejos de haberse concretado, contribuyó a acrecentar su debilidad ya que la alianza partidista produjo un realineamiento del voto duro de los partidos que la integraron, que tuvo por resultado una cosecha de votos inferior a la alcanzada, por cada uno de ellos, en las dos elecciones locales anteriores.

Vamos a resaltar la influencia que sobre el ambiente electoral ejercieron algunos sucesos políticos nacionales, estatales y municipales; la percepción ciudadana sobre el desempeño de la función pública de los titulares de los tres niveles de gobierno; la situación económica, política y social que se vivió en la localidad durante el curso del proceso electoral; los efectos que produjeron al interior de los partidos contendientes los procedimientos de elección de sus candidatos y sus repercusiones exteriores; la cohesión interna de los partidos participantes, o la falta de ésta, así como la organización y los recursos humanos y financieros de que dispuso cada uno de ellos para la contienda electoral.

Estableceremos las causas que contribuyeron, en mayor medida, al triunfo de los candidatos priistas y a la derrota contundente de los partidos aliancistas y de los nuevos integrantes del sistema de partidos ahomense.

Analizaremos el conjunto de factores, sin pretender ser deterministas, que hicieron posible que el sistema bipartidista avanzara hacia su transformación en un sistema de partido predominante en el Municipio de Ahome.

Destacaremos las formas, tradicionales o innovadoras, como los partidos políticos que interactuaron en el ámbito electoral ahomense eligieron a sus candidatos a la presidencia municipal y a las diputaciones por el III y IV Distritos Locales, para determinar la influencia de los procedimientos de selección interna de candidatos sobre la conducta de sus miembros y de los electores, así como los procesos de alineación y realineación que se produjeron durante la elecciones locales del año 2001.

Asimismo, destacaremos la importancia que tuvo la utilización de excesivos recursos económicos por parte de los candidatos del PRI, para alcanzar su victoria electoral.

4.1 La influencia subyacente del ambiente político nacional, estatal y municipal, sobre el proceso electoral local del año 2001

Para comprender mejor los resultados de las elecciones locales desarrolladas en el Municipio de Ahome el año 2001, es indispensable explicar la influencia que ejercieron algunos factores de carácter nacional, estatal y municipal, entre los que a nuestro juicio, destacaron los siguientes: 1) la inconformidad, traducida en protesta generalizada, de amplios sectores sociales del municipio en contra del gobierno federal, presidido por Vicente Fox Quesada, que afectó por extensión a los candidatos panistas que encabezaron la alianza opositora municipal; 2) la intervención y el apoyo de los gobiernos estatal y municipal priistas a favor de los candidatos de su partido; 3) el apoyo brindado al candidato a la presidencia municipal del PRI por los principales grupos y actores sociales que ejercen el poder económico en el municipio; 4) el realineamiento electoral producido por la concertación de la Alianza Opositora, que afectó cuantitativamente la fuerza electoral de las unidades partidarias que la integraron; 5) los conflictos internos suscitados en el PAN y PRD a raíz de la elección de candidatos y 6) las estrategias electorales implementadas por el candidato a la presidencia municipal del PRI durante la campaña (prácticas ilegales, sin mayores consecuencias jurídicas) que le permitieron contender con ventaja.

Antes de proceder al análisis de cada uno de los factores que contribuyeron al triunfo del PRI en las elecciones locales del año 2001, daremos un breve repaso a los resultados de las dos elecciones anteriores, para establecer las diferencias de votación que en ellas se presentaron; lo cual además, nos permite entender el sentimiento antifoxista que prevalece en el Municipio de Ahome desde el año 2000; no obstante, nuestro punto de referencia y antecedente directo seguirá siendo el proceso electoral local de 1998.

En las elecciones locales de 1998 se consolidó en el Municipio de Ahome un sistema bipartidista; la votación conjunta del PRI y el PAN alcanzó el 93.05%, repartiéndose el resto de fuerzas políticas integrantes del sistema de partidos ahomeño, únicamente el 6.95% sobrante. La diferencia de votos a favor del PRI fue de doce mil novecientos cincuenta y seis (12, 956) sufragios.

En las elecciones federales del año 2000 los resultados electorales fueron atípicos, muy diferentes a los obtenidos por los partidos en elecciones anteriores, eso obedeció al fenómeno conocido con el nombre del “paisanaje”. La candidatura a la presidencia de la república del Lic. Francisco Labastida Ochoa, actor político originario del Municipio de Ahome, fue la razón por la que el PRI obtuvo la votación más alta que un candidato ha registrado en la historia electoral del municipio. El deseo de los ahomeños de contar con un presidente de la república oriundo del municipio hizo posible que se diera un realineamiento coyuntural que llevó al tradicional voto duro del PAN a votar por el Lic. Labastida Ochoa, el paisano; por tanto, los resultados electorales fueron: PRI: 112, 037 votos; Alianza por el Cambio, con Vicente Fox como su candidato: 28, 731 votos y Alianza por México que postuló a Cuauhtémoc Cárdenas: 6. 981 sufragios.

El candidato a diputado federal del PRI en las elecciones del año 2000, Lic. Policarpo Infante Fierro, que renunció a su curul en el Congreso Local para contender por la diputación federal, también logró la mayor cantidad de votos obtenidos por un candidato a diputado federal en el II Distrito Electoral Federal, localizado en el Municipio de Ahome, Sinaloa, como consecuencia del arrastre de votos que hacia el PRI produjo la candidatura del Lic. Francisco Labastida Ochoa; Policarpo Infante Fierro, candidato a diputado ganador de la elección federal del año 2000, obtuvo 81, 336 votos, mientras que el

candidato del PAN, Dr. Francisco Salvador López Brito, exalcalde ahomense, logró la cantidad de 55, 570; la diferencia fue de 25, 766 votos a favor del candidato del PRI.

Sin lugar a dudas, el municipio de la república en el que más se resintió la derrota del Lic. Francisco Labastida Ochoa fue Ahome; su población generó expectativas de bienestar, desarrollo y progreso que muy seguramente se hubieran materializado de haber ganado la presidencia de la república; los panistas y simpatizantes de Vicente Fox fueron señalados en el año 2000 como traidores a la patria chica; luego de la derrota del Lic. Francisco Labastida Ochoa, se incrementó en el Municipio de Ahome el rechazo hacia la nueva figura presidencial, un antifoxismo, que en las elecciones locales del año 2001 fue alimentado por los operadores políticos del PRI y las autoridades del gobierno de Sinaloa y del Municipio de Ahome, y resultó perjudicial a los candidatos del PAN ya que los afectó por extensión.

En opinión de la Lic. Irma Cota Soto, candidata del PAN y de la Alianza Opositora a la presidencia municipal de Ahome en el 2001, las críticas de la ciudadanía hacia las políticas públicas del gobierno federal influyeron en el resultado de la elección; al respecto comentó que: “ Durante la campaña del 2001 implementé como táctica para sensibilizar al electorado y obtener su voto, la visita domiciliaria; eso me permitió darme cuenta del enorme repudio que los ahomenses sienten por el presidente Fox; mucha gente me responsabilizaba indirectamente, sólo por ser panista, de los errores y desaciertos de la administración foxista; hubo ciudadanos y ciudadanas que me cuestionaron acremente la pretensión del presidente Fox de gravar las medicinas, alimentos, libros y colegiaturas; algunos pescadores me reprocharon el aumento al precio del diesel marino, autorizado por el gobierno federal; en el Campo Pesquero Lázaro Cárdenas un grupo de pescadores ribereños se quejó de que cuando salieron a capturar camarón en alta mar, elementos de la Marina Nacional les dispararon ráfagas de metralleta a las pangas desde un helicóptero para

sacarlos y les dijeron a través de un aparato de sonido: “ sálganse cabrones o les tiramos a dar, son órdenes del presidente Fox ” ; los campesinos se mostraron bastante inconformes porque el gobierno federal no les resolvió satisfactoriamente el problema de la comercialización de las cosechas de maíz y trigo, y no hubo pocos que afirmaron que de estar Labastida en la presidencia otro gallo les cantara; las quejas contra la Comisión Federal de Electricidad, por los altos cobros que les llegaron en los recibos el verano del 2001 fue también un reclamo recurrente que en nada nos ayudó.

Otros me manifestaron su repudio a Fox por mentiroso, con reclamos como: “no que iba a resolver el conflicto de Chiapas en 15 minutos, ya lleva 9 meses y nada” o “ haber dime dónde está el crecimiento económico y la prosperidad que nos prometió para este año”.

A todos los reclamos yo les respondía: miren una cosa es el gobierno federal y otra el gobierno municipal, ténganme confianza, yo no haría desde el gobierno municipal algo que afectara los intereses del pueblo, se los aseguro. A lo que no pocos respondieron: “lo mismo nos dijo Fox y mira como nos tiene”.

Me atrevo a opinar que la factura de lo que los ahomenses consideraron un mal gobierno federal, nos la cobraron a los candidatos panistas en el 2001, lo peor del caso es que el PAN pagó los platos rotos que quebró el gobierno del Lic. Vicente Fox Quesada, sin que los panistas estuviéramos realmente gobernando ya que las dependencias federales estaban en manos de priistas, lo que a mi juicio es una situación aberrante.” (1)

¹ Entrevista realizada el día 1 de enero del año 2002 a la Lic. Irma Cota Soto, regidora panista del Ayuntamiento de Ahome 2002-2004, candidata del PAN y de la Alianza Opositora integrada por el (PAN, PRD, PT y PVEM) a la presidencia municipal de Ahome en las elecciones locales del año 2001.

Las elecciones locales del año 2001 se desarrollaron en un ambiente de agitación y protesta contra la administración pública federal presidida por el Lic. Vicente Fox Quesada; amplios sectores sociales manifestaron sus inconformidades a través de marchas, plantones y tomas de oficinas, carreteras e instalaciones del gobierno federal; líderes priistas, perredistas, barzonistas e incluso panistas encabezaron las movilizaciones en el Municipio de Ahome. Todas las acciones directas emprendidas contra el gobierno federal afectaron por extensión a los candidatos del PAN en el Estado de Sinaloa, particularmente, a los de Ahome.

Seis meses antes de la elección local, en mayo del 2001, se recrudecieron los reclamos y las manifestaciones de inconformidad de los campesinos ahomenses contra la política agropecuaria del gobierno federal.

Con motivo de la visita del presidente Fox al Estado de Sinaloa, los líderes agrarios del Congreso Agrario Permanente, la Confederación de Asociaciones de Agricultores del Estado de Sinaloa, la Liga de Comunidades Agrarias, la Central Campesina Independiente, el Movimiento Agrícola Sinaloense y el Frente de Defensa de los Productores Agrícolas, le publicaron un desplegado en la prensa con el contenido siguiente: “ Sr. Presidente Vicente Fox. Su visita a Sinaloa es, además de oportuna, de suma importancia para los productores agrícolas sinaloenses, ante el desconcierto que priva en la comercialización de las cosechas de maíz y trigo, además de los graves problemas de cartera vencida y falta de financiamiento. Pese a los acuerdos establecidos con su gobierno, para asegurar un ingreso a los productores de 1600 pesos por tonelada de maíz y 1660 pesos para el trigo, se advierte una intención de incumplimiento, y ESO NO SE VALE, SR. PRESIDENTE.

Los volúmenes de granos se acumulan en las bodegas y no hay compradores interesados en su adquisición, por la falta de definición en el esquema de comercialización.

La situación es de angustia y desesperación, y reclama una solución urgente, que esperamos recibir de usted en esta visita.” (2)

Luego de 15 días de estar en espera de una respuesta satisfactoria de parte del gobierno federal a sus demandas, que por cierto, no llegó, los campesinos optaron por presionar a las autoridades tomando la Carretera Internacional México 15 e impidieron la circulación vehicular por la misma; situación que fue justificada por el dirigente campesino y senador panista de la república, Joaquín Montaña Yamuni, que declaró: “Creímos que habría un cambio en la política agropecuaria; sin embargo, estamos viendo que los funcionarios que están a cargo de que se solucione el problema del campo, lo están agravando. De ahí que, desesperados por la situación en que se encuentran, los productores se vieron obligados a subir nuevamente a la carretera y bloquearla, puesto que son muchas las promesas que se han incumplido.” (3)

Luego de la intervención de Jesús Vega Acuña, Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca del gobierno de estado, que actuó como intermediario entre los productores agrícolas y el gobierno federal para agilizar la pronta solución al conflicto, los campesinos levantaron el bloqueo de la carretera; sin embargo, una semana después, procedieron a la toma de las bodegas de Seranor, antes Almacenes Nacionales de la Conasupo, propiedad del gobierno federal, exigiendo su transferencia al sector social de productores del campo, para contar así con infraestructura propia para el almacenamiento de granos.

² El Debate de Los Mochis, 9 de mayo del 2001, p. 23ª.

³ idem., 27 de mayo del 2001, p. 19ª.

Cuatro días antes de la toma de las bodegas de Seranor, declaró un líder campesino local que: “ El gobierno federal está poniendo obstáculo tras obstáculo a los productores del sector social interesados en adquirir las bodegas de Seranor para que esta temporada no puedan incorporarse al mercado de compras y pierdan la oportunidad de comercializar a mejor precio la cosecha de maíz, denunció Antonio Ramírez Trejo, coordinador de comercialización del Frente para la Defensa de los Productores Agrícolas de Sinaloa.” (4)

El día de la toma de las bodegas de Seranor la prensa destacó que: “ Encabezados por el senador panista, Joaquín Montaña Yamuni, Rangel Espinoza López, del FDPAS, César Artemio Pacheco Gutiérrez, del Comité Municipal Campesino No. 5, Luis Velásquez Mezta, del Barzón y un nutrido grupo de ejidatarios, se acordó tomar la almacenadora y obligar así al gobierno federal a dar respuesta a sus demandas.” (5)

Las presiones de los líderes campesinos, respaldados por sus bases, se incrementaron; a la toma de las bodegas de Seranor, siguieron la de las casetas de peaje ubicadas en el estado de Sinaloa y las plantas abastecedoras de combustible de PEMEX.

El diputado Javier Osorio Salcido, coordinador de la fracción parlamentaria panista en el Congreso Local, responsabilizó al gobernador del estado por las movilizaciones campesinas y las declaraciones de sus líderes contra el gobierno foxista, y al respecto opinó que: “ Hoy el gobernador ha decidido tomar una estrategia ocultista de sus limitaciones e incapacidades y se ha convertido en el principal instigador y promotor de las manifestaciones. Nos consta que en reuniones que él ha sostenido con grupos de agricultores ha criticado al presidente

⁴ *idem.*, 6 de junio del año 2001, p. 1 y 20ª.

⁵ *idem.*, 10 de junio del año 2001, p. 1ª.

Fox y lo culpa de todos los males que enfrenta el campo sinaloense.” (6)

Una opinión similar a la anterior fue vertida por el regidor panista del Ayuntamiento de Ahome, Prof. Gustavo Soto Portillo, al sostener que: “ El conflicto de los productores agrícolas, los bloqueos de las Plantas de PEMEX y las casetas de peaje se van a resolver cuando el gobernador Juan Millán deje de financiar el movimiento en el que extrañamente participan connotados dirigentes priistas.” (7)

A las voces procedentes del PAN, que salieron en defensa del presidente Fox, respondió otro panista, el senador Joaquín Montaña Yamuni, líder del movimiento campesino sinaloense, que denunció lo siguiente: “ La masiva importación de productos agropecuarios, incluso por encima de los cupos permitidos en el acuerdo del Tratado de Libre Comercio, ha puesto en una difícil situación al campo. El legislador panista indicó que durante los últimos años, funcionarios del área de comercio del gobierno federal firmaron cartas paralelas a los acuerdos comerciales para facilitar el ingreso de miles de toneladas de granos, productos cárnicos y otros que representan una competencia desleal para los productores nacionales. Hubo una gran cantidad de negociaciones ocultas, propiciadas desde las mismas esferas del poder para favorecer a unos cuantos empresarios que no pagaron impuestos y que importaron una gran cantidad de productos agropecuarios, sin importar el daño que ocasionaron y siguen ocasionando a los productores del campo, y eso ya no debemos permitirlo. Esto, dijo Joaquín Montaña, es una forma de evadir el fisco a través de actos de corrupción. Y cuando hay corrupción, hay subfacturación en las cuotas

⁶ *idem.*, 22 de junio del año 2001, p. 2^a.

⁷ *idem.*, 22 de junio del año 2001, p. 2^a.

de importación, porque hay contubernio de algunos funcionarios, y eso es sumamente grave por los efectos que tiene en la economía nacional.” (8)

El día 5 de julio del año 2001, alrededor de 1000 productores agrícolas bloquearon en forma indefinida los accesos a la Planta de PEMEX en Topolobampo y tomaron la caseta de peaje de San Miguel, Zapotitlán, para obligar al gobierno federal a que cumpliera con la entrega de recursos económicos que permitieran destrabar el problema de la comercialización de las cosechas de maíz en Sinaloa.

En la toma de las instalaciones de PEMEX, el dirigente local del Partido Barzonista Sinaloense, manifestó lo siguiente: “ La falta de sensibilidad del gobierno federal mantiene ahogados a los sectores productivos de Sinaloa al no dar una respuesta adecuada al Fideicomiso que en reiteradas ocasiones se le ha solicitado para frenar la voracidad de la banca, dijo ayer Luis Velásquez Mezta. El dirigente del Barzón Río Fuerte Sur comentó que un ejemplo es el caos que existe en el sector agrícola, pues los productores han tenido que salir a manifestarse a las calles, bloquear casetas de peaje y tomar instalaciones de PEMEX por no tener respuestas del gobierno federal a sus justas demandas. Los agricultores tienen los mismos problemas que los barzonistas, porque en el campo lo único que se produce son carteras vencidas, agregó.” (9)

Las manifestaciones de protesta de los integrantes del movimiento campesino sinaloense no cesaron desde el inicio hasta el final del proceso electoral del año 2001; las negociaciones

⁸ *idem.*, 22 de julio del año 2001, p. 1 y 4ª.

⁹ *idem.*, 6 de julio del año 2001, p. 17ª.

con las autoridades del gobierno federal resultaron infructuosas; una semana antes de que se realizaran las elecciones, los campesinos tuvieron tomadas las oficinas de la SAGARPA en la ciudad de Culiacán por espacio de 5 días, en demanda del pago de apoyos a la comercialización de cosechas.

Las declaraciones en contra de la política agropecuaria del gobierno federal subieron de tono en la recta final del proceso electoral. Agricultores del Municipio de Ahome opinaron en la prensa que: “ El cambio prometido en el sector agrícola por Vicente Fox Quesada sí se ha dado, sólo que éste ha sido para retroceder, denunciaron campesinos de este municipio, quienes tienen meses esperando los apoyos a la comercialización del maíz del pasado ciclo otoño-invierno. Sergio Sandoval Valdez, productor del ejido Las Grullas Margen Izquierda; Silvestre Calleros Bejarano, delegado de la sociedad de producción del Valle del Carrizo, entre otros, señalaron que el gobierno federal de Fox ha sido un total fracaso para dirigir los destinos del campo mexicano” (10)

Más contundentes aún, fueron las declaraciones que los campesinos en pie de lucha formularon a la prensa dos días antes de las elecciones: “ Productores agrícolas que mantienen tomadas las instalaciones de SAGARPA en la localidad pidieron la renuncia del Presidente Vicente Fox Quesada, porque, aseguran, desde que asumió el cargo el panorama para la agricultura se ha tornado más complejo y, por sus acciones, evidencia que quiere acabar con el campo mexicano.” (11)

Si la política agropecuaria que el gobierno federal implementó el primer año de la administración foxista fue repudiada por los productores agrícolas de Sinaloa, por resultar

¹⁰ *idem.*, 6 de noviembre del año 2001, p. 3ª.

¹¹ *idem.*, 10 de noviembre del año 2001, p. 3ª.

lesiva a sus intereses, la esperada para el segundo año fue catalogada por el diputado federal priista, Víctor Gandarilla Carrasco, como catastrófica; al respecto destacó: “ El gobierno federal pretende reducir casi a la mitad el presupuesto para la comercialización agrícola del año 2002; y si este año ha sido difícil sacar esto adelante, el próximo año sería imposible; por lo que la fracción parlamentaria del PRI en la Cámara de Diputados buscará consensos con el PRD y el PT para hacer un frente común de oposición a las políticas irracionales e insensibles contra el campo.” (12)

En la recta final de la justa electoral los campesinos sinaloenses continuaron con su movimientos de presión y protesta; la solución a sus problemas no se las proporcionó el gobierno federal, por lo que siguieron luchando. Insertas en este marco conflictivo se realizaron las elecciones locales el 12 de noviembre del año 2001.

Cabe destacar que los campesinos no fueron los únicos que se movilizaron durante el proceso electoral en contra de las políticas públicas de la administración foxista, también lo hicieron los pescadores locales que protagonizaron un conflicto que generó inestabilidad política el mes de septiembre del 2001.

El presidente de la Federación de Cooperativas Pesqueras de Altamar, Héctor Tordecillas Bagazuma, inició las protestas del sector pesquero al criticar el aumento al precio del diesel marino autorizado por PEMEX, al respecto comentó: “ El diesel es nuestra materia prima; sin embargo, en los últimos días se incrementó a \$ 4.51 pesos el litro, e incluso se teme empezar la temporada camaronera en \$ 6.00 pesos, lo cual sería una catástrofe porque el 100% de la flota pesquera quedaría prácticamente varada, por la incapacidad económica de

¹² *idem.*, 9 de noviembre del 2001, p. 1ª.

las cooperativas.” (13)

Si bien la entrada en vigor del aumento al diesel marino generó inconformidades entre los pescadores locales, la causa que motivó sus enfrentamientos contra las autoridades del gobierno federal fue la lucha por la defensa de sus intereses que protagonizaron los pescadores de bahías en contra de los pescadores de alta mar.

Los dirigentes de las cooperativas de alta mar exigieron al gobierno federal una enérgica vigilancia de la Armada de México, para evitar que los cooperativistas de bahías capturaran camarón en aguas profundas; con tal propósito la Armada de México implementó la “Operación Camarón 2001,” consistente en ordenar la captura, es decir, retirar a las embarcaciones que no tuvieran autorización para la captura de camarón e impedir que los pescadores de bahías ingresaran a alta mar. Los pescadores de bahías desatendieron la prohibición oficial y retando a las autoridades se lanzaron a la captura de camarón en alta mar. La Armada procedió a sacarlos y desde helicópteros los conminó a salir; a los que se opusieron les disparó a las pangas, resultando varios pescadores heridos y 24 pescadores detenidos, a la vez, les decomisó el equipo de pesca y el camarón extraído en forma ilegal.

La respuesta de los pescadores ribereños y de bahías a la actuación de la Armada de México fue la toma de la caseta de peaje de 4 Caminos, hecho que narró la prensa local de la siguiente manera: “ Luego de permanecer bloqueada por 6 horas y media, pescadores ribereños abandonaron la Carretera Internacional, cuya circulación estrangularon en exigencia de que la Armada de México cese las intimidaciones y presiones en contra de los cooperativistas ribereños que se han lanzado a la captura de camarón en alta mar. Nosotros

¹³ *idem.*, 19 de junio del 2001, p. 1 y 4ª.

no provocamos esto, fue el gobierno federal, gritaban al tiempo que ponían una panga obstruyendo la carretera que había sido prácticamente destruida por elementos de la Marina cuando en ella viajaban Adán Espinoza Álvarez, Omar Espinoza Osorio y Jacobo Islas, este último hospitalizado con herida de bala en la ciudad de Los Mochis.” (14)

Los pescadores ribereños argumentaron que por el sobrecalentamiento de las aguas la captura de camarón era escasa en la bahías, por tanto, siguieron saliendo a alta mar, incrementándose el número de conflictos con la Armada de México.

El día 18 de septiembre del 2001 cerca de 500 pescadores de bahías bloquearon de nuevo la carretera internacional, a la altura del Estero de Juan José Ríos, demandaron la derogación o modificación de la Norma Oficial Mexicana 002, que prohíbe la captura de camarón en aguas profundas, principalmente de las 5 a las 9 brazas; que los barcos no capturaran el crustáceo dentro de las primeras 5 millas de litoral; que cesara el hostigamiento de la Armada de México en alta mar y en los campos pesqueros; reparación de los daños ocasionados por los marinos a sus lanchas; el regreso de los equipos de pesca decomisados y la inmediata libertad de los pescadores detenidos por capturar camarón en aguas profundas. (15)

El 23 de septiembre del 2001, frente a Topolobampo, se dio un nuevo enfrentamiento entre pescadores ribereños y marinos que dispararon contra las embarcaciones de los pescadores de bahías que fueron sorprendidos capturando camarón en alta mar.

El conflicto entre pescadores ribereños y de alta mar, que año tras año se ha presentado en el Estado de Sinaloa, en el año electoral del 2001 se recrudeció por la actuación enérgica de

¹⁴ *idem.*, 16 de septiembre del 2001, p. 19ª.

¹⁵ *idem.*, 19 de septiembre del 2001, p. 1 y 19ª.

la Armada de México. El gobierno de Vicente Fox fue calificado por los más de 5000 pescadores ribereños y sus familias como represor e insensible.

La pretensión del gobierno de Vicente Fox Quesada de gravar las medicinas, alimentos, libros y colegiaturas y el cuantioso aumento a las tarifas de electricidad implementado por la Comisión Federal de Electricidad, fueron dos armas potentes, en manos de los operadores políticos del PRI, para desacreditar a la figura presidencial, y de paso, a los candidatos del PAN que encabezaron la Alianza Opositora en el Municipio de Ahome.

Esas políticas públicas, que se percibieron lesivas a la economía familiar, generaron descontento entre la clase media y los sectores sociales de más escasos recursos económicos del municipio y contribuyeron a distanciar a los electores de los candidatos panistas a quienes se les vio como agentes del foxismo.

Los actores políticos que se encargaron de difundir los efectos nocivos de ambas medidas y salieron en defensa del pueblo, al criticarlas y oponerse a su aplicación, fueron los priistas ahomenses, que se mostraron más cercanos a los intereses de los actores sociales del municipio y ganaron simpatías que se tradujeron en votos al realizarse las elecciones.

Al respecto, la prensa informó lo siguiente: “ La dirigente del Consejo para la Integración de la Mujer (CIM) del PRI, Emilia Domínguez, señaló que el sentir de las mujeres en torno a la pretensión de gravar las medicinas, alimentos, libros y colegiaturas, entre otros servicios, es del total repudio de las familias ahomenses.” (16)

Asimismo, en varios domicilios ubicados en las colonias populares de la ciudad de Los Mochis se fijaron carteles en los que se inscribió: “ Antes de dar tu voto, recuerda quienes

¹⁶ *idem.*, 13 de mayo del 2001, p. 2ª.

son los que quieren aplicar el IVA a los alimentos y medicinas.”

Haciendo eco de las protestas ciudadanas, la exdirigente del Comité de Usuarios de los Servicios Públicos, María Josefa Castro Gil - excandidata a diputado por el IV Distrito Local en las elecciones de 1998 e integrante de la coalición dominante del PAN municipal, que durante el proceso interno de elección de precandidatos se convirtió en una de las principales críticas de la candidata a la alcaldía de su partido, la Lic. Irma Cota Soto - declaró a la prensa que: “ Las quejas contra la Comisión Federal de Electricidad se han multiplicado porque la paraestatal elevó los cobros por el servicio de energía eléctrica, afirmó María Josefa Castro Gil. Indicó que los altos cobros del servicio a la población fueron generalizados porque las quejas contra la paraestatal se han multiplicado las últimas semanas y esta situación no es privativa de un solo sector, sino que afecta a consumidores de todos los estratos sociales” (17)

Quince días antes de las elecciones el diputado federal, Francisco Salvador López Brito, integrante de la coalición dominante del PAN municipal, llamó a una conferencia de prensa para informar que: “ La propuesta de la diputación federal del PAN consiste en la aplicación de una tasa general del 15% en el IVA.” (18)

Esa declaración pública en muy poco contribuyó a la generación de simpatías de los electores con relación a los candidatos de su partido; por el contrario, les atrajo más repudio ya que la oposición del pueblo ahomense a esa pretensión de la bancada panista en el Congreso de la Unión, fue general.

La percepción de los ahomenses con relación a la marcha de la economía tampoco resultó

¹⁷ *idem.*, 7 de junio del 2001, p. 5ª.

¹⁸ *idem.*, 30 de octubre del 2001, p. 3ª.

favorable a los candidatos panistas.

El discurso del presidente Vicente Fox con relación al fortalecimiento de la economía nacional a nivel macro fue ampliamente criticado en el ambiente político local; a juicio de la mayoría de los actores políticos y sociales del Municipio de Ahome, el mensaje oficial no guardó correspondencia con el deterioro observado en la economía familiar; lejos de mantenerse o aumentar el poder adquisitivo de los distintos estratos sociales, disminuyó; las cifras económicas proporcionadas por fuentes privadas y gubernamentales dieron la razón a los ciudadanos inconformes por la situación económica que prevaleció durante el año electoral del 2001.

Un dirigente empresarial local destacó a mediados del año electoral que la desaceleración de la economía norteamericana impactó a la economía mexicana y provocó una severa recesión que afectó a la economía local. (19)

Las declaraciones del líder empresarial local fueron coincidentes con las que un mes después externó el Lic. Carlos Abascal, secretario del trabajo del gobierno federal. (20)

Limitadas en su accionar, por la insuficiencia de recursos económicos, las autoridades del gobierno estatal responsabilizaron al gobierno federal por los recortes presupuestales. (21)

¹⁹ *idem.*, 22 de junio del 2001, p. 18ª. Josué Sánchez Ruelas, presidente de la Delegación Los Mochis de la Cámara Nacional de Comercio, declaró al inicio del proceso electoral que: “ Las ventas del comercio organizado han bajado 20%. La recesión económica que enfrenta el país como resultado de los problemas financieros del vecino país del norte han impactado de manera considerable a México, y esto se refleja en una pérdida de empleos, cierre de algunas empresas y, por consiguiente, un menor circulante.”

²⁰ *idem.*, 17 de julio del 2001, p. 1ª. “ En el primer semestre del presente año, un total de 201 mil 383 mexicanos han perdido su empleo, reconoció el Secretario del Trabajo, Carlos Abascal, quien consideró que para el segundo semestre del año se crearán 350 mil empleos, siempre y cuando se reactive la actividad económica en el mundo.”

²¹ *idem.*, 12 de agosto del 2001, p. 1ª. “ El gobierno del estado ya dejó de percibir 20 millones de pesos por concepto de participaciones federales, y se estima que la pérdida de recursos rebase los 300 millones en lo que resta del año, reportó el Secretario de Administración y Finanzas, Oscar Lara Aréchiga. ”

Encontrándose próxima la fecha de la elecciones locales, fuentes oficiales destacaron los problemas en los que se encontraba inmersa la economía nacional; el Banco de México estimó que en el tercer trimestre de este año la economía mexicana reportó una contracción de entre 1.3 y 1.5%, para cerrar el 2001 con un nulo crecimiento económico. El gobernador del banco central, Guillermo Ortiz Martínez, confirmó así las predicciones de los sectores económico y financiero sobre un crecimiento negativo durante el primer año de gobierno del presidente Vicente Fox. Argumentó que las causas del nulo crecimiento fueron la desaceleración económica mundial y la recesión que presentó la economía de los Estados Unidos. (22)

Una semana antes de las elecciones locales el gobernador del Estado de Sinaloa, Lic. Juan S. Millán Lizárraga, continuó dando muestras de su habilidad política; denunció el incumplimiento de las obligaciones financieras del gobierno del presidente Vicente Fox con el Estado de Sinaloa y le presentó a los sinaloenses un panorama económico sumamente desalentador en el presente y en el corto plazo, con el propósito de generar repudio hacia el gobierno federal panista y por extensión hacia los candidatos del PAN que estaban participando en la contienda local. (23)

En suma, podemos afirmar que el sentimiento antifoxista de los electores ahomenses surgió a raíz de la contienda electoral federal del año 2000, en la que se produjo la derrota del candidato priista, Francisco Labastida Ochoa; aunado a lo anterior, la política agropecuaria

²² *idem.*, 31 de octubre del 2001, p. 1ª.

²³ *idem.*, 6 de noviembre del 2001, p. 1ª. Al respecto dijo: “ Debido a los ajustes presupuestales que ha realizado la federación, el próximo año dibuja un panorama realmente preocupante para Sinaloa y el resto del país. Los primeros impactos serán resentidos con las disminuciones de las participaciones federales, advirtió ayer aquí, Juan S. Millán Lizárraga.”

del gobierno federal panista, repudiada por los agricultores locales; la solución violenta al problema generado por los pescadores ribereños; la recesión económica, que produjo un deterioro en la calidad de vida de los ahomenses; el repudio generalizado a la pretensión del ejecutivo federal de gravar los alimentos, medicinas, libros y colegiaturas; la inconformidad de amplios sectores sociales por el alza de las tarifas eléctricas, y las reducciones presupuestarias que afectaron los programas y las proyecciones de obras de los gobiernos estatal y municipal ahomense, fueron factores que contribuyeron a la maduración del sentimiento antifoxista y antipanista que afectó a los candidatos a presidente municipal y diputados por el III y IV Distritos Electorales del PAN y acarreó simpatías a los candidatos del PRI ya que además, fueron los encargados de promoverlo.

El factor Fox, como lo afirmó la candidata del PAN y de la alianza opositora, influyó de manera negativa en las aspiraciones de los candidatos panistas, no sólo en el Municipio de Ahome, sino en todo Sinaloa.

Aunado a lo anterior, otro factor que contribuyó al triunfo de los 3 candidatos del PRI en el Municipio de Ahome fue la intervención y el apoyo de los gobiernos estatal y municipal priistas a favor de los candidatos de su partido.

Luego de arduas negociaciones, como se verá posteriormente, el gobernador del estado, Juan S. Millán Lizárraga, determinó que el candidato a la presidencia municipal del PRI fuera el empresario ferretero Mario López Valdez – en las elecciones de 1998 también quiso imponerlo, pero la rebelión de líderes locales se lo impidió -; mientras que el presidente municipal de Ahome, Esteban Valenzuela García, fue el padrino político de los dos candidatos a diputados locales: María Victoria Vega de Valenzuela, esposa del alcalde, que contendió por la diputación del III Distrito, previa renuncia al DIF Ahome, y Ceferino

González Alvarado, líder campesino y titular de la Dirección de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Ahome 1999-2001, que fue postulado como candidato a la diputación por el IV Distrito. La negociación entre el gobernador y el presidente municipal hizo posible la configuración de esa fórmula de candidatos y evitó el surgimiento de conflictos políticos al seno del PRI municipal.

El ejecutivo estatal y el municipal apoyaron a sus candidatos a presidente municipal y a diputados, respectivamente, para allanarles el camino hacia el triunfo electoral.

Las denuncias en contra de la actuación parcial e ilegal de las autoridades de gobierno fueron formuladas por el PAN, principalmente, y por ciudadanos inconformes con las presiones a las que fueron sometidos. A continuación se presentan algunos de los hechos denunciados en los que se vieron implicadas las autoridades de gobierno.

Un periódico local publicó el mes de mayo del 2001 la denuncia siguiente: “ El Progreso es utilizado con fines políticos y para imponer a chaleco candidatos del PRI a los beneficiarios, denunciaron ayer poco más de 50 gestoras indígenas. Las inconformes demandaron el cese del Coordinador Estatal del Progreso, Octavio García Hernández, asimismo, que Elvira Vega Audelo, encargada de Didesol, deje de manipular el programa; además, amenazaron con tomar la carretera internacional el lunes próximo si sus demandas no son resueltas este viernes.” (24)

“Conminados” por el gobernador del estado, según versión de algunos de ellos, los concesionarios del transporte público de pasajeros financiaron y colocaron carteles gigantes del candidato a presidente municipal del PRI, Mario López Valdez, en la parte posterior de sus unidades como muestra de apoyo cetemista a su candidato.

²⁴ *idem.*, 9 de mayo del 2001, p. 2^a.

Más adelante, la dirigencia del PAN municipal presentó denuncia formal ante la Subprocuraduría de Justicia del Estado por el supuesto apoyo oficial que recibieron los candidatos del PRI. Así lo destacó la prensa local: “ Los representantes del PAN en el Municipio de Ahome denunciaron el apoyo que está brindando el gobierno estatal, a través de la Coordinación Indígena que preside Pedro Cuadras López, a la campaña del PRI. Dijeron que el sábado anterior se convocó a una reunión de capacitación a promotores del Progresista en las oficinas de la Coordinación Indígena del Estado de Sinaloa, zona norte, la cual estaba tapizada de propaganda del candidato del PRI a la presidencia municipal. Además de que Pedro Cuadras tuvo el descaro de pedir a los asistentes el apoyo irrestricto para el PRI, permitió la presencia de Mario López Valdez y Victoria Vega Gastélum a la reunión, que fue suspendida por el delegado del Progresista en Sinaloa.” (25)

Posteriormente, el grupo antisequestros de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa fue denunciado en los medios de comunicación locales por la dirigencia del PAN ya que se detectó espionaje telefónico en las instalaciones de la casa de campaña de la candidata a la alcaldía, Irma Cota Soto. Narraron que el espionaje fue detectado en forma casual porque un empleada del grupo antisequestros llamó a las oficinas de campaña de Irma Cota solicitando que le volvieran a enviar otro fax con una relación de panistas, con sus números celulares, cuando en realidad esa lista no había sido proporcionada por el partido.” (26)

²⁵ *idem.*, 25 de septiembre del 2001, p. 2ª.

²⁶ *idem.*, 4 de octubre del 2001, p. 2ª.

El gobierno municipal priista, presidido por Esteban Valenzuela García, también fue acusado de brindar apoyo oficial a los candidatos a diputados del PRI por el III y IV Distritos, es decir, a su esposa y a su compañero cenecista.

Gustavo Soto Portillo, regidor de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de Ahome 1999-2001, declaró a la prensa que: "... a partir de septiembre los egresos del Ayuntamiento sospechosamente se han disparado, sobre todo en el área de asistencia social, como entrega de despensas, láminas, madera, materiales para construcción, entre otros. Denunció que solamente en el mes de septiembre el Ayuntamiento ha gastado más de 3 millones de pesos en ese rubro. Por otra parte, dijo el regidor panista, que sin tomar en cuenta al Síndico de Topolobampo, el Ayuntamiento de Ahome proporcionó 20 toneladas de cemento al dirigente del Movimiento Territorial del PRI en esa cabecera de sindicatura. En la póliza de la factura No. 117964 de la Empresa MAPCO S.A. de C.V. se establece que esta entrega de 110 sacos de cemento a " el Repollo, " corresponde a la tercera entrega programada, por lo que sospecha que esta ayuda de material para construcción a una persona ajena a las autoridades de Topolobampo, es de carácter partidista." (27)

Una semana antes de las elecciones del 12 de noviembre, los panistas volvieron a denunciar desvíos de recursos del Ayuntamiento de Ahome a las campañas políticas de los candidatos del PRI, lo que fue publicado en la prensa en los términos siguientes: " El PAN presentó una denuncia ante el IV Consejo Distrital por el desvío de recursos en materiales para construcción del Ayuntamiento de Ahome, para favorecer a los candidatos del PRI, la cual

²⁷ *idem.*, 23 de octubre del 2001, p. 2ª.

fue respaldada por material fotográfico. Según los hechos narrados por Armando Ordorica Falomir, representante del PAN en ese órgano electoral, el día 2 de este mes, a las 11:00 horas, brigadas de Irma Cota detectaron una unidad del Ayuntamiento de Ahome en el Campo 35, repartiendo bultos de lámina y barrotes de madera a cambio de la credencial de elector. La condición para entregar el material de construcción era que deberían votar por Ceferino González, ya que era el que les enviaba el material.” (28)

En opinión de Irma Cota Soto, candidata aliancista a la presidencia municipal, contender contra los candidatos del PRI fue una experiencia muy desgastante, no sólo por el esfuerzo físico e intelectual que realizó durante la campaña, sino también por la impotencia que sintió al ver como los gobiernos locales salieron en apoyo de sus candidatos, al respecto afirmó: “ Los candidatos del PRI actuaron como gestores eficientes durante la campaña; los problemas que les plantearon los ciudadanos de las colonias y comunidades rurales, inmediatamente los solucionaron con el auxilio de las autoridades de gobierno; hubo una excelente comunicación entre los candidatos del PRI y las autoridades de gobierno de su partido para atender rápido las demandas de ayuda o servicios formuladas por la ciudadanía; mientras nosotros les prometíamos que al llegar a la presidencia les resolveríamos sus problemas, los candidatos priistas resolvieron los problemas sobre la marcha ya que contaron con el apoyo oficial.

Cuando se compite contra un candidato adinerado, que fue mi caso, y que además dispuso de una gran cantidad de recursos para comprar votos, ganar es imposible. Es algo parecido a contender contra Santa Claus en plena temporada navideña; su costal de regalos fue mil

²⁸ *idem.*, 5 de noviembre del 2001, p. 2ª.

veces más grande que el mío; mi contrincante regaló sacos de semillas a los agricultores de las Bolsas de Tosalibampo; dispuso de camiones de volteo de los Módulos de Riego, para regalar viajes de tierra muerta que se utilizó para nivelar terrenos en los ejidos de la Sindicatura de Ahome; regaló útiles escolares y material deportivo en la Sindicatura de San Miguel Zapotitlán; organizó juegos de lotería con regalos en colonias populares y ejidos; en las comunidades rurales, mientras nosotros fuimos abastecidos por la misma población con frutas y comidas improvisadas que nos ofrecieron, los carros de sonido del PRI llamaban a reunión con su candidato en la casa del señor X y les decían: “ no dejen de asistir habrá barbacoa, refrescos, lotería y regalos sorpresa ”; el colmo del cinismo fue cuando el candidato del PRI desplazó de sus obligaciones a las propias autoridades municipales, usurpó funciones; auxiliado por maquinaria y personal de una decena de compañías constructoras, realizó obras de arreglo de calles, niveló y echó balastre, en colonias populares y ejidos e instaló lámparas de alumbrado público que se encontraban fundidas, fumigó áreas invadidas por moscos, es decir, durante dos meses hizo el trabajo que constitucionalmente está obligado a realizar el gobierno municipal, en particular, la Secretaría de Obras Públicas, la Dirección de Servicios Públicos y la Dirección de Salud Municipal.” (29)

El apoyo brindado al candidato a la presidencia municipal del PRI, Mario López Valdez, por los principales grupos y actores sociales que ejercen el poder económico en el municipio, fue otro factor que contribuyó a su triunfo electoral.

²⁹ Entrevista a Irma Cota Soto, *cit.* en p. 6

En las elecciones locales del año 2001 el PRI postuló como candidato a la presidencia municipal al Lic. Mario López Valdez, “MALOVA,” propietario de una gran cadena de ferreterías en el Estado de Sinaloa; su contrincante por el PAN fue la Mtra. Irma Cota Soto, comunicóloga y conductora de un programa de radio local dedicado a la asistencia social para el beneficio de la población económicamente más necesitada.

Al igual que en las elecciones de 1998, el PRI recurrió a la postulación de empresarios para que fungieran como sus principales abanderados políticos, mientras que el PAN nombró a profesionistas de la clase media..

Ante esta situación, en ambos procesos electorales, los empresarios locales se vieron más identificados con los candidatos del PRI que con los del PAN.

Cabe destacar que si bien el ascenso del panismo en el Municipio de Ahome, a inicios de la década de los ochentas, se debió a la incorporación de empresarios en sus filas; para finales de la década de los noventas, la gran mayoría de esos empresarios ya estaban fuera del PAN; se transformó así de un partido en manos de los empresarios a un partido en manos de un sector de la clase media, desvinculado de las esferas del poder económico local e integrado en su mayoría por una militancia clase mediera con aspiraciones de ascender al poder político municipal y por un sector de procedencia popular.

El PAN del Municipio de Ahome es, por tanto, distinto al prototipo de partido que opera a nivel nacional, sirve más a los intereses de la clase media que a los de cualquier otro estrato social; mientras que el PRI es el partido que atrae las simpatías y la participación de los empresarios locales del campo y la ciudad.

Al inicio del proceso electoral local del año 2001, Ernesto Hays Olea, presidente de la Federación Nacional de Cámaras de Comercio en Sinaloa y militante panista ahomense retirado de la actividad partidaria, manifestó su postura con relación a la alianza de partidos

en los siguientes términos: “ Considero inconveniente que en Sinaloa se dé la alianza entre el PAN y el PRD, porque seguramente eso no traerá ningún beneficio para los gobernados en caso de que triunfen y derroten al PRI.” (30)

El reducido sector de empresarios con militancia panista rechazó la alianza del PAN con el PRD y se mantuvo al margen del proceso electoral.

Josué Sánchez Ruelas, presidente de la CANACO local expuso en la prensa que: “ Los empresarios deben ser tomados en cuenta en las próximas elecciones que se avecinan. Nos gustaría que se incluyera a empresarios en las próximas administraciones. Dijo que las veces que han incursionado empresarios en la vida pública se ha visto mejoría en las diferentes dependencias.” (31)

Los empresarios organizados mostraron su interés de contar con representantes propios en la administración municipal; el partido que correspondió a su propósito fue el PRI ya que eligió a un empresario como su candidato a la presidencia municipal, eso permitió el acercamiento de los actores sociales que ejercen el poder económico local con el partido en el gobierno que supo atender su demanda.

Inmediatamente después de que el PRI eligió a su candidato a la presidencia municipal, los principales grupos empresariales del municipio publicaron 22 desplegados de apoyo a favor de Mario López Valdez (Malova); se mostraron satisfechos por la designación de un destacado empresario y posteriormente, contribuyeron al financiamiento de su campaña.

Empresas del ramo de la construcción y eléctrico aportaron recursos humanos y maquinaria para apoyar la campaña del candidato priista, que aprovechó el respaldo para realizar obras

³⁰ *idem.*, 5 de junio del 2001, p. 14ª.

³¹ *idem.*, 18 de junio del 2001, p. 3ª.

antes de ser electo autoridad municipal y sustituyó temporalmente al Ayuntamiento de Ahome en su responsabilidad de atender las necesidades sociales en materia de servicios.

A mediados del mes de septiembre del 2001, el candidato del PRI a la presidencia municipal publicó un desplegado en el que informó a la comunidad que: “ Las ganas de servir se demuestran con hechos. Lo demás es puro rollo. La gestión realizada por Mario López Valdez ante un numeroso grupo de constructores privados a comenzado a dar frutos: una intensa campaña de beneficios sociales sin precedente en nuestro municipio se está llevando a cabo por colonias, ejidos y fraccionamientos. En 15 días de intenso trabajo se han realizado: 53. 5 kilómetros de calles raspadas; 1, 145 metros cúbicos de balastre y 288 metros cúbicos de escombros se han retirado, 10 colonias se han beneficiado.

Si eso hace ahora que es candidato, qué no hará cuando sea presidente.” (32)

Empresas del ramo de la electricidad lo apoyaron en la tarea de cambiar lámparas fundidas del alumbrado público en colonias ejidos y fraccionamientos. El candidato del PRI dio así atención inmediata a los servicios solicitados por la ciudadanía durante la campaña.

Los empresarios transportistas del servicio público de pasajeros urbano, concesionarios de rutas circunvecinas y taxistas brindaron su apoyo colocando carteles gigantes en la parte trasera de sus unidades con el rostro del candidato del PRI a la presidencia municipal en los que llamaron a votar por él.

El Comité Municipal de Turismo, organismo oficial, fue denunciado por la dirigencia del

³² *idem.*, 18 de septiembre del 2001, p. 13^a.

PAN por realizar actos de campaña a favor del candidato a presidente municipal del PRI; Acción Nacional publicó en la prensa un documento, escrito en hoja membretada, que fue enviado a los empresarios locales por el titular de ese organismo, y decía lo siguiente: “ Aprovecho la presente para enviarle un saludo y al mismo tiempo hacerle una invitación para que asista al encuentro de “Empresarios con Malova” el cual se llevará a cabo el día viernes 28 de septiembre, en el Salón Milenio a las 18:00 horas. Atentamente. Lic. Roberto Valderrama García, Presidente del Comité Municipal de Turismo. La impunidad continúa, organismo público organiza acto de proselitismo político a favor del candidato oficial. No hay duda, otro delito. Partido Acción Nacional.” (33)

En suma, el empresario ferretero y copropietario del equipo profesional de béisbol Cañeros de Los Mochis, unificó al sector empresarial del municipio en torno a su candidatura y capturó las simpatías de la clase media, colonos y habitantes de la zona rural que lo apoyaron mayoritariamente el día de la jornada electoral.

Otro factor que contribuyó al triunfo de los candidatos del PRI fue el realineamiento electoral producido por la concertación de la Alianza Opositora, que afectó cuantitativamente la fuerza electoral de las unidades partidarias que la integraron.

Al fracasar las negociaciones entre el gobierno del estado y las fracciones parlamentarias integrantes de la oposición en el Congreso local, los dirigentes estatales de los partidos políticos: PAN, PRD, PT, PVEM Y PBS sostuvieron reuniones con el propósito de concertar una Alianza Opositora en el Estado de Sinaloa con el fin de presentar candidatos comunes a las presidencias municipales y a las diputaciones en los 24 distritos electorales

³³ idem., 28 de septiembre del 2001, p. 20^o.

uninominales con el fin de derrotar al PRI y arrebatarle la mayoría en el Congreso local, para así lograr la reforma electoral que en el año 2001 fue imposible concretar.

Los dirigentes estatales del PAN y el PRD argumentaron en relación a la necesidad de establecer una alianza opositora que: “ Aunque existan diferencias marcadas entre el PAN y el PRD, su unificación para participar en las próximas elecciones no será producto de maridaje, sino del propósito común de desplazar al PRI autoritario del poder en Sinaloa, declaró ayer Alejandro Camacho Mendoza, secretario estatal de acción gubernamental del PAN en Sinaloa. Destacó que para el PAN y el PRD es más importante que el PRI deje de ser mayoría en el Congreso del Estado que las alcaldías, porque de esa manera habrá un contrapeso para el ejecutivo estatal, que ha hecho del gobierno una parcela de poder a su antojo” (34)

El procedimiento para elegir a los candidatos a presidentes municipales y diputados locales de la alianza opositora fue expuesto por el secretario general del Comité Estatal del PRD en Sinaloa en los términos siguientes: “ Los acuerdos para lanzar candidaturas comunes se basarán en que el partido que sea mayoría en un municipio será quien lleve la mano, y el otro servirá como fuerza de apoyo.” (35)

Acorde con los lineamientos establecidos por las dirigencias estatales de sus partidos, en el Municipio de Ahome los dirigentes del PAN, PRD, PT y PVEM establecieron un acuerdo pragmático, al margen de las bases de sus partidos, que consistió en que los candidatos a presidente municipal y diputados locales por el III y IV Distritos fueron los que el PAN eligió en su Convención Municipal, es decir, los candidatos panistas encabezaron la alianza

³⁴ *idem.*, 31 de mayo del 2001, p. 5ª.

³⁵ *idem.*, 31 de mayo del 2001, p. 21ª.

Opositora; mientras que el PRD incorporó a dos militantes en la planilla de regidores de mayoría de la candidata a presidente municipal de la alianza opositora municipal; el PT negoció la incorporación de un regidor de mayoría y el PVEM la Dirección de Ecología en la administración municipal 2002-2004.

La opinión de la dirigencia municipal del PRI con relación a los partidos políticos contra los que contendió en las elecciones del 2001, antes del anuncio oficial de la alianza opositora fue la siguiente: “ En el Municipio de Ahome no existen posibilidades de que el PRI pierda las próximas elecciones porque las condiciones son otras: no existe oposición partidista en Ahome, dijo ayer Armando Pineda Valdez. Sin caer en triunfalismos anticipados, el presidente del Comité Municipal del PRI, aclaró que en estos momentos la oposición partidista que existe en Ahome se encuentra perdida en sus divisiones internas.

Pineda Valdez aseguró que a raíz de que el pueblo de Ahome decidió darse la oportunidad de probar una administración pública proveniente de otro partido diferente al PRI, se dieron las condiciones de unidad entre el priismo. Sobre todo, comentó, con esa lección que el priismo recibió en las elecciones del año de 1995 por parte de los ahomenses, entendió la necesidad de cambiar las formas y el fondo del quehacer político.” (36)

Luego de darse a conocer la noticia de que la conformación de la alianza opositora municipal era inminente, Armando Pineda Valdez, declaró a la prensa que: “ Si Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática se unifican con el propósito de golpear

³⁶ idem., 13 de mayo del 2001, p. 2ª.

al PRI, que la ciudadanía lo valore, porque no se entiende que dos ideologías totalmente opuestas se unifiquen para llegar al poder por el poder. No nos asustan las alianzas porque aquí hay gobernantes consolidados, fuertes, como el caso de Juan S. Millán, en Sinaloa y Esteban Valenzuela en Ahome.” (37)

Mientras que los dirigentes del PAN, PRD, PT y PVEM fueron de la opinión de que las candidaturas comunes garantizaban los triunfos electorales, el gobernador del estado, Juan S. Millán Lizárraga, se pronunció en sentido opuesto y afirmó que: “ Quienes hacen cuentas alegres en política, pasan por alto que en política dos más dos no son cuatro. Pretender unificar a dos posiciones ideológicas terriblemente encontradas en los temas de la agenda nacional, existiendo ciudadanos plenamente identificados con cada uno de los partidos políticos, puede provocar reacciones contrarias a las esperadas. El pensar que automáticamente los votantes de una fuerza política se suman al otro extremo político, yo creo que es un profundo desconocimiento de la realidad que viven los ciudadanos. No dudo que haya un porcentaje de perredistas que automáticamente entregarán su voto al candidato del PAN, pero hay un porcentaje que no sabemos en que magnitud dirá: yo no acepto votar por un candidato del PAN y viceversa, por un candidato que trae larga trayectoria dentro del PAN o viceversa. Mejor no voto.” (38)

El gobernador del estado anticipó la posibilidad de que se produjera un realineamiento electoral como resultado de la unificación pragmática de fuerzas políticas enfrentadas ideológicamente y con opiniones divergentes sobre los temas de la agenda nacional.

³⁷ *idem.*, 1 de junio del 2001, p. 14ª.

³⁸ *idem.*, 13 de agosto del 2001, pp. 6 y 7ª.

Para el caso de la alianza opositora que se constituyó en el Municipio de Ahome aplicó más el razonamiento político expuesto por el gobernador del estado que el de la dirigencia de los partidos aliancistas, los resultados electorales así lo demostraron.

Tanto entre los miembros de los partidos que postularon a los candidatos comunes como entre los electores fieles o votantes duros de los partidos aliancistas se produjo un realineamiento electoral generado por la falta de congruencia ideológica mostrada por los dirigentes partidistas y por la desconfianza en la actuación gubernamental de actores políticos comprometidos con distintos proyectos de gobierno.

La realineación electoral que se produjo, lejos de llevar a los partidos aliancistas al triunfo, afectó sus porcentajes de votación alcanzados en contiendas anteriores; no sólo se dio un abstencionismo de los votantes duros, también una gran cantidad de militantes de los partidos aliancistas optaron por no acudir a las urnas; asimismo, miembros de los partidos aliancistas junto con miles de electores fieles, inconformes con los términos y la naturaleza de la alianza, sufragaron a favor de los candidatos del PRI.

La alianza opositora resultó contraproducente a los partidos que la integraron, demostrándose así que las posibilidades de triunfo de las fuerzas políticas unificadas varían según sean las características concretas de los escenarios en los que se da la lucha electoral.

Factores como el ambiente político existente; las cualidades de los candidatos; la fortaleza o las debilidades de los partidos políticos; la percepción y las expectativas del electorado con relación al gobierno en turno y al futuro, respectivamente; los aciertos y los errores cometidos en las campañas políticas; el posicionamiento previo de los partidos políticos; los efectos que provocan los procedimientos de elección de candidatos, etc, contribuyen de manera decisiva en los resultados de la contienda electoral.

4.2. La legislación electoral y la integración de los organismos electorales.

Las elecciones locales del año 2001 se realizaron de acuerdo a la reglamentación electoral vigente desde el año de 1998. La reforma a la Ley Electoral del Estado de Sinaloa que se tenía prevista aprobar a principios de año 2001, fue imposible concretarla ya que fracasaron las negociaciones entre las fracciones parlamentarias integrantes del Congreso Local.

El Lic. Óscar Antonio Alarid Navarrete, magistrado presidente del Tribunal Estatal Electoral, destacó en la prensa que: “ Por primera vez en muchos años, no hubo en Sinaloa una reforma electoral. El proceso del 2001 se juega con viejas reglas, que en la marcha ya arrojó los primeros saldos: vacíos jurídicos para reglamentar precampañas y candidaturas comunes. Y esto apenas es el inicio”. (39)

Destacó el Lic. Alarid Navarrete que la legislación electoral vigente en Sinaloa presenta lagunas jurídicas que generan incertidumbre en el proceso electoral, lo que da pie para que los partidos descalifiquen el actuar de las autoridades y a las instituciones electorales.

Consideró que la razón por la que existen lagunas en la legislación electoral se debe a que generalmente las leyes surgen en mesas de concertación entre los partidos, en donde lo que impera básicamente son criterios políticos, no jurídicos.

Ante eso, comentó que: “ Tenemos que trabajar con el instrumento legal que tenemos a nuestra mano, es decir, la ley electoral que fue reformada en 1998. Y si encontramos lagunas, tendremos que apoyarnos en la interpretación a la norma, con base a un estudio profundo, respetando siempre el valor jurídico que protege la ley electoral, el voto, que valga el voto del ciudadano, que se respete y cuente.” (40)

³⁹ El Noroeste de Culiacán, 8 de agosto del 2001, Sección Local, pp. 1 y 3.

⁴⁰ idem., 8 de agosto del 2001, pp. 1 y 3.

4.2.1. La reforma electoral estatal frustrada del 2001.

Luego de múltiples reuniones entre los grupos parlamentarios del PRI, PAN, PRD, PT, PBS y PVEM – iniciadas a mediados del año 2000 y concluidas a finales del mes de enero del siguiente año - se lograron acuerdos importantes para la consumación de la reforma electoral del 2001, sin embargo, algunos temas de la agenda para la reforma electoral resultaron tan polémicos e inconvenientes a los intereses del PRI, que la fracción parlamentaria de ese instituto político, prefirió postergarla.

Por disposición constitucional el plazo para aprobar la reforma electoral venció el día 29 de enero del año de la elección, es decir, del 2001; los diputados locales priistas dejaron correr el tiempo para luego argumentar que no estaban dispuestos a realizar una reforma electoral al vapor y sin el debido consenso de la sociedad, ante el reclamo de los diputados opositores que acusaron al gobernador del estado de ser el responsable de la cancelación de la reforma electoral.

El plazo fijado por la Constitución del Estado de Sinaloa para la aprobación de la reforma es de 90 días antes de que se emita la convocatoria para las elecciones. Cinco días antes de su vencimiento la prensa destacó que: “ Entre insultos, agresiones verbales y acusaciones de la oposición a los priistas de violar procedimientos legislativos, ayer la mayoría priista en el Congreso local dio marcha atrás a la reforma electoral en Sinaloa. En una ríspida discusión de 4 horas, los diputados del PAN y PRD acusaron a los del PRI y al gobernador Juan Millán de no respetar los acuerdos consensuados entre todos los partidos – incluido el PRI – para sacar adelante la reforma electoral. Advirtieron que ante la negativa oficial de establecer un marco normativo que garantice equidad, legalidad y transparencia en los comicios locales de noviembre próximo se abre la puerta a posibles conflictos electorales

en Sinaloa. Panistas y perredistas señalaron que no hubo voluntad política del gobernador para lograr en Sinaloa una legislación electoral acorde con la pluralidad que se vive en el país. Los coordinadores parlamentarios del PAN y el PRD, Gladis Mc.Donald Maldonado y Óscar Urías Germán, respectivamente, intentaron hasta el último momento convencer a los 23 diputados priistas de la importancia de la reforma para los comicios en puerta, pero fracasaron todos sus intentos. Francisco Frías Castro (PRI), presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación – encargada de emitir los dictámenes sobre iniciativas – fijó en tribuna la posición de su partido y subrayó: “ No es tan indispensable la reforma electoral.” Señaló que no había tiempo para sacar una reforma electoral de fondo, por lo que no legislarían al vapor.” (41)

Diputados panistas y perredistas se encontraron con la cerrazón de la bancada priista que evitó hasta el último momento emitir un dictamen sobre las 4 iniciativas de ley, relativas a la reforma electoral (tres presentadas en conjunto por el PAN, PRD, PT y PVEM y una más de el Partido Barzonista, que cuenta con registro estatal.)

Todas las fuerzas políticas opositoras acusaron al gobernador del estado, Juan S. Millán Lizarraga de ser el responsable directo de que el proceso de democratización en Sinaloa se detuviera; lamentaron su falta de sensibilidad política; le manifestaron su repudio por entorpecen las tareas legislativas, y lo señalaron como un político autoritario.

Al respecto, la diputada Teresa Guerra Ochoa, comentó: “ A nombre del grupo parlamentario del PRD, lamento que el Congreso sea sólo un receptor de órdenes del Ejecutivo Estatal, que sólo acata sin justificar ni razonar.

⁴¹ idem., 24 de enero del 2001, p. 3.

La oposición a la reforma de fondo, dijo, es para seguir contando con una mayoría artificial, sin el respaldo del voto ciudadano, y que el Poder Legislativo siga sometido al gobernador en turno. Los panistas respaldaron el posicionamiento del PRD, y acusaron a los priistas de que ni siquiera emitieron un dictamen de rechazo a las iniciativas presentadas”. (42)

La respuesta del gobernador del estado a las acusaciones de los partidos opositores que lo responsabilizaron del fracaso de la reforma electoral no fue inmediata, meses después comentó: “ Rechazo que se me quiera adjudicar la culpabilidad de no haberse reformado la Ley Estatal Electoral de Sinaloa. Fui yo quien convoqué a una mesa de diálogo, en donde se lograron avances importantes, aunque luego no se concretaron.

Los acuerdos más importantes a los que arribamos fueron: el plebiscito, el referéndum, la equidad en medios de difusión y plazos más cortos para la campañas políticas. Lo que atoró los acuerdos fue lo relativo a la redistribución y la cláusula de gobernabilidad.” (43)

La mayoría formada por los diputados priistas en el Congreso local canceló la reforma electoral del año 2001, y propuso reanudar las negociaciones con las fracciones parlamentarias opositoras hasta el año siguiente, es decir, el 2002, para que la reforma se hiciera con tiempo suficiente y luego de celebrar consultas ciudadanas.

Entre los acuerdos que fueron consensuados en el año 2001 sin objeciones de por medio, pero que sin embargo no pudieron concretarse luego de la interrupción de las negociaciones, destacaron los siguientes: incorporar las figuras jurídicas del referéndum y el plebiscito; reducir el tiempo de las campañas electorales; la renovación parcial del Tribunal Estatal Electoral; garantizar la equidad en los medios y establecer debates entre

⁴² *idem.* 24 de enero del 2001, p. 3.

⁴³ *El Debate de Los Mochis*, 13 de agosto del 2001. p. 7º.

los candidatos, de cara a la sociedad, organizados por las autoridades electorales.

Quedó pendiente la reorganización del Tribunal Estatal Electoral para que funcione de manera permanente, la transformación del Consejo Estatal Electoral en Instituto Estatal Electoral y la homologación de los tiempos para la realización de las elecciones federales y estatales.

En lo que no hubo acuerdos fue en lo relativo a la modificación de la cláusula de gobernabilidad; la redistribución con criterios exclusivamente poblacionales; reducir la representación de los regidores en los ayuntamientos locales y en la desaparición de la figura jurídica de síndicos.

La actitud mostrada por el gobernador del estado y la fracción parlamentaria del PRI en el Congreso local, que impidió concretar la reforma electoral del año 2001, unificó a los partidos opositores; a juicio de sus dirigentes estatales fue necesaria la postulación de candidaturas comunes para incrementar la fuerza opositora y arrebatarle al PRI el control del Congreso; sin embargo, como ya vimos con antelación, si bien las candidaturas comunes se concertaron, lejos de aumentar las votaciones a favor de los partidos que postularon candidatos comunes, éstas se redujeron considerablemente.

La única modificación que se hizo para las elecciones del año 2001 correspondió ordenarla al Tribunal Estatal Electoral, que avaló la expedición del Reglamento de Candidaturas Comunes, pero ordenó modificaciones al articulado con el propósito de que contara el voto del elector que cruzara sobre 2, 3 ó 4 emblemas de los partidos impresos en las boletas electorales.

Al respecto informó la prensa que: “ El Tribunal Estatal Electoral ordenó la modificación de los artículos 7, 8 y 10 del capítulo IV, correspondiente a la validez del voto, del

Reglamento de Candidaturas Comunes. Las correcciones consisten en garantizar que el voto del elector cuente, previniendo situaciones en que por ignorancia cruce su voto sobre dos o más emblemas de partidos diferentes que postularon a un mismo candidato. Con este criterio, la modificación al Reglamento establece que el voto se sumará para el candidato, pero no para los partidos cruzados, ya que lógicamente no se podría saber por cuál partido quiso sufragar el elector.” (44)

4.2.2. La integración del Consejo Estatal Electoral.

Acorde a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley Electoral del Estado de Sinaloa que establece los requisitos para el nombramiento del presidente y de los ocho consejeros ciudadanos integrantes del Consejo Estatal Electoral, el día 20 de marzo del año 2001, en sesión solemne del Congreso del Estado, rindieron protesta los nuevos integrantes del órgano estatal encargado de conducir el proceso electoral en Sinaloa.

Como presidente del Consejo Estatal Electoral tomó protesta el Dr. Rigoberto Ocampo Alcántar, integrante de la comunidad intelectual universitaria e investigador en el área de los procesos electorales y como consejeros ciudadanos propietarios protestaron José Enrique Vega Ayala, Francisco Xavier Gaxiola Beltrán, Ernesto Hernández Norzagaray, Gregoria Lugo Camacho, Eduardo Niebla Álvarez, Alfredo Pallares, Fausto Fidencio Partida Luna y Jacinto Pérez Gerardo.

⁴⁴ idem., 4 de agosto del 2001, p.20ª.

Tanto el consejero presidente como los consejeros ciudadanos fueron seleccionados y designados en forma unánime por los 40 integrantes del Poder Legislativo Local, es decir, fueron avalados por los integrantes de los grupos parlamentarios del PRI, PAN y PRD.

La causa de que ninguno de ellos haya sido objetado se debió a su nula militancia partidaria y a su ganado prestigio como académicos o especialistas en el área electoral.

La ciudadanización de los organismos electorales se hizo realidad en Sinaloa; la integración del Consejo Estatal Electoral con autoridades imparciales y alejadas de intereses partidarios significó un verdadero avance democrático ya que se acrecentó la confianza ciudadana en cuanto a la correcta organización y vigilancia del proceso electoral local del año 2001.

En la primera sesión pública del Consejo Estatal Electoral se lanzó la convocatoria para la integración de los 24 Consejos Distritales Electorales y los 4 Consejos Municipales; para la designación de presidentes y consejeros ciudadanos se exigió a los propuestos, acorde a lo señalado por el Artículo 52 de la Ley Electoral del Estado de Sinaloa, reunir los requisitos siguientes: ser ciudadanos sinaloenses en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles; tener más de 30 años de edad; estar inscrito en el Registro Estatal de Electores y tener credencial de elector vigente; contar con conocimientos para el desempeño adecuado de sus funciones; no desempeñar o haber desempeñado cargo de elección popular, ni haber sido postulado como candidato, en los 5 años inmediatos anteriores a la designación; no desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación, gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito alguno.⁽⁴⁵⁾

⁴⁵ Consejo Estatal Electoral. Convocatoria para la designación de presidentes y consejeros ciudadanos de los Consejos Distritales y Municipales Electorales. Culiacán, Sinaloa, 4 de mayo del 2001, p s/n.

Asimismo, se estableció en el Anteproyecto de Procedimiento para Integrar los Consejos Distritales y Municipales que los principales criterios utilizados por los consejeros estatales electorales para la designación de los candidatos propuestos fueron; tener experiencia electoral, prestigio social y grado de aceptación de las propuestas por los integrantes del consejo, además se estableció una política de acción afirmativa para promover la mayor incorporación posible de mujeres en los consejos.

El Anteproyecto estableció también la procedencia de la ratificación de los consejeros ciudadanos que fueron designados en 1998, previa evaluación del trabajo realizado. (46)

Al vencerse el plazo para las propuestas, el Dr. Rigoberto Ocampo Alcántar, consejero presidente del Consejo Estatal Electoral, informó a la prensa que: “ Hasta el momento el Consejo Estatal Electoral lleva contabilizadas 686 propuestas para la conformación de los Consejos Distritales y Municipales. El presidente del C.E.E. comentó que las propuestas fueron realizadas por organismos civiles, instituciones educativas y partidos políticos. Se acordó seleccionar como consejeros ciudadanos a aquellas personas que, además de cumplir con los requisitos legales, tengan experiencia electoral y gocen de un buen prestigio social.” (47)

El Consejo Estatal Electoral, verdaderamente ciudadanizado, fue el órgano responsable de preparar, desarrollar, vigilar y calificar el proceso electoral del año 2001 en el que se renovaron a las autoridades político-administrativas de los 18 ayuntamientos y a los 40 diputados integrantes del Congreso Local.

⁴⁶ Consejo Estatal Electoral. Anteproyecto de Procedimiento para Integrar los Consejos Distritales y Municipales. Culiacán, Sinaloa, 4 de mayo del 2001, pp. 1 y 2.

⁴⁷ El Debate de Los Mochis, 16 de mayo del 2001, p. 2ª.

4.2.3. La integración y el funcionamiento de los Consejos Distritales Locales III y IV.

La asignación de los presidentes y consejeros del III y IV Distritos Electorales Locales se dio atendiendo a los requisitos y criterios establecidos en la Convocatoria y el Anteproyecto de Procedimiento para Integrar los Consejos Distritales, que el Consejo Estatal Electoral publicó a principios del mes de mayo del año 2001.

Luego de deliberar sobre los perfiles profesionales, la experiencia en materia electoral y el prestigio social de los propuestos, los consejeros estatales electorales resolvieron integrar los organismos electorales con sede en el Municipio de Ahome de la manera siguiente:

En el III Distrito Electoral Estatal se nombró como presidente al Lic. en Ciencia Política Andrés López Muñoz, especialista en estudios de opinión pública y maestro universitario, que en 1998 fungió como consejero ciudadano del Consejo Municipal Electoral de Ahome; como secretario, el presidente electo nombró inicialmente al Prof. José Carlos Valenzuela Medina, que luego renunció para incorporarse a la campaña política del candidato del PRI a la presidencia municipal, y fue sustituido por el politólogo Rolando Luque Rojas; como consejeros ciudadanos propietarios fueron nombrados: Leticia Guadalupe Cañedo Olguín, Eduardo López Camacho, Otoniel Acosta Romero, Guillermo Mata Quiñónez; Adrián Cázarez González, José Francisco Mondaca Murrieta, que se desempeñó como consejero ciudadano en el IV Distrito Electoral durante el proceso inmediatamente anterior, Emilio Rogelio Grivel Mondaca y Heriberto Israel Barraza Armentilla, los dos últimos fueron consejeros ciudadanos del III Distrito Electoral en el año de 1998.

Junto a ellos formaron parte del III Consejo Electoral Estatal la delegada del Registro Estatal de Electores, Martha Imelda Rábago Félix y los representantes de los 9 partidos que participaron en la contienda electoral: PRI, PAN, PRD, PT, PVEM, PAS, CD, PBS y PSN.

Por lo que respecta al IV Distrito Electoral Estatal, se designó como presidente al Lic. Francisco Cabrera Valenzuela, que en 1998 desempeñó el cargo de secretario en ese Distrito; como secretario fue nombrado el Lic. Manuel Bon Moss, que en el año de 1995 ocupó el mismo cargo en el IV Distrito; como consejeros ciudadanos propietarios fueron nombrados: la M. C. María Natividad López Juárez, exconsejera electoral del IFE en el II Distrito Electoral Federal, Elda Irma Álvarez Gaxiola, Matías Francisco Cevallos Parra, Francisco Castro Díaz, Crescencio Pacheco López, Fernando Alfredo Sotelo Piñata, Víctor Hugo Ibarra Díaz y Alfredo Caravantes Heredia.

Asimismo, se integraron al IV Distrito Estatal Electoral, la delegada del Registro Estatal de Electores, Martha Aurora Laguna Delgado y los representantes de los partidos políticos que registraron candidatos: PRI, PAN, PRD, PT, PVEM, PAS, CD, PBS y PSN.

Acorde a lo dispuesto en el convenio de colaboración firmado entre el Consejo Estatal y el Instituto Federal Electoral, las autoridades electorales del estado utilizaron en el año 2001 el catálogo general, el padrón electoral, las listas nominales y la credencial para votar con fotografía que proporcionaron las autoridades electorales federales.

La lista nominal que se utilizó para las elecciones locales del 2001 en el Municipio de Ahome, registró la cantidad de 224, 863 ciudadanos con derecho a voto; en el III Distrito se inscribieron 113, 837 ciudadanos, mientras que en el IV Distrito, 111, 026. (48)

Con relación a las elecciones locales del año 1998, en las del año 2001 sólo 19, 988 electores nuevos fueron incorporados a la lista nominal; de ellos, 12, 226 se inscribieron en el III Distrito y 7, 762, en el IV Distrito.

⁴⁸ Consejo Estatal Electoral. Proceso Electoral 2001 Sinaloa. México, C.E.E., 2002, p. 115.

El trabajo coordinado de las autoridades del Consejo Estatal Electoral y de los Consejos Distritales Electorales III y IV, hizo posible que en tiempo y forma se cumpliera con el requisito legal de establecer el número, las características y la ubicación de las casillas que se instalaron el día de la jornada electoral.

El Consejo Estatal Electoral aprobó oficialmente la instalación de 512 casillas en el Municipio de Ahome, para recibir la votación del día 12 de noviembre del año 2001.

En el III Distrito Electoral se aprobó la instalación de 264 casillas, de las cuales 230 fueron básicas, 29 contiguas, 2 especiales y 3 extraordinarias; mientras que en el IV Distrito Electoral se aprobaron 248 casillas, de las cuales 225 fueron básicas, 19 contiguas, 1 especial y 3 extraordinarias. (49)

Casillas	Básicas	Contiguas	Extraordinarias	Especiales	Total
III Distrito	230	29	3	2	264
IV Distrito	225	19	3	1	248

El Consejo Estatal Electoral, atendiendo a lo establecido en el Artículo 117 Bis de la Ley Estatal Electoral, fijó los topes a los gastos de campaña de los candidatos, utilizando criterios poblacionales y geográficos, correspondiendo a los candidatos a diputados locales por el III Distrito un tope de \$ 1, 763, 773 .35 (un millón setecientos sesenta y tres mil, setecientos setenta y tres pesos con treinta y cinco centavos) y a los candidatos a diputados locales por el IV Distrito un tope de \$ 1, 718, 845. 05 (un millón, setecientos dieciocho mil, ochocientos cuarenta y cinco pesos con cinco centavos.) (50)

⁴⁹ *idem.*, p. 128.

⁵⁰ *idem.*, p. 43.

Las actuaciones de las autoridades electorales del III y IV Distritos se ajustó al marco legal existente, cumplieron en tiempo y forma con las actividades establecidas en el calendario electoral y atendieron con responsabilidad a los representantes de los partidos políticos que interpusieron recursos a lo largo del proceso electoral.

Las autoridades electorales del III Distrito de inmediato entraron en acción; notificaron al PRI la improcedencia del registro del candidato suplente a la diputación por ese Distrito, el joven Enrique Gómez Miguel ya que no cumplió con el requisito de edad mínima que marca la Ley Estatal Electoral de Sinaloa, por lo que la candidata del PRI a diputada tuvo que sustituirlo, nombrando en su lugar a Noé Fortino Vizcarra Lozoya. (51)

Posteriormente, se suscitó un hecho polémico que dejó en evidencia como el poder político del gobernador se impuso al Poder Judicial Estatal y Federal; en opinión de un líder transportista, el gobernador “los conminó” a colocar en la parte trasera de los camiones urbanos propaganda del candidato a presidente municipal del PRI, como una muestra de apoyo del cetemismo a su candidato; los transportistas procedieron a colocar carteles gigantes en sus camiones con el mensaje siguiente: “ Todos votaremos por el PRI, con MALOVA sí, presidente.”; ante este hecho los representantes del PAN y el PT en el Consejo Municipal Electoral interpusieron una denuncia por violaciones al Artículo 174 del Reglamento de Ecología y Protección del Ambiente del Municipio de Ahome que estipula que no se permitirá la colocación de anuncios en ninguna de las caras exteriores de vehículos que prestan servicios de transporte público, sea de pasajeros o de carga; la presidenta del Consejo Estatal Electoral, Lic. Lucina Chávez Acosta, se mostró incapaz de

⁵¹ El Debate de Los Mochis, 16 de agosto del año 2001, p. 15^a.

resolver la denuncia y solicitó a los representantes del PAN que la interpusieran ante las autoridades del III y IV Distritos, ante las que inmediatamente acudieron a presentarla.

Las autoridades electorales del III y IV Distritos conminaron al PRI para que retira la propaganda de los camiones urbanos por encontrarse jurídicamente fundamentada la denuncia; el PRI interpuso un recurso de revisión en contra de las autoridades distritales a la vez que los líderes transportistas mostraron su inconformidad por la resolución de los Consejos Distritales y no acataron la solicitud de retiro de propaganda de sus camiones.

La resolución del Tribunal Estatal Electoral fue publicada en la prensa en los términos siguientes: “ El Tribunal Estatal Electoral (TEE) de Sinaloa, previo estudio y análisis del caso, ratificó la resolución de los consejos tercero y cuarto distritales en el Municipio de Ahome, al considerar procedentes las denuncias del PAN y PT en contra del PRI y su candidato a la alcaldía, Mario López Valdez, por haber fijado propaganda en los camiones urbanos del servicio público. Ordena al PRI y a su candidato que en un término de 48 horas haga el retiro de la propaganda electoral, motivo de esta resolución.” (52)

Los líderes transportistas Mario Ruiz Soto y Miguel Luna Ley declararon que eran improcedentes las resoluciones emitidas por las autoridades electorales de Sinaloa ya que el Reglamento de Ecología del municipio era anticonstitucional y por tanto, no retiraron la propaganda de los camiones urbanos. (53)

Al respecto, declaró Armando Valdez Pineda, presidente del Comité Municipal del PRI en

⁵² *idem.*, 3 de octubre del 2001, p. 4º.

⁵³ *idem.*, 12 de octubre del 2001, p. 2º.

Ahome que: “ A pesar de lo que diga el Ayuntamiento o el Tribunal Estatal Electoral, la propaganda del candidato priista seguirá en las unidades del servicio público.” (54)

El PRI objetó la resolución del Tribunal Estatal Electoral y acudió ante la máxima autoridad electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La resolución del máximo órgano electoral, cuyas resoluciones son inapelables, fue publicada por la prensa local: “ Los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, confirmaron la resolución del Tribunal Estatal Electoral de Sinaloa, para que el candidato del PRI retire de los camiones urbanos su propaganda.” (55)

Los concesionarios del transporte público, el PRI y su candidato a presidente municipal hicieron caso omiso a la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se negaron a acatar el fallo y no quitaron la propaganda electoral. Todavía, haciendo gala de impunidad, el día de la elección, los camiones pasaron por las casillas de votación exhibiendo la propaganda del candidato a presidente municipal priista, y al final, los responsables de los actos ilegales no fueron sancionados.

También el candidato del PRI a diputado por el IV Distrito fue denunciado por el representante del PAN en ese organismo, por haberse sorprendido a un empleado del Ayuntamiento de Ahome, a bordo de un vehículo oficial, entregando láminas, madera y barrotes a ciudadanos del área rural del municipio, a los que en opinión del denunciante panista, se les dijo que el material de construcción se los mandaba Ceferino González Alvarado, candidato del PRI a diputado por el IV Distrito.

⁵⁴ *idem.*, 14 de octubre del 2001, p. 5ª.

⁵⁵ *idem.*, 27 de octubre del 2001, p. 1ª.

4.2.4. La integración y el funcionamiento del Consejo Municipal Electoral.

El Artículo 71 de la Ley Estatal Electoral establece que los Consejos Municipales Electorales se instalan la primera quincena del mes de junio del año de la elección.

Para las elecciones locales del año 2001, el Consejo Municipal Electoral quedó instalado el día 9 de junio, dentro del plazo fijado por la ley.

Las autoridades del Consejo Estatal Electoral designaron a la Lic. Lucina Chávez Acosta como presidenta del Consejo Municipal Electoral en Ahome, con experiencia en la materia luego de haber fungido como consejera electoral del IFE en el II Distrito Federal Electoral; como secretaria designó a la Lic. Guadalupe Naranjo Cantabrana; como consejeros ciudadanos a Óscar Torres Soto, Virginia García Barraza, Yasmína Sandoval Martínez, Román Alatorre Alfaro, José Atilano López Cázarez (presidente del IV Consejo Distrital Estatal en las elecciones de 1995), Isaac Portugal Tavizón (consejero ciudadano del IV Consejo Distrital en las elecciones de 1998), Salvador Chao Cerecer (consejero ciudadano del Consejo Municipal Electoral en los años de 1995 y 1998) y José Manuel Jáuregui Sánchez (consejero ciudadano del III Consejo Distrital en las elecciones de 1995 y 1998.)

La actuación de las autoridades del Consejo Municipal Electoral fue considerada como tibia, temerosa y parcial por los partidos que postularon como candidata común a la presidencia municipal a la Lic. Irma Cota Soto, es decir, el PAN, PRD, PT y PVEM.

La primera denuncia presentada ante el Consejo Municipal correspondió hacerla al PAN en contra del candidato a la presidencia municipal del PRI; la prensa dio cuenta de ella en los términos siguientes: “ El PAN denunció en el Consejo Municipal Electoral que el candidato del PRI a la presidencia municipal inició la campaña antes del plazo fijado por la ley para el inicio de la misma. El representante del PAN destacó que en la parte superior de la oficina de campaña del candidato del PRI se colocó un letrero con la imagen de Mario López

Valdez con las siglas del PRI cruzadas con una X, lo cual induce al voto, cuando todavía está prohibido hacer proselitismo. Las autoridades del Consejo Estatal Electoral se constituyeron en el lugar y sólo observaron un letrero cubierto con plástico negro, por lo que determinaron no haber encontrado elementos violatorios en materia electoral en las oficinas del candidato del PRI a la presidencia municipal de Ahome.” (56)

La segunda denuncia fue formulada por el Partido Convergencia por la Democracia que impugnó el registro de algunos candidatos a regidores del PRI y el PAN, argumentando que la documentación entregada al Consejo Municipal Electoral, por los representantes de esos partidos, presentó firmas falsas. (57)

Posteriormente, el PAN presentó la denuncia en contra del candidato a la presidencia municipal del PRI, por fijar propaganda en los camiones del servicio público de pasajeros, hecho que constituyó una violación al Artículo 174 del Reglamento de Ecología y Protección del Ambiente del Municipio de Ahome; a pesar de que la denuncia se presentó ante el Consejo Municipal Electoral, su presidenta evitó darle curso legal y la turnó a los Consejos Distritales, para no tener problemas con el PRI que pudieran afectar su carrera profesional dentro de los organismos electorales.

Más adelante, el PAN presentó una nueva denuncia ante el Consejo Municipal Electoral y la Procuraduría General de Justicia del Estado contra el candidato del PRI a la presidencia Municipal, Mario López Valdez, por usurpación de funciones al asumir actos que competen al gobierno municipal, es decir, por haberse dedicado durante su campaña al arreglo de calles y del alumbrado público.

⁵⁶ *idem.*, 2 de agosto del 2001, p. 3ª.

⁵⁷ *idem.*, 24 de agosto del 2001, p. 2ª.

Al respecto, Carlos Ramón Lizárraga Corrales, presidente del Comité Municipal del PAN, declaró a la prensa local que: “ Las violaciones a la ley que está cometiendo el candidato del PRI al realizar el raspado de calles, arrojar balastre y retirar escombros, así como andar colocando lámparas de alumbrado público, buscan fines meramente electorales.” (58)

Una nueva denuncia fue presentada en la Procuraduría General de Justicia del Estado en contra del candidato a presidente municipal del PRI, por presentarse durante su campaña a una reunión a la que se convocó a los promotores del Progreso para darles un curso de capacitación en las oficinas - tapizadas con propaganda de Malova - de la Coordinación Indígena, en la que se pidió el apoyo irrestricto para el candidato del PRI.

Con relación a esta última denuncia, el Lic. Luis Alonso Reza Olivas, comisionado nacional de la Unidad de Transparencia y Combate a la Corrupción de la SEDESOL advirtió que: “ Existe la disposición de meter a la cárcel a los servidores públicos que utilicen los programas sociales para la compra y coacción del voto, aprovechándose de la miseria de la población. Destacó que ya hay una denuncia penal en el Municipio de Ahome, y están en proceso de integración otras tres en Angostura, Badiraguato y El Rosario, por usar los programas en labores de proselitismo.” (59)

A la vez, el PRI presentó una denuncia en contra de los brigadistas del PAN, por la agresión cometida en contra de un fotógrafo del equipo de campaña del candidato del PRI a la presidencia municipal en la colonia Anáhuac de la ciudad de Los Mochis.

⁵⁸ *idem.*, 25 de septiembre del 2001, p. 2ª.

⁵⁹ *idem.*, 17 de octubre del 2001, p. 1ª.

El día de las elecciones, 11 de noviembre del 2001, los candidatos del PRI a la presidencia municipal y la candidata a diputada por el III Distrito, acompañados de un grupo de aproximadamente 100 personas, fueron sorprendidos, por el representante del PAN en el Comité Municipal Electoral y 3 consejeros ciudadanos, haciendo campaña y llamando a votar por él en una decena de casillas del Fraccionamiento Scally.

Al respecto publicó la prensa que: “ Los candidatos del PRI a la presidencia municipal de Ahome y la diputada por el III Distrito, Mario López Valdez y María Victoria Vega Gastélum, respectivamente, fueron denunciados por 3 consejeros ciudadanos ante el Consejo Municipal Electoral, por supuestas violaciones a la Ley Estatal Electoral, al hacer actos de proselitismo en plena contienda electoral.” (60)

Lo que terminó de ensombrecer el proceso electoral y generó múltiples suspicacias ciudadanas y partidistas fue lo acontecido al momento de iniciarse el conteo de votos en las casillas el día de la elección; a la 18:15 horas, cuando se inició el conteo de votos, ocurrió un apagón en todo el Municipio de Ahome que duró una hora y media; en la total oscuridad, los funcionarios de casillas utilizaron cerillos, encendedores, lámparas de mano y luces de vehículos para realizar el conteo y llenar las actas finales de escrutinio, lo más grave, fue que los partidos aliancistas no tuvieron representantes de casillas en ciento cincuenta mesas receptoras de votos.

Al respecto comentó la candidata común del PAN, PRD PT y PVEM que: “ El candidato del PRI anduvo haciendo campaña durante los días previos e incluso hasta ayer mismo por

⁶⁰ *idem.*, 12 de noviembre del 2001, p. 7ª.

la mañana, instando a votar veladamente por él. Las autoridades electorales no hicieron nada para impedir el cúmulo de violaciones a la Ley Electoral e irregularidades por parte del PRI, quien seguramente debe estar detrás de ese misterioso y grave apagón que curiosamente duró más de una hora, justamente cuando estaba por iniciarse el conteo de votos en cada una de las casillas, comentó la candidata aliancista.” (61)

Dos días después de las elecciones los partidos aliancista realizaron una manifestación y un plantón frente al local del Consejo Municipal Electoral y le exigieron a las autoridades una intervención enérgica en contra de las irregularidades que se presentaron en la jornada electoral.

Al respecto la prensa publicó que: “ Coreando “fraude, fraude”, decenas de seguidores de la candidata a la presidencia municipal por la alianza PAN-PRD-PVEM-PT, Irma Cota Soto, realizaron anoche una manifestación-mitin frente a las oficinas del Consejo Municipal Electoral, para exigir a las autoridades electorales que limpien el proceso y se haga un escrupuloso conteo de votos en todo el municipio. Con leyendas como “ con el apagón que cosas suceden, que cosas suceden con el apagón”, “ la Sección 53 y 27 del SNTE fueron cómplices del fraude electoral” y velas encendidas en sus manos, los manifestantes salieron de las oficinas del PAN hacia el Consejo Municipal Electoral, donde hicieron el mitin. El movimiento fue encabezado por Irma Cota Soto y los dirigentes de los partidos Acción Nacional, Carlos Ramón Lizárraga Corrales; del PT, Octavio Contreras Terrazas, y del Verde Ecologista, Julio César Larrínaga. Durantes sus discursos, los oradores coincidieron en señalar que se registró un fraude electoral en el que el PRI puso en práctica su viciada

⁶² *idem.*, 13 de noviembre del 2001, p. 3^a.

compra de votos utilizando los programas federales, y en donde el candidato Mario López Valdez se convirtió en el principal delincuente electoral, ya que durante toda su campaña estuvo violando las leyes electorales.” (62)

Los resultados electorales dieron el triunfo al candidato del PRI, Mario López Valdez, que por cierto, no se presentó al local del Consejo Municipal Electoral a recoger la constancia que lo ratificó como presidente municipal electo, mandó por ella.

4.3. El sistema de partidos en las elecciones locales del 2001.

Si en las elecciones locales de 1998 se consolidó en el Municipio de Ahome el sistema bipartidista – el PRI y el PAN se convirtieron en los únicos partidos protagonistas con posibilidades reales de disputarse el poder político - , para las elecciones del año 2001, los efectos producidos por la incorporación de nuevas unidades contendientes al sistema de partidos, las modalidades adoptadas por las interacciones partidarias, la fortaleza y debilidad exhibida por las organizaciones políticas participantes en la contienda, la exitosa estrategia política empleada por los candidatos del Partido Revolucionario Institucional y los resultados electorales, hicieron posible la transformación del sistema bipartidista en un sistema de partido predominante.

La definición que a nuestro juicio es más convincente acerca de la clase sistema de partido predominante, pasamos a exponerla a continuación..

Teóricamente, y de acuerdo con la clasificación elaborada por Giovanni Sartori, el sistema de partido predominante se encuentra localizado en la zona de los sistemas competitivos; él lo define de la siguiente manera: “ Lo primero que se debe destacar con respecto a los sistemas predominantes es que, sin duda, pertenecen a la zona del pluralismo de partidos.

⁶² idem, 13 de noviembre del 2001, p. 3^a.

No sólo se permite la existencia de partidos distintos al principal, sino que estos existen como legales y legítimos – aunque no forzosamente eficaces – competidores del partido predominante. Es decir, que los partidos menores son antagonistas verdaderamente independientes del partido predominante. Por tanto, el sistema de partido predominante es de hecho un sistema de más de un partido en el que la rotación no ocurre en la práctica. Simplemente da la casualidad que el mismo partido se las arregla para ganar, a lo largo del tiempo, una mayoría absoluta de los escaños (no necesariamente de los votos) en el parlamento.” (63)

Sartori considera que: 1) la cuestión clave para reconocer la existencia de un partido predominante es la autenticidad de las victorias, es decir, que no sean producto de un juego electoral sucio; 2) para que se dé el predominio, el partido ganador debe sobrepasar el umbral del 50%, es decir, para el caso del parlamento, que obtenga mayoría absoluta; 3) en el sistema de partido predominante aunque no se produzca la alternación en el poder durante mucho tiempo, no está excluida y el sistema político brinda amplias oportunidades para la expresión efectiva del disenso abierto, esto es, para oponerse al predominio del partido predominante; 4) en el sistema de partido predominante los partidos deben tener igualdad de oportunidades para contender, pero igualdad de oportunidades no implica igualdad de recursos ya que la disparidad de recursos entre el partido en el poder y los partidos que no están en el poder es probablemente mayor que en los demás sistemas pluralistas. (64)

Si bien Sartori acepta el criterio de que sean tres mayorías consecutivas el tiempo necesario

⁶³ Sartori, Giovanni, Partidos y Sistema de Partidos. *op. cit.* pp. 248 y 249.

⁶⁴ *idem.* pp. 249-256.

que le lleve a un partido predominante para establecer un sistema de partido predominante, siempre y cuando el electorado parezca estar estabilizado; nuestro criterio para determinar la existencia de un sistema de partido predominante en un sistema político presidencialista consiste en que un partido logre obtener 2 o más triunfos electorales en forma consecutiva, a la vez que se cubra con el resto de condiciones detalladas por Sartori.

Por tal razón afirmamos que en las elecciones locales del año 2001 el PRI se convirtió en un partido predominante, y también que, el sistema bipartidista ahomense se transformó en sistema de partido predominante.

En el proceso electoral local del año 2001 cuatro nuevas organizaciones políticas se incorporaron al sistema de partidos ahomense – Partido Alianza Social (PAS), Partido Convergencia por la Democracia (PCD) , Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN), con registro nacional y el Partido Barzonista Sinaloense (PBS), con registro estatal -.

Estas cuatro fuerzas políticas de reciente creación, PAS, PCD, PSN y PBS, se sumaron al PRI, PAN, PRD, PT y PVEM, e integraron la totalidad de unidades del sistema de partidos ahomense.

El PRI que se presentó a las elecciones del 2001, continuó presentando el mayor grado de institucionalización; su estrategia de predominio sobre el ambiente político funcionó adecuadamente, extendió se red de control político a lo largo y ancho del municipio; su estructura corporativa tradicional le aportó los votos necesarios para ganar la elección y las cualidades de su candidato a la presidencia municipal, influyeron para que le arrebatara al PAN una gran parte de su clientela electoral localizada entre la clase media y el sector de mayor solvencia económica, lo que hizo más contundente el triunfo electoral priista.

La unidad y/o cohesión partidaria que exhibió fue resultado de las negociaciones exitosas entre los líderes municipales y estatales del PRI; el reparto consensuado de cuotas de poder

dejó satisfechos a los líderes de la coalición dominante en funciones de dirección y a los de la coalición alternativa; la unidad en la acción electoral se puso de manifiesto desde el principio hasta el final de la campaña; su eficiente sistema de financiamiento le permitió conseguir recursos públicos y privados cuantiosos que utilizó para promover a sus candidatos en todos los espacios políticos; su sólida y extensa organización le permitió contar con operadores políticos en cada una de las secciones electorales; mantuvo en funciones una estructura burocrática profesional y dispuso de un equipo de asesores y especialistas en mercadotecnia electoral que lo mismo apelaron al trabajo de creación de imagen de sus candidatos que al golpeo descalificador desmedido en contra de la candidata aliacista.

En suma, el PRI se presentó como una maquinaria electoral poderosa que logró establecer su predominio sobre el ambiente político; como el único partido organizado y en condiciones de aspirar a la victoria, y compitió con la ventaja que le significó tener el apoyo de los gobiernos estatal y municipal, y disponer de exagerados recursos económicos para la campaña de sus candidatos.

El PAN ingresó a la contienda electoral dividido por los conflictos internos que se agravaron durante la elección de sus candidatos; la coalición dominante en funciones de dirección no alentó la participación electoral de sus miembros ya que su precandidato a presidente municipal, el diputado local Zenén Xóchihua Enciso, fue derrotado en la convención por la candidata de la coalición alternativa, Irma Cota Soto. Durante el período de entre elecciones, el crecimiento del partido fue mínimo; continuó manteniendo una estructura burocrática parcialmente profesional; su trabajo organizativo fue deficiente, careció de una estructura organizativa que le impidió realizar el trabajo electoral con eficiencia; sus relaciones con el ambiente político continuaron siendo de

adaptación; dispuso de un financiamiento insuficiente para contender en situación de igualdad contra el PRI; su posicionamiento ante el electorado registró los niveles más bajos de los últimos 10 años, y su dirigencia municipal, más que apoyar, obstruyó el trabajo de campaña de sus candidatos; a manera de ejemplo, el día de las elecciones dejó de cubrir 150 casillas y en el resto designó a una gran cantidad de militantes sin experiencia electoral.

El PRD que participó en las elecciones locales del año 2001, mostró una gran debilidad institucional; graves conflictos internos entre la coalición dominante en funciones de dirección y su coalición alternativa; siguió manteniendo una burocracia no profesional; tampoco dispuso de una organización efectiva para hacer frente al trabajo electoral; se mantuvo aislado de las movilizaciones sociales de protesta que se registraron en el Municipio de Ahome; su dirigencia no logró incentivar la participación organizativa ni la electoral de su militancia; careció de un sistema de ingresos financieros adecuado, lo que le impidió aportar recursos económicos a las campañas de los candidatos comunes; su escasa fuerza electoral se mantuvo localizada en el Valle del Carrizo; su posicionamiento ante el electorado lejos de mantenerse estable, tendió a la baja, y continuó aplicando una estrategia de adaptación en relación al ambiente político.

El PT y el PVEM exhibieron bajos grados de institucionalización; se mostraron carentes de una estructura organizativa capaz de desarrollar actividades político-electorales; no incrementaron su membresía ni dieron muestra de su existencia, sino hasta el momento en que se realizaron las negociaciones que condujeron a la alianza; continuaron careciendo de una burocracia profesional y de un sistema de ingresos financieros que les proporcionara recursos para destinarlos al trabajo político; fueron simples siglas en manos de líderes sin reconocimiento social que vegetaron al frente de los cargos de dirección partidista.

El caso de los partidos nuevos, PAS, PCD, PBS y PSN, fue similar; en tanto partidos de reciente creación, carecieron de todo, es decir: de una burocracia profesional, organización, membresía, recursos económicos para su utilización en la campaña, candidatos con presencia política en el municipio, experiencia electoral y de votos..

Fueron siglas utilizadas por líderes políticos locales que mostraron interés en participar con fines curriculares, sin la más mínima posibilidad de ganar la elección.

Las relaciones que las unidades partidistas establecieron en las elecciones del año 2001 fueron novedosas en el municipio ya que el PAN, PRD, PT y PVEM pactaron una alianza electoral pragmática que lejos de fortalecer a los partidos que la integraron, los debilitó.

La alianza opositora obedeció a los intereses de las burocracias estatales de los partidos que a ella se sumaron, ya que su pretensión fue constituir una nueva mayoría en el Congreso Local, para acabar con el predominio del PRI en esa instancia legislativa.

En el caso del Municipio de Ahome, la alianza opositora apoyó a los candidatos a presidente municipal y diputados por el III y IV Distritos Electorales Estatales que el PAN eligió en su convención municipal.

Un día antes de la convención municipal panista, el presidente del Comité Municipal del PAN, Dr. Carlos Ramón Lizárraga Corrales, expuso ante la prensa, sin pudor alguno, los términos en que los dirigentes municipales de los partidos aliancistas negociaron la alianza que postuló a los candidatos comunes, al respecto dijo: “ Contra todas las adversidades ya se concretó el acuerdo entre los partidos políticos de oposición de participar mediante candidaturas comunes aquí en el Municipio de Ahome, por lo que quiénes resulten candidatos del PAN en la convención de mañana domingo, serán los candidatos del PAN, PRD, PT y PVEM, reveló el dirigente panista. Si se ganan las elecciones presidenciales del

mes de noviembre, el PAN cederá 3 regidurías a los demás partidos políticos, es decir, el PRD dispondrá de dos regidurías y el PT de otra regiduría, en tanto que al Verde Ecologista se le ofreció una posición en el gabinete del gobierno municipal, afirmó Lizárraga Corrales.” (65)

La concertación de la alianza opositora obedeció más a los intereses pragmáticos de las dirigencias partidistas que a los intereses de los miembros de base de los partidos que la integraron; las diferencias ideológicas y programáticas existentes entre el PAN, PRD, PT y PVEM, mostradas con regularidad por sus dirigentes y congresistas al abordar la discusión sobre las prioridades de la agenda nacional y en los discursos descalificadores mutuos en el Congreso Federal, replegaron la participación electoral de un número importante de militantes; además, provocaron que se contrajera y/o reorientara el apoyo de los votantes duros que en el pasado sufragaron con constancia por las unidades partidarias integrantes de la Alianza Opositora, produciéndose un realineamiento electoral que redujo la votación de los 4 partidos que participaron en esa aventura política.

En relación a las elecciones de 1995 y 1998, los partidos que consumaron la alianza opositora el año 2001, sin excepción, redujeron sus porcentajes de votación; disminuyeron su fuerza electoral al obtener menos votos y lejos de mostrar fortaleza institucional, manifestaron un acrecentamiento de sus debilidades institucionales que fueron exhibidas de cuerpo completo durante la campaña y confirmadas al darse a conocer los resultados de la contienda electoral.

Los partidos que constituyeron la alianza opositora en el Municipio de Ahome (PAN, PRD,

⁶⁵ *idem.*, 30 de junio del 2001, p. 3ª.

PT y PVEM) se presentaron a las elecciones del 2001 como restos menores de organizaciones mermadas por conflictos internos (PAN y PRD) o simplemente como siglas sin respaldo de militancia (PT y PVEM).

De 1998 al 2001 los partidos políticos integrantes de la Alianza Opositora no lograron avances significativos en lo relativo a su institucionalización; por tanto, más que la suma de partidos consolidados, la alianza fue una agregación de organizaciones que presentaron un elemento en común: una seria debilidad institucional.

La realineación electoral que se produjo en las elecciones locales del año 2001, puede observarse con claridad si comparamos los resultados obtenidos por los partidos políticos aliancistas con los alcanzados por cada uno de ellos en las elecciones de 1995 y 1998.

En las elecciones para presidente municipal de 1998 el PAN obtuvo 51, 011 votos; en las del año 2001, al encabezar su candidata a la alianza opositora, sólo recibió 42, 718, es decir, experimentó una reducción de 8, 293 votos, y con relación a las elecciones de 1995, obtuvo en el 2001, la cantidad de 6, 533 votos menos.

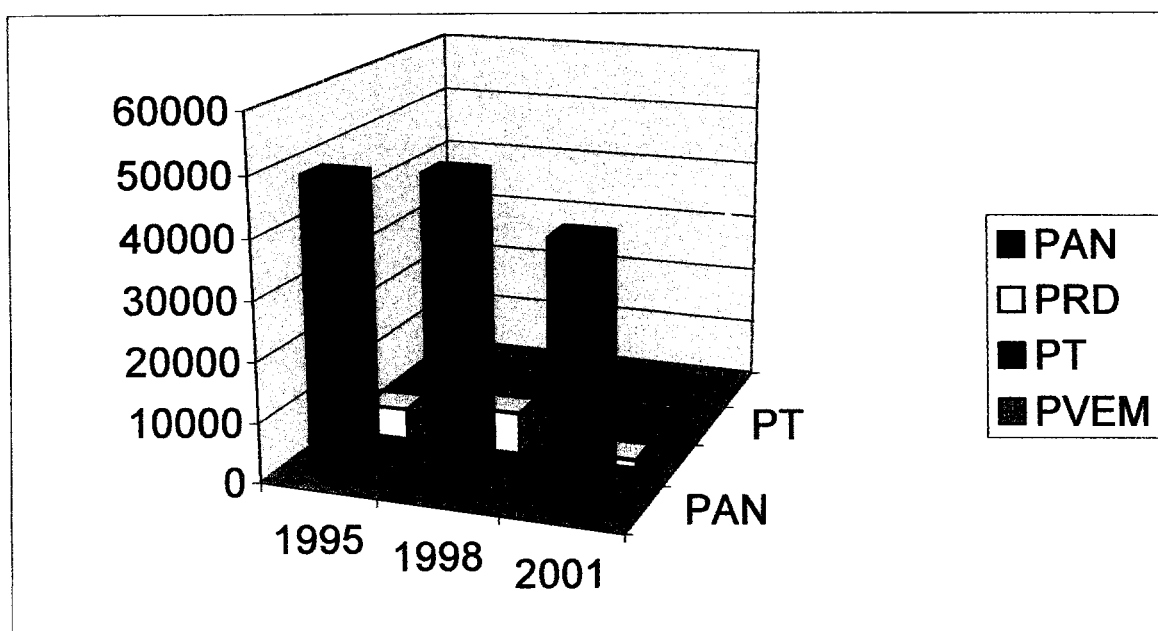
Por lo que respecta al PRD, en las elecciones de 1998 obtuvo 6, 925 votos y en las del 2001, al apoyar a los candidatos panistas de la alianza opositora, sólo 1, 471, es decir, experimentó una reducción de 5, 454 votos, y con relación a las elecciones de 1995, obtuvo 3, 763 votos menos. Según el padrón de militantes del PRD, para las elecciones del 2001 contaban con 5000 afiliados, sin embargo, sólo votaron por ese partido 1, 471 electores, lo que nos indica que en el mejor de los casos, si los votos que obtuvo fueron de militantes perredistas, 3, 529 miembros del PRD se abstuvieron, mostrando su inconformidad por la alianza concertada.

El PT obtuvo en las elecciones de 1998 la cantidad de 979 votos; en las elecciones del año 2001, al integrarse a la alianza opositora en calidad de partido de apoyo, sólo alcanzó 516

votos, es decir, experimentó una reducción de 463 sufragios, y con relación a las elecciones de 1995, en las del año 2001, obtuvo 862 votos menos.

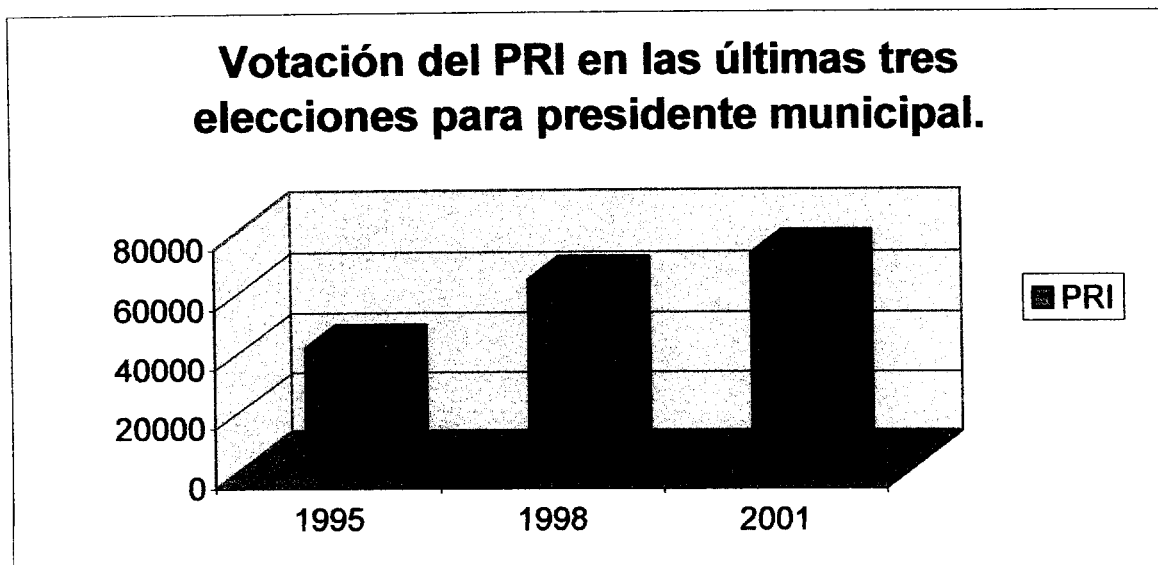
El caso del PVEM no fue diferente a los anteriores, en las elecciones de 1998 obtuvo 704 votos, mientras en las del 2001, como integrante de la alianza opositora, sólo alcanzó 222 votos, es decir, experimentó una reducción de 482 sufragios, y con relación a las elecciones de 1995, en las del año 2001, obtuvo la cantidad de 53 votos menos.

La Alianza Opositora fracasó en su intento de desplazar al PRI de la presidencia municipal de Ahome y de arrebatarle las dos diputaciones en juego, la del III y IV Distritos, lo que confirmó la debilidad institucional de los partidos que la integraron.



Si bien es cierto que los cuatro partidos aliancistas (PAN, PRD, PT y PVEM) redujeron considerablemente su votación en el 2001, en comparación con las elecciones de 1998 y 1995, como resultado del realineamiento electoral propiciado por la constitución de la alianza opositora, también lo es que la mayoría de los votos que perdieron los partidos

aliancistas los capturó el PRI consolidándose su fuerza electoral y el predominio sobre el resto de unidades integrantes del sistema de partidos.



El escenario electoral del año 2001 fue a la vez competitivo y conflictivo; la competencia real se dio entre los candidatos del PRI y los de la Alianza Opositora, el resto de partidos tuvieron una participación modesta que no despertó el interés de los electores ahomenses, y se convirtió en una arena de lucha en la que se dieron constantes enfrentamientos entre los equipos de campaña del PRI y de la Alianza, agresiones públicas en las que se atentó contra la vida privada de los candidatos y duros combates entre los representantes de los partidos al seno de los organismos electorales.

Si bien la incorporación de nuevas unidades al sistema de partidos ahomense (PAS, PCD, PBS y PSN) no fue el factor determinante del resultado de la elección – entre los tres primeros, ya que el PSN sólo presentó candidatos a diputados no así a la presidencia municipal, obtuvieron 1, 970 votos en la elección para alcalde - , aunque sí contribuyeron, aunque sea mínimamente, a la dispersión de los votos y al reacomodo de la fuerza electoral de los partidos; el PVEM de ser quinta fuerza, pasó a octava; el PT de ser cuarta fuerza,

pasó a sexta, mientras el PRD continuó siendo la tercera fuerza, pero con un 75% menos del apoyo electoral que obtuvo en 1998.

La realineación electoral que se produjo por la concertación de la Alianza Opositora, la aceptación que tuvo el candidato del PRI a la presidencia municipal en todos los sectores sociales y la debilidad institucional exhibida por los partidos que contendieron contra el PRI con el propósito de arrebatarse el poder político municipal, se constituyeron en factores determinantes del triunfo priista.

El PRI conservó los espacios políticos en disputa; continuó al frente de la administración municipal 2002-2004 y volvió a ganar las dos diputaciones locales en juego, la del III y IV Distritos; incrementó sustancialmente su votación; dejó rezagados a los partidos opositores, envueltos en serias crisis internas, y acrecentó su fortaleza institucional, por consecuencia, el sistema bipartidista se transformó en un sistema de partido predominante.

4.4. Los procedimientos internos de elección de candidatos de los partidos políticos.

Para el análisis de los procesos políticos resulta de gran importancia destacar los procedimientos empleados por los partidos en la elección o designación de sus candidatos ya que su conocimiento nos proporciona información sobre la naturaleza de las organizaciones partidarias, su vocación democrática, las reacciones de sus militancias; la debilidad o fortaleza institucional y el grado de conflictividad o unidad que cada partido exhibe al ingresar al juego electoral.

El Dr Ricardo Espinoza Toledo, especialista en procesos políticos, sostiene que : “ La selección de candidatos es un aspecto del proceso político que ha ido cobrando una relevancia indiscutible, tanto dentro como fuera de los partidos. Puede decirse que candidatos cuestionados desde dentro de las organizaciones que los postulan, acaban siendo candidatos débiles. De ahí, además, la conveniencia de procesar esas decisiones recurriendo

a procedimientos que no violenten los ánimos partidarios. Y existen tantas formas y procedimientos de designación como partidos hay; probablemente los métodos empleados por los partidos revelan su temperamento, o mejor dicho, su naturaleza.” (66)

El procedimiento que el PAN utilizó para elegir a sus candidatos a la presidencia municipal de Ahome y a las diputaciones por el III y IV Distritos Electorales Locales en el año 2001 fue el acostumbrado, es decir, el estatutario, en convención municipal.

Por disposición del Comité Directivo Nacional del PAN la totalidad de los precandidatos a presidentes municipales, regidores y diputados de mayoría y plurinominales, presentaron exámenes de conocimientos y psicométricos en la ciudad de Culiacán; luego de su evaluación en la Ciudad de México, mandaron a Sinaloa la lista con los nombres de los precandidatos que los pasaron; los precandidatos aprobados participaron en las convenciones municipales del PAN y los reprobados quedaron excluidos.

Un día antes de la convención panista del 2001, el presidente del Comité Municipal del PAN, Dr. Carlos Ramón Lizárraga Corrales, declaró a la prensa que: “ Un total de 895 delegados del PAN definirán mañana quiénes serán los candidatos a presidente municipal y a diputados por el III y IV Distritos.” (67)

La convención panista se desarrolló en un ambiente tenso en el que hubo pleitos, golpeados, rechiflas, ofensas, falta de respeto a los precandidatos, acarreados y discursos beligerantes que enardecieron a los delegados presentes.

Al respecto, la prensa informó lo siguiente: “ Con una diferencia de 22 votos, Irma Cota

⁶⁶ Espinoza Toledo Ricardo. “Los partidos y la selección de los candidatos presidenciales.” , en México 2000 Alternancia y transición a la democracia. Luis Salazar (coordinador) México, Ediciones Cal y Arena, 2001, p. 87.

⁶⁷ El Debate de Los Mochis, 1 de julio del 2001, p. 5.

Soto, fue electa ayer como candidata del PAN a la presidencia municipal de Ahome; en tanto que Héctor Hugo Cruz González y Jesús Alfredo Quintero Urías resultaron triunfadores para contender como candidatos a las diputaciones locales por el III y IV Distritos electorales.

La conductora radiofónica, Irma Cota Soto, se impuso en cerrada votación a Zenén Xóchihua Enciso, obteniendo 406 votos contra 384, y 1 voto nulo, es decir, con 22 votos de diferencia; mientras que para las diputaciones, Héctor Hugo Cruz González se fue directo con 242 votos a favor y 163 en contra, toda vez que fue el único contendiente.

En el caso del IV Distrito, el exdiputado local, Alfredo Quintero Urías, se impuso al exdirigente restauranero estatal y municipal, Guillermo Padilla Montiel, obteniendo 195 contra 158 votos, más 6 nulos, arrojando un total de 359 sufragios.” (68)

Los panistas salieron divididos de la Convención municipal ya que la candidata a la presidencia municipal que resultó electa fue postulada por la coalición alternativa, mientras que los dos candidatos a diputados locales por el III y IV Distritos fueron presentados por la coalición dominante en funciones de dirección.

Los candidatos a presidente municipal y a diputados por el III y IV Distritos electos en la convención municipal del PAN, se convirtieron inmediatamente en candidatos comunes del PAN, PRD, PT y PVEM, partidos que un mes después los registraron ante los organismos electorales, oficializándose así la candidatura común.

No sólo en el PAN se presentaron conflictos por la obtención de las candidaturas, también en el PRD se dieron enfrentamientos; mientras que su coalición dominante en funciones de

⁶⁸ idem. 2 de julio del 2001, pp. 1 y 20ª.

dirección se mostró disciplinada y acató las directrices del Comité Estatal en el sentido de apoyar a los candidatos electos en la convención del PAN que se convirtieron luego en candidatos comunes de la alianza opositora; los integrantes de la coalición alternativa pretendieron participar en las elecciones con candidatos propios, emanados del PRD.

Un mes y medio antes de que se realizara la convención panista, miembros de la coalición alternativa del PRD citaron a una conferencia de prensa en la que la Lic. Magdalena Rocha Peña y Óscar Raymundo Peña Xóchihua, manifestaron que iban a buscar la candidatura a la presidencia municipal de Ahome. Asimismo, el regidor Jorge Quintero Arredondo y Efrén Lerma Herrera, exregidor perredista del Ayuntamiento de Ahome 1996-1998, anunciaron sus precandidaturas por el III y IV Distritos, respectivamente. (69)

Al cancelárseles sus aspiraciones de ser candidatos, por la concertación de la alianza del PRD con el PAN, PT y PVEM, desistieron de participar en la contienda electoral, pero mostraron su inconformidad manteniéndose alejados de las campañas de los candidatos comunes y del partido.

Según declaraciones de Armando Valdez Pineda, presidente del Comité Municipal del PRI, fueron 5 los precandidatos a la presidencia municipal que mostraron aspiraciones para lograr la candidatura a la alcaldía, el Lic. Mario López Valdez, empresario ferretero que fue apoyado por el gobernador del Estado de Sinaloa, por tanto, el oficial; Andrés Estrada Orozco, líder del sector popular; César Artemio Pacheco Gutiérrez, líder del sector campesino; el Lic. Francisco Frías Castro, diputado local, y María Victoria Vega de Valenzuela, esposa del alcalde priista en turno y presidenta del Sistema DIF Ahome. (70)

⁶⁹ *idem.*, 24 de mayo del 2001, p. 14ª.

⁷⁰ *idem.*, 22 de julio del 2001, p. 2ª.

Luego de las negociaciones entre el gobernador del estado, Juan S. Millán Lizárraga y el presidente municipal de Ahome, Esteban Valenzuela García, líderes indiscutibles del priismo estatal y municipal, la mayoría de los aspirantes confesos fueron descartados y entre los titulares de ambos poderes ejecutivos llegaron al acuerdo de impulsar las candidaturas de Mario López Valdez, para la presidencia municipal, María Victoria Vega de Valenzuela, para diputada por el III Distrito Local y Ceferino Martínez Alvarado, para diputado por el IV Distrito Local.

Para cubrir el expediente estatutario, el PRI determinó realizar convenciones municipales y distritales en las que formalmente eligió a los candidatos a presidente municipal y diputados por el III y IV Distritos Locales.

Para la elección de los candidatos a presidente municipal y diputado por el IV Distrito el PRI recurrió al procedimiento denominado “de unidad”, que fue una mezcla de imposición, disciplina y aceptación; a pesar de haber registrado sólo a un precandidato de unidad a la presidencia municipal y a la diputación por el IV Distrito, realizó convenciones para cumplir con la disposición estatutaria, y para elegir al diputado por el III Distrito, llevó a cabo una convención distrital en la que compitieron dos precandidatos.

Armando Valdez Pineda, presidente del Comité Municipal del PRI comentó a la prensa que: “La convención municipal se realizará el sábado 28 de julio y asistirán 805 delegados priistas para elegir a Mario López Valdez como candidato del PRI a la presidencia municipal. El domingo 29 de julio se realizarán las convenciones distritales en forma simultánea, para la del III Distrito se nombraron a 408 delegados y para la del IV Distrito a

396 delegados.” (71)

En relación a la convención municipal del PRI la prensa destacó que: “ Ante más de 1500 priistas Mario López Valdez resultó electo candidato del PRI a la presidencia municipal de Ahome, quien recibió el respaldo unánime de los más de 800 delegados representantes de los sectores y organizaciones del Partido Revolucionario Institucional.” (72)

Sobre la convenciones distritales se informó que: “ Sin mayores problemas y por votación económica, Ceferino Martínez Alvarado fue confirmado ayer como candidato del PRI por el IV Distrito Electoral, ya que recibió el total respaldo de los 396 delegados que asistieron al Auditorio del Quinto Comité Agrario, sede de la convención distrital.” (73)

Los resultados de la otra convención se publicaron en los términos siguientes: “ Por abrumadora mayoría de 206 votos contra 64, la señora Vicky Vega de Valenzuela se impuso ayer a Leonel Sánchez Cota, durante la convención distrital del PRI para elegir al candidato a la diputación por el III Distrito.” (74)

El procedimiento de elección de los candidatos priistas no generó conflictos intrapartidarios; los dirigentes de los sectores del PRI y su dirigencia municipal cerraron filas con los candidatos electos mostrando disciplina y unidad.

El Partido Barzonista Sinaloense, integrado en su mayoría por deudores de la banca, inició su participación electoral local el año 2001; con tal propósito, seleccionó a sus principales líderes sociales y los convirtió en sus candidatos; posteriormente, en una convención estatal los ratificó. Los apuntes periodísticos que dieron cuenta de esa convención indicaron que:

⁷¹ *idem*, 26 de julio del 2001, p. 2ª.

⁷² *idem*, 29 de julio del 2001, p. 1ª.

⁷³ *idem*, 30 de julio del 2001, p. 2ª.

⁷⁴ *idem*, 30 de julio del 2001, p. 2ª.

“ El Partido Barzonista Sinaloense (PBS) eligió ayer a sus candidatos para competir en los comicios del 11 de noviembre, y su líder estatal, Carlos David Lugo Camacho, exhortó a los ciudadanos a no canjear su voto por un kilo de tortillas o un bulto de lámina. Januario de los Ríos, refirió que existen alianzas pragmáticas hechas desde cúpulas de partidos, pero con plataformas distintas e incompatibles, ante lo cual el Barzonista Sinaloense mejor opta por las alianzas sociales y ciudadanas, además de campañas dignas en las que no se canjean votos por latas de atún. Contando con la presencia de 288 delegados estatales el Partido Barzonista aprobó por consenso las candidaturas de Yolanda Félix Salgueiro, para presidente municipal de Ahome; Antonio Soto Carlón, para diputado por el III Distrito Local y Luis Velásquez Mezta, para candidato por el IV Distrito Local.” (75)

Con relación al candidato a diputado por el IV Distrito local del PBS, Luis Velásquez Mezta, resulta importante destacar que en las elecciones locales de 1998 fue candidato externo del PAN a diputado por el III Distrito, resultado derrotado; posteriormente se afilió al PAN, y luego de una corta militancia en este partido, se enlistó en el PBS.

Los partidos de la Sociedad Nacionalista, Convergencia Social y Alianza Social, también debutaron en la arena electoral local en las elecciones del año 2001; debido a su débil institucionalización y escasa membresía, sus dirigentes municipales designaron a los candidatos a presidente y diputados locales; luego de descartar opciones, seleccionaron, a líderes escasamente conocidos por la ciudadanía - sin rentabilidad electoral -, lo que se vio reflejado en los resultados de la elección constitucional del día 11 de noviembre.

⁷⁵ idem., 5 de agosto del 2001, p. 20ª.

El Comité Municipal del PAS designó al Prof. Roberto Zapién Contreras, exmilitante del PRI y del PRD, como candidato a la alcaldía de Ahome; a Francisco Javier Guerrero Armenta, candidato a diputado por el III Distrito y a Fulgencio Cota Ruelas, candidato a diputado por el IV Distrito.

Asimismo, el Comité Municipal del Partido Convergencia por la Democracia designó al Lic. Héctor Germán Vargas Carrillo, exmilitante del PAN, como candidato a la presidencia municipal; Manuel Antonio Favela López, candidato a diputado por el III Distrito y Luis Fernando Caire Lomelí, candidato a diputado por el IV Distrito.

Mientras que el Partido de la Sociedad Nacionalista designó como candidata a diputado por el III Distrito a Susana Valdez Molina y como candidato a diputado por el IV Distrito a Gustavo Alfonso Valdez Quiñónez; no postuló candidato a la presidencia municipal.

4.5. Resultados de las encuestas de opinión aplicadas en el transcurso del proceso electoral del año 2001.

Durante el proceso electoral local del 2001 el Periódico EL Debate de Los Mochis publicó 5 encuestas de opinión para conocer las preferencias electorales de los ciudadanos ahomenses tanto con relación a los partidos políticos como a los candidatos.

La primera fue publicada el mes de abril del 2001, antes de que los partidos eligieran a sus candidatos; por tanto, sus resultados fueron la expresión del posicionamiento de los partidos en el ámbito político municipal.

La segunda, fue publicada el mes de junio del 2001, mes y medio antes de la elección interna de los candidatos de los partidos, por lo que también, reflejó el posicionamiento de los partidos y no la popularidad de los candidatos.

Partidos	Abril del 2001	Junio del 2001
PRI	51.90%	48.20%
PAN	26.70%	31.40%
PRD	5.40%	1.70%
Otro partido	4.40%	1.30%
Ns/Nc.	11.60%	17.10%

Como se observa en el cuadro superior, el partido mejor posicionado en el ámbito político municipal fue el PRI; el mes de abril la diferencia porcentual entre el PRI y el PAN casi fue del doble a favor del primero; en las elecciones constitucionales de 1998 el PRI obtuvo el 51.77 % de los votos, el PAN 41.28 % y el PRD 5.60%; si comparamos los porcentajes de la votación de 1998 con los resultados de la encuesta del mes de abril del 2001, observamos que tanto los porcentajes del PRI como los del PRD fueron casi los mismos, sin embargo, el porcentaje de aceptación del PAN cayó en un 14.58 % en el año 2001, lo que indica una pérdida de respaldo, confianza o simpatía ciudadana y un mal posicionamiento inicial. (76)

Los resultados de la encuesta del mes de junio indican que el PRI continuó siendo el partido mejor posicionado; sacó una ventaja de 16.80 % al PAN y decayó la preferencia hacia el PRD hasta el 1.70 %, luego de ser difundida la información de que se sumó a la alianza opositora en calidad de partido de apoyo. (77)

Asimismo se puede observar que en la encuesta del mes de abril el porcentaje correspondiente a “ por otros partidos ” fue del 4.40% y en la del mes de junio fue de 1.30%, es decir, cayó la preferencia electoral hacia los partidos pequeños, a la vez que aumentó el porcentaje de los indecisos.

⁷⁶ *idem.*, 21 de abril del 2001. p. 1ª. Los resultados de la encuesta se registraron en el cuadro.

⁷⁷ *idem.*, 10 de junio del 2001. p. 1ª. Los resultados de la encuesta se registraron en el cuadro

La tercera encuesta fue publicada el mes de agosto del 2001, después de que los partidos eligieron a sus candidatos a presidente municipal y diputados por el III y IV Distritos, asimismo, los partidos aliancistas ya habían registrado a los candidatos comunes. (78)

La cuarta encuesta fue publicada el mes de octubre del 2001, a mitad de la campaña, luego de la difusión de las ofertas políticas de los candidatos. (79)

Y la quinta, fue publicada el mes de noviembre del 2001, 10 días antes de las elecciones constitucionales, es decir, en la recta final de las campañas. (80)

Partidos	Agosto del 2001	Octubre del 2001	Noviembre del 2001
PRI	51.10%	45.00%	60.20%
PAN, PRD, PT y PVEM	34.90%	34.30%	20.10%
Otros partidos	1%	0.30%	0.50%
Ns/Nc	13%	20.40%	19.20%

Los resultados de las tres encuestas realizadas en el curso de las campañas electorales del año 2001, concentrados en el cuadro anterior, nos proporcionan información sobre la evolución de las preferencias electorales; en la del mes de agosto, el PRI sacó una ventaja de 16.20% a los partidos aliancistas; en la del mes de octubre, la distancia se redujo al 10.70% y en la de noviembre, se incrementó al 40.10%.

Independientemente de la variación de los porcentajes, las 5 encuestas mostraron que el PRI se mantuvo en el ánimo de los electores desde el inicio hasta el fin de la elección, los resultados de las elecciones del 11 de noviembre, lo confirmaron.

⁷⁸ *idem.*, 12 de agosto del 2001, p. 1ª.

⁷⁹ *idem.*, 3 de octubre del 2001, p. 1 y 2ª.

⁸⁰ *idem.*, 2 de noviembre del 2001, p. 1ª.

El PRI y los partidos aliancistas capturaron las preferencias electorales de los ahomenses, mientras que el resto de partidos que participaron en la contienda fueron prácticamente ignorados.

El Comité Directivo Nacional del PAN contrató los servicios de la empresa Gemark Asociados, especializada en estudios de opinión pública, la que el mes de septiembre del 2001 aplicó una encuesta para determinar las preferencias electorales de los ahomenses.

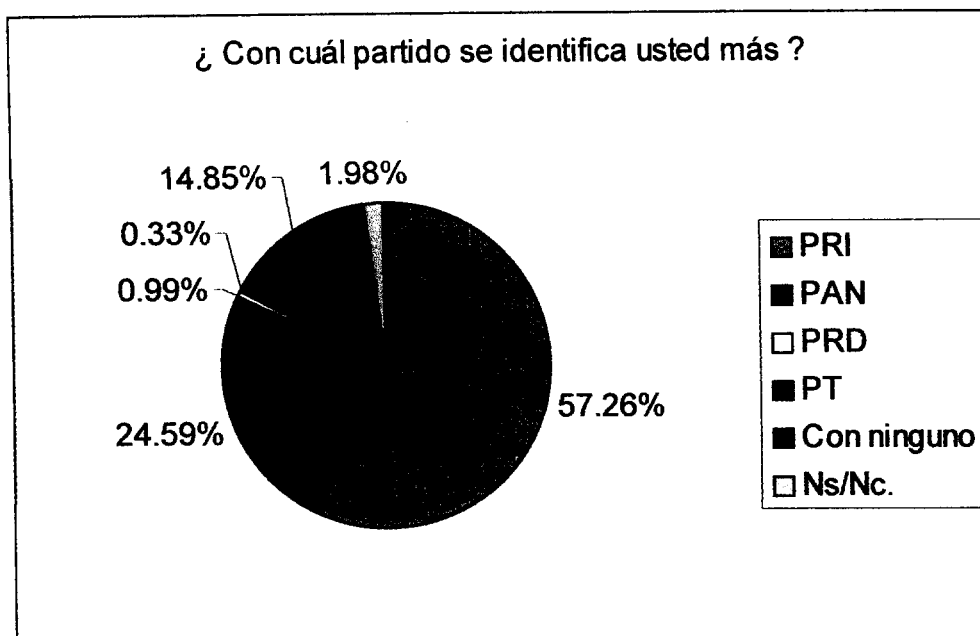
En opinión de los coordinadores de la encuesta, la muestra estableció un nivel de seguridad del 95% y un límite de error de +- 5%; para la selección de la muestra se utilizó un diseño probabilístico, polietápico en el que fueron seleccionadas 15 secciones por cada uno de los 2 Distritos Electorales, 30 secciones en el municipio; se aplicaron en 606 domicilios, y se utilizó una urna en la que el entrevistado depositó los formatos en los que seleccionó sus preferencias, es decir, boletas electorales simuladas.

Algunos de los datos que aportó la encuesta aplicada por Gemark Asociados, pasamos a exponerlos a continuación:

A la pregunta No.14 del cuestionario: ¿ Con cuál partido se identifica usted más ?, las respuestas fueron: **PRI, 57.26%; PAN, 24.59%; PRD, 0.99%; PT, 0.33%; Con ninguno, 14.85% y Ns/nc,1.98%.**

En cuanto a la identificación partidaria el PRI sacó una diferencia de 32.67% al PAN, lo que muestra un fuerte vínculo de los electores con el PRI como organización política; mientras que el PAN mostró un posicionamiento bajo, inferior al destacado por las encuestas del Periódico El Debate correspondientes a los mes de abril y junio del 2001.

Eso se debió a la difusión de los conflictos del PAN con su candidata a la presidencia municipal y al descrédito de su dirigencia municipal.

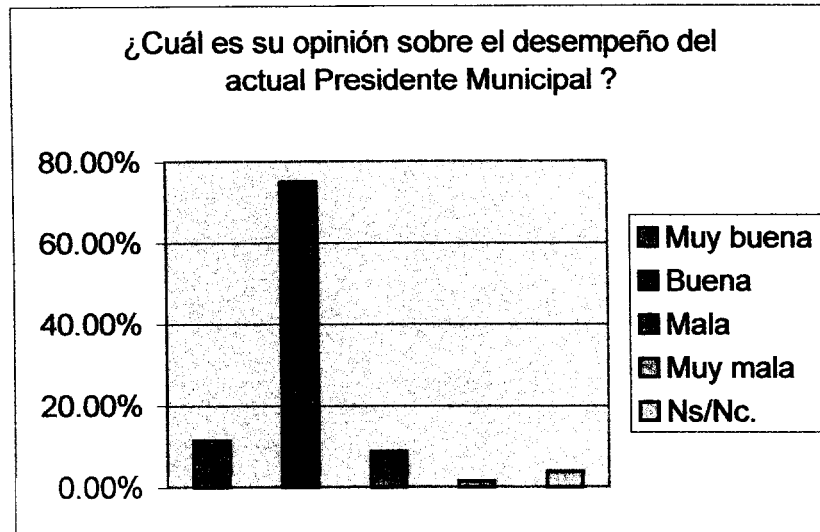


En relación a las preguntas 27 a 31 del cuestionario aplicado; pensando en los candidatos a Presidente Municipal, qué candidato...?

	Alianza	PRI	Otro	Ninguno	Ns/Nc.
Es más honesto	32.51%	45.38%	0.34%	9.57%	12.21%
Tiene más experiencia	31.19%	55.28%	0.17%	4.95%	8.42%
Es más capaz	34.32%	54.46%	0.34%	2.81%	8.09%
Es más cercano a la gente	40.92%	48.68%	0.17%	2.64%	7.59%
Cumplirá lo que promete	31.02%	47.52%	0.17%	11.88%	9.41%

Las respuestas de los entrevistados favorecieron al candidato del PRI a la presidencia municipal, Mario López Valdez, demostrándose así que fue el agente político en campaña que inspiró más confianza a la ciudadanía. Su condición de empresario prospero, impulsor del deporte y de político cercano al gobernador del estado, fortaleció su imagen pública.

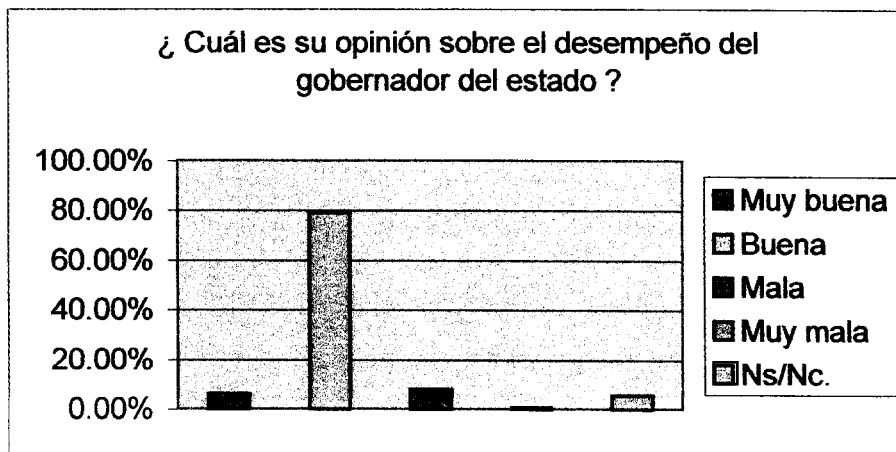
A la pregunta No. 79 del cuestionario: ¿Cuál es su opinión sobre el desempeño del actual presidente municipal ? La respuestas fueron:



La opinión ciudadana en relación al desempeño del presidente municipal priista 1999-2001, en funciones al momento en que se celebraron las elecciones, fue muy favorable y benefició por extensión a los candidatos del partido gobernante ya que la suma de las calificaciones buena y muy buena alcanzó el **86.14 %**.

A la pregunta No. 80, ¿Cuál es su opinión sobre el desempeño del gobernador del estado ?

Las respuestas fueron:

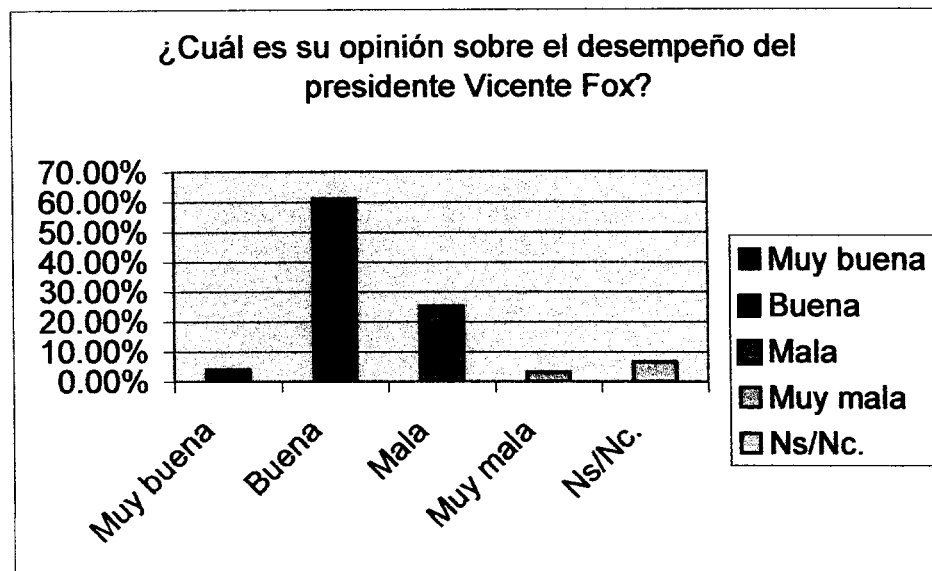


La opinión ciudadana con relación al desempeño del gobernador priista del Estado de Sinaloa 1999-2004, favoreció también, por extensión, a los candidatos de su partido ya que la suma de las calificaciones buena y muy buena alcanzó la cifra del **85.64%**.

Los datos anteriores nos muestran un alto nivel de aceptación de los gobernantes locales; la evaluación retrospectiva que hicieron los ciudadanos entrevistados sobre el desempeño de los gobiernos estatal y municipal fue un reconocimiento favorable a la forma de gobernar de los priistas, situación que influyó sobre los electores al momento de sufragar.

A la pregunta No. 81, ¿Cuál es su opinión sobre el desempeño del presidente Vicente Fox ?

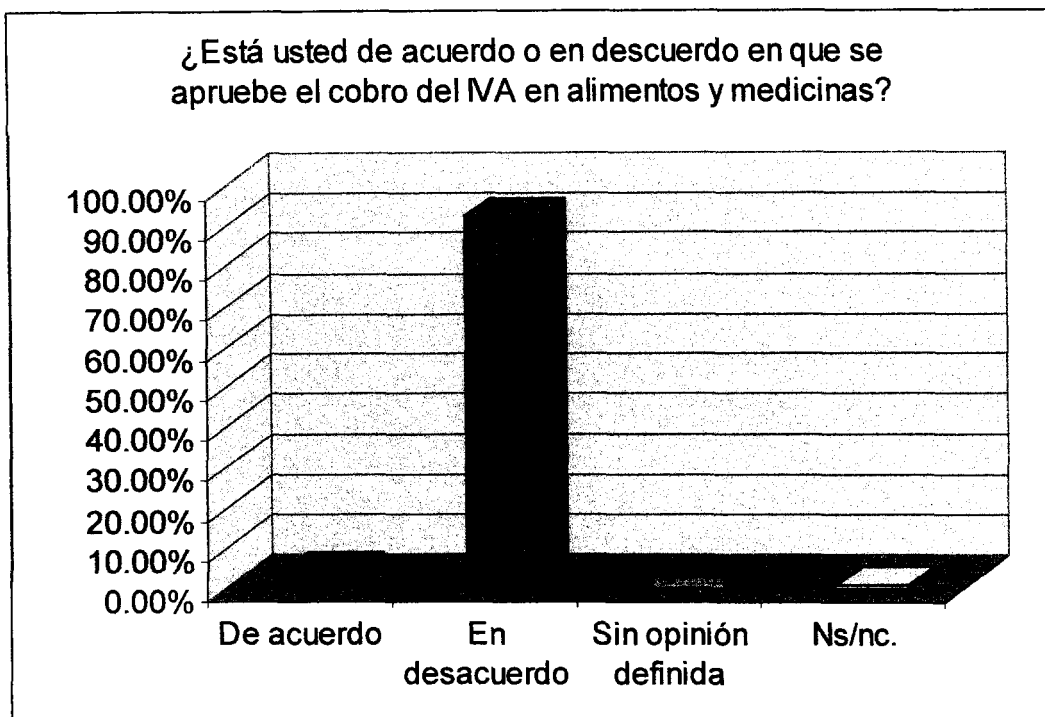
Las respuestas fueron:



La opinión ciudadana con relación al desempeño del presidente Fox resultó poco favorable a los candidatos panistas ya que la suma de las calificaciones buena y muy buena alcanzó la cifra de **65.18 %**, muy inferior a las obtenidas por el presidente municipal de Ahome y el gobernador del Estado de Sinaloa.

El porcentaje de aceptación del presidente Fox fue bajo; obtuvo una calificación a penas aprobatoria que no obstante, contrastó con la opinión ciudadana en relación a políticas concretas; ejemplo de ello fueron los resultados que arrojó la pregunta No. 83 que se expone a continuación:

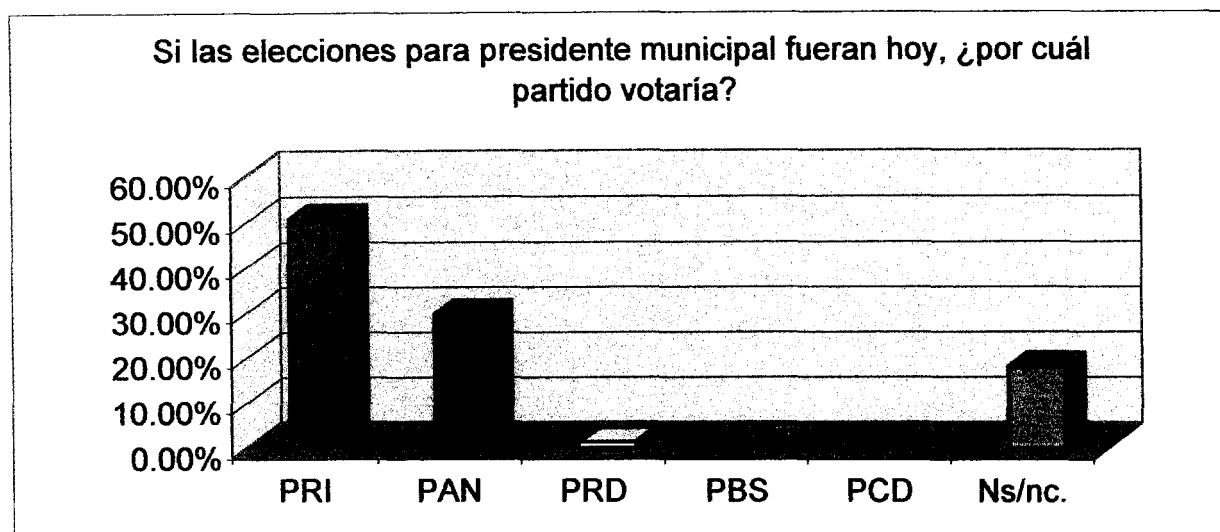
¿ Está usted de acuerdo o en desacuerdo en que se apruebe el cobro del IVA en alimentos y medicinas ? Los resultados fueron: en desacuerdo, 92.24%; de acuerdo, 3.96%; no tiene opinión definida, 2.97% y Ns/Nc., 0.83%.



La pretensión de gravar con el IVA las medicinas y los alimentos fue repudiada por los ahomenses; la impopular medida recaudatoria, auspiciada por el gobierno federal, fue criticada por los candidatos del PRI y sus operadores políticos con el propósito de generar opiniones desfavorables hacia el presidente Fox, y, por extensión, afectar la credibilidad de los candidatos comunes de la alianza opositora municipal.

La encuesta de Gemark Asociados mostró que las opiniones de los ciudadanos ahomenses fueron favorables para el PRI en tanto organización política, sus candidatos, así como para los funcionarios públicos emanados de ese partido, lo que se confirmó con el resultado de la última pregunta del cuestionario aplicado el mes de septiembre del 2001.

Pregunta No. 90 del cuestionario. Si las elecciones para presidente municipal fueran hoy, ¿ por cuál partido votaría ? **Las respuestas fueron: PRI, 50.66%; PAN, 29.54%; PRD, 1.32%; PCD, 0.17%; PBS, 0.50% y Ns/Nc., 17.81%. (81)**



Las 5 encuestas del Periódico El Debate de Los Mochis y la de Gemark Asociados, aplicadas en distintas fases del proceso electoral, independientemente de las diferencias porcentuales, registraron dos elementos comunes: la opinión favorable y el respaldo mayoritario de los entrevistados con relación a los candidatos del PRI.

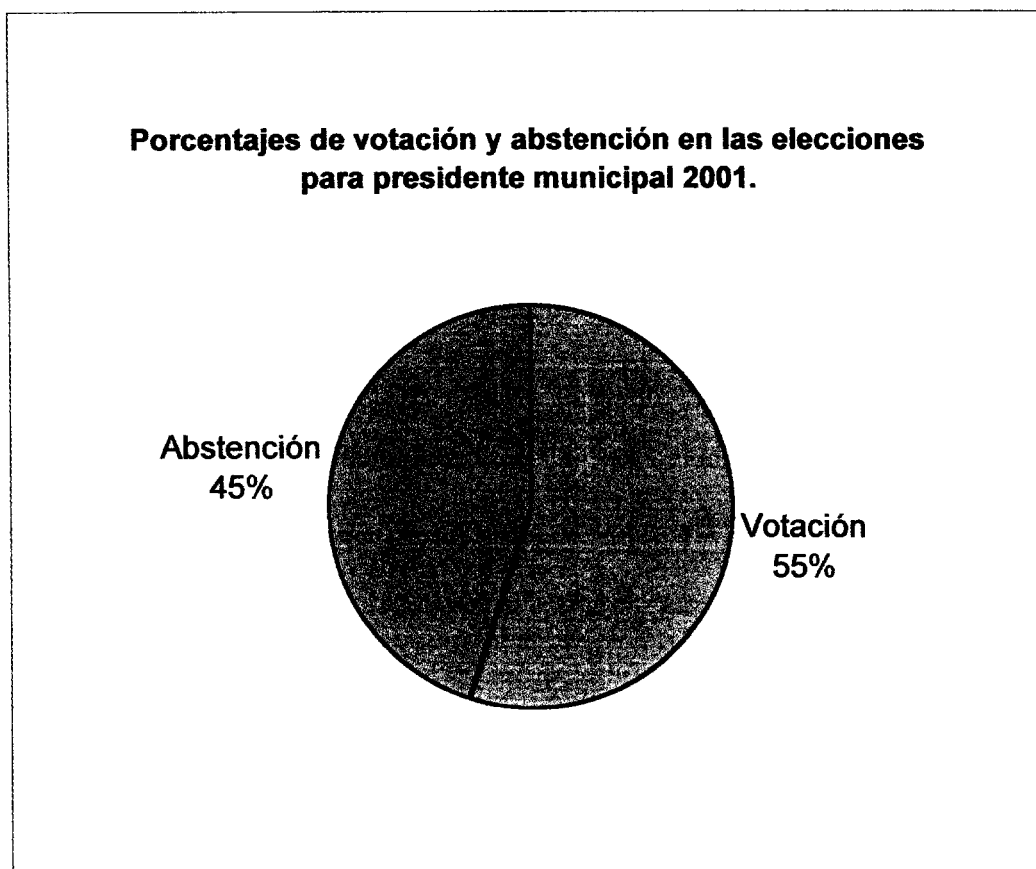
4.6. Resultados electorales e interpretación de los datos estadísticos.

La jornada electoral del 11 de noviembre del año 2001 se desarrolló en un ambiente tenso; inició con una denuncia en contra del candidato del PRI a la presidencia municipal por haber recorrido una decena de casillas acompañado de la candidata a diputada por el Tercer

⁸¹ Gemark Asociados. Encuesta Ahome, Sinaloa. Resultado Municipal, Septiembre de 2001, s/n de páginas.

Distrito Electoral y un numeroso grupo de simpatizantes haciendo labor de proselitismo, formulada por el PAN ante el Consejo Municipal Electoral, y terminó con un apagón registrado a las 18:15 horas, recién iniciado el conteo de los votos, que dejó a todo el municipio en tinieblas y duró una hora y media.

La lista nominal con fotografía que se utilizó en las elecciones locales del 2001 en el Municipio de Ahome, registró la cantidad de 224, 863 ciudadanos con derecho a sufragar, de los cuales en la elección para presidente sólo votaron 123, 693, es decir, el 55 % y se abstuvieron de votar 101, 170 ciudadanos, el 45 %. (82)



⁸² Consejo Estatal Electoral. Proceso Electoral 2001, Sinaloa. México, C.E.E. , 2001, pp. 115 y 173.

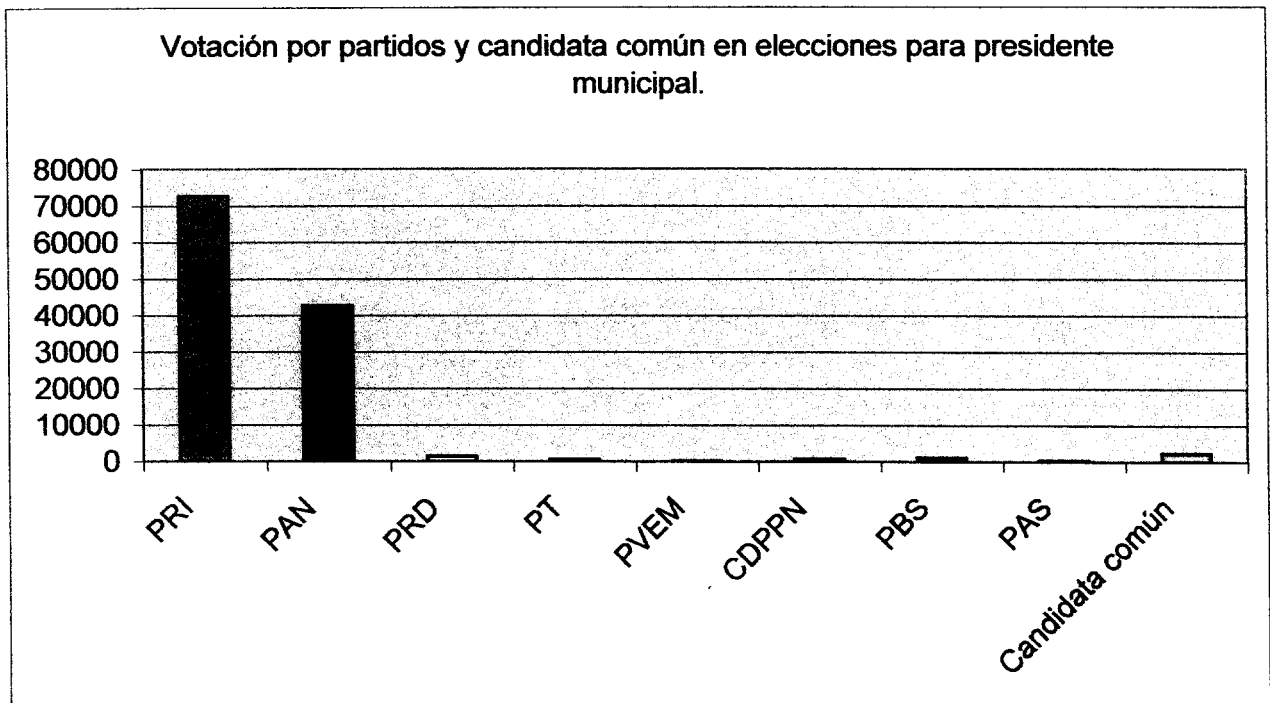
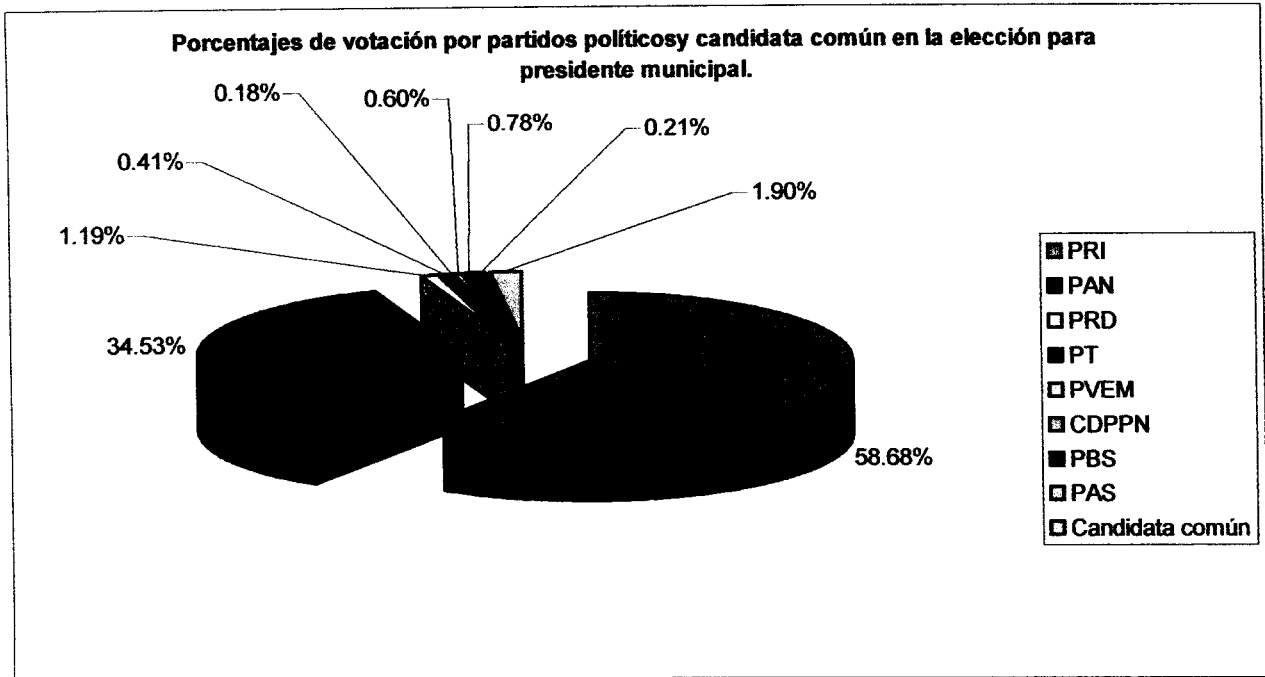
La abstención registrada en las elecciones locales del 2001 en el Municipio de Ahome (45 %) fue más elevada que la de las elecciones de 1998 (38.96 %) y 1995 (43.60 %), siendo ésta el resultado del rechazo de los votantes fieles de los partidos, vistos como unidades independientes, a la concertación de la alianza opositora, lo que produjo un realineamiento electoral que se manifestó en dos vertientes: una parte de los electores fieles aprovecharon la situación para ser infieles y votaron por el PRI y por las nuevas unidades integrantes del sistema de partidos ahomense, mientras que la otra, se abstuvo.

Los resultados de las elecciones locales del año 2001 en el Municipio de Ahome, para presidente, se correspondieron con los de las 6 encuestas anteriormente expuestas; el PRI ganó de nuevo la presidencia municipal y las dos diputaciones locales en juego, la del III y IV Distritos e incrementó su fortaleza electoral; a la vez, los partidos de oposición en el municipio, que exhibieron una gran debilidad institucional, redujeron su fuerza electoral y salieron de la contienda mermados por la derrota y los conflictos internos; el sistema de partidos ahomense se modificó, el sistema bipartidista se transformó en un sistema de partido predominante.

Los resultados oficiales de la elección para presidente municipal del año 2001 fueron los siguientes: **PRI, 72, 584; PAN, 42, 718; PRD, 1, 471; PT, 516; PVEM, 222; PCD, 737; PAS, 266; PBS, 967; votos para la candidata común 2344; votos por candidatos no registrados, 56 y votos nulos, 1, 812, total: 123, 693 votos. (83)**

En razón a lo dispuesto por el Tribunal Estatal Electoral, los ciudadanos que cruzaron dos o más emblemas de la boleta electoral (PAN, PRD, PT o PVEM) al votar por la candidata común, los votos no se le contabilizaron a los partidos, sino a la candidata común.

⁸³ *idem.*, p.173.



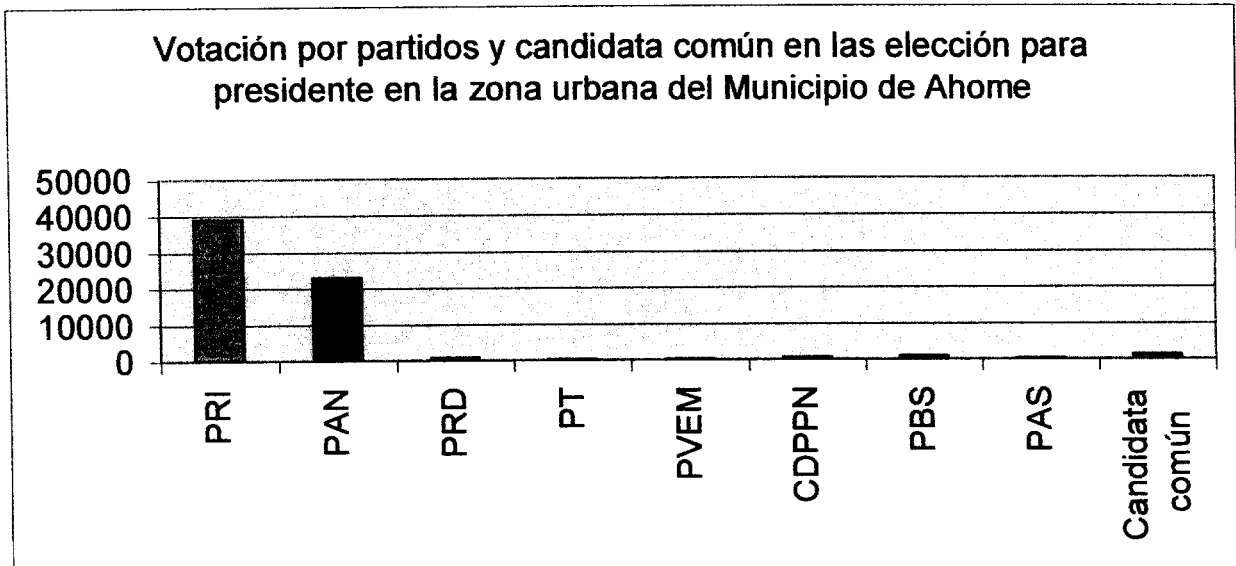
El Artículo 9 de la Ley Estatal Electoral fija como umbral mínimo para que a un partido se le asignen regidores plurinominales la obtención del 2 % de la votación municipal emitida; por tanto, en las elecciones del año 2001, sólo el PAN lo cruzó, por lo que se le asignaron las 7 regidurías plurinominales en juego; el Ayuntamiento de Ahome 2002-2004 quedó integrado por 11 regidores del PRI y 7 del PAN; el PRD, que en 1995 y 1998 contó con un regidor plurinominal en el Ayuntamiento, en el 2001 lo perdió, se quedó sin representación en el máximo órgano de gobierno municipal, como resultado del descenso de su votación.

Ahora bien, como el PAN, PRD, PT y PVEM participaron en las elecciones del año 2001 con candidatos comunes, el resultado final de la elección para presidente municipal se obtuvo de la suma de los votos de cada uno de esos partidos más los computados a favor de la candidata común, por tanto, la alianza opositora alcanzó la cifra de 47, 271 votos, mientras que el PRI obtuvo 72, 584; la diferencia fue de 25, 313 votos a favor del candidato a la presidencia del partido predominante.

El predominio del PRI no sólo se manifestó al obtener dos triunfos consecutivos en las elecciones para presidente municipal de Ahome (1998 y 2001), en ambas obtuvo más del 50% de la votación emitida; sino también, por la contundencia de los mismos.

En las elecciones para presidente municipal del 2001 se instalaron 278 casillas en la zona urbana, es decir, en la ciudad de Los Mochis; el candidato del PRI obtuvo la victoria en 267, mientras que la candidata común solo ganó en 11 casillas.

En las elecciones del 2001 el PRI recuperó el apoyo electoral de los ciudadanos de la ciudad de Los Mochis, ya que durante la década de los noventa éste fue brindado a los candidatos del PAN; lo mismo ganó en colonias populares que en fraccionamientos habitados por la clase media y por el sector social que dispone de mayor capacidad económica.



En la elección para presidente el PRI obtuvo la cantidad de 38, 903 votos en la zona urbana del Municipio de Ahome; el PAN consiguió 22, 787; el PRD, 675; el PT, 226; el PVEM, 137; CDPPN, 639; PAS, 199; PBS, 875 y los votos contabilizados a favor de la candidata común, fueron 1285.

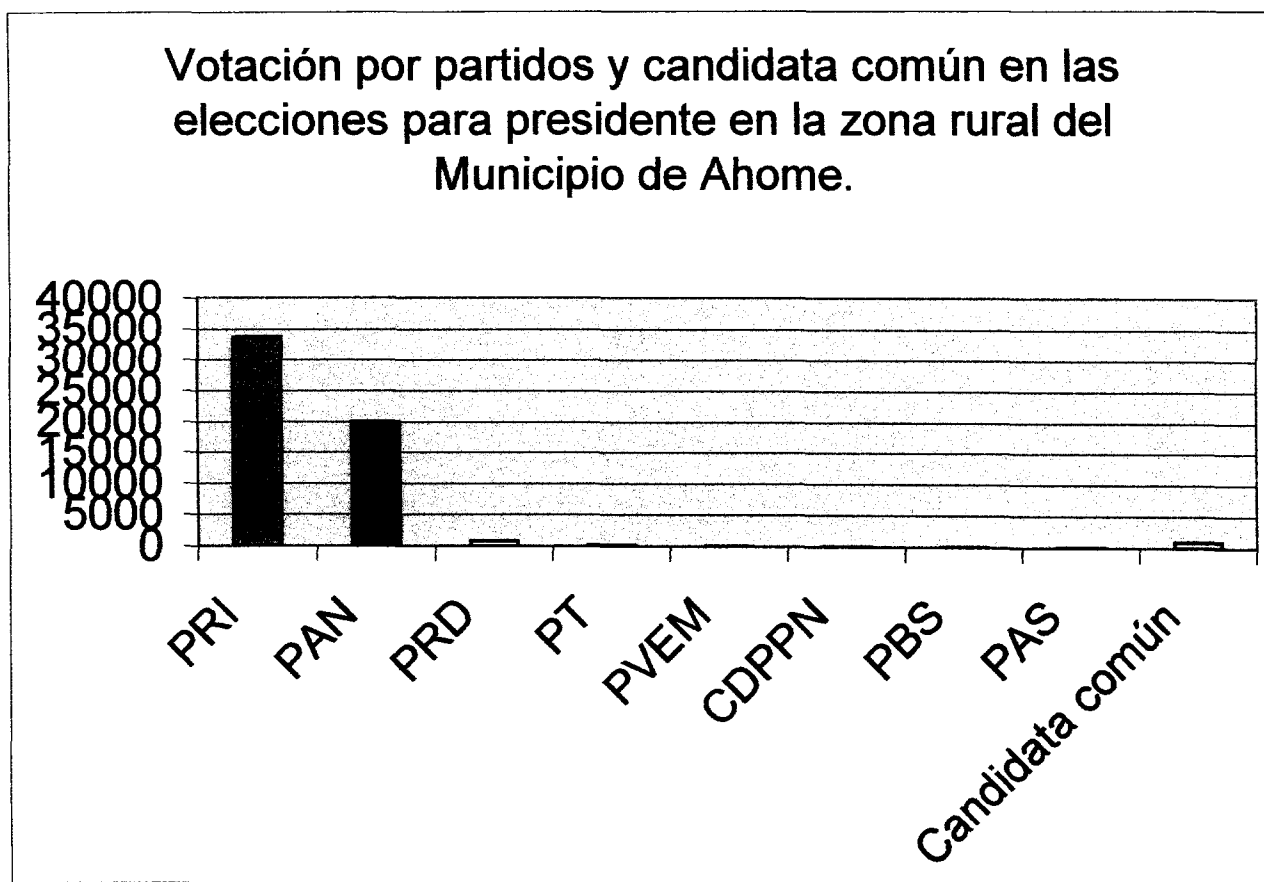
Sumados los votos emitidos a favor de los partidos de la alianza opositora y los asignados a la candidata común, nos da una cifra de 25, 110 votos aliancistas contra 38, 903 del PRI; la diferencia de votación a favor del candidato del partido predominante fue de 13,793 votos.

En la zona urbana del Municipio de Ahome, el realineamiento electoral afectó a todos los partidos aliancistas, pero sobre todo al PAN ya que desde 1992 la ciudad de Los Mochis se convirtió en su principal fuente de votos; en las elecciones de 1995 el PAN obtuvo 30, 144 votos en la zona urbana; en las de 1998, incrementó la votación a 34, 964 y en las del 2001, sólo obtuvo 22, 787, es decir, con relación a la elección anterior el PAN perdió 12, 177 votos.

De las 11 casillas que ganó la Alianza en las elecciones del 2001 en la zona urbana, 5 se localizaron en colonias populares y 6 en fraccionamientos habitados por la clase media.

El comportamiento electoral de los ciudadanos que habitan la zona rural del Municipio de Ahome fue similar al de los habitantes de la ciudad de Los Mochis; el PRI se impuso de nueva cuenta en el área rural, no obstante, los partidos aliancistas ganaron más casillas en la zona rural que en la urbana.

En las elecciones del año 2001 el candidato del PRI a la presidencia municipal obtuvo la cantidad de 33, 681 votos en la zona rural del municipio; el PAN, 19, 931; el PRD, 796; el PT, 290; el PVEM, 85; CPDPP, 98; PAS, 67; el PBS, 92 y los votos que se le asignaron a la candidata común fueron 1059.



De las 234 casillas que se instalaron en la zona rural el PRI ganó en 188, mientras que los partidos aliancistas ganaron 46; el PRI consolidó su predominio en el campo ahomense;

mientras que los partidos aliancistas, a excepción del PAN, disminuyeron sus votaciones en la zona rural, en relación a las dos anteriores elecciones locales; el PAN obtuvo en las elecciones de 1995 la cantidad de 19,107 votos, en las de 1998, sacó 16, 047, disminuyó, y en las del 2001, escasamente incrementó su fuerza electoral, obtuvo 19, 931 votos.

El PRI, no obstante haber ganado en la zona rural en las elecciones del 2001, ya que obtuvo 33, 681 sufragios, redujo su votación con relación a la cifra alcanzada en las elecciones de 1998 en las que sacó 35, 320 votos, es decir, perdió 1639 votos rurales..

Sumados los votos obtenidos por los partidos aliancistas a los que se le asignaron a la candidata común a la presidencia municipal, dio un total de 22, 161 votos contra 33, 681 del PRI en la zona rural, es decir, la diferencia que sacó al PRI a los partidos aliancistas en el campo ahomense fue de 11,520 votos.

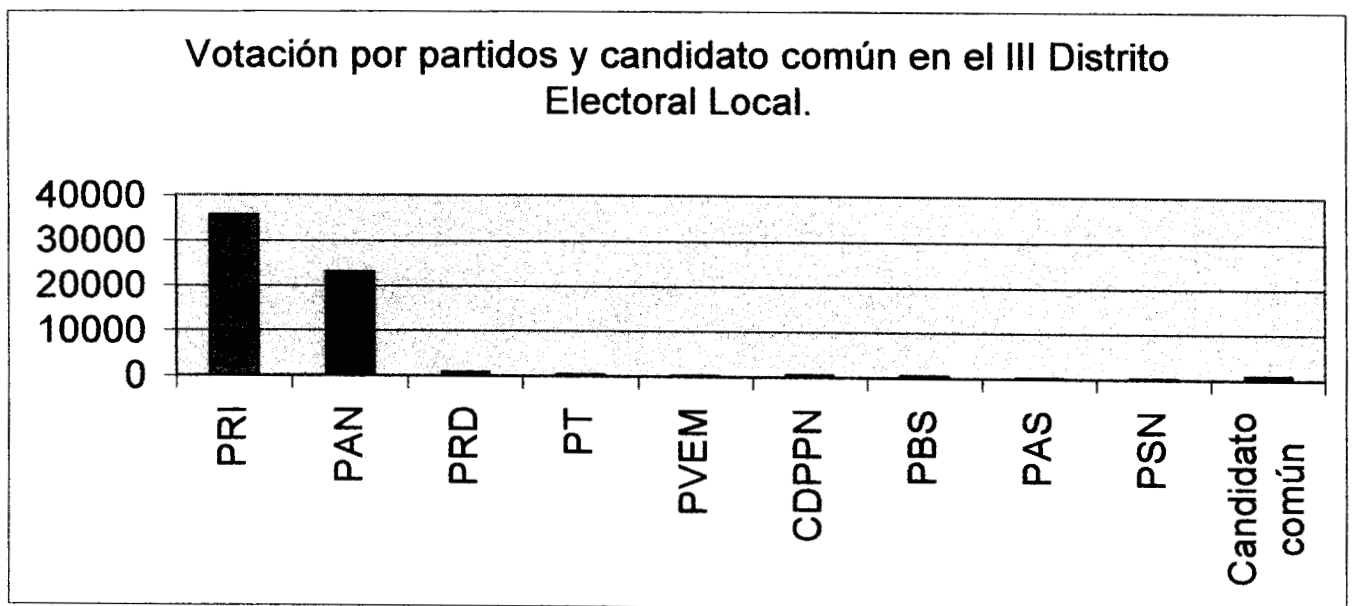
El candidato del PRI a la presidencia municipal, Mario López Valdez (MALOVA) se impuso a la candidata común del PAN, PRD, PT y PVEM, Irma Cota Soto y al resto de candidatos de los partidos “ Bonsai ” en una competida contienda electoral que se vio opacada por las denuncias hechas por los panistas en contra del candidato priista y por el apagón que se produjo el día de la jornada al momento en que se realizó el conteo de los votos en todas las casillas del Municipio de Ahome.

La victoria electoral del PRI le permitió conservar el poder político municipal; logró consolidar su fuerza electoral, tanto en la zona urbana como en la rural del Municipio de Ahome, y se convirtió en un partido predominante, con enorme presencia y aceptación en el ámbito local, lo que implicó la transformación del sistema de partidos. El sistema bipartidista ahomense pasó a constituirse en un sistema de partido predominante.

Las elecciones locales para diputados por el III y IV Distritos Locales realizadas el año 2001, tuvieron un fin semejante a las de presidente municipal.

En el III Distrito Local el Consejo Estatal Electoral aprobó la instalación de 264 casillas; el día de la jornada electoral, sólo funcionaron 260, de las cuales la candidata a diputada del PRI, María Victoria Vega de Valenzuela, ganó en 215; el candidato común del PAN, PRD, PT y PVEM, Héctor Hugo Cruz Hernández, triunfó en 43 y en 2 hubo empate.

La votación para diputado por el III Distrito registró los resultados siguientes: **PRI, 35, 570 votos; PAN, 23, 025; PRD, 735; PT, 257; PVEM, 192; CDPPN, 455; PSN, 97; PAS, 178; PBS, 492; votos por candidato común, 854, votos por candidatos no registrados, 30 y votos nulos, 1162, total de votos, 63, 047. (84)**



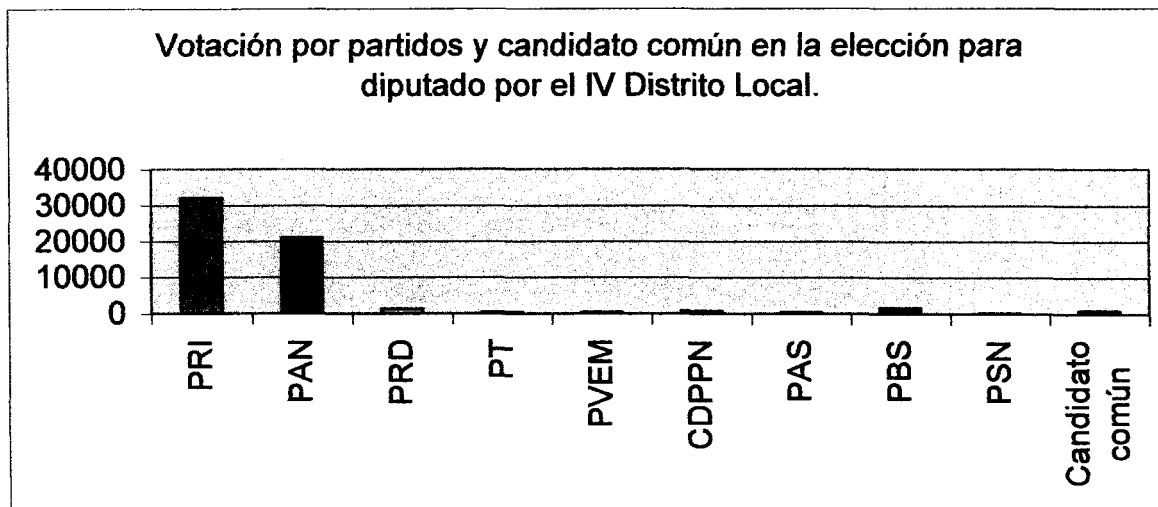
Sumados los votos del PAN, PRD, PT, PVEM a los contabilizados a favor del candidato común a diputado por el III Distrito Local, dio un total de 25, 063 votos conseguidos por

⁸² *idem.*, p. 175.

los partidos aliancistas, mientras que la candidata del PRI obtuvo 35, 570, por tanto, la diferencia fue de 10, 507 votos a favor de la candidata del partido predominante.

En el IV Distrito Electoral Local el Consejo Estatal Electoral aprobó la instalación de 248 casillas; no obstante, el día de la elección se instalaron sólo 247; de las cuales el candidato a diputado por el PRI, Ceferino Martínez Alvarado, ganó en 203; el candidato común del PAN, PRD, PT y PVEM, Alfredo Quintero Urías, ganó en 41 y en 3 hubo empate.

La votación para diputado por el IV Distrito Electoral Local registró los resultados siguientes: **PRI, 32, 025 votos; PAN, 20, 915; PRD, 1, 185; PT, 368; PVEM, 286; CDPPN, 783; PSN, 121; PAS, 279; PBS, 1, 538; votos a favor del candidato común, 853; votos por candidatos no registrados, 36 y votos nulos, 1, 134, total de votos emitidos: 59, 523. (85)**



Al sumarse los votos emitidos a favor del PAN, PRD, PT PVEM y los contabilizados a favor del candidato común a diputado por el IV Distrito Local, dio un total de 23, 607 votos

⁸⁵ *idem.*, p. 175.

conseguidos por los partidos aliancistas, mientras que el candidato a diputado de PRI obtuvo 32, 025 votos, registrándose una diferencia de 8, 418 votos a favor del candidato del partido predominante.

Como se puede apreciar, en las elecciones del año 2001 el PRI ganó la presidencia municipal de Ahome y las diputaciones del III y IV Distritos Locales sacando una amplia ventaja al resto de partidos que participaron en los comicios.

Si consideramos que el PRI, antes de iniciarse la campaña, presentó un alto grado de institucionalización; fue el partido mejor posicionado en el ámbito municipal; eligió candidatos con prestigio político y reconocimiento social; libró sin dificultad el escollo de la elección interna de candidatos, saliendo unificado a la contienda; funcionó su estrategia de predominio sobre el ambiente político municipal; dispuso de cuantiosos recursos económicos para la campaña de sus candidatos; recibió el apoyo de los gobiernos estatal y municipal durante la campaña; se favoreció por la aceptación ciudadana de las gestiones administrativas del gobernador del estado y el presidente municipal de Ahome; apeló a prácticas que fueron denunciadas por los panistas como ilegales, y no resultó afectado por las movilizaciones sociales de protesta que se realizaron el año del 2001 en el municipio, ya que las promovió y encabezó, su triunfo contundente el día de las elecciones resulta más comprensible.

Por último, en lo que respecta a la integración del Congreso Local, cabe destacar que el PRI ganó en 20 de los 24 Distritos Locales uninominales o de mayoría y se le asignó 1 diputado más de representación proporcional, total 21 diputados; consiguió así la mayoría en el Congreso y conservó su predominio en esa instancia legislativa; el PAN ganó 3 diputaciones de mayoría y se le asignaron 9 diputados plurinominales, total 12; al PRD se le asignaron 3 diputados plurinominales; el PT ganó un diputado de mayoría y 2 de

representación proporcional, total 3 y el PBS obtuvo 1 diputado plurinominal, para hacer un total de 40 diputados locales.

Conclusiones.

Hemos intentado explicar la estructura, el funcionamiento y las transformaciones del sistema de partidos en el Municipio de Ahome, para destacar las características particulares que reviste la actuación de los partidos en una comunidad política del noroeste de México en épocas recientes.

Para comprender mejor la forma como interactúan los partidos en un ambiente político y en un escenario electoral concreto nos apoyamos, básicamente, en la propuesta teórica de Angelo Panebianco, que resalta la necesidad de abordar el estudio de los partidos desde la perspectiva de su dinámica interna.

Asimismo, resultó de gran utilidad la clasificación y/o taxonomía de los sistemas de partido elaborada por Giovanni Sartori, que fundamenta las clases de sistema de partido hegemónico, sistema bipartidista y sistema de partido predominante.

Sus aportes teóricos y la evidencia empírica recabada contribuyeron a la realización del análisis del sistema de partidos ahomense, que nos permitió constatar tanto sus estados de permanencia como de cambio, pudiéndose observar las modificaciones que ha experimentado a raíz de la inclusión y exclusión de unidades integrantes y de los resultados de los procesos electorales locales realizados en los años 1995, 1998 y 2001.

Para comprender mejor la evolución del sistema de partidos ahomense; tanto sus prolongados estados de permanencia como sus transformaciones recientes, es imprescindible escudriñar en la historia.

De 1948 a 1995 el Partido Revolucionario Institucional gobernó el Municipio de Ahome en 16 ocasiones consecutivas y ganó la totalidad de las diputaciones federales y locales que se disputaron, consolidándose un sistema de partido hegemónico.

Durante los 48 años que el PRI monopolizó el poder político municipal se consolidó como partido hegemónico e interactuó con partidos políticos débilmente institucionalizados que se constituyeron en sus satélites contra los cuales contendió por mero trámite constitucional ya sus posibilidades de triunfo más que difíciles, fueron nulas.

El partido hegemónico actuó en el ámbito municipal como una agencia de promoción y colocación de agentes políticos locales, como una empresa política que garantizó a sus socios activos la cobertura total de los espacios de toma de decisiones políticas.

En el lapso en el que el partido hegemónico ejerció el poder político municipal en forma ininterrumpida, las elecciones locales y federales fueron un ritual oneroso de continuismo; ante la ausencia de democracia y de elecciones verdaderamente competitivas, el PRI ganó con suma facilidad las contiendas electorales a sus débiles rivales políticos.

Fueron los tiempos en que la legitimidad de las autoridades del sistema político no se adquirió en las urnas ya que el PRI recurrió con regularidad a prácticas políticas y electorales propias de un sistema político autoritario para garantizar, a como diera lugar, las victorias de sus candidatos.

El control político corporativo de amplios sectores sociales: obreros, campesinos, pequeños propietarios rurales, maestros, burócratas de los tres niveles de gobierno, colonos, profesionistas asociados, cooperativistas pesqueros, transportistas, militares, indígenas y empresarios; la subordinación y complicidad de los propietarios de los medios masivos de comunicación con poderoso partido hegemónico y sus gobiernos; el contubernio con los principales ostentadores del poder económico; la represión contra los líderes opositores que lo enfrentaron y la debilidad de los partidos satélites con los que interactuó, permitió al PRI extender su red hegemónica en todo el territorio municipal, garantizando así su permanencia en el poder.

El sistema de partido hegemónico que se consolidó en el Municipio de Ahome fue un fiel reflejo del que también operó a nivel estatal y federal.

A partir de finales de la década de los setentas del siglo pasado, las autoridades del sistema político nacional corrieron el cerrojo y abrieron el sistema de partidos para la incorporación de nuevas organizaciones partidarias al juego electoral; el registro nacional que obtuvieron el Partido Comunista Mexicano, el Partido Socialista del los Trabajadores y el Partido Demócrata Mexicano les permitió participar en las elecciones federales de 1979 y en los locales de 1980 junto al Partido Revolucionario Institucional, el Partido Acción Nacional, el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana y el Partido Popular Socialista; el sistema de partidos ahomense se tornó más plural, modificó su estructura, no así su formato que siguió siendo hegemónico

El registro federal conseguido en la década de los ochentas del mismo siglo, aunque en distintas fechas, por el Partido Socialista Unificado de México, el Partido Revolucionario de los Trabajadores, el Partido Mexicano de los Trabajadores, Partido de la Revolución Socialista; la fusión de algunas organizaciones de izquierda que dio como resultado la creación del Partido Mexicano Socialista y la conversión del PST en Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, permitió que se abriera el abanico del sistema de partidos ahomense, modificándose en cuanto a su integración plural ya que se incrementó el número de partidos con derecho a contender; sin embargo, el electorado los ignoró, concentrándose su apoyo electoral en las opciones tradicionales, en mayor medida en el PRI, y en menor medida en el PAN, organización que registró un considerable incremento de su votación, sobre todo en la zona urbana del municipio, en la década de los ochentas, pero que no fue suficiente para acabar con la hegemonía ejercida por el PRI.

A inicios de la década de los noventa del siglo XX, la mayoría de los partidos que obtuvo registro nacional en los ochentas se desincorporaron del sistema de partidos ahomense, pero se sumaron nuevos integrantes, el Partido de la Revolución Democrática, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México; no obstante, su ingreso no modificó el formato hegemónico del sistema, sólo su estructura.

Para las elecciones locales de 1995 se reformó la Ley Electoral del Estado de Sinaloa e inicio el proceso de ciudadanía de los organismos electorales locales, tornándose más competitiva la justa electoral.

La conjugación de una serie de factores como la inestabilidad política y económica que se vivió en 1995; el malestar social generado por los gobiernos irresponsables – característica de los partidos hegemónicos – de Ignacio Rodrigo Castro (1990-1992) y Federico Careaga Wolfskill (1993-1995); los conflictos internos del PRI, que se agravaron a raíz de la elección de sus candidatos a la presidencia municipal y a diputados por el III y IV Distritos Electorales Locales; los cambios introducidos por el sistema electoral y el incremento de la fortaleza organizativa del PAN, provocó una realineación electoral coyuntural que le permitió ganar la Presidencia Municipal de Ahome y la diputación local del IV Distrito, produciéndose así la primera alternancia en el gobierno e implicó la transformación del sistema de partidos. Los resultados electorales de 1995 marcaron el fin del sistema de partido hegemónico y confirmaron el surgimiento de un nuevo sistema bipartidista, entre el PAN y el PRI obtuvieron el 92.24% de la votación municipal emitida.

Para las elecciones locales de 1998 el sistema de partidos ahomense volvió a modificar su estructura con la exclusión del PFCRN, que perdió su registro nacional luego de la escasa votación que obtuvo en las elecciones federales de 1997; los partidos que en ellas

participaron fueron el PRI, PAN, PRD, PT y PVEM; la reducción del número de partidos, de 6 paso a 5, no modificó el formato del sistema.

La recuperación de la economía nacional, la insatisfacción y desconfianza generada por la forma en que el PAN gobernó al municipio en el trienio (1996-1998), el efectivo control político corporativo ejercido por el PRI durante el proceso electoral, el apoyo de los gobiernos nacional y estatal priistas a los candidatos de su partido, las reacciones que generaron los procedimientos utilizados por el PRI y el PAN para elegir a sus candidatos a la presidencia municipal y a las diputaciones por el III y IV Distritos Locales Electorales, y las características especiales del candidato del PRI a la presidencia municipal, provocaron un alineamiento electoral de los votantes rurales y de las colonias populares de la ciudad de Los Mochis con el PRI, que le permitió recuperar la Presidencia Municipal de Ahome y ganar las 2 diputaciones locales en disputa, produciéndose una segunda alternancia en el gobierno; a la vez, se consolidó el sistema bipartidista, entre el PRI y el PAN obtuvieron el 93.05% de la votación municipal emitida.

Con motivo de la realización de las elecciones locales del año 2001, de nueva cuenta se modificó la estructura del sistema de partidos ahomense al incorporarse 4 nuevos partidos políticos a los 5 que lo conformaban, estos fueron: el Partido Convergencia por la Democracia, el Partido Alianza Social, el Partido de la Sociedad Nacionalista, los tres con registro nacional, y el Partido Barzonista Sinaloense, con registro estatal.

La incorporación de nuevas unidades al sistema de partidos ahomense fue apenas perceptible para los electores; la verdadera disputa por el poder político municipal se dio entre el PRI contra una alianza opositora integrada por el PAN, PRD, PT y PVEM, que postuló candidatos comunes a la presidencia municipal y a las diputaciones por el III y IV Distritos, de afiliación panista.

Entre los factores que contribuyeron a la victoria de los candidatos priistas en las elecciones locales del 2001, destacaron los siguientes: la inconformidad, traducida en protesta generalizada, de amplios sectores sociales del municipio en contra del gobierno federal, presidido por Vicente Fox Quesada; la intervención y el apoyo de los gobiernos estatal y municipal priistas a favor de los candidatos de su partido; el apoyo brindado al candidato a la presidencia municipal del PRI por los principales grupos y actores sociales que ejercen el poder económico en el municipio; los conflictos internos suscitados en el PAN y el PRD a raíz de la elección de candidatos; las características del candidato del PRI a la presidencia municipal y al empleo de prácticas ilegales sin consecuencias jurídicas que le permitieron contender con ventaja, asimismo, al rechazo de la ciudadanía a la alianza opositora, lo que produjo un realineamiento que afectó cuantitativamente la fuerza electoral de las unidades partidarias que la integraron.

En las elecciones locales del 2001 el PRI conservó el poder político municipal al ganar por segunda vez consecutiva la Presidencia Municipal de Ahome así como las diputaciones del III y IV Distritos Electorales Locales; incrementó sustancialmente su votación; dejó rezagados a los partidos opositores – envueltos en serias crisis internas – y acrecentó su fortaleza institucional, por consecuencia, el sistema bipartidista se transformó en un sistema de partido predominante.

La diferencia porcentual entre las dos principales fuerzas políticas municipales, el PRI y el PAN, fue de 24.15 % a favor del partido predominante; el PRD redujo en un 75% su fuerza electoral en el 2001 en relación a la que demostró en las elecciones locales de 1998; mientras que el resto organizaciones integrantes del nuevo sistema de partido predominante, acumularon entre todas el 2.18% de la votación municipal emitida.

El proceso de democratización y modernización de las instituciones y de la vida política en el Estado de Sinaloa arrancó tarde; inició en 1995 con la reforma electoral aprobada por los legisladores locales de común acuerdo con el titular del Poder Ejecutivo Estatal; con una incipiente ciudadanización de los organismos electoral; con la incorporación de nuevas unidades al sistema de partidos estatal – PRD, PT y PVEM – que lo tornó más plural y con el reconocimiento de los triunfos electorales de los partidos opositores al partido hegemónico en 7 municipios del estado, incluido el de Ahome.

Siguió avanzando con la reforma electoral realizada en 1998, que destacó por la ampliación de las facultades y la autonomía concedida tanto al Tribunal Estatal Electoral como a los organismos encargados de la organización de los procesos electorales.

En el año 2001 el proceso experimentó avance y estancamiento a la vez; el avance, por cuanto a que se hizo realidad la verdadera ciudadanización de los organismos electorales, y por la incorporación de nuevas organizaciones políticas al juego electoral (PSN, PAS, PCD y PBS), incrementándose las opciones partidarias de la ciudadanía; y el estancamiento, por cuanto a que la falta de acuerdos entre los legisladores locales y el titular del Poder Ejecutivo Estatal hizo que abortara la reforma electoral proyectada para ese año, lo que generó la inconformidad de los líderes de los partidos opositores al PRI.

Sin lugar a dudas, los cambios introducidos por el sistema electoral contribuyeron a mejorar la confianza de los ciudadanos en cuanto a la actuación imparcial de las autoridades electorales, hicieron más competitivas las elecciones locales y coadyuvaron a la transformación del sistema de partido hegemónico en la mayoría de los municipios del Estado de Sinaloa, incluido el de Ahome.

No obstante, continúan existiendo lagunas legales, pero conforme avance el proceso de democratización y modernización de las instituciones y de la vida política en el estado, seguramente habrán de llenarse.

Fuentes de Consulta.**Bibliográficas:**

Baca Olamendi, Laura (compiladora). Léxico de la Política. México, Fondo de Cultura Económica, 1998.

Baena Paz, Guillermina. Instrumentos de Investigación. México, Editores Mexicanos Unidos, 1995.

Baena Paz, Guillermina. Manual para Elaborar Trabajos de Investigación Documental. México, Editores Mexicanos Unidos, 1995.

Bartolini, Stefano. Manual de Ciencia Política. España, Editorial Tecnos, 1996.

Bilbeny, Norbert. Democracia para la Diversidad. España. Editorial Ariel, 1999.

Bobbio, Norberto. El Futuro de la Democracia. México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

Colomer, Joseph M. Instituciones Políticas. España, Editorial Ariel, 2001.

Congreso del Estado de Sinaloa. Ley Electoral del Estado de Sinaloa. C.E.S. México, 1995.

Dahl, Robert A. La Poliarquía. España. Editorial Tecnos, 1997.

Deutsch, Karl W. Política y Gobierno. México, Fondo de Cultura Económica, 1976.

Duverger, Maurice. Los Partidos Políticos. México, Fondo de Cultura Económica, 1957.

Easton, David. (compilador). Enfoques sobre Teoría Política. Argentina, Amorrortu Editores, 1969.

Espinoza Toledo, Ricardo. Sistema Parlamentario, Presidencial y Semipresidencial. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática No. 20. México, Instituto Federal Electoral, 1999.

García-Pelayo, Manuel. El Estado de Partidos, España, Alianza Editorial, 1986.

- Gobierno del Estado de Sinaloa. Legislación Electoral 2001. México, Once Ríos Editores, 2001.
- González, Richard y Mc. Millan, Claude. Análisis de Sistemas, México, Editorial Trillas, 1986.
- Huntington, Samuel. La Tercera Ola. La democratización a finales del siglo XX. España, Editorial Paidós, 1994.
- La Palombara, Joseph y Weiner, Myron. Political Parties and Political Development. USA, Princeton (N..J.) Princeton University Press, 1966.
- Lujambio, Alonso. El Poder Compartido. Un ensayo sobre la democratización mexicana. México, Editorial Océano, 2000.
- Lijphart, Arend. Sistemas Electorales y Sistemas de Partidos. España, Centro de Estudios Constitucionales, 1994.
- Michels, Robert. Los Partidos Políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna. Tomo 1. Argentina, Amorrortu Editores, 1979.
- Miller, Warren y Shanks, Merrill. The New American Voter. USA, Harvard University Press, Cambridge, 1996.
- Nohlen, Dieter. Sistemas Electorales y Sistemas de Partidos. México, UNAM y Fondo de Cultura Económica, 1996.
- Panbianco, Angelo. Modelos de Partido. España, Alianza Universidad, 1990.
- Salazar, C. Luis (coordinador). México 2000. Alternancia y transición a la democracia. México, Ediciones Cal y Arena, 2001.
- Sartori, Giovanni. Ingeniería Constitucional Comparada. USA, New York University Press, 1994.

- Sartori, Giovanni. Partidos y Sistemas de Partidos. España, Alianza Editorial, 1980.
- Sartori, Giovanni. Teoría de la Democracia. El debate contemporáneo. Tomo I España, Editorial Rei, 1988.
- Schumpeter, Joseph A. Capitalismo, Socialismo y Democracia. Tomo I y II. España, Ediciones Folio, 1996.
- Secretaría de Gobernación. Constitución Política del Estado de Sinaloa. Centro Nacional de Desarrollo Municipal, México, 1995.
- Touraine, Alain. ¿Qué es la Democracia ? México, Fondo de Cultura Económica, 1995.
- Weber, Max. Economía y Sociedad. México, Fondo de Cultura Económica, 1944.

Bibliografía General Consultada:

- Becerra Ricardo, Salazar, Pedro y Woldenberg, José. La Mecánica del Cambio Político en México. Elecciones, partidos y reformas. México, Ediciones Cal y Arena, 2000.
- Bobbio, Norberto, Matteucci, Nicola y Pasquino, Gianfranco (compiladores). Diccionario de Política, 2 volúmenes, México, Siglo XXI Editores, 1998.
- Buckley, Walter. La Sociología y la Teoría Moderna de los Sistemas. Argentina, Amorrortu Editores, 1970.
- Calero, Antonio María. Partidos Políticos y Democracia. España, Salvat Editores, 1982.
- Crespo, José Antonio. Urnas de Pandora. Partidos políticos y elecciones en el gobierno de Salinas. México, Espasa Calpe Mexicana, 1995.
- Dahl, Robert. La Democracia. Una guía para los ciudadanos. Argentina, Editorial Taurus, 1999.
- Dahl, Robert. La Democracia y sus Críticos. España, Editorial Paidós Ibérica, 1992.

- Downs, Anthony. Teoría Económica de la Democracia. España, Editorial Aguilar, 1973.
- Fernández de la Mora, Gonzalo. La Partitocracia. España, Instituto de Estudios Políticos, 1977.
- Gómez Tagle, Silvia y Valdés, María Eugenia (coordinadoras). La Geografía del Poder y las Elecciones en México. México, IFE y Plaza y Valdés Editores, 2000.
- Gómez Tagle, Silvia. La Transición Inconclusa. Treinta años de elecciones en México. México, El Colegio de México, 2001.
- Held, David. Models of Democracy. USA, Stanford University Press, 1987.
- Hermet, Guy, Linz, J.J. y Rouquie, Alain. ¿ Para qué Sirven las Elecciones ? México, Fondo de Cultura Económica, 1982.
- Hirsch, Joachim. El Estado Nacional de Competencia. Estado, democracia y política en el capitalismo global. México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, 2001.
- Jáuregui, Gurutz. La Democracia en la Encrucijada. España, Editorial Anagrama, 1994.
- Lenk, Kurt y Neumann, Franz (editores). Teoría y Sociología Críticas de los Partidos Políticos. España, Editorial Anagrama, 1977.
- Lerner, Bertha. Democracias Políticas o Dictaduras de las Democracias México, Universidad Nacional Autónoma de México y Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Lindblom, Charles E. Democracia y Sistema de Mercado. México, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Linz, Juan J. La Quiebra de las Democracias. España, Alianza Universidad, 1987.
- Lipset, Seymour Martín y Stein, Rokkan. Party Systems and Voter Alignments: Cross national perspectives. USA, Free Press, 1967.

- Meyenberg Leycegui, Yolanda (coordinadora). El Dos de Julio. Reflexiones posteriores. México, FLACSO, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM y Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, 2001.
- Morlino, Leonardo. Cómo Cambian los Regímenes Políticos. España, Centro de Estudios Constitucionales, 1985.
- Muñoz Patraca, Víctor Manuel. Del Autoritarismo a la Democracia. México, UNAM y Siglo XXI Editores, 2001.
- Ollero Gómez, Carlos y Santamaría, J. Teoría del Estado y Sistemas Políticos. España, UNED, 1974.
- Ortega Ortiz, Reynaldo Yunuen (editor). Caminos a la Democracia. México, El Colegio de México, 2001.
- Palma, Samuel. La Competencia Política. México, Rayuela Editores, 1998.
- Paniagua Soto, Juan Luis. Regímenes Políticos. Gobernantes y gobernados: el poder y sus controles. España, Aula Abierta Salvat, 1981.
- Przeworski, Adam. Democracy and the Market: political and economic reforms in Eastern Europe and Latin America. USA, Cambridge University Press, 1991.
- Rocha Moya, Rubén (coordinador). Democracia y Elecciones en Sinaloa. México, Universidad Autónoma de Sinaloa y H. Congreso del Estado de Sinaloa, 1992.
- Sirvent, Carlos (coordinador). Alternancia y Distribución del Voto en México. Estudios de 7 casos. México, UNAM y Editorial Gernika, 2001.
- Sirvent, Carlos (coordinador). Partidos Políticos y Procesos Electorales en México. México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, 2002.
- Suárez Farías, Francisco. Élite, Tecnocracia y Movilidad Política en México. México, Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco, 1991.

Ziccardi, Alicia (coordinadora). La Tarea de Gobernar: gobiernos locales y demandas ciudadanas. México, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM y Miguel Ángel Porrúa Grupo Editorial, 1995.

Hemerográficas:

Revistas.

Política y Gobierno. México, Centro de Investigación y Docencia Económica.

Revista Arenas. México, Universidad Autónoma de Sinaloa.

Revista de Ciencia Política. México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Revista Proceso. México.

Periódicos.

El Debate de Los Mochis.

El Noroeste de Culiacán.

Documentales:

Ayuntamiento de Ahome. Actas de reuniones de Cabildo.

Banco de México. Boletín de Prensa.

Banco de México. Informes de la política monetaria.

Consejo Estatal Electoral. Anteproyecto de Procedimiento para Integrar los Consejos Distritales y Municipales.

Consejo Estatal Electoral. Convocatoria para la designación de presidentes y consejeros ciudadanos de los Consejos Distritales y Municipales Electorales.

Consejo Estatal Electoral. Memoria del Proceso Electoral 1995, Sinaloa. México, C.E.E., 1996.

Consejo Estatal Electoral. Proceso Electoral Sinaloa 1998. México, C. E. E. , 1999.

Consejo Estatal Electoral. Proceso Electoral 2001 Sinaloa. México, C.E.E., 2002.

Gemark Asociados. Encuesta Ahome, Sinaloa. Resultados Municipales, Septiembre de 2001. México.

Entrevistas.

Entrevista a Miguel Ángel Carrasco Lugo, dirigente municipal del PRD, realizada el día 1 de noviembre del año 2002.

Entrevista al regidor del Ayuntamiento de Ahome, Jorge Castro Gil, realizada el día 13 de septiembre del 2001.

Entrevista a Octavio Contreras Terrazas, presidente del Comité Municipal del Partido del Trabajo en el Municipio de Ahome, el día 7 de octubre del año 2002

Entrevista a la Lic. Irma Cota Soto, regidora del Ayuntamiento de Ahome 2002-2004, candidata del PAN y de la Alianza Opositora integrada por el (PAN, PRD, PT y PVEM) a la presidencia municipal de Ahome en las elecciones locales del año 2001.

Entrevista con el Dr. Antonio Gutiérrez Román, realizada el día 13 de julio del año 2002.